BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.264

EDICION DE 76 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Martes 11 de Octubre de 1938

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	,,	0.30
Número atrasado de más de un mes	,,	0.60
Subscripción mensual	,,	2.30
Subscripción trimestral	,,	6.50
Subscripción semestral	,,	12.50
Subscripción anual	,,	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente..

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	,, 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	,, 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	,, 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	,, 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 8 de Octubre de 1938

	m$n.
Por avisos	1.193.—
Por marcas	100.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	20.20
Total	1.337.20

Carlos A. Casal
Director-Administrador

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ley N.º 12.395. — Pensión

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Acuérdase a la señorita María Inés Krause Arnim, la pensión mensual de trescientos cincuenta pesos ($ 350) moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.º — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales con imputación a la presente.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 23 de Agosto de 1938.

RAMON S. CASTILLO — Gustavo Figueroa
JUAN G. KAISER — Carlos González Bonorino

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938.

3.332.—

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ley N.° 12.396. — Pensión

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Eustolia I. de Pizarro, viuda del doctor Manuel D. Pizarro, la pensión mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional por el término de ley.

Art. 2.° — Mientras este gasto no se incluya en la ley general de presupuesto, se hará de rentas generales, con imputación a la presente.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 23 de Agosto de 1938.

RAMON S. CASTILLO — JUAN G. KAISER
Gustavo Figueroa — Carlos González Bonorino

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938.

3.333.—

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ley N.° 12.512. — Pensión a los señores ex Presidentes y Vicepresidentes de la Nación.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Desde la promulgación de la presente ley, los ciudadanos que hayan ejercido la presidencia o vicepresidencia de la Nación, gozarán de una asignación mensual, vitalicia e inembargable, de $ 3.000 y $ 2.000 moneda nacional, respectivamente.

Art. 2.° — Si el titular gozara de alguna jubilación o retiro nacional, provincial o municipal, deberá optar entre esta última o la que establece la presente ley.

Art. 3.° — En caso de fallecimiento del titular, el derecho acordado por esta ley, se prolongará con el mismo carácter establecido en el artículo 1.°:

a) A la viuda, hijas solteras, viudas o divorciadas por culpa del esposo, e hijos varones menores, con el cincuenta por ciento de la pensión que le correspondía al titular, y siempre que optaren por esta pensión;

b) Si por fallecimiento, matrimonio o límite de edad de cualquiera de los beneficiarios, se extinguiera su derecho a pensión, la parte correspondiente a la misma, acrecerá a las demás personas comprendidas en los beneficios de esta ley.

Art. 4.° — El gasto que demande el cumplimiento de esta ley se hará de rentas generales, con imputación a la misma, hasta tanto se incluya a la Ley General de Presupuesto.

Art. 5.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 28 de septiembre de 1938.

ALBERTO F. FIGUEROA — JUAN G. KAISER
E. Fernández Guerrico — Carlos González Bonorino

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

14.013. — 3.334. —

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, publíquese, comuníquese, insértese en el Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Declarando que no corresponde reposición de sellos a la negociación de letras de tesorería emitidas por el Gobierno de la Nación y colocadas por conducto del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938.

13.712. — 3360. — 1042.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49, inciso 1.°), del texto ordenado de la ley de sellos exceptúa del pago del impuesto de sellado al Gobierno Nacional y a sus dependencias;

Que, en aplicación de ese principio legal se ha resuelto, en determinados casos, que no corresponde exigir ese gravamen cuando se trata de actos que el Estado efectúa con fines de interés general o en cuya realización tiene un interés directo para que puedan hacerse efectivos, sin restricciones, los propósitos de beneficios públicos que los inspiran;

Que, en ese concepto, deben ser encuadradas la negociación y la circulación de las letras de Tesorería emitidas por el Gobierno con el objeto de propender a la creación y fomentar el desarrollo de un mercado a corto plazo;

Que esa finalidad se vería trabada si se gravase el movimiento en plaza de esos instrumentos, que cumplen una función primordial de regulación del mercado monetario, especialmente cuando sus transferencias se llevan a cabo en épocas cercanas al vencimiento de las letras, ya que el impuesto vendría en la práctica a anular esas operaciones;

Que no se concibe entonces, que actividades de tan estrecha vinculación con los intereses generales, puedan estar sujetos a tributo por el solo hecho de realizarse esas transacciones en el recinto de la Bolsa, ya que, fuera de ella, el impuesto no llegaría a satisfacerse, si se atiende a que ellas pueden llevarse a cabo mediante un simple endoso de los documentos cuando estuviesen extendidos a la orden, endoso libre de todo impuesto por las disposiciones en vigor; o bien, por la simple entrega manual de las letras, cuando ellas fueren al portador,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — La negociación de letras de tesorería emitidas por el Gobierno de la Nación y colocadas por conducto del Banco Central de la República Argentina, no están comprendidas en el gravamen establecido por el artículo 21 del texto ordenado de la Ley de Sellos N.° 11.290.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos, a sus efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del Ministerio de O. Públicas.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.924. — 3814. — Expte. 23.455-O-937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva los planos, memoria descriptiva y presupuesto adjuntos, cuyo monto asciende a pesos 8.432.44 moneda nacional, que ha preparado, relativos a la ejecución de las obras necesarias para habilitar locales del primer subsuelo del edificio ocupado por el Ministerio de Obras Públicas, con destino a la Intendencia del mismo;

Teniendo en cuenta que la documentación acompañada no ofrece reparo alguno, por lo que nada obsta para prestarle la aprobación correspondiente, como así tampoco al procedimiento seguido por dicha Repartición al haber iniciado los trabajos aludidos, en razón de la urgencia con que eran requeridos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.° de su reglamento, y

De acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación a que se ha hecho referencia, cuyo presupuesto asciende a ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 8.432.44 m|n.) moneda nacional, formulado por la Dirección General de Arquitectura, como así también al procedimiento seguido, de que da cuenta y autorízase a la misma para que prosiga por administración dichos trabajos, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Art. 2.° — Dicho gasto deberá atenderse con el crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 217.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por al Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Crédito Público Nacional.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.925. — 3815. — Expte. 11.588-C-935. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, eleva para su aprobación el adjunto presupuesto por un importe de pesos 4.539.95 moneda nacional, incluído el 5 o|o para atender imprevistos, relativo a la modificación de los tocadores instalados en las plantas baja y alta, como también para la ejecución de reparaciones en el edificio fiscal sito en la calle San Martín 214|18, ocupado por el Crédito Público Nacional; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto por valor de cuatro mil quinientos treinta y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 4.539.95 m|n.) moneda nacional, preparado por la Dirección General de Arquitectura con el fin expresado, y autorízase a la misma para que, por vía administrativa y de acuerdo con las disposiciones en vigor, lleve a cabo los trabajos de la referencia, debiendo, en su oportunidad, rendir cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará en la siguiente forma:

Pesos 1.815.97 moneda nacional, al Anexo I, inciso 2, ítem 2, partidas 1, y pesos 2.723.98 moneda nacional, al Anexo I, inciso 8, ítem 2, partida 4 del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.926. — 3816. — Expte. 23.865-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detalla:

Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas, Químicas y Naturales y Escuela Industrial Rosario (Santa Fe)—

Licitación privada N.° 7540.
S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín, pesos 1.036 moneda nacional.

Licitación privada N.° 7566.
Angel Muzzio e Hijos Ltda., por pesos 2.925 moneda nacional.

Hospital Centenario, Rosario (Santa Fe)—

Licitación privada N.° 7568.
Angeleri, Jaccuzzi y Cía., por pesos 572.50 moneda nacional.

Licitación privada N.° 7578.
S. A. Antonio Bernardello Ltda., por pesos 300 moneda nacional.
Miguel A. Marcogliesse, por pesos 340.30 moneda nacional.
Adolfo Raspolini, por pesos 210 moneda nacional.

Licitación privada N.° 7579.
S. A. Antonio Bernardello Ltda., por pesos 3.624.30 moneda nacional.

Escuela Normal N.° 2, Rosario (Santa Fe)—

Licitación privada N.° 7569.
Cacchione y Rosito, por pesos 3.515.40 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 12.523.50 m|n.) doce mil quinientos veintitrés pesos con cincuenta centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Plan de Trabajos Públicos para 1937.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 165, pesos 3.961 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 133, pesos 5.047.10 moneda nacional.

Inciso 1.°, ítem 2, partida 113, pesos 3.515.40 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Palacio del M. O. P.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.927. — 3817. — Expte. 23.498-O-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de pesos 3.212.42 moneda nacional, incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativo a la colocación de zócalo y piso de linoleum en los locales ocupados por la Intendencia y Subintendencia del edificio del Ministerio de Obras Públicas; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de tres mil doscientos doce pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 3.212.42 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, proceda a llevar a cabo los trabajos aludidos, con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de tres mil doscientos doce pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 3.212.42 m|n.) se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, inciso 1.°, ítem 2, partida 217.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.928. — 3818. — Expte. 24.000-A-1937. — Visto el resultado obtenido en las licitaciones privadas que la Dirección General de Arquitectura ha realizado a fin de adquirir diversos artículos con destino a obras en ejecución; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los artículos de que las mismas tratan a las casas y por los precios que a continuación se detalla:

Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires)—
Licitación N.° 701.
Azurmendi, Díez Hnos. y Cía., por pesos 1.068.27 moneda nacional.

Colegio "Carlos Pellegrini" de Pilar (Buenos Aires)—
Licitación N.° 751.
Francisco José Martínez, por pesos 2.000 moneda nacional.
Licitación N.° 756.
Salvador Burcheri, por pesos 588.50 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Contralmirante Cordero (Río Negro)—
Licitación N.° 1028-BB-bis.
Armando Vidal, por pesos 117 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de la Bajada Colorada (Neuquén)—
Licitación N.° 1031-BB-
Descours y Cabaud, por pesos 103.09 moneda nacional.
P. y L. Forgue, por pesos 17.60 moneda nacional.
S. A. Hardcastle, por pesos 10 moneda nacional.
Licitación N.° 1034-BB-bis.
Bellochio Hnos., por pesos 205.43 moneda nacional.

Sala de Primeros Auxilios de Neuquén—
Licitación N.° 1.037-BB-bis.
Descours y Cabaud, por pesos 357.23 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Médicas de La Plata (Buenos Aires)—
Licitación N.° 1078-L-
Gardella y Rosa, por pesos 178.76 moneda nacional.
Juan I. Giúdice, por pesos 79.60 moneda nacional.
Divito Hnos., por pesos 12.40 moneda nacional.

Facultad de Química y Farmacia de La Plata (Buenos Aires)—
Licitación N.° 1103-L-
Thyssen Lametal, por pesos 179.82 moneda nacional.

Facultad de Agronomía de La Plata (Bs. Aires)—
Licitación N.° 1104-L.
Gardella y Rosa, por pesos 96.50 moneda nacional.
Raúl F. Ramayón, por pesos 31.60 moneda nacional.
José Maras, por pesos 22.50 moneda nacional.
Licitación N.° 1105-L-.
Guzzetti, Chiaruttini y Cía., por pesos 187.60 moneda nacional.
Licitación N.° 1106-L-.
Angel Fuse, por pesos 208 moneda nacional.

Maternidad de Córdoba—
Licitación N.° 455-bis-
A. Martínez e Hijos, por pesos 259 moneda nacional.

Escuela de Artes y Oficios de Catamarca—
Licitación N.° 485.
Bergallo y Pastrone, por pesos 167.19 moneda nacional.
Descours y Cabaud, por pesos 143.77 moneda nacional.
Ernesto Soler y Cía. Ltda., por 45.42 moneda nacional.

Palacio Arzobispal de Córdoba—
Licitación N.° 486.
Petrovich y Piskulich, por pesos 234 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Catamarca—
Licitación N.° 490.
Juan Minetti e Hijos Ltda., por pesos 468 moneda nacional.
Licitación N.° 492.
Germán Ledesma, por pesos 264 moneda nacional.

Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales y Escuela Industrial de Rosario (Santa Fe)—
Licitación N.° 475.
Pedro Cavaller, por pesos 880 moneda nacional.

Hospital de Clínicas de Córdoba—
Licitación N.° 478.
Moreno y Cía., por pesos 756.40 moneda nacional.

Correos y Telégrafos de Catamarca—
Licitación N.° 484.
Hierromat S. A., por pesos 830.72 moneda nacional.
Descours y Cabaud, por pesos 1.347.41 moneda nacional.
Thyssen Lametal, por pesos 1.408.63 moneda nacional.
Licitación N.° 493.
Ernesto Soler y Cía. Ltda., por pesos 1.047.10 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 13.306.54 m|n.) trece mil trescientos seis pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 1.253.58 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1937:
Inciso 1.°, ítem 2, partida 107, pesos 1.068.27 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 85, pesos 2.588.50 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 58, pesos 336.12 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 51, pesos 357.23 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 1, partida 6, pesos 270.76 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 162, pesos 179.82 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 186, pesos 250 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 21, pesos 5.365.86 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 165, pesos 880 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2.°, partida 185, pesos 756.40 moneda nacional.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de material con destino a obras en ejecución.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.958. — 3819. — Expte. 25.705-A-1937. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la provisión de diversos materiales con destino a obras que lleva a cabo; y

Teniendo en cuenta que en dichos actos se han cumplido todos los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y que los precios cotizados son equitativos;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas de la referencia y adjudícase la provisión de los materiales de que las mismas tratan a las firmas y por los precios que a continuación se detallan:

Hospital Independencia (Santiago del Estero)—
Licitación privada N.° 3.456.
Terencio Morini, por pesos 3.827.66 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3.477.
Juan Capuano, por pesos 1.694.40 moneda nacional.

Colegio Nacional de Tucumán—
Licitación privada N.° 3.487.
Haas y Cía., por pesos 287 moneda nacional.
J. Sánchez Garrido, por pesos 295 moneda nacional.
Fernando Suárez, por pesos 23.04 moneda nacional.

Escuela Normal de Jujuy—
Licitación privada N.° 3.788.
Nicolás del Frari, por pesos 2.454.15 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3.792.
Gilda M. de Pedicone, por pesos 2.444 moneda nacional.
Antonio Buliubasich, por pesos 942 moneda nacional.
Licitación privada N.° 3.794.
Gilda M. de Pedicone, por pesos 1.753.70 moneda nacional.

Art. 2.° — El importe total de (pesos 13.720.95 m|n.) trece mil setecientos veinte pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, se imputará en la siguiente forma:

Presupuesto en vigor:
Anexo I, inciso 8.°, ítem 2, partida 4, pesos 3.059.19 moneda nacional.

Plan de Trabajos Públicos para 1937:
Inciso 1.°, ítem 2, partida 61, pesos 5.522.06 moneda nacional.
Inciso 1.°, ítem 2, partida 148, pesos 5.139.70 moneda nacional.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a sus efectos a la de Arquitectura.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Comisaría de Policía Sección 46.ª

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.959. — 3820. — Expte. 23.500-P-1937. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de pesos 930.36 moneda nacional, incluído un 15 o|o para dirección, inspección e imprevistos, relativo a los trabajos de construcción de un mástil, para bandera, colocación de canillas para riego, cambio de las cerraduras "Yale" de las puertas de los calabozos, por cerrojos y trabajos complementarios en el nuevo edificio de la Comisaría de Policía Sección 46.ª, de la Capital (Puerto Nuevo); y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la memoria descriptiva, plano y presupuesto valor de novecientos treinta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional (pesos 930.36 m|n.) formulado por la Dirección General de Arquitectura y autorízase a la misma para que, por vía administrativa, proceda a llevar a cabo los aludidos trabajos, con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — El gasto de novecientos treinta pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 930.36 m|n.) se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 220.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación. — Convenio Ing. Briand y la Municipalidad de La Quiaca, quien cede gratuitamente terreno para Usina Termo-Eléctrica.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.929. — 3821. — Expte. 21.886-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva el adjunto convenio, celebrado entre el ingeniero Alfredo Briand y la Municipalidad de La Quiaca, por el cual esta última, cede gratuitamente al Estado, los lotes de terreno 1 y 2 de la manzana número 20 del mencionado pueblo, para construir en ellos el edificio y dependencias de una Usina Termo-Eléctrica; y

De acuerdo con lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio de que se trata, celebrado entre la Dirección General de Irrigación y la Municipalidad de La Quiaca (Provincia de Jujuy), por el cual esta última, cede gratuitamente al Estado el terreno de su propiedad, con el destino expresado.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la División Técnica de Jujuy, ingeniero Alfredo Briand, para que, en representación del Gobierno Nacional, suscriba la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.

Art. 3.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, extenderá orden de pago por la suma de sesenta pesos moneda nacional ($ 60 m|n.) a favor del citado Jefe, en concepto de gastos de escrituración, importe que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año al inciso 2.°, ítem 2, partida 45.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación. — Autorizando la inversión de diversos créditos previstos en el Plan de Trabajos Públicos para estudios y plantel y equipos.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.930. — 3822. — Expte. 14.027-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación en cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de fecha 10 de junio ppdo., solicita la correspondiente autorización de inversión de las partidas que más abajo se expresan, haciendo presente que en la oportunidad en que deba efectuar algún trabajo o incurrir en un gasto con cargo a dichas partidas, gestionará la autorización parcial respectiva; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación, para que conforme lo solicita, proceda a invertir en las condiciones indicadas por la misma, los créditos previstos en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, en las partidas que a continuación se determinan:

1—Estudios de obras hidráulicas, pesos 53.000 moneda nacional.

3—Plantel y Equipo, pesos 70.000 moneda nacional.

14—Stock depósito materiales, útiles de escritorio y formularios para estudios y obras, pesos 50.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación. — Autorizando la inversión de diversas partidas previstas en el Plan de Trabajos Públicos para obras y estudios en la Provincia de La Rioja.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.931. — 3823. — Expte. 22.337-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación teniendo en cuenta que en el reajuste del Plan de Trabajos Públicos, aprobado por el Decreto en Acuerdo de Ministros N.° 113.396 de fecha 3 de septiembre ppdo., se han ampliado algunos créditos e incluído otros —solicita la correspondiente autorización para invertir los mismos en la construcción de las obras y realización de estudios que más abajo se expresan, en la Provincia de La Rioja;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que conforme lo solicita proceda a realizar los estudios y construcción de las obras que a continuación se expresan, invirtiendo en su ejecución los créditos previstos para las mismas en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año.

Los Molinos: Estudios y construcción estanques y canales distribuidores. 2-2-64-Plan 1937. — Amplíase la autorización acordada por el Decreto número 113.691 de 7 de septiembre, a la suma de pesos 25.000 moneda nacional.

Pituil: Para construcción canales desde Chañarmuyo 2-2-69—Plan 1937. — Amplíase la autorización acordada por el Decreto N.° 112.712 de 24 de agosto de 1937, a pesos 40.000 moneda nacional.

Estudios para embalse, canalización, represas, etc., en varios puertos de la Provincia. 2-2-75-Plan 1937. — Amplíase la autorización acordada por el Decreto N.° 107.335 de 10 de junio ppdo., a la suma de pesos 30.000 moneda nacional.

Los Palacios, defensas, 2-2-75-a Plan 1937. — Iniciación obras aprobadas por el Decreto N.° 80.670 de 20 de abril 1937. Déjase sin efecto la autorización acordada por dicho decreto. — Autorízase a invertir la suma de pesos 5.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Irrigación. — Convenio Ana Valerio de Larcher, vende un terreno en $ 1.610.47 m|n.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.933. — 3824. — Expte. 22.714-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el convenio que, ad referéndum del Poder Ejecutivo y por intermedio del Jefe de la División Técnica de Catamarca, ha celebrado con la señora Ana Valerio de Larcher, quien firma por sí y en representación de sus hijos: Carlos, José Ignacio, Luisa de Landaburu, Ramón, Miguel, Santiago, Roberto y María; por el que la nombrada señora cede en venta al Estado un terreno de su propiedad, de una superficie de 10.311 m.², de los cuales 2.515 m.² están ocupados por viña y los 7.793 restantes con alfalfa, mediante el pago de $ 0.18 m|n. el m.² por el terreno con viña, y $ 0.11 m|n. el m.² por el cultivado con alfalfa, con destino al Establecimiento de clarificación del agua de las obras de provisión de agua potable a la Villa de Andalgalá (Provincia de Catamarca);

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio corriente a fojas 3, celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo, por la Dirección General de Irrigación con la señora Ana Valerio de Larcher, quien firma por sí y en representación de sus hijos: Carlos, José Ignacio, Luisa de Landaburu, Ramón, Miguel, Santiago, Roberto y María, por el que la expresada señora vende al Estado el terreno a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Desígnase al Jefe de la División Técnica de Catamarca, ingeniero Guillermo A. Castro para que, en nombre del Gobierno Nacional, firme la respectiva escritura traslativa de dominio, debiendo en este acto requerir de la señora Ana Valèrio de Larcher, que justifique en forma la representación que invoca (con poder de los hijos si son mayores y con autorización judicial si son menores) y pague el importe del terreno.

Art. 3.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos girará a la orden del expresado funcionario la suma de ($ 1.310.47 m|n.) un mil trescientos diez pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional, importe de la compra, más la cantidad de ($ 300 m|n.) trescientos pesos moneda nacional, en concepto de gastos de escrituración, debiendo ambas cantidades imputarse al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos en vigor, en el inciso 2.°, ítem 2, partida 23.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Obras Sanitarias. — Autorizando la inversión de la suma de pesos 30.000 moneda nacional, en la realización de estudios para la ampliación de los servicios de provisión de agua a la Ciudad de Catamarca.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.935. — 3825. — Expte. 20.137-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pedido formulado oportunamente por el Gobierno de la Provincia de Catamarca, en el sentido de que se mejoren los servicios de provisión de agua a la ciudad capital, solicita se la autorice para invertir en la realización de estudios tendientes a ampliar las fuentes de suministro, la suma de pesos 30.000 moneda nacional, que proporciona la Ley 3967, y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de la Institución recurrente, haciéndose cargo de la situación creada por la insuficiencia de agua para el consumo de la población, considera de la mayor necesidad solucionarla mediante la construcción de obras que se determinan a fs. 22 y 23;

Que recabada la conformidad del Gobierno de la Provincia de Catamarca, éste manifiesta —según copia del Decreto que se agrega a fs. 31— hallarse de acuerdo en que se invierta la referida suma con cargo a los fondos de la mencionada ley, solicitada por la Repartición Técnica; y

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación para que conforme lo propone, proceda a invertir en la realización de los estudios de que se trata, la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m|n.) con cargo a los fondos de la cuenta "Ley 3967 — Catamarca — Construcción".

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937.

116.960. — 3826. — Expte. 23.505-F-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de $ 4.967.48 moneda nacional, relativo a los trabajos de demolición de la mesa central existente en el Laboratorio de Química Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y a la construcción de cuatro nuevas de 3.40 por 1.20 metros con sus accesorios correspondientes; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto cuyo importe asciende a la cantidad de ($ 4.967.48 m|n.) cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, relativo a los trabajos de que se ha hecho referencia y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo los mismos por administración, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.° — El importe de este gasto se imputará al crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 151.

Art. 3.° — Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición de puertas y rejas para la Cárcel de Contraventores a la firma Establecimientos Klöckner S. A.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.014. — 3827. — Exptes. 22.089 y 22.090-A-1937. — Visto que la Dirección General de Arquitectura eleva para su consideración los adjuntos contratos, que ad referéndum del P. Ejecutivo, ha celebrado con los Establecimientos Klöckner, S. A. relativos, respectivamente, a los suministros de puertas y rejas de barrotes de hierro para el Pabellón Celular de la Cárcel de Contraventores, y de carpintería metálica para el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", de conformidad con las licitaciones privadas que, entre otras fueron aprobadas por Decretos Nros. 112.728 y 112.811 de fechas 24 y 25 de agosto último, y

Teniendo en cuenta que si bien dichas licitaciones exceden el monto fijado para contratar privadamente, es de hacer notar que ellas fueron llevadas a cabo bajo ese sistema en razón de la urgencia con que dichas provisiones eran requeridas para el normal desenvolvimiento de las obras generales que se ejecutan en aquellos edificios, por lo que corresponde en la oportunidad de considerar los contratos que se elevan, regularizar la situación creada aprobando en la forma que lo establece la Ley 428, artículo 34, el procedimiento seguido en ambos casos; y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al contratar privadamente la provisión de las estructuras de que se trata.

Art. 2.° — Apruébase, asimismo, los adjuntos contratos celebrados con los Establecimientos Klöckner, S. A., importes de siete mil ochocientos treinta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 7.835.50 m|n.) y veintiocho mil setecientos sesenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional (28.761.50 m|n.) por los suministros, respectivos de que se deja hecha referencia, debiendo dicha firma reponer el sallado de ley en oportunidad del pago de las facturas correspondientes.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO. — M. R. Alvarado. — Carlos A. Acevedo. — Jorge de la Torre. — E. Videla.

Dirección General de Arquitectura. — Obras en el Colegio Nacional de Jujuy.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.059. — 3828. — Expte. 21.768-C-930. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, solicita autorización para invertir la suma de pesos 39.379.84 moneda nacional, del crédito asignado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en la prosecución de las obras de construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Jujuy, aprobadas por Decretos de fechas 5 de agosto de 1930, 17 de abril de 1933, 11 de abril de 1934, 21 de diciembre de 1935 y 14 de diciembre del año próximo pasado, los que ascienden en total a pesos 775.219.54 moneda nacional;

Teniendo en cuenta que según manifiesta la citada Repartición, se ha producido un mayor gasto de pesos 39.653.93 moneda nacional, en uno de los ítems que componen el presupuesto aprobado y que en el transcurso del corriente año necesita que ese mismo ítem sea ampliado en pesos 5.136.50 moneda nacional, todo lo cual determina una elevación del importe del presupuesto total de las obras a la suma de pesos 819.989.97 moneda nacional, y

De acuerdo con lo expresado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en ochocientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos con noventa y siete centavos ($ 819.989.97 m|n.) moneda nacional, el importe total del presupuesto de las obras de que se trata, en sustitución de los aprobados por Decretos de 5 de agosto de 1930, 17 de abril de 1933, 11 de abril de 1934, 21 de diciembre de 1935 y 14 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que por vía administrativa, en la misma forma que las principales, disponga la prosecución de las obras mencionadas, hasta la suma de treinta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 39.379.84 m|n.) moneda nacional, con imputación al crédito autorizado en el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 1.°, ítem 2, partida 146.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Convenio sobre cesión de terreno destinado a emplazamiento de usina termoeléctrica, en Santa Catalina (Jujuy).

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937.

116.934. — 3829. — Expte. 21.887-I-1937. — Visto este expediente, por el que se eleva a efectos de su aprobación, el adjunto convenio celebrado entre el ingeniero don Alfredo Briant, en representación de la Dirección General de Irrigación y el señor Julián Farfán, por la Comisión Municipal del pueblo de Santa Catalina, provincia de Jujuy, por el cual éste ofrece la cesión gratuita de un terreno cuyas medidas y ubicación se determinan en los planos agregados a estas actuaciones, con destino al emplazamiento de una usina termoeléctrica, en la mencionada localidad; y

De acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Irrigación, Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto convenio celebrado entre el ingeniero don Alfredo Briant, en representación de la Dirección General de Irrigación, y el señor Julián Farfán, por la Comisión Municipal del pueblo Santa Catalina, provincia de Jujuy, relativo a la cesión gratuita del terreno de que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Desígnase al señor Jefe de la División Técnica de Jujuy, para que, en representación del Gobierno Nacional, suscriba la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.

Art. 3.° — La Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, extenderá orden de pago por la suma de ($ 60 m|n.) sesenta pesos moneda nacional, a favor del citado jefe, en concepto de gastos de escrituración, importe que se atenderá con el crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 2, ítem 2, partida 45.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Autorizando la inversión de diversos créditos previstos en el Plan de Trabajos Públicos, para obras en la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.055. — 3830. — Expte. 22.338-I-1937. — Visto que la Dirección General de Irrigación, solicita la correspondiente autorización para invertir en la realización de los estudios y ejecución de las obras que más abajo se expresan, los créditos previstos para las mismas en el Plan de Trabajos Públicos del corriente año, correspondientes a la Provincia de Mendoza; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que, conforme lo solicita, proceda a llevar a cabo los estudios y ejecución de las obras que a continuación se determinan, con cargo de rendir en oportunidad, cuenta documentada de las inversiones que realice:

Obras de protección de la ciudad de Las Heras, Guaymallén y Godoy Cruz, contra los aluviones. 2-2-79—Plan 1937. — Realización estudios para confección proyecto de obras. Apruébase plan de inversión corriente a fojas 1. Autorización: $ 35.000 moneda nacional.

Mendoza. — Para cumplimiento de la Ley 11.922. Obras dique Cipolletti y cuenca Río Mendoza. — 2-2-7—Plan 1937. — Autorización: $ 85.000 moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Irrigación. — Convenio con la empresa Parodi y Figini. — Construcción obras del dique nivelador en Quiroga, y canal matriz de las obras de riego del Río Dulce (Sgo. del Estero).

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.073. — 3831. — Expte. 2944-S-1935. — Visto que la Dirección General de Irrigación eleva para su aprobación el convenio que ha suscripto en virtud de la autorización conferida por el Decreto número 112.598, de fecha 23 de agosto último, con la empresa Parodi y Figini, para la construcción de las obras del dique nivelador en Quiroga y canal matriz de las obras de riego del Río Dulce (Sgo. del Estero); y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el convenio corriente de fojas 1 a 23, suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo por la Dirección General de Irrigación con la empresa Parodi y Figini, relativo a la construcción de las obras a que se ha hecho referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Irrigación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Obras Sanitarias. — Aprobando convenio adicional, para ampliación obras provisión de agua a la localidad de González Chaves (Buenos Aires).

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.056. — 3832. — Expte. 6237-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo con el trámite establecido por la Ley 10.998, solicita la aprobación del convenio adicional de los celebrados con fechas 19 de septiembre de 1923 y 28 de octubre de 1926, que ha sido suscripto con el representante del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua y energía eléctrica a la localidad de González Chaves; y

Teniendo en cuenta que en la celebración de dicho convenio se han cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor y manifestado su conformidad la Municipalidad local, según Ordenanza de fecha 1.° de agosto último (fs. 39); y

En tal virtud; oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Artículo 1.° — Apruébase el convenio adicional de que se trata, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Obras Sanitarias de la Nación, corriente a fojas 36 y vuelta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Obras Sanitarias. — Autorización para llevar a cabo estudios para la provisión de agua potable a la localidad La Calera (Córdoba).

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.057. — 3833. — Expte. 23.986-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación, eleva las presentes actuaciones, solicitando se la autorice a invertir la suma de $ 8.000 moneda nacional, en la realización de estudios para la provisión de agua potable a la localidad de La Calera (Provincia de Córdoba),

CONSIDERANDO:

Que para la realización de estudios como los aludidos, se ha previsto una partida en el Plan de Trabajos Públicos del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación a invertir la suma de ocho mil pesos ($ 8.000 m|n.) moneda nacional, en la realización de los estudios a que se ha hecho referencia, debiendo su importe imputarse a la cuenta "Estudios en Provincias y Territorios Nacionales — Ley 10.998 - Plan 1937."

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Obras Sanitarias. — Estudios para preparar proyecto, construcción obras de desagüe pluvial en Río Cuarto (Córdoba), $ 5.000 m|n.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.058. — 3834. — Expte. 23.987-O-1937. — Visto que Obras Sanitarias de la Nación eleva las presentes actuaciones solicitando se la autorice a invertir la suma de $ 5.000 moneda nacional, en la realización de los estudios necesarios para preparar el proyecto para la construcción de las obras de desagüe pluvial, en la ciudad de Río Cuarto (Córdoba),

CONSIDERANDO:

Que para la realización de estudios como los aludidos, se ha previsto una partida en el Plan de Trabajos Públicos del año en curso,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a Obras Sanitarias de la Nación, a invertir la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.), en la realización de los estudios a que se ha hecho referencia, debiendo su importe imputarse a la cuenta "Estudios en Provincias y Territorios Nacionales — Ley 10.998 — Plan 1937."

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Obras Sanitarias de la Nación.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando licitación privada N.° 19.512, para la adquisición de cemento portland.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.060. — 3835. — Expte. 23.898-N-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva para su aprobación la licitación privada número 19.512, que ha realizado, a fin de adquirir cemento portland con destino a la ampliación de obras en puerto Ushuaia;

Teniendo en cuenta que el acto expresado se ha llevado a cabo cumplimentando las disposiciones en vigor, y que la adjudicación respectiva debe hacerse a la firma Loma Negra S. A., Cía. Industrial Argentina, por haber sido favorecida en el sorteo verificado después de resultar empatados los precios obtenidos y no haber ofrecido reducción de los mismos conforme a la invitación que se le formulara; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de que se trata, llevada a cabo por la Dirección General de Navegación y Puertos, y adjudícase la provisión respectiva a la firma Loma Negra S. A. Compañía Industrial Argentina, por el importe total de cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos ($ 4.893,75 m|n.) moneda nacional, que se imputará al inciso 3.°, ítem 2, partida 54 del Plan de Trabajos Públicos en vigor.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

D. G. de Navegación y Puertos. — Se aprueba proyecto y presupuesto de pesos 970.000 m|n., para obras de rectificación del río Gualeguaychú.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.061. — 3836. — Expte. 21.210-P-1937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva el proyecto y presupuesto de $ 970.000 moneda nacional, inclusive la suma de $ 7.000 m|n., prevista para expropiaciones, que ha preparado, relativos a los trabajos de rectificación del río Gualeguaychú, entre los kilómetros 11,350 y 18,830, solicitando, a la vez, autorización para iniciar esas obras, con una inversión de $ 100.000 moneda nacional;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos proyectados comprenden la construcción de un canal para navegación de cabotaje, que unirá las dos progresivas citadas con el menor desarrollo posible, mediante una curva única de amplio radio y un tramo recto de identificación;

Que, en total, el corte artificial tendrá un desarrollo de 5.319 metros y como entre los dos extremos de la rectificación hay actualmente una distancia de 7.480 metros, siguiendo el thalweg del río, se logrará un acortamiento de 2.161 metros que representa un 10 o|o sobre el total del recorrido navegable (21 kilómetros) entre el puerto de Gualeguaychú y la baliza Km. 90 del río Uruguay;

Que la zona del canal tendrá 200 metros de ancho, lo que determinará la ocupación de una superficie de 70 hectáreas a los propietarios afectados por el trazado de la obra, habiéndose obtenido de la señora Angela Unzué de Alzaga, la cesión gratuita del terreno indispensable y del señor Julián Irazusta, el compromiso de venta de la respectiva parte de su propiedad, poniendo, ambos, de inmediato los terrenos a disposición del Gobierno Nacional, cuyas constancias corren agregadas a fojas 18 y 28;

Que, contándose en el Plan de Trabajos Públicos para 1937 con fondos disponibles, puede autorizarse la iniciación de los trabajos de que se trata, hasta la concurrencia de la suma de $ 100.000 moneda nacional;

Por tanto: atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto de novecientos setenta mil pesos ($ 970.000 m|n.) moneda nacional, incluso $ 7.000 moneda nacional, para expropiaciones, preparado por la Dirección General de Navegación y Puertos, para las obras de rectificación del río Gualeguaychú, y autorízase a dicha repartición para iniciar esos trabajos, pudiendo invertir durante el presente año la suma de cien mil pesos (pesos 100.000 m|n.) moneda nacional, que se imputará al inciso 3, ítem 2, partida 38 del Plan de Trabajos Públicos para 1937.

Art. 2.° — Apruébase el convenio corriente a fojas 28, mediante el cual la señora Angela Unzué de Alzaga, hace cesión total y gratuita a favor de la Nación de una faja de terreno, comprendida en su propiedad, necesaria para la ejecución de las obras de rectificación del río Gualeguaychú, cuya ubicación y dimensiones se especifican en di-

cho documento, y desígnase al ingeniero Raúl D. Turdera, Jefe de la División del Río Uruguay, para que, en representación del Gobierno Nacional, suscriba la escritura de traslación de dominio, debiendo la Dirección General de Navegación y Puertos agradecer, en nombre del Fisco, la donación que se acepta.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y a sus efectos, vuelva a la de Navegación y Puertos, la que procederá a convenir, ad referéndum del P. E., con el señor Julián Irazusta, el precio de la superficie de terreno que éste ofrece a fojas 18, para los trabajos de que se ha hecho referencia.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Navegación y Puertos. — Aprobando el gasto de $ 650,02 m|n., incurrido en la reparación de una boya, y disponiendo el descargo de inventario de una linterna.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.062. — 3837. — Expte. 22.224-N-1937. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Navegación y Puertos, eleva las actuaciones relacionadas con las averías sufridas por la boya luminosa blanca, tipo "A", número 191, fondeada en el Km. 155 de Punta Indio, a raíz de haber sido embestida por el vapor de bandera inglesa "Ruperra"; y

Teniendo en cuenta:

Que la mencionada Dirección General, en conocimiento del hecho ocurrido el 26 de junio de 1935, informó del mismo a la Prefectura General Marítima, qué levantó el correspondiente sumario, remitiéndolo con fecha 22 de septiembre de 1936;

Que gestionado el pago de las facturas número 4386, por $ 650,02 m|n. y número 4387, por $ 738,98 m|n., formuladas por la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de la Plata, en concepto de reparación de las averías ocasionadas a la boya, y pérdida de la linterna de la misma, respectivamente, la firma Bunge y Born, agentes del citado vapor, manifiesta que de conformidad a instrucciones recibidas, no reconoce el reclamo que se formula, por cuanto se ha operado, conforme a lo dispuesto por el artículo 4037 del Código Civil, la prescripción del plazo para las acciones que emergen del daño de que se trata;

Que ante la situación planteada, corresponde disponer la anulación de las referidas facturas, y la aprobación de los gastos realizados por la Dirección Técnica para dejar en normales condiciones de funcionamiento a la citada boya; y

Atento lo informado por las Direcciones Generales de Navegación y Puertos y Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase las facturas que por $ 650,02 y $ 738,98 moneda nacional, ha formulado la Dirección General de Navegación y Puertos, a la firma Bunge y Born, por el concepto de que se ha hecho referencia, y autorízase a la mencionada repartición técnica para que proceda a descargar del inventario, el siguiente elemento perdido, con motivo del accidente de que se trata: linterna a luz intermitente y llama libre, tipo "Pintsch", de 200 mm. N.° 230, $ 738,98 m|n.

Art. 2.° — Apruébase el gasto de seiscientos cincuenta pesos con dos centavos ($ 650,02 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos en la reparación de la citada boya, como así también la imputación dada al mismo, con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto de 1935:

Anexo I, inciso 4, ítem 2 (Acuerdo de 18 de septiembre de 1935), $ 410,99.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, $ 65,08.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 11, $ 173,95.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos, la que procederá además a desglosar las actuaciones sumariales agregadas para su devolución a la Prefectura General Marítima.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Navegación y Puertos. — Dejando sin efecto decreto que autoriza construcción vías férreas y otros trabajos, en el Puerto de Buenos Aires.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.063. — 3838. — Expte. 17.044-P-1935. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos, solicita se deje sin efecto el Decreto número 105.301 de fecha 7 de mayo ppdo., por el que se autoriza a dicha repartición para iniciar, durante el corriente año, los trabajos de construcción de vías férreas en el Empalme Sud del Puerto de Buenos Aires y la ampliación de los accesos a los muelles de los diques 1 y 2, lado Oeste del mismo puerto, dentro de la suma de $ 62.576,22 moneda nacional, cuyo proyecto y presupuesto fueron aprobados por Decreto número 68.008 del 30 de septiembre de 1935, en razón de que está aún pendiente el juicio de expropiación del terreno ubicado frente al puente de la calle Brasil, imprescindible para la iniciación de las obras de que se trata y sin el cual éstas no podrían llevarse a cabo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto —por los motivos mencionados precedentemente— el Decreto número 105.301, de fecha 7 de mayo ppdo., por el que se autoriza la iniciación de los trabajos de que se ha hecho referencia y, por consiguiente, la autorización de inversión de la suma de sesenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos con veintidós centavos ($ 62.576,22 m|n.) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando a la Compañía Unión Telefónica para ejecutar diversos trabajos en la localidad de Ensenada, jurisdicción del puerto de La Plata.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.067. — 3839. — Expte. 24.066-C-1937. — Visto que la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, solicita autorización a fin de colocar 2776 metros de cable aéreo y subterráneo, para ejecutar otros trabajos complementarios en la localidad de Ensenada, jurisdicción del puerto de La Plata, de acuerdo con la documentación que al efecto acompaña:

Teniendo en cuenta que, según manifiesta la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente en acceder a lo peticionado, en base a las condiciones por ella fijadas, a las que ha prestado su conformidad la nombrada Compañía,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata para que, bajo su exclusiva responsabilidad, y con sujeción a la documentación acompañada, que se aprueba, lleve a efecto los trabajos de que se ha hecho referencia, en el lugar indicado, de acuerdo a las siguiente condiciones:

a) El permiso es de carácter precario y podrá el P. Ejecutivo declararlo caduco cuando lo considere conveniente, sin que el hecho dé lugar a reclamación ni indemnización alguna;
b) Los trabajos serán inspeccionados por la Dirección General de Navegación y Puertos, la que podrá introducir durante el curso de los mismos, las modificaciones de detalle que estime oportunas desde el punto de vista técnico, a cuyo efecto la interesada deberá dar aviso anticipado de la fecha en que los inicie;
c) La Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata depositará en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 245,62 m|n., en concepto de inspección de obras y revisión de planos, de conformidad con la escala aprobada por Decreto de fecha 25 de agosto de 1932.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Navegación y Puertos. — Reparación boya. — Se aprueba gasto de $ 455,07 m|n.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.068. — 3840. — Expte. 23.890-N-1937. — Visto este expediente, en el que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita aprobación del gasto de $ 455,07 moneda nacional, en que ha incurrido al reparar las averías ocasionadas a la boya número 30 del Km. 27 del canal de Las Palmas, hecho éste comprobado el día 29 de abril ppdo., no habiendo sido posible individualizar al o a los causantes del daño, no obstante las diligencias practicadas con ese propósito por la Prefectura General Marítima; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el gasto de cuatrocientos cincuenta y cinco pesos con siete centavos ($ 455,07 m|n.) moneda nacional, en que ha incurrido la Dirección General de Navegación y Puertos, al reparar las averías de la boya de que se ha hecho referencia, y confírmase la imputación con que oportunamente fué atendido el mismo, que es la siguiente:

Anexo I, inciso 4, ítem 2, partida 1, Presupuesto 1937, $ 353,40 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 9, Presupuesto 1937, $ 63,88 m|n.

Anexo I, inciso 8, ítem 4, partida 10, Presupuesto 1937, $ 37,79 m|n.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

D. G. de Navegación y Puertos. — Autorizando la inversión de $ 17.500 moneda nacional, en la iniciación de las obras de un nuevo muelle de hormigón armado en el puerto de Concepción del Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937.

117.069. — 3841. — Expte. 3270-P-1937. — Visto que la Dirección General de Navegación y Puertos solicita autorización para iniciar durante el corriente año, la construcción de un nuevo muelle de hormigón armado en la Sección Cabotaje del puerto de Concepción del Uruguay, conforme al proyecto y presupuesto de $ 164.100 moneda nacional, aprobados por Decreto N.° 77.443 del 29 de febrero del año próximo pasado, e invertir en ella la suma de $ 17.500 moneda nacional, del crédito respectivo del Plan de Trabajos Públicos vigente; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que, por vía administrativa, inicie durante el corriente año, el trabajo de que se ha hecho referencia, pudiendo invertir en el mismo, la suma de diez y siete mil quinientos pesos ($ 17.500 m|n.) moneda nacional, que se imputará al crédito asignado por el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, en el inciso 3.°, ítem 2, partida 29.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

JUSTO
M. R. Alvarado

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

COORDINACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Normas aprobadas por el artículo 6.° del Decreto N.° 124.647 de 2 de febrero de 1938.

3.—Normas relativas a la recepción del material rodante de los automóviles colectivos.

Considerando que en el método de avaluación del automóvil colectivo se ha tratado el coche por su antigüedad en el servicio y estado normal de uso, que luego se definirá;

Queda por examinar en el acto de entrega de los bienes físicos de las empresas de colectivos:

A) Los neumáticos y las existencias de los elementos declarados y computados en concepto de mejoras no contabilizadas;

B) La depreciación por uso anormal de los coches.

— A —

1.° Se considerará sin depreciación las cubiertas y cámaras que en el momento de la transferencia se compruebe o estime que no tienen un mes de uso.

En los casos de mayor uso, la depreciación corresponderá a la diferencia del costo a nuevo —avaluado en m$n. 750— y el valor correspondiente a su estado en el momento de la transferencia, que tendrá en cuenta el kilometraje recorrido y el kilometraje por recorrer.

En el caso que los neumáticos existentes en el momento de la recepción fueran de precios distintos al consignado precedentemente, se procederá a la rectificación correspondiente en la forma antedicha.

2.° En el momento de la transferencia del coche a la Corporación, se comprobará la existencia de elásticos del tipo común para colectivos, amortiguadores y un aparato monedero.

En caso de falta de entrega de los mencionados elementos, se deducirá el correspondiente importe ajustado a los siguientes precios:

Amortiguadores, hasta $ 100 m|n.
Aparato monedero, hasta $ 10. m|n.

— B —

Se entiende por "estado normal" de un automóvil colectivo, cuando presenta los desgastes propios del uso, y correspondientes a un régimen de constante renovación y conservación.

Estarán en tales condiciones los colectivos que se presenten en el momento de la transferencia, con sus tres partes: carrocería, motor y chassis, sin deterioros extraordinarios, y de acuerdo a las normas de uso que más adelante se especifican.

No sufrirán depreciación bajo estos conceptos, los coches que se presenten en las condiciones antedichas.

En los casos de depreciación por deterioros y estado anormal de uso, el débito se estimará por el valor de la suma necesaria para llevar la o las partes afectadas al estado normal, siempre que el empresario no realice los arreglos por su cuenta.

Se entiende por deterioros extraordinarios:

a) Abolladuras importantes en la carrocería;
b) Lesiones substanciales en el motor;
c) Desgarramientos de elementos exteriores (guardabarros, paragolpes), etc., etc.

Las normas de estado normal de uso, son las siguientes:

I.—Carrocería.

Pintura: aspecto uniforme propio del desgaste natural. Techo: homogéneo e impermeable. Revestimientos: con las deformaciones y desgastes propios del uso. Asientos: uniformidad y desgaste normal. Pisos, estribos, varillas protectoras en general e instalación eléctrica: reglamentarias, con los desgastes propios del uso. Ventanillas, parabrisas y puertas: completas.

II.—Chassis.

Elásticos: completos. Frenos y dirección: en condiciones normales. Embrague, caja de velocidad, transmisión y diferencial: en condiciones normales. Guardabarros y capot: sin deterioros. Acumuladores: funcionamiento normal.

III.—Motor.

Aros, pistones, pernos, cojinetes, válvulas, vástagos, resortes, ditribución: en condiciones normales. Sistema de alimentación, refrigeración, lubricación y encendido: regularidad de funcionamiento.

IV.—Instrumental y equipo de herramientas.

Completo y en condiciones, con el desgaste propio del uso.

4.—Existencia de almacenes y elementos accesorios.

1.° Estos materiales se clasificarán en nuevos, en rotación de uso y usados. Se entiende por elementos en rotación de uso, el mecanismo simple o reunión de piezas que delimitando una función, por razones de mejor servicio, se habitúa retirar del colectivo y substituirlo por otro, cuando algunas de sus partes constitutivas han sufrido desgastes o deterioros.

2.° Al material nuevo se le asignará el precio de factura. A los materiales en rotación de uso y usados, se les fijará de común acuerdo los siguientes valores: a los primeros, en base al precio de factura y estado de utilización; a los usados, su valor en concepto de valor de recuperación.

3.° Las existencias de almacén y elementos accesorios resultantes del respectivo inventario y avalúo, en las condiciones antedichas, no excederá del monto declarado en la presentación oficial, salvo en los casos debidamente justificados.

No se considerarán como elementos accesorios, ni útiles de taller, las herramientas que equipan el colectivo, a saber: juego de llaves, criques, aceitera y engrasador.

5.—Muebles y útiles.

Las existencias de muebles y útiles y demás bienes afectados al servicio de las líneas de colectivos, declarados en la presentación oficial, serán recibidos por la Corporación.

En el momento de la transferencia, justificándose los valores atribuídos en la planilla de avaluación de la Comisión Especial, se mantendrá la depreciación fijada en ella. En caso contrario y en los de omisiones evidentes, la avaluación se establecerá de común acuerdo en razón de su precio de costo y estado.

6.—Substitución de material rodante.

En los casos de coches declarados en la presentación oficial, que por cualquier circunstancia en el momento de la transferencia fueran substituídos por otros; como también en los casos especiales, que se ventilen ante la Comisión Especial, de coches que por dificultades derivadas de su habilitación no pudieran ser presentados al examen técnico o incluídos en las listas respectivas, la Comisión receptora deberá incorporarlos, siempre que no se aumente el material rodante de la línea a que pertenezca y corresponda el respectivo propietario o conductor. La substitución de los coches se deberá hacer con intervención de la Comisión Especial, en la forma que ella lo establezca.

En tales casos, independientemente de la nueva avaluación, la liquidación respectiva comprenderá las partidas de mejoras y gastos de constitución y organización primitivas.

7.—Forma de liquidación.

El importe de los aumentos o disminución de capital derivado de la aplicación de las precedentes normas, se sumará o restará de la cifra reconocida a cada coche.

8.—Comisión receptora.

Los colectivos declarados en la presentación oficial y las unidades a que se refiere el párrafo anterior, deberán ser presentados a la Comisión Receptora por los respectivos propietarios-conductores, con la presencia del delegado oficial de la línea a que pertenezca, ante la Municipalidad de la Capital.

La Comisión Receptora de los bienes físicos de las líneas de autos colectivos, estará integrada por un número igual de representantes de la Corporación y de la Federación de Líneas de Autos Colectivos. Las desinteligencias y reclamos que origine la aplicación de estas normas, serán resueltas por la Comisión de Control.

Coordinación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires. — Normas aprobadas por el artículo 6.° del Decreto N.° 124.647 de 2 de febrero de 1938.

3.—Normas relativas a la recepción del material rodante de las Empresas de Omnibus.

Considerando que el método de avaluación del ómnibus trata separadamente cada una de sus tres partes constitutivas, a saber:

Chassis, motor y carrocería, las que a su vez han sido subdivididas en elementos de valor residual, de desgaste rápido y de larga duración;

Habiéndose estimado en las planillas de cálculo la depreciación de los elementos de larga vida; y

Por haber resuelto la Comisión Especial que los elementos de desgastes rápidos deben ser mantenidos en constante renovación;

Queda sólo por examinar en el acto de la entrega de los bienes físicos de las empresas de ómnibus, el estado de dichos elementos de desgaste rápido, de acuerdo a las siguientes reglas:

1.ª — Se considerará que un ómnibus se encuentra, respecto de las tres partes mencionadas, en las mismas condiciones de las tres categorías A, B y C, fijadas para cada parte por los señores ingenieros de la Comisión Especial en las planillas de cálculo, cuando cada una de dichas partes en sus elementos de desgaste rápido, se ajusta a las normas que van a continuación, entendiéndose que éstas deben ser aplicadas con la tolerancia correspondiente al desgaste normal por uso durante el tiempo transcurrido entre la inspección realizada por los mencionados ingenieros y el momento de la recepción.

a.—Las normas de clasificación son las siguientes:

1.—CATEGORIA A

I.—Carrocería.

Pintura: uniformidad de enduído y colorido. Techo: cubierta homogénea, impermeable y adherida. Revestimientos: indeformados, ajustados y enterizos. Tapizados: buena terminación y uniformidad. Pisos, estribos, varillas protectoras, pasamanos en general e instalaciones eléctricas: reglamentarias, en buen estado. Ventanillas, parabrisas y puertas: completos, ajustados y de fácil maniobra.

II.—Chassis.

Elásticos: completos y en buen estado de conservación. Frenos y dirección: bien ajustados, suavidad de maniobra y comando eficaz. Embrague: caja de velocidad, transmisión y diferencial: funcionamiento sin ruido anormal, suavidad de maniobra y comando eficaz. Guardabarros y capot: ajustado y sin deterioros. Acumuladores: buen estado de funcionamiento y de conservación.

III.—Motor.

Aros, pistones, pernos, cojinetes, válvulas, vástagos, resortes, distribución: suavidad de marcha, ajuste y desarrollo normal de la potencia y velocidad de marcha. Sistemas de alimentación, refrigeración, lubricación y encendido: regularidad de funcionamiento y buen estado de conservación.

2.—CATEGORIA B

I.—Carrocería.

Pintura: aspecto uniforme, propio del desgaste natural. Techo: igual que A, pero tolerando parches y pequeños deterioros. Revestimientos: con las deformaciones y los desgastes propios del uso. Tapizados: uniforme, con los desgastes propios del uso. Pisos, estribos, varillas protectoras, pasamanos en general e instalaciones eléctricas: reglamentarias, con los desgastes propios del uso. Ventanillas, parabrisas y puertas: como en A.

II.—Chassis.

Elásticos, frenos y dirección: igual que A. Embrague, caja de velocidad, transmisión y diferencial: sin ruidos anormales durante la marcha, con algún juego por desgastes de uso. Guardabarros y capot, sin ajuste normal y con desgaste propio del uso. Acumuladores: buen funcionamiento, estado regular de conservación.

III.—Motor.

Todo como en A, pero en regular estado de conservación, caracterizado por pequeñas fugas y desgastes por uso, apreciables a simple vista, y temperaturas anormales.

3.—CATEGORIA C

I.—Carrocería.

Pintura: en estado de requerir un tratamiento a fondo. Techo: flojo, desigual y con mala impermeabilidad. Revestimientos: deteriorados y con pronunciadas deformaciones. Tapizados, pisos, estribos, varillas, parabrisas y pasamanos en general e instalaciones eléctricas: desarticulados, con deterioros y desgastes excesivos por uso. Ventanillas, parabrisas y puertas: completas, pero desajustadas y con deterioros.

II.—Chassis.

Elásticos: incompletos o deformados. Frenos y dirección: como en A. Embrague y caja de velocidad, transmisión y diferencial: con necesidad de revisión y reajuste general. Guardabarros y capot: con reajuste y deterioros. Acumuladores: en deficiente estado de conservación.

III.—Motor.

Desajustado, mal estado de conservación, condiciones anormales de funcionamiento en cuanto a la potencia y velocidad de marcha.

2.ª — Los elementos de las categorías A, B y C, según clasificación de los señores ingenieros de la Comisión Especial, que en el momento de la transferencia, se encuentran en las condiciones del artículo anterior, no sufrirán depreciación.

Los coches actualmente fuera de circulación con elementos de categoría C, deberán hallarse en condiciones de funcionamiento, en el momento de la transferencia.

En el caso de coches fuera de uso con elementos de categoría C, sin el arreglo a que se refiere el punto anterior, la transferencia se hará por el precio que, de común acuerdo, fijen las partes.

3.ª — En los casos de deterioro y desgastes anormales por uso, que alteren las categorías fijadas a cada uno de los elementos clasificados A, B o C, se aplicará la depreciación equivalente al importe del arreglo necesario para volver el elemento a su categoría, salvo el caso que el empresario prefiera efectuar por su cuenta tal arreglo.

4.ª — Se considerarán sin depreciación las cubiertas y cámaras que en la inspección se compruebe o estime que no tienen un mes de uso o un recorrido hasta 8.000 kilómetros. En los casos de mayor uso, la depreciación se hará en proporción de su costo a nuevo, consignado en la planilla del cálculo del kilometraje recorrido y del kilometraje que pueda recorrer.

En el caso que los neumáticos existentes en el momento de la refección fueran de precio superior a los consignados en la planilla, a pedido del empresario, procederá la rectificación correspondiente en la misma forma explicada.

b.—Modificaciones de los elementos de vida duradera.

Los elementos de vida duradera de los ómnibus, son aquellos que no están comprendidos en la categoría del valor residual, caracterizado por un valor de recuperación, como material de repuesto o rezago, ni en la categoría de elementos o piezas de desgaste rápido considerado precedentemente.

La clasificación en categorías A, B y C, es la consignada en las planillas de cálculo, como resultado de la inspección técnica de cada una de las tres partes del ómnibus, ordenada y aprobada por la Comisión Especial, en la avaluación correspondiente.

Esta clasificación y la consiguiente valuación, podrán ser modificadas en el acto de entrega, en los dos casos siguientes:

a) Mejorando las categorías B y C, a pedido del empresario, cuando los elementos o piezas de vida duradera, hayan sido probadamente reconstruídas, restauradas o substituídas.
b) Desmereciendo las categorías A y B, cuando los respectivos elementos se presenten con deterioros o desgastes extraordinarios, por accidentes o mal estado de conservación.

En todos los casos precedentemente expuestos, la Comisión Receptora de estos bienes estará facultada para proceder contradictoriamente con la empresa a un examen de la o de las partes de cuya modificación de categoría-origen se trata como también al de las pruebas de trabajos y gastos motivados por la reconstrucción, restauración o substitución, según sea el caso.

Justificadas las modificaciones de categoría-origen, el crédito en los casos del inciso a) se establecerá rectificando el cálculo respectivo, a cuyos efectos, en la memoria de la Comisión Especial, se han agregado los coeficientes que deberán adoptarse; en el caso del inciso b), el débito se estimará por el valor de las sumas necesarias para llevar la o las partes afectadas a la clasificación asignada en la inspección técnica, siempre que el empresario, no realice los arreglos por su cuenta.

c.—Material rodante no avaluado.

Los ómnibus radiados, sin habilitación de la Dirección General de Tráfico en el momento de la presentación oficial del empresario ante la Comisión Especial, susceptibles de uso, que no hayan sido avaluados en razón de su estado y que se demostrase de propiedad de la empresa con anterioridad al 6 de noviembre de 1936, serán tomados en cuenta y recibirán el valor que de común acuerdo se les fije, en razón de su precio de costo y estado. Dentro de los mismos conceptos serán también avaluadas las partes de tales ómnibus: motor, chassis y carrocería, que sean susceptibles de uso.

Los ómnibus adquiridos para aumentar el material rodante, existentes en la línea al 6 de noviembre de 1936, serán recibidos por la Comisión receptora y avaluados en razón de su precio de costo y estado. Serán también recibidos los motores a gas oil, cuya adquisición o contrato de compra sean anteriores al 15 de diciembre del año 1937 y destinados a reemplazar motores a nafta; se avaluarán unos y otros de acuerdo a los conceptos aplicados a los mismos en las planillas de avaluación, según los casos.

d.—Existencias de almacenes y elementos accesorios.

1.° — Estos materiales se clasificarán en nuevos, en rotación de uso y en usados. Se entiende por elementos en rotación de uso, el mecanismo simple o reunión de piezas que, delimitando una función, por razones de mejor servicio, se habitúa retirar del ómnibus y substituirlo por otro, cuando algunas de sus partes constitutivas ha sufrido desgaste o deterioro.

2.° Al material nuevo se le asignará el precio de factura. A los materiales en rotación de uso y usados, se les fijará de común acuerdo los siguientes valores: a los primeros, en base al precio de factura y estados de utilización; a los usados, su valor en concepto de valor de recuperación.

3.° — Las existencias de almacén y elementos accesorios corresponderán al material de los coches de propiedad de la empresa. En el caso que su valor final —resultante del respectivo inventario y avalúo en las condiciones antedichas— exceda al monto declarado en la presentación oficial, deberá justificarse que es debido a necesidades de la explotación de la empresa.

4.° — No se considerarán como elementos accesorios ni útiles de taller, las herramientas que equipan el ómnibus. Se considerará como elemento de repuesto, el motor que en tal concepto haya sido declarado en el momento de la presentación oficial ante la Comisión Especial.

5.° — El motor a nafta retirado del ómnibus por su reemplazo por motor a gas oil, tendrá en cada caso el valor asignado por la Comisión de Avaluación.

Deberá ser entregado completo en todas sus partes constitutivas, entendiéndose por tal el motor propiamente dicho y sus sistemas eléctricos, de refrigeración y lubricación.

No se exigirá la entrega de los sistemas precedentes cuando, modificados o substituídos, integren el equipo motor a gas oil de reemplazo.

En caso de falta de entrega de algunos elementos de los sistemas mencionados, se deducirá el correspondiente importe afectado del coeficiente de depreciación establecido por la Comisión Especial.

e.—Talleres, muebles y útiles, etc.

Las existencias del taller, muebles, útiles y demás bienes de propiedad de la empresa, declarados en la presentación oficial, serán recibidos por la Corporación.

En el momento de la transferencia, justificándose los valores atribuídos en la planilla de avaluación de la Comisión Especial, se mantendrá la depreciación fijada en ella. En caso contrario y en los de omisiones evidentes, la avaluación se establecerá de común acuerdo, en razón de su precio de costo y estado.

f.—Formas de liquidación.

El importe de los aumentos o disminuciones de capital, derivados de la aplicación de las precedentes normas, se sumarán o restarán de las cifras reconocidas en tal concepto a cada empresa.

g.—De la Comisión Receptora.

Estará integrada por un número igual de representantes de la Corporación y de cada empresario de ómnibus.

Las desinteligencias que originen la aplicación de estas normas motivadas por su interpretación y errores de concepto que procediera rectificar en las planillas de avaluación, serán resueltas por la Comisión de Control.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 14

49.624—Obra inédita.

49.625—Diario del Foro. N.° 798. Periódico. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.626—La Provincia. N.° 8297. José P. Landerreche. La Plata, 1938.

49.627—Soplando. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Laino y Armando Marchetti. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.

49.628—Dicha fugaz. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Emilio A. Tántera. Gornatti Hnos. Santa Fe, 1938.

49.629—Castilla. Paso doble marcha. Letra. 1 pliego, 2 págs. Gerardo González. Alberto Chiappe Gornatti. Bs. Aires, 1938.

49.630—Obra inédita.

49.631—Romances. 67 páginas. Isabel Alonso Deyra. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.632—Top-dance. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.633—Suspiros de Triana. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Armando Ibáñez. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.634—La organización judicial argentina. (Ensayo histórico). Prólogo del Dr. Emilio Ravignani. 309 págs. Manuel Ibáñez Frocham. Bernabé y Cía. La Plata, 1938.

49.635—Apuntes para la historia de Saladillo. Con advertencia y notas de Manuel Ibáñez Frocham (h.). 160 páginas y láminas. Manuel Ibáñez Frocham. Archivo Histórico de la Provincia. La Plata, 1937.

49.636—Dos años de vacaciones. 254 páginas. Traducción de Ramón Amado Vocos. Julio Verne. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.637—Tennis Argentino. Año 111. Julio 1938. Periódico. Dimas Irazoqui. Rosario, 1938.

49.638—Actualidad. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Dimas Irazoqui y Rosa Angelócola. Rosario, 1938.

49.639—María. 253 págs. seguidas de poesías completas. Jorge Isaacs. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

49.640—Contrato.

49.641—La catramina. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. N. Olmo. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.642—La catramina. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. A. Molinari. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

49.643—Lejos de tu cariño. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.644—Lejos de tu cariño. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.645—En la barriada. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.646—Lágrimas mías. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.647—Lágrimas mías. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.648—Tu olvido. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.649—Tu olvido. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.650—Conciencia. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.651—Conciencia. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.652—En la barriada. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. José Altavista. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.653—Contrato.

49.654—Homenaje al Día de la Raza. 56 págs. Evangelina E. M. de Mercado Vera. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.655—Homenaje al día del camino. 64 págs. Anónimo. Edit. Alma de América. Buenos Aires, 1938.

49.656—Obra inédita.

49.657—Revista Literaria. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Club del Libro. A. L. A. Buenos Aires, 1938.

49.658—Lugano Social. N.° 47. Julio 1938. Periódico. Víctor M. Carlucci. Buenos Aires, 1938.

49.659—Cuatro corazones. Película cinematográfica. Prod. S. I. D. E. Estudios Cinematográficos. Autor del arg. Enrique Santos Discépolo. Princ. int. Enrique Santos Discépolo. Tania. Irma Córdoba. Gloria Guzmán. Alberto Vila. Wal Ceriani. Bs. Aires, 1938.

49.660—La casita está triste. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.661—Monona. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Luis Bernstein. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.662—Obra inédita.

49.663—La Actualidad. Agosto 1938. Nos. 204 al 207. Periódico. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1938.

49.664—Alerta. Septiembre 1938. N.° 61. Periódico. José Méndez y José B. C. Saavedra. Buenos Aires, 1938.

49.665—Argentina. Septiembre 1938. N.° 36. Periódico. José Kondratowicz y Boleslao Lasecki. Bs. Aires, 1938.

49.666—Atlántida. Agosto 1938. N.° 850. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.667—El Apóstol del Smo. Sacramento. Agosto 1938. N.° 9. Periódico. Julián Barré. Buenos Aires, 1938.

49.668—Billiken. Agosto 1938. Nos. 976 al 980. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.669—Boletín del Centro Comercial, Industrial y Bienes Raíces de Berisso. Agosto 1938. N.° 67. Periódico. José Loffi. Berisso (La Plata), 1938.

49.670—La Chacra. Agosto 1938. N.° 94. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.671—Comprensión. Septiembre, Octubre 1938. Periódico. Hugo Pilati. San Rafael (Mendoza), 1938.

49.672—La Fraternidad. Agosto 1938. Nos. 652/653. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. Buenos Aires, 1938.

49.673—Gaceta Mercantil Argentina. Septiembre 1938. N.° 77. Periódico. Ramón López. Buenos Aires, 1938.

49.674—El Gráfico. Agosto 1938. Nos. 995 al 998. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.675—El Golfer Argentino. Agosto 1938. N.° 84. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.676—Hacia la Luz. Edición infantil. Agosto 1938. N.° 32. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.677—Hacia la Luz. En sistema Braille para adultos. Agosto 1938. Nos. 193 y 194. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.678—Hacia la Luz. En caracteres tipográficos. N.° 91. Periódico. La Bibliot. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

49.679—Helvetia. Septiembre 1938. N.° 34. Periódico. B. Cometta Manzoni. Buenos Aires, 1938.

49.680—Svitto (la luz). Agosto 1938. Nos. 132 al 134. Periódico. Basilio Bilecki. Buenos Aires, 1938.

49.681—Obras Públicas y Privadas. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Roberto Alejandro Lanusse. Buenos Aires, 1938.

49.682—Para Ti. Agosto 1938. Nos. 847 al 851. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.683—Pays Libre (País Libre). Agosto 1938. Nos. 930 al 933. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1938.

49.684—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Septiembre 1938. N.° 148. Periódico. Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1938.

49.685—Revista del Banco de la Nación Argentina. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. El Banco de la Nación Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.686—Revista Sociedad Rural de Venado Tuerto. Septiembre 1938. N.° 17. Periódico. La Soc. Rural Venado Tuerto. Venado Tuerto, 1938.

49.687—Revista de la Instrucción Primaria. Mayo, Junio, Julio 1938. Nos. 789 a 794. Periódico. Francisco Brunet. La Plata, 1938.

49.688—Polca del pavo. Polca. Letra y música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.383, faz A. — Faz B: El Gambao. Schottis. Música de Emilio Chamorro. Int. trío típico correntino de Emilio Chamorro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.689—San Gregorio. Polca. Música de Angel L. Guardia. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.° 38.400, faz A. — Faz B: Tus ojos. Polca canción. Letra y música de Angela Lezcano. Int. tribu Goyana Valenzuela Guardia. — Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.690—Justicia criolla. Tango. Letra de Francisco Brancatti. Música de Rafael Iriarte. Int. Oscar Serpa. Disco N.º 38.398, faz A. — Faz B.: Por el camino. Zamba. Letra de B. Tagle Lara. Música de V. G. Flores. Int. Pelaia Serpa. Edit. e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.691—Laurita. Polca. Música de Ildefonso González. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Disco N.º 383.384, faz A. — Faz B.: Kau botella. Chamamé. Música de Mauricio Valenzuela. Int. trío correntino Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.692—Tu sonrisa. Canción paraguaya. Letra de Federico Riera. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. Pérez Cardoso - Martínez. Disco N.º 38.422, faz A. — Faz B.: O cara potí cue mí. Polca galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Int. trío típico paraguayo de Félix Pérez Cardoso. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.693—De mi flor. Ranchera. Letra de Carlos Barh. Música de José Mastro. Int. cuarteto arg. Mastro. Disco N.º 38.452, faz A. — Faz B.: Soñando con tus besos. Vals. Letra de Benjamín Fernández. Música de José Di Clemente. Int. cuarteto arg. Mastro. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.694—Amor tucumano. Triunfo. Letra y Música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Disco N.º 38.458, faz A. — Faz B.: Tinkunako. Tradición riojana. Letra y música de Carlos A. Gallo. Int. dúo calchaquí Acosta Villafañe. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.695—Currito meloja. Canción bulería. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Disco N.º 38.438, faz A. — Faz B.: Malagueña del mellizo. Siglo XVII. Malagueña. Letra de José Muñoz Martín. Int. Pena (h.). Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.696—La recelosa. Zamba. Música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Disco N.º 38.443, faz A. — Faz B.: El peludo. Gato. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int. Andrés Chazarreta y su orquesta nativa. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.697—En tu palenque. Música de Antonio Arcieri. Int. dúo Brunelli. Disco N.º 38.401, faz A. — Faz B.: A Pancho Sierra. Vals. Música de Víctor Pedro Donato. Int. dúo Brunelli. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.698—Yabyhaitepa nendive. Polca paraguaya. Letra y música de Prudencio Giménez. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Disco N.º 38.453, faz A. — Faz B.: Flores de mi tierra. Polca canción paraguaya. Música de Pablo Maldonado. Int. Félix Pérez Cardoso y su orquesta nativa paraguaya. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina, Buenos Aires, 1938.

49.699—Morenita correntina. Polca correntina. Letra de G. Ribeiro. Música de M. Y. L. de Castro y De Dominicis G. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Disco N.º 38.455, faz A. — Faz B.: Loma San Antonio. Polca. Música de Antonio V. Rosado. Int. conjunto tribu goyana Valenzuela Guardia. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Bs. Aires, 1938.

49.700—La catrera. Tango. Música de Arturo de Bassi. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.º 38.474, faz A. — Faz B.: El temblor. Milonga. Letra y música de Pintín Castellanos. Int. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.701—Valse de la fisarmónica. Vals. Letra de C. Bruno. Música de E. Di Lazzaro. Int. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Disco número 38.482, faz A. — Faz B.: Não sé si voce me entende. Marxiña. Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Feliciano Brunelli. Int.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. Editor e impresor: RCA Víctor Argentina. Buenos Aires, 1938.

49.702—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 15

49.703—Labios de oro. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Alberto G. Remuzzi. El autor. Buenos Aires, 1937.

49.704—La chica del tango. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y Boccazzi Arnaldo. M. Suárez Campos. Buenos Aires, 1938.

49.705—Perdón de esposa. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Boccazzi Arnaldo. Buenos Aires, 1938.

49.706—Prenociones de coreografía. 38 págs., 5 ilustraciones. Flora Martínez Cuschnir. La autora. Bs. Aires, 1938.

49.707—Obra inédita.

49.708—Ayer, hoy y mañana... 61 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1938.

49.709—Gaspar de la Cruz. 47 págs. Eduardo Pappo. Buenos Aires, 1937.

49.710—Oriental Blues. Foxtrot. Música. 1 pliego, 2 págs. Edmundo Tulli. Buenos Aires, 1938.

49.711—Obra inédita.

49.712—Obra inédita.

49.713—Obra inédita.

49.714—Obra inédita.

49.715—Obra inédita.

49.716—Obra inédita.

49.717—El Japón sobre el mundo. 389 págs. Traducción de Emanuel Suda. Anton Zischka. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.718—Radiografía de Sarmiento. 449 págs. C. Galván Moreno. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.

49.719—Repertorio de derecho notarial. Tomo III. 583 págs. José Máximo Paz Comp. Arg. de Edit. S. R. Ltda. Bs. Aires, 1938.

49.720—Lucha antituberculosa. Año 1. N.º 1. Agosto 1938. Periódico. Soc. Pro Ayuda al Tuberculoso Pobre. Bs. Aires, 1938.

49.721—Cartas a una señora sobre temas de derecho político. 192 págs. Angel Ossorio. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.722—Facundo. 310 págs. Domingo F. Sarmiento. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.723—En la bahía. 208 págs. Katherine Mansfield. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.724—Obra inédita.

49.725—Obra inédita.

49.726—Obra inédita.

49.727—Obra inédita.

49.728—Obra inédita.

49.729—Declaración por reimpresión. (Art. 9.º "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de las siguientes obras: Bonía del cristianismo. 140 págs. Miguel de Unamuno. Edit. Losada, S. A. Bs. Aires, 1938.

49.730—Declaración por reimpresión (Art. 9.º "in fine", Dto. Reglm. Ley 11.723), de la siguiente obra: Libro de sigüenza. 206 páginas. Gabriel Miró. Edit. Losada, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.731—Declaración por reimpresión (Art. 9.º "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Pepita Jiménez. 192 págs. Juan Valera. Edit. Losada. Buenos Aires, 1938.

49.732—Declaración por reimpresión (Art. 9.º "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: La agodas de sangre: Amor de Don Perlimplín con Belisa en su jardín; Retablillo de Don Cristóbal. 220 págs. Federico García Lorca. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.733—Obra inédita.

49.734—Declaración por reimpresión (Art. 9.º "in fine" Dto. Reglam. Ley 11.723), de la siguiente obra: Poema del Cid. 292 págs. Versión en romance moderno, de Pedro Salinas. Anónimo. Edit. Losada. Bs. Aires, 1938.

49.735—El mono relojero. Película cinematográfica. Productor y realizador: Cristiani Quirino. Autor del arg.: Constancio C. Vigil. Dibujos animados, basados en el cuento El mono relojero, del mismo autor. Vocalizador: Pepe Iglesias (El zorro). Buenos Aires, 1938.

49.736—Obra inédita.

49.737—Obra inédita.

49.738—La Voz de Nueva Pompeya. Año 1, N.º 2. Septiembre 1938. Periódico. José A. González. Ventura de la Vega, 1938.

49.739—Recordando la juventud. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Domingo Aquiles Barbieri y Juan E. Lugano. Gornatti Hnos. Bs. Aires, 1938.

49.740—Obra inédita.

49.741—Obra inédita.

49.742—Unión. Año I, N.º 1. Septiembre 1938. Periódico. Antonio Sosa Avendaño. Canals (Córdoba), 1938.

49.743—Supérate. Año III. N.º 19. Agosto 1938. Periódico. Desiderio T. Farías. Providencia, 1938.

49.744—Cielo de mis amores. Paso doble. Música. 1 pliego. 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

49.745—En un atardecer. Vals. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.746—Los dos negritos. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.747—Amor cubano. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.748—Aquella mañana. Vals canción. Música. 1 pliego, 2 págs. Vito Bonifacio. El autor. Bs. Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 16

49.749—

49.750—

49.751—

49.752—

49.753—

49.754—Oficio Judicial.

49.755—A la luz de la luna. Fox trot. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Versión castellana de Alberto Novarro. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.756—A la luz de la luna. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Harold Mickey. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.757—Oficio judicial.

49.758—Obra inédita.

49.759—Obra inédita.

49.760—Contrato.

49.761—Contrato.

49.762—Serenata. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.763—Serenata. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.764—Frío y calor. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.765—Andate, por favor. Tango. Música, 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.766—Andate, por favor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan Bautista Sismondi. Gornatti Hnos. Buenos Aires, 1938.

49.767—Con el mismo puñal. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.768. Con el mismo puñal. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan B. Sismondi y Alberto Iglesias. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

49.769—Signos postales del Río de la Plata 88 páginas. Walter B. L. Bose. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.770—Realidad de una política. 273 páginas. Miguel Angel Cárcano. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.771—La revolución de marzo. 154 páginas. Gobriel Terra. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.772—Gentiles y judíos. 182 páginas. Traducción del idisch de Salomón Resnich. Abraham Coralnik. Manuel Gleizer. Buenos Aires, 1938.

49.773—Cuadernos de F .O. R. J. A. Año 11, N.º 4. Septiembre 1938. Periódico. F. O. R. J. A. (Fuerza de Orient. Rad. de la Joven Argentina). Buenos Aires, 1938.

49.774—Caras y Caretas. Septiembre 1938. Periódico. Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1938.

49.775—Obra inédita.

49.776—Quebradinho. Choro brasileiro para guitarra, 1 pliego, 2 páginas. Música. A. Sinópoli. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.777—Odeón. Danza brasilera. Transcripción para guitarra de A. Sinópoli. Música. 1 pliego, 2 páginas. E. Nazareth. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.

49.778—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Música. 1 pliego, 2 páginas. Elsa Calcagno. La autora. Buenos Aires, 1938.

49.779—Casita de mis recuerdos. (Lied para canto y piano). Letra. 1 pliego, 2 páginas. Elena Serrey de González Bonorino. Elsa Calcagno. Buenos Aires, 1938.

49.780—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Letra. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.781—Himno de Falange Española. 1 pliego, 2 páginas. Música. Anónimo. Falange Española Tradicionalista. Buenos Aires, 1938.

49.782—Obra inédita

49.783—No me jures. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.784—No me jures. Vals. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Roberto y Miguel Angel Puccio. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.785—Gólgota. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Fco. Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.786—Iatría. Año VIII. Agosto 1938. Periódico. El Consorcio de Médicos Católicos. Buenos Aires, 1938.

49.787—Proyecciones. Año 11. N.º 14. Agosto 1938. Periódico. Armando A. Rosa y Julio A. Bernia. Buenos Aires, 1938.

49.788—La bruja. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Francisco Gorrindo. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.789—La bruja. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Juan Polito. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.790—Gólgota. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. R. A. Biagi. Enrique Lebendiger. Buenos Aires, 1938.

49.791—El cachimbo. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.792—Antes y después. Fox trot. Música. 1 pliego, 2 páginas. Delmiro Pereyra. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.793—Obra inédita.

49.794—Obra inédita.

49.795—Obra inédita.

49.796—Obra inédita.

49.797—Pyrsos. Septiembre 1938. Periódico. Aristóteles Arvanitis y Leonidas Andreadis. Buenos Aires, 1938.

49.798—Preludios. Agosto 1938. Año 1. Periódico. Asoc. Arg. de Música de Cámara. Buenos Aires, 1938.

49.799—Dimensión del Hombre. 60 páginas. Periódico. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.800—Horas de triunfo. Marcha patriótica. Letra. 4 páginas. Federico M. Blanco. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.801—Boletín de la Dirección General de Aduanas. Agosto 1938. N.º 8. Periódico. El Direc. Gnal. de Aduanas. Buenos Aires, 1938.

49.802—Boletín Oficial. Agosto 1938. Nros. 480 al 483. Periódico. La Direc. Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1938.
49.803—Claridad. Agosto 1938. N.° 328. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.804—El Comercio Exterior Argentino. Julio 1938. Periódico. Direc. Gral. de Est. de la Nación. Buenos Aires, 1938.
49.805—Comercio Forestal. Septiembre 1938. N.° 10. Periódico. Alberto Mosto. Buenos Aires, 1938.
49.806—Crítica. Agosto 1938. Nros. 8743 al 8774. Periódico. Buenos Aires Poligráfica, S. A. Buenos Aires, 1938.
49.807—Cultura Sexual y Física. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.808—Diario de Licitaciones. Agosto 1938. Nros. 4453 al 4483. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1938.
49.809—Don Quijote Moderno. Septiembre 1938. N.° 161. Periódico. Javier Gómez. Buenos Aires, 1938.
49.810—Estampa. Septiembre 1938, números 2 y 3. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.811—Marcas e Inventos. Septiembre 1938. N.° 49. Periódico. Asoc. Arg. de Agentes de la Prop. Industrial. Buenos Aires, 1938.
49.812—El Mentor. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Víctor Ventafrida. Buenos Aires, 1938.
49.813—Oro Blanco. Agosto 1938. número 14. Periódico. Luis Rey. Buenos Aires, 1938.
49.814—Pueyrredón. Julio, agosto 1938. N.° 40 y 41. Periódico. La Asoc. de Fomento Pueyrredón Norte. Buenos Aires, 1938.
49.815—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Julio 1938. N.° 32. Periódico. Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.816—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Junio 1938. N.° 31. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.817—Revista del Centro de Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Mayo 1938. N.° 30. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.818—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Abril 1938. N.° 29. Periódico. Centro Import. de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.819—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Marzo 1938. N.° 28. Periódico. Centro Importodores de Tejidos y Ramos Anexos. Buenos Aires, 1938.
49.820—Revista Jurídica Argentina. Septiembre 1938. N.° 2. Periódico. Edit. Claridad. Buenos Aires, 1938.
49.821—Revista Socialista. Agosto 1938. N.° 99. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.822—Revista Sur. Mayo 1938. Número 44. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.823—Revista Sur. Junio 1938. Número 45. Periódico. Victoria Ocampo Buenos Aires, 1938.
49.824—Revista Sur. Julio 1938. Número 46. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.825—Revista Sur. Agosto 1938. Número 47. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1938.
49.826—El Tabaco. Agosto 1938. Número 76. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1938.
49.827—Tipperary. Agosto 1938. Número 270. Periódico. Edit. Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1938.
49.828—Tribuna Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Septiembre 1938. N.° 171. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Buenos Aires, 1938.
49.829—Unsere Zeitschrift. Septiembre 1938. N.° 3. Periódico. Josefine H. de Weissenhorn. Buenos Aires, 1938.
49.830—La Vanguardia. Agosto 1938. Nros. 11.272 al 11.302. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.831—Vida Femenina. Agosto 1938. N.° 61. Periódico. La Soc. A. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1938.
49.832—Vida Literaria. Setiembre 1938. N.° 2. Periódico. Manuel Rodríguez Carrasco. Buenos Aires, 1938.
46.316—Método científico moderno de magnetismo, hipnotismo, sugestión. Tomo III. 192 páginas. Traducción de Pedro Labrousse. Paul C. Jagot. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 17

49.833—Viva Cien Años. Septiembre 1938. Periódico. Orient. Integ. Humana, S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.834—Obra inédita.
49.835—Obra inédita.
49.836—Obra inédita.
49.837—Obra inédita.
49.838—Obra inédita.
49.839—Fotos. N.° 73. Julio 1938. Periódico. Represent. en la República Arg. Rodríguez y Cía. San Sebastián 1938. (España).
49.840—Obra inédita.
49.841—Veritas. Septiembre 1938. Año VIII. N.° 93. Periódico. Francisco Antonio Rizzuto. Buenos Aires, 1938.
49.842—Obra inédita.
49.843—Obra inédita.
49.844—Obra inédita.
49.845—Curso elemental de aritmética aplicado a radio electricidad mecánica. 296 páginas. G. G. Salvatierra. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.846—El jockey enmascarao. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.847—El jockey enmascarao. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Roberto Fernández. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.848—Obra inédita.
46.381—Impero. Año II. N.° 15. Junio 1938. Periódico. Guido Paci. Buenos Aires, 1938.
46.384—Remansos lunados. Poesías. 112 páginas. José María Palmeiro. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1938.
46.390—Las Chispas. Año I. N.° 25. Junio 1938. Periódico. Juan Rodera. Tres Arroyos, 1938.
42.316—El hombre que no pudieron condenar. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.321—El enigma del jardín sombrío. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
42.320—El triángulo tatuado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
44.891—Los diamantes de Tin-Ling. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.169—Un pueblo aterrorizado. Biblioteca Sexton Blake. 128 páginas. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
45.547—El Misterio de Melbourne. Biblioteca Sexton Blake. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
45.548—El submarino robado. 128 páginas. Biblioteca Sexton Blake. Traducción de Roberto D'Elío. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 19

49.849—Obra inédita.
49.850—Obra inédita.
49.851—Dicha fugaz. Tango canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Fernando Fontanilla. Gornatti Hnos. Sta. Fe, 1938.
49.852—Junto al fogón. Ranchera. Música. 1 pliego, 2 págs. Manuel Vega. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.853—Raza criolla. 110 págs. Emilio Solanet. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.854—Villa del Rosario. Año III Número 44. Agosto 1938. Periódico. Pbro. Serafín Fernández. Villa del Rosario, 1938.
49.855—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). 11 págs. Juan Manuel Cotta. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.856—Danzas y canciones Argentinas. cuaderno 11. 22 págs. Ana S. de Cabrera. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.857—La princesita blanca nieve. Zarzuela infantil. Adaptación del cuento de los Hnos. Grimm. 14 págs. Música. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1937.
49.858—Avecita errante. Zamba. (Cuadro criollo infantil). Música. 11 páginas. Irene S. Rodríguez Garay. G. Ricordi y Cía. Buenos Aires, 1938.
49.859—Obra inédita.
49.860—Obra inédita.
49.861—Obra inédita.
49.862—Obra inédita.
49.863—Contrato.
49.864—Los triunfos de Wences. 160 págs. Traducción de M. A. Ortiz. S. A. Steeman. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.865—El crimen del ascensor. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.866—El misterio de la sociedad anónima. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.867—El testamento falso. 160 págs. Jhon Traben. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.868—El misterio de la granja. 128 páginas. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires.
49.869—El misterio del doctor desaparecido. 128 págs. Traducción de Roberto D'Elio. Anónimo. Edit. Tor. Buenos Aires, 1938.
49.870—Obra inédita.
49.871—Obra inédita.
49.872—Obra inédita.
49.873—Obra inédita.
49.874—Fué tan sólo una ilusión. Tango milonga. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.875—La comparsa de los negros. Conga. Música. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.876—Vieja milonga querida. Milonga. Letra. 1 pliego, 2 págs. Don Contreras. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.877—Don Contreras. Solicitud de registro de seudónimo.
49.878—El Amigo. Agosto 1938. N.° 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.879—El Colono. Marzo a septiembre 1938. Nros. 1 al 6. Periódico. Rafael Ezpeleta. Bahía Blanca, 1938.
49.880—El Correo Evangélico. Agosto 1938. N.° 9. Año 35. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.881—El despertar. Agosto 1938. Número 2. Año 12. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.882—El Día. Agosto 1938. Nros. 152 al 182. Periódico. H. Stunz y Cía. La Plata, 1938.
49.883—Estampa. Septiembre 1938. Número 4. Periódico. Luis Montiel (S. en C.). Buenos Aires, 1938.
49.884—Hijo Mío. Septiembre 1938. Número 6. Periódico. Orient. Int. Humana. Buenos Aires, 1938.
49.885—Industria Andina. Agosto Números 27 al 30. Periódico. Carlos Caroglio. Mendoza, 1938.
49.886—La Ilustración Argentina. Septiembre 1938. N.° 14. Periódico. Alberto Grosselin. Buenos Aires, 1938.
49.887—Joyas. Agosto 1938. N.° 4. Año 24. Periódico. Walter Drake. Quilmes, 1938.
49.888—Radio Magazine. Septiembre 1938. Nros. 78, 79. Periódico. Domingo Arbó. Buenos Aires, 1938.
49.889—La República. Julio 1938. Nros. 8357 al 8387. Periódico. Junius J. y Claudio Rugeroni. Buenos Aires, 1938.
49.890—Revista Policial. Septiembre 1938. N.° 11. Periódico. Antonio Lupión. Rawson (Chubut), 1938.
49.891—Viva Cien Años. Agosto 1938. N.° 11. Periódico. Orient. Integ. Humana S. R. Ltda. Buenos Aires, 1938.
49.892—La Voix de France. Agosto 1938. N.° 66. Periódico. J. A. Vermosel. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 20

49.893—Obra inédita.
49.894—Obra inédita.
49.895—Obra inédita.
49.896—Evolución. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Vicente de Domin.cis. Buenos Aires, 1938.
49.897—Fragmentos del diario de un estudiante. 46 págs. Antón Rodrigo del Pinar y Florencio Castañeda. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.898—El Hornero. Volumen VII. Número 1. Agosto 1938. Periódico. Revista de la Soc. Ornitológica del Plata. Buenos Aires, 1938.
49.899—Obra inédita.
49.900—Obra inédita.
49.901—Obra inédita.
49.902—El beso que me diste. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Samuel A. Casarino. El autor. Buenos Aires, 1938.
49.903—Me voy. Vals americano. Música. pliego, 2 págs. Prudencio Lacamara. El autor. Rosario, 1938.
49.904—Técnica de dentística conservadora. (2a. parte). Apunte de clase. León Bronstein y Carlos Waissbein. Los autores. Buenos Aires, 1938.
49.905—Perdón de esposa. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.906—Amor Rebelde. Vals. Letra. 1 pliego, 2 págs. M. Suárez Campos y Edelmiro Díaz. Arnardo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.907—La chica del tango. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.908—Manojo de flores blancas. Paso-doble. Letra. 1 pliego, 2 págs. Edelmiro Díaz y M. Suárez Campos. Arnaldo Boccazzi. Buenos Aires, 1938.
49.909—Lorenzo. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5063. Faz A. — Faz B. Retintín. Tango Música de Eduardo Arolas. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.910—Hay que aclarar. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Martinelli Massa e Ismael Aguilar. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5061. Faz A. Faz B. Milonga del corazón. Milonga Música de Miguel Buccino. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.911—Cuándo el corazón. Tango con estribillo del film "Dos amigos y un amor". Letra de Carmelo Santiago Música de Francisco Canaro. Int Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5060. Faz A. Faz B. La melodía de nuestro adiós. Tango. Música de Fioravante Di Cicco. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.
49.912—Paciencia. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Juan D'Arienzo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5059. Faz A.

Faz B. El adios. Tango con estribillo. Letra de Virgilio San Clemente. Música de Maruja Pacheco Huergo. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.913—Ay mi nena. Vals. con estribillo. Letra de Carmelo Santiago. Música de Francisco Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5055. Faz A.
Faz B. Recuerdos de París. Tango con estribillo. Letra Carmelo Santiago. Música de Mario Canaro. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.914—Obra inédita.

49.915—Obra inédita.

49.916—Arlequín. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Enrique Lomuto. Alfredo Perrotti. Buenos Aires, 1938.

49.917—Asturias. Paso-doble con estribillo. Letra de J. Fernández Blanco. Música de S. Nisguritz. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5054. Faz A.
Faz B. Punto bravo. Tango. Música Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.918—Argentina. Ranchera con estribillo. Letra y música de Héctor Lomuto. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5053. Faz A.
Faz B. Las cuarenta. Tango con estribillo. Letra de Francisco F. Gorrindo. Música de Roberto Grela. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Indsutrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1938.

49.919—Pericón Nacional. Pericón. Música de Cayetano Grasso. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5052. Faz A.
Faz B. Milonga triste. Milonga con estribillo. Letra de H. Manzi. Música de Sebastián Piana. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón, Buenos Aires. 1937.

49.920—Viejos tiempos. Tango con estribillo. Letra de Alfredo Le Pera. Música de Carlos Gardel. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco N.° 5050. Faz A.
Faz B. Gallega. Paso-doble con estribillo. Letra y música de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Industrias Eléctr. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1937.

49.921—Se lo llevaron. Tango. Música de Agustín Bardi. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco número 5035. Faz A.
Faz B. Dos Mujeres y un cantar. Paso-doble. Música de Luis María Boerr. Int. Francisco Canaro y su orquesta típica. Editor e impresor Ind. Eléctr. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

49.922—Obra inédita.

49.923—Obra inédita.

49.924—Obra inédita.

49.925—Obra inédita.

49.926—Hebras de plata. Vals. canción. Letra. 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. el autor. Buenos Aires, 1938.

49.927—Hebras de plata. Vals. Canción. Música, 1 pliego, 2 págs. Salvador Pisano. El autor. Buenos Aires, 1938.

SEPTIEMBRE 21

49.928—Obra inédita.

49.929—Sombras en la pared. Versos. 176 págs. Carlos de Zavalía. Edit. La Facultad. Buenos Aires, 1938.

49.930—El angel fracasado. Trad. del Inglés "The Shopworn Angel". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Arg. de Dana Burnet. Direct. H. C. Potter. Princ. Int. Margaret Sullavan. James Stewart y Walter Pidgeon. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires, 1938.

49.931—Mujer al fin. Película cinematográfica. Trad. del inglés "First Hudred Years". Prod. Metro Goldwyn Mayer. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Autor del Arg. Norman Krasna. Direct. Richard Thorpe. Princ. Robert Montgomery, Virginia Bruce, Warren William. Nueva York. Buenos Aires, 1938.

49.932—Mujer contra mujer. Película cinematográfica. Trad. del inglés Woman Against Woman. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del Arg. Margaret Culkin Banning. Director. Robert B. Sinclair. Princ. Int Herbert. Marhall, Virginia Bruce, Mary Astor. New York. Buenos Aires 1938.

49.933—Obra inédita.

49.934—Obra inédita.

49.935—Obra inédita.

49.936—Obra inédita.

49.937—Obra inédita.

49.938—Obra inédita.

49.939—Ciclo Sport. Año 1. N.° 1° Septiembre 1938. Periódico. Benjamín Paganini. Quilmes, 1938.

49.940—Sueño con jazz. Fox trot. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

49.941—Junto al fogón. Ranchera. Letra. 1 pliego, 2 págs. Benito R. Atella. Korn Julio. Buenos Aires, 1938.

49.942—Obra inédita.

49.943—Obra inédita.

49.944—Obra inédita.

49.945—Obra inédita.

49.946—Sinopsis proyecto de contrato social. Comentario. (Deppro). 21 págs Alejandro Von Der. Heyde Garrigós y Ricardo E. Weyland. Los autores. Buenos Aires, 1938.

49.947—El encuentro. Tango. Música. pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel A. Caruso. El autor. Buenos Aires, 1936.

49.948—Desengañado. Tango. Música. 1 pliego, 2 págs. Antonio Di Consoli y Miguel Angel Caruso. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.949—San Bartolomé. Año IV. número 138. Periódico. Asoc. de los Jóv. de la Acc. Católica. Buenos Aires, 1938.

49.950—Economía de los transportes fluviales. (Conferencia). 18 págs. Stadler Remigio N. D. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.951—Obra inédita.

49.952—Obra inédita.

49.953—Contrato.

49.954—Contrato.

49.955—Obra inédita.

49.956—Obra inédita.

49.957—Obra inédita.

49.958—Obra inédita.

49.959—Obra inédita.

49.960—Obra inédita.

49.961—Obra inédita.

49.962—Obra inédita.

49.963—Obra inédita.

49.964—Obra inédita.

49.965—Obra inédita.

49.966—Obra inédita.

49.967—Obra inédita.

49.968—Obra inédita.

49.969—Obra inédita.

49.970—Obra inédita.

49.971—Obra inédita.

49.972—Obra inédita.

49.973—El chaval de sevilla. Paso-doble. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1938.

49.974—Cubanita de mi vida. Rumba. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El autor. Buenos Aires, 1936.

49.975—Pobre negrito. Milonga. Música. 1 pliego, 2 págs. Juan Santini. El Autor. Buenos Aires, 1937.

49.976—Derecho administrativo. 2.ª edición (aumentada). 360 págs. Dr. Félix Sarría. El autor. Córdoba, 1938.

49.977—Obra inédita.

49.978—Obra inédita.

49.979—Deseado. Año III. N.° 146. Julio 1938. Periódico. Agustín Guerra Puerto Deseado, 1938

49.980—Orden y Progreso Municipal. Año 3. N.° 28. Septiembre 1938. Periódico. Propiedad Municipal. Villa del Rosario. (Córdoba), 1938.

49.981—Obra inédita.

49.982—Obra inédita.

49.983—Obra inédita.

49.984—Obra inédita.

46.565—Hondo dolor. Tango. Letra. 1 pliego, 2 págs. Vicente Puccino. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

46.808—Flor de hastío. Guarania. Música. 1 pliego, 2 págs. Marianito Mores. Buccheri. Hnos. Buenos Aires, 1938.

47.131—La muchacha del circo. Tango del film. Letra de Manuel Romero. Música de Gerardo H. Matos Rodríguez. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco número 18.951. Faz A.
Faz B. Te fuiste hermano. Tango. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alberto Tavarozzi. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Editor e impresor Industrias Eléctricas y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1937.

22 DE SEPTIEMBRE

49.985—Obra inédita.

49.986—El Rey del camino. Año 1. Número 1, septiembre 1938. Periódico. Emilio Blanco. Buenos Aires, 1938.

49.987—Obra inédita.

49.988—Las lágrimas de una novia. 328 págs. 1er. tomo. Daniel de Fontanar. Julio Huguet. Buenos Aires, 1938.

49.989—Obra inédita.

49.990—Obra inédita.

49.991—Primicias. Septiembre 1938. Número 1. Periódico. José M. Muntada. Ituzaingó, 1938.

49.992—Todo a veinte. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Felipetti. N H. Pirovano. Buenos Aires, 1938.

49.993—Obra inédita.

49.994—Obra inédita.

49.995—Promesas. Tango canción. Letra 1 pliego, 2 páginas. Pedro Giralt. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

49.996—Promesas. Tango canción. Música, 1 pliego, 2 páginas. Florentino Lasalle. Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1938.

49.997—Obra inédita.

49.998—Obra inédita.

49.999—Obra inédita.

50.000—Novia pálida. Vals lento. Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K. de Hommerberg. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.001—Lily. Ranchera. 1 pliego, 2 páginas. Música. Andrea K. de Hommerberg. la autora. Buenos Aires, 1936.

50.002—La china de río Pico. Ranchera Música. 1 pliego, 2 páginas. Andrea K de Hommerberg. La autora. Buenos Aires, 1936.

50.003—Retorno. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.004—Provenzal. Marcha. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos E. Passera El autor. Buenos Aires, 1938.

50.005—Gris. Vals. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor Buenos Aires, 1938.

50.006— A ver . . . quién copa! Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.007—Tengo celos. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Carlos E. Passera. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.008—Contrato.

50.009—Nana. Novela. 222 páginas. Traducción de M. E. Biagosch. Emilio Zo'a. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1938.

50.010—Obra inédita.

50.011—Obra inédita.

50.012—Obra inédita.

50.013—Obra inédita.

50.014—Pedagogía de la Educación Física. 373 páginas. E. Romero Brest. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.015—El licenciado vidriera. 69 páginas. Edición con notas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.), Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio", Buenos Aires, 1938.

50.016—El Juez de los divorcios. (Entremés). 24 páginas. Adaptación y comentarios de René Bastianini y René Bastianini (h.). Miguel de Cervantes. "Librería del Colegio". Buenos Aires, 1938.

50.017—Vieja Corrientes. Milonga. Música. 1 pliego, 2 páginas. José Basso. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1937.

50.018—Obra inédita.

50.019—Aviación popular. N.° 1. Septiembre 1938. Periódico. Aeroprensa, Org. Periód. Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.020—Santiagueña hay' ser. Chacarera. Letra. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.021—Santiagueña hay' ser. Chacarera. Música. 1 pilego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.022—Airecito serrano. Canción. Música. 1 pliego, 2 páginas. B. Peralta Luna. Julio Korn. Buenos Aires, 1938.

50.023—Obra inédita.

50.024—Obra inédita.

50.025—Obra inédita.

50.026—Obra inédita.

50.027—Informativo Universitario de la Facultad de Ciencias Médicas. Septiembre 1938. N.° 1. Periódico. José Alejandro Etchichury. — Buenos Aires, 1938.

50.028—El amigo. Septiembre 1938. Número 240. Periódico. Inst. Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1938.

50.029—El Administrador Rural. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Centro de Admin. y Mayord. Rurales. Buenos Aires, 1938.

50.030—Argentinisches Tageblatt. Agosto 1938. N.° 15.324 al 15.354. Periódico. Alemann y Cía Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

50.031—Argentinisches Wochenblatt. — Agosto 1938. N.° 3257 al 3260. Periódico. Alemann y Cía. Ltda. S. A. G. Buenos Aires, 1938.

50.032—Boletín de la Asociación Comerciantes Minoristas de Rosario. Julio 1938. N.° 35. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.033—Boletín de la Asociación Comerciantes, Minoristas de Rosario. Agosto 1938. N.° 36. Periódico. La Asoc. de Comerc., Minor. de Rosario. Rosario, 1938.

50.034—Boletín Marítimo. Agosto 1938. N.° 141.160. Periódico. Luis F. Kramer. Buenos Aires, 1938.

50.035—Boletín de Obras Públicas de la Rep. Argentina. Septiembre 1938. Periódico. Arturo Meccia y Cía. S. R. L. Buenos Aires, 1938.

50.036—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. Septiembre 1938. Número 177 y 178. Periódico. Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1938.

50.037—Caras y Caretas. Agosto 1938. N.° 2079 al 2082. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos, Aires 1938.

50.038—Catalunya. Septiembre 1938. N.° 94. Girona Ribera. Buenos Aires, 1938.

50.039—Claridad del Alma. Septiembre 1938. N.° 18. Periódico. Asoc. Esp. "Claridad del Alma". Buenos Aires, 1938.

50.040—Crisol. Agosto 1938. N.° 1957 al 2012. Periódico. Enrique Osés. Buenos Aires, 1938.

50.041—Ecos de mi colegio. Septiembre 1938. N.° 38. Periódico. Inst. Incorp. Relig. San José. Buenos Aires, 1938.

50.042—España. Del Hospital Español, Agosto 1938. N.° 16. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1938.

50.043—Hacia la luz, en caracteres tipográficos. Septiembre 1938. N.° 92. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.044—Hacia la luz, en sistema Braille. Edic. infantil. Septiembre 1938. N.° 33. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.045— Hacia la luz, en sistema Braille, para adultos. Septiembre 1938. Periódico. La Biblioteca Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1938.

50.046—Optimismo. Septiembre 1938. N.° 91. Periódico. Angel L. Cabañas. Tres Arroyos, 1938.

50.047—Resumen Mensual de Exportación de Frutos del País. Agosto 1938. Periódico. Emilio Steinmann. Buenos Aires, 1938.

50.048—Revista de Apicultura. Septiembre 1938. N.° 175. Periódico. Vicente Molino. Buenos Aires, 1938.

50.049—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda Agosto 1938. N.° 305. Periódico. Centro Comerc. e Industrial de Avellaneda. Avellaneda, 1938.

50.050—Revista Policial de la Nación. Septiembre 1938. N.° 70. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1938.

50.051—Revista del Suboficial. Septiembre 1938. Periódico. La Direr. Gral. de Instit. Militares. Buenos Aires, 1938.

50.052—Vida actual. Septiembre 1938. N.° 67. Periódico. Santiago Adamini. Buenos Aires, 1938.

46.916—El guajhu. Cuentos paraguayos. 170 páginas. Casaccia Bibolini. El autor. Buenos Aires, 1938.
50.053—Tierra, mar y más allá. poesías. 136. páginas. Reginaldo M. Zorrilla. Bernabé y Cía Buenos Aires, 1938.

23 DE SEPTIEMBRE

50.054—Obra inédita
50.055—Obra inédita.
50.056—Obra inédita.
50.057—Obra inédita.
50.058—San Pablo. Año IV. N.° 164. Septiembre 1938. Periódico. Manuel L. Severi. Lomas de Zamora, 1938.
50.059—Obra inédita..

50.060—Amigos peligrosos Trad. del inglés. "Fast Company". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento. Marcos Page. Direct. Edward Buzzell. Princ. int. Melvyn Douglas. — Florence Rice. — Claire Dodd. Película cinematográfica. New York. Buenos Aires 1938.

50.061—Cupido a la orden. Trad. del inglés. "Hold that Kiss". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Película cinematográfica. Prod. Metro Goldwyn Mayer. Autor del arg. Stanley Rauh. Direct. Edwin L. Marín. Princ. int. Maureen O'Sullivan. Denis O'Keefe y Mickey Rooney. New York. Buenos Aires, 1938.

50.062—Obra inédita.
50.063—Tramitación administrativa.
50.064—Obra inédita.
50.065—Obra inédita.
50.066—Obra inédita.
50.067—Una mentira. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.068—Una mentira. Tango. Música. 1 pliego. 2 págs. Blas Chidichimo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.069—La petenera. Letra. Paso doble. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores Quintana. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.070—La petenera. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.071—Obra inédita.

50.072—Buena monea. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Hilario Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.073—Buena monea. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. José M. Palomo. Buccheri Hnos. Bs. Aires, 1938.

50.074—Melancolía. Vals triste. Música. 1 pliego, 2 páginas. César Ginzo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.
50.075—Melancolía. Vals triste. Letra. 1 pliego, 2 páginas. E. Martínez Vilas. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.076—Quiéreme esta noche. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.077—Quiéreme esta noche. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.078—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Letra. H. Videla Flores. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.079—Entre San Juan y Mendoza. Cueca del Curao. 1 pliego, 2 páginas. Música. Montbrun Ocampo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.080—Celuloide. Tango. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Enrique Cadícamo. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.081—Celuloide. Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Carlos Viván. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.082—Arenal de Sevilla. Paso doble. Música. 1 pliego, 2 páginas. M. García Matos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.083—Arenal de Sevilla. Paso doble. Letra. 1 pliego, 2 páginas. Kola. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.084—El carpincho. Gato. Letra. 1 pliego, 2 páginas. F. Brancatti. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.085—El carpincho. Gato. Música. 1 pliego, 2 páginas. Alejandro Britos. Buccheri Hnos. Buenos Aires, 1938.

50.086—Juan Martí. Solicitud de inscripción de seudónimo.

50.087—La encrucijada trágica. 160 páginas. Georges Simenon. Edit. Tor Buenos Aires, 1938.
50.088—Obra inédita.

50.089—El régimen del consentimiento en el proyecto de reforma del Código Civil. 64 páginas. Hipólito Montagné. El autor. Córdoba, 1938.

47.132—Mi corazón. Vals de la comedia musical, Mal de amores. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Disco N.° 11.263. Faz A. — Faz B. Resentimiento. Tango de la comedia musical, Mal de amores. Música de Francisco Canaro. Int. Ada Falcón con acomp. de orquesta, Francisco Canaro. Editor e impresor, Industrias Eléctricas y Musicales. Odeón. Buenos Aires, 1937.

24 DE SEPTIEMBRE

50.090—My English Course. Part. I. 113 páginas. C. A. Gaume. El autor. Buenos Aires, 1938.

50.091—Obra inédita.

50.092—Obra inédita.

50.093—Obra inédita.

50.094—Obra inédita.

50.095—Oficio Judicial
50.096—Obra inédita.
50.097—Obra inédita.
50.098—Obra inédita.
50.099—Obra inédita.
50.100—Obra inédita.

50.101—El periódico. Año 1. N.° 1. Agosto 1938. Periódico. Ignacio J. Camps. Buenos Aires, 1938.

50.102—Contrato.
50.103—Contrato.
50.104—Obra inédita.

50.105—Declaración por reimpresión (artículo 9 "in fine". Decreto Reglamentario, Ley 11.723), de la siguiente obra. Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana. 6 tomos. 339 páginas. 330 páginas. 300 páginas. 282 páginas. 281 páginas. 246 páginas. Bartolomé Mitre, Soc. Anón. La Nación. Buenos Aires, 1938.

50.106—Tribunales de la Nación. Su composición sucesiva desde el 18 octubre de 1862 hasta el 18 de octubre de 1937. 485 páginas. Anónima. Ministerio de Justicia e I. Pública. Buenos Aires, 1938.

50.107—Endemoniados. Cuentos. 148 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.108—Excéntricos. Cuentos. 154 páginas. Stanchina Lorenzo. El autor. Buenos Aires, 1936.

50.109—Obra inédita.
50.110—Obra inédita.

50.111—Censo Industrial de 1935. 793 páginas. Anónima. Direc. Gral. Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.

50.112—Censo Industrial de 1935. Síntesis. 152 páginas. Anónima. Direc. Gral. de Estad. de la Nación, Sec. Estad. Ind. Buenos Aires, 1938.

e.4 oct.-v.15 oct.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de concesión para explorar cantera de mármol ónix, presentada por el señor Lutz Witte (hijo), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 130.675|1937.

Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación, Ing. Tomás M. Ezcurra. S|D. — Lutz Witte (hijo), mayor de edad, casado, argentino, industrial, constituyendo domicilio en la Avda. Leandro N. Alem número 431, 5.° piso, de esta Capital Federal, a U. S. con respeto digo: que vengo a ratificarme en mi pedido de explotación de una cantera de mármol ónix, hecho telegráficamente con fecha octubre 15 de este año, desde San Antonio de los Cobres, Territorio Nacional de Los Andes. — Acompaño copia oficial del referido telegrama y muestra lacrada del mineral. — El punto de extracción del mismo se halla aproximadamente a 4.500 metros al Sur de la Vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro. — La cantera tendrá forma de un rectángulo de 1.000 metros Norte a Sur por 500 metros Este a Oeste, en cuyo centro se encuentra el punto extracción de la muestra. — El yacimiento es inconfundible y el único en la referida zona. — La explotación se efectuará, terminados una vez los caminos de acceso, con toda la intensidad posible. — El trámite de este pedimento, será hecho por el señor Stanley Neville Oerton, con el mismo domicilio arriba indicado. — Dis guarde a U. S. — Fdo.: Lutz Witte (hijo). — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas diez y siete minutos. — Acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Rectifico mi telegrama de octubre 15 sobre pedido de cantera de mármol ónix, por haber incurrido en error, pido la citada cantera a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas, en vez de Norte. — Salúdalo muy atentamente: Lutz Witte (hijo). — San Antonio de los Cobres, octubre 15 de 1937. — Director de Minas, Ingeniero Tomás M. Ezcurra, Perú 566, Buenos Aires. — Lutz Witte (hijo), argentino, casado, mayor de edad, haciendo uso de la disposición que permite denuncias mineras en determinadas oficinas del Correo Nacional, en salvaguardia de la prioridad, pido cantera para explotación de mármol ónix, de cincuenta hectáreas, en un rectángulo de mil metros Norte Sur por quinientos Este Oeste, situado en el Departamento de Pastos Grandes de este Territorio, a 4.500 metros al Norte de la vega de Aritas y a 500 metros al Oeste del borde del Salar de Arizaro aproximadamente, donde es el único yacimiento de ónix existente stop el pedido formal en sello de ordenanza, con la muestra correspondiente será presentado en esa Dirección a la brevedad posible. — Salúdalo atentamente: Lutz Witte (hijo). — Noviembre 2|37. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida Leandro N. Alem 431, 5.° piso. — Tome nota Escribanía de Minas. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de mármol ónix, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, presentada por el señor Lutz Witte (hijo). — El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 1.000 metros en dirección Norte-Sud por 500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 500 metros al Norte de un punto situado a 250 metros al Oeste de la intersección de una recta de dirección Este-Oeste, que pasa a 4.500 metros al Sud de la Vega de Aritas y el borde Oeste del Salar Arizaro. — Superficie 50 Há. — Desprendiéndose del informe de la Dirección de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. — Julio 22 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos aquellos que consideren afectados sus intereses. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.11 oct.-N.° 9128-v.11 oct.
e.20 oct.-N.° 9128-v.20 oct.
e.28 oct.-N.° 9128-v.28 oct.

Solicitud de premiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 131.000 - 1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. —

Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Antonio de Torres, mayor de edad, casa-

ñol, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín 132, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 8.000 metros (ocho mil metros), de longitud en dirección Norte-Sud por 2.500 metros (dos mil quinientos metros) de ancho y cuyo vértice Nor-Oeste estará situado a 2.000 metros (dos mil metros), al Este de un punto situado a 400 metros (cuatrocientos metros), al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho cerro, está situado al Este de la parte Norte del salar Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General, otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: A. de Torres. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas doce minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del mandatario en la calle San Martín N.° 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las substancia de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo, los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Antonio de Torres, bajo el N.° 1.071, folio 476, del Registro de Cateos y Exploraciones, del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8850-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 140.884-38.

Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — S|D. — Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, constituyendo domicilio en la calle Carlos Pellegrini N.° 1175, primer piso, letra C, expongo: Que deseando realizar exploraciones mineras de minerales de la primera y segunda categorías (con excepción de hidrocarburos flúidos y gaseosos, de boratos y de substancias de aprovechamiento común), en terrenos no edificados, labrados ni cercados, de propiedad fiscal, en el Departamento de Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una superficie de dos mil hectáreas, el cual deberá ubicarse en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud de Norte a Sud, por dos mil quinientos metros de ancho de Este a Oeste, que tomará como punto de partida el caserió abandonado y en ruinas, conocido en la región como Pueblo San Antonio, desde donde se medirán, a partir del centro de dicho caserío un mil doscientos cincuenta metros hacia el Oeste; desde este punto dos mil metros hacia el Norte; luego dos mil quinientos metros hacia el Este; en seguida ocho mil metros hacia el Sud; inmediatamente dos mil quinientos metros hacia el Oeste, y por último, seis mil metros hacia el Norte, volviendo así al punto de partida. — Todos los puntos cardinales señalados son verdaderos. — A simple título de una mayor información sobre la ubicación, agregaré que el caserío abandonado y en ruinas, de San Antonio, puede situarse partiendo de las ruinas de Incahuasi, sobre el borde del salar de Hombre Muerto y midiendo sucesivamente doce mil metros al Sud y cinco mil metros al Sud 50° Este. — Pero, dejo constancia que estas distancias son sólo aproximadas. — La exploración se efectuará bajo la dirección de un geólogo con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: Adolfo García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Junio de mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez y seis horas cuarenta y nueve minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 6 de 1938. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Carlos Pellegrini 1175, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte-Sud, por 2.500 metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, dista dos mil metros al Norte de un punto situado a 1.250 metros al Oeste de un punto A, que se encuentra a 5.000 metros S. 45° E., de un punto que se halla a 12.000 metros al Sud de las ruinas de la Iglesia de Incahuasi. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 8 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo, para substancias de primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el número 1.065, folio 472, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.° 8867-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 129.955|1937.

Buenos Aires, Junio 13 de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología. — Julio Vatin, San Martín 195, en nombre y representación de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada en Trelew (Territorio Nacional del Chubut), ante el señor Director General me presento y digo: Que la personería invocada está acreditada por el poder registrado en esa Dirección General, bajo el número 698 a folios 196 y siguientes del Libro III de Poderes. — Que mi representada, deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos en terrenos del Territorio Nacional del Chubut, que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignora, viene a solicitar, por mi intermedio, el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que se ubicará en forma de un rectángulo de seis mil metros (6.000 m.) de largo por tres mil trescientos treinta y tres metros (3.333 m.) de ancho, cuyos lados mayores estarán orientados en dirección Norte-37° 40'-Este, y cuyo vértice Este estará situado a trescientos treinta y tres metros (333 m.) al Sur-52° 20'-Este de un punto situado a su vez a un mil quinientos metros (1.500 m.) al Norte-37° 40'Este, del esquinero Este de la mina "Angela", que es también el esquinero Este (mojón 14), de la pertenencia número siete de dicha mina. — Sírvase el señor Director General, conceder el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: Julio Vatin. — Recibido en mi Oficina hoy catorce de junio de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 14|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en los Departamentos 25 de Mayo, Territorio del Río Negro y Gastre, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en las leguas c y d del lote 98 de la Sección VII del Territorio del Río Negro; 5 de la Fracción A y 1 de la Fracción B de la Sección JI, del Territorio Nacional del Chubut y afecta la forma de un rectángulo de 6.000 metros N.— 37° 40'-E., por 3.333 metros, ubicada de manera que su vértice Este, dista 333 metros S. 52° 20'-E., de un punto situado a 1.500 metros N. 37° 40'-E., del esquinero homónimo de la pertenencia N.° 7 de la mina "Angela". — El interesado deberá respetar los derechos derivados de la mina de galena "Angela". — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien correspoonda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de Doña María Luisa Gallastegui de González Rolón, bajo el número 1032, folio 121 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de minas.

e.4 oct.-N.° 8849-v.15 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Depto. Susques. — Expte. N.° 130.948-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el Señor Director General se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados, ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6030 m. (seis mil treinta metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 3317 m. (tres mil trescientos diez y siete metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste distará 3000 m. (tres mil metros) al Oeste de un punto situado a 7000 m. (siete mil metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. Dicho cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro de Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. Será justicia. Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy seis de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas.

cincuenta y nueve minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 7|37. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terreno que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma de un rectángulo de 6030 metros en dirección Este-Oeste, por 3317 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, dista 3000 metros al Oeste de un punto situado a 7000 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2000 metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Agosto 29 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1078, folio 482 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.º 8833-v.14 oct.

Manifestación de descubrimiento de sal, mina "Drabis", de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, en el Departamento Magallanes, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expte. número 130.413-1937.

Buenos Aires, de 1937. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — S|D. — Oreste Pettoruti, abogado, constituyendo domicilio legal en la calle Paraguay número 1591, ante el señor Director General se presenta y expone: Que, como lo acredita con el poder especial acompañado, debidamente registrado, es mandatario de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, comerciantes, vecinos de San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz. — Dichos señores han descubierto en el Territorio Nacional de Santa Cruz (San Julián) un yacimiento de sal, habiéndome dado las instrucciones correspondientes a fin de hacer la presente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra acompañada ha sido extraída en un punto situado en el lote correspondiente a la Sección C. N.º 62 de San Julián. — El terreno donde se halla el yacimiento referido es fiscal, siendo su arrendatario el señor Hilario Svideski. La mina llevará el nombre de "Brabis". — Manifiesto que la mina descubierta se halla en toda su extensión dentro del lote de la Sección C. N.º 62 ya referido. — Es justicia. — Fdo.: O. Pettoruti. — Recibido en mi oficina hoy primero de septiembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta minutos. — Acompaña muestra y poder. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Paraguay número mil quinientos noventa y uno (1591) de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de sal en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Magallanes, presentada a nombre de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich. — La presente manifestación de descubrimiento se ha ubicado en los planos de esta oficina, en el lote 62 de la fracción C, de la zona San Julián, Territorio de Santa Cruz, y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 750 m. al Este de un punto situado a 1800 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 62 mencionado. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es fiscal, corresponde a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Julio 7 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 12 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, regónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Julio 14 de 1938. — Se registró la manifestación de descubrimiento de sal (mina "Drabis"), presentada a nombre de los señores José Bistrich y Andrés Dragicevich, bajo el número 85, folio 39 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.º 8838-v.3 oct.
e.11 oct.-N.º 8838-v.11 oct.
e.20 oct.-N.º 8838-v.20 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. 130.942-1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Paul Chaussette, mayor de edad, belga, casado, industrial, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle San Martín 235, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 metros (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4000 metros (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 3600 m. (tres mil seiscientos metros) al Sud del medio del abra del Cerro Tururtari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar Cauchari, del cual dista unos 7000 m. (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. Fdo.: Chaussette. — Recibido en mi Oficina hoy tres de diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y dos minutos. Acompaña duplicado, que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195, de esta ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que, según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Noreste dista 2000 metros al Este de un punto situado a 3600 metros al Sud de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del mismo Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 16 de 1938. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda; repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1938. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor Paul Chaussette, bajo el número 1068, folio 474, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept.-N.º 8746-v.11 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Susques, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 130.943|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Carlos Moulié, mayor de edad, uruguayo, soltero, propietario, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Juncal 869, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento de Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 6.600 metros (seis mil seiscientos metros) de longitud en dirección Norte-Sud por 3.030 metros (tres mil treinta metros) de ancho, y cuyo vértice Sud-Oeste estará situado a 400 metros (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutari. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 metros (siete mil metros), y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 metros (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el Señor Director General otorgar el permiso solicitado. — Será justicia. — Fdo.: C. Moulié. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y siete horas veintiséis minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del mandatario en la calle San Martín 195 de esta Ciudad, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 6.600 metros en dirección Norte-Sud por 3.030 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutari. — Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectarán en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situada a menos de 2.000 metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del Señor Carlos Moulié, bajo el número 1.077, folio 481 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 sept. N.º 8747-v.11 oct.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques. — Expediente N.° 130.938|1937.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Basilio Lappas, griego, mayor de edad, casado, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle Santa Fe 1381, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría en terrenos no labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5.000 m. (cinco mil metros) de longitud en dirección Este-Oeste por 4.000 m. (cuatro mil metros) de ancho, y cuyo vértice Nor-Este distará 2.000 m. (dos mil metros) al Este de un punto situado a 400 m. (cuatrocientos metros) al Norte del medio del abra del Cerro Turutarí. — Dicho Cerro está situado al Este de la parte Norte del Salar de Caurchari, del cual dista unos 7.000 m. (siete mil metros) y está situado al Oeste del Cerro Hornillos, del cual dista unos 11.000 m. (once mil metros). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso citado. — Será justicia. — Fdo.: B. Lappas. — Recibido en mi Oficina hoy tres de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos y boratos, pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste por 4.000 metros, ubicada de manera que su vértice Nor-este dista 2.000 metros al Este de un punto situado a 400 metros al Norte de la cúspide del Cerro Turutarí. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 29 de 1938. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y boratos), pero con inclusión de las sustancias de aprovechamiento común) a nombre del señor Basilio Lappas, bajo el número 1076, folio 480 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 oct.-N.° 8832-v.14 oct.

JUNTA REGULADORA DE VINOS

Leyes Nos. 12137 — 12355

Compra de vinos de la cosecha 1938

Se hace saber a los bodegueros interesados en vender vinos de su propia elaboración a esta Junta Reguladora, que se reciben ofertas hasta el 15 de octubre próximo conforme a las condiciones básicas establecidas en su resolución de la fecha.

El total a adquirir se ha fijado en un millón (1.000.000) de hectolitros, pudiendo cada elaborador ofrecer hasta seis mil (6.000) hectolitros.

El precio máximo a pagarse es de diez centavos moneda nacional ($ 0.10 m|n.). por litro de vino, determinándose en cada caso el precio definitivo por su composición analítica, de conformidad a la escala fijada por la Junta.

El pago se hará: cuarta parte al contado y el resto en pagarés suscriptos por la Junta, a seis, nueve y doce meses de plazo.

El ofertante deberá comprometerse a cuidar y conservar el vino hasta un año en su bodega.

Si hasta el 28 de febrero de 1939, la Junta no hubiese retirado su vino de la bodega del vendedor, entregará a éste, a partir de esa fecha y como única retribución por todo concepto a los gastos a su cargo, una suma a fijar dentro del máximo de seis centavos moneda nacional ($ 0.06 m|n.), por mes y por hectolitro.

El pliego de condiciones, como asimismo los formularios para las ofertas, están a disposición de los interesados, en sede Central, Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Buenos Aires, y en las Delegaciones de Mendoza, San Juan, San Rafael y Río Negro, donde se proporcionarán todos los demás informes que pudieran requerirse. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938.

e.16 sept.-v.15 oct.

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Expte. 65.551|1936.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

Resolución N.° 6

Vista la presentación de la firma Amme, Giesecke & Konegen, Sociedad de Responsabilidad Ltda., inscripta bajo el número 812, solicitando la aprobación de tipo de una balanza para pesaje de trigo, cebada y otros productos, marca "Chronos N.° 5"; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las informaciones producidas por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, dicha balanza cumple con las especificaciones y tolerancias que le son aplicables;

El Director de Comercio e Industria en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

RESUELVE:

1.° — Aprobar el tipo de balanza marca "Chronos N.° 5", para pesadas de veinte kilogramos; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie E. 1005.

2.° — Forma parte integrante del equipo de la balanza "Chronos", obligatoriamente, una báscula auxiliar con pesas de control, las cuales serán verificadas y selladas conjuntamente bajo constancia en el certificado de verificación primitiva.

3.° — Cada balanza "Chronos" llevará una chapa de identificación, fácilmente visible e invariablemente fijada, con indicaciones de marca; procedencia; modelo; número de serie; para pesadas constantes de ...... kg.; pesadas máximas por hora; para pesar ... (indicar qué productos); aprobada por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas: tipo E. 1005, certificado de verificación primitiva, N.° ....; espacio para el sello de verificación primitiva, y espacio para los sellos de contraste anual.

4.° — Además del sello en la chapa de identificación, se aplicará sobre plomo, otro punzonaje, en una pieza importante del aparato, que ha de llevar también el número de serie de fabricación.

5.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1936, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

6.° — Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Firmado: Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.10 oct.-N.° 9109-v.13 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 10 de Octubre de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	315.25	335.62
Francia	8.39	8.94
Italia	16.57	17.67
Alemania . . .	125.63	134.—
Holanda	171.18	182.23
Bélgica	53.20	56.80
Suiza	71.68	76.45

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para los Talleres Industriales, durante el año 1939.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa Central (segundo piso), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12, los días sábados.

Las propuestas, serán recibidas y abiertas públicamente, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso), el día 4 de noviembre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 oct.-v.4 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 4 de noviembre de 1938, a las 14 horas, para la construcción de un nuevo edificio destinado al Dispensario Antituberculoso de Corrientes. — Tal licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital, y simultáneamente en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes. — Todos los antecedentes que a esta licitación se refieren (pliego de condiciones, cómputos métricos, cláusulas técnicas, presupuestos y planos), pueden desde ya ser consultados en la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489, segundo piso, Capital, y en el Juzgado Federal mencionado, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General de Administración.

e.11 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada: N.° 83; ramos: librería y papelería; apertura de las propuestas: Octubre 13 a las 15,10 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci.

v.13 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar del 11 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, de leche destinada al racionamiento de empleados y reclusos durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 11 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.11 oct.-v.31 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:

Cromolitografiado (pliego 5512), a las 14 horas; válvulas (5514), 15 horas; papelería y carbónico (5516), 15.30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:

Alambres (pliego 5515), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 27 octubre 1938, por:

Transporte a granel de asfasol (pliego 5513), a las 14.30 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Llámase a licitación pública para el día 31 octubre 1938, por:

Chapas acanaladas de hierro galvanizado (plego 5517), a las 15 horas; equipos radiotelefónicos (5518), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.° - Buenos Aires.

e.11 oct.-v.22 oct.

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. 16.853|22.511

Llámase a licitación pública para la provisión de tramos de acero dulce de acuerdo con el pliego que corre en el expediente 16.853|22.511.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 9 de noviembre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado en Paraná (Rivadavia 64), en la Oficina N.° 409, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, de donde también podrá ser retirado, previo el pago de $ 30. moneda nacional cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.11 oct.-v.28 oct.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la **Suc. de don Juan Carlos Sarmiento Mercier**, ex Jefe de Policía del Territorio de Los Andes, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 926|1938, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal N.° 16|1938). — Los Secretarios.

e.11 oct.-v.22 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

D. REICH Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio del contrato de la Sociedad D. Reich y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así: «En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Septiembre de 1938, entre el Señor Desiderio Reich, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Diagonal Sáenz Peña 620, por una parte, y el Señor Eloy Pérez, español, soltero, comerciante, domiciliado en Somellera 1554, resuelven en la fecha constituir una sociedad de responsabilidad limitada regida por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las bases y condiciones siguientes: 1.° — La sociedad girará bajo la denominación de «D. Reich y Cía. S. de R. L.», y estará compuesta por los dos socios ya indicados y se dedicará a la explotación del negocio de restaurant moderno, bar, café y sus derivados, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. — 2.° — El domicilio social será en esta Capital Diagonal Roque Sáenz Peña 620. — 3.° — El capital social estará constituído por la suma de sesenta mil pesos (sesenta acciones de un mil pesos cada una), aportados por los socios en la siguiente proporción: El socio Señor Desiderio Reich, subscribe treinta y seis acciones de un mil pesos cada una o sea la suma de treinta y seis mil pesos en dinero efectivo y el señor Eloy Pérez, subscribe veinticuatro acciones de un mil pesos cada una o sea la suma de veinticuatro mil pesos. — 4.° — El término de duración de este contrato será de seis años a contar desde el primero de Octubre de 1938, venciendo el día 30 de septiembre de 1944. — 5.° — Los socios componentes subscriben en este acto el monto total de las acciones. — 6.° — La dirección general, administración y uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio Sr. Desiderio Reich, a quien se designa por este acto socio-gerente, quien podrá hacer uso de la firma social para todas las operaciones necesarias para la marcha de la misma y a este fin de cualquier índole, otorgar poderes, adquirir o vender bienes raíces, títulos, créditos, acciones, constituir o aceptar garantías, fianzas, prendas agrarias, cauciones, hipotecas o cualquier otro gravamen, operar con el Banco Hipotecario Nacional, concurrir a licitaciones públicas o privadas, conceder u obtener créditos directos por descuento de documentos o en cuentas corrientes, abrir toda clase de cualquier institución bancaria, operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otros Bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, subscribir obligaciones o pagarés, librar cheques con provisión de fondos o en descubierto, aceptar, endosar o avalar o girar letras de cambio, cheques, giros, pagarés, vales, warrants o cualquier otro efecto de documento de comercio, firmar toda clase de instrumentos públicos o privados y las escrituras que corresponda y todo lo que sea necesario para las obligaciones de la sociedad. — 7.° — El socio-gerente retirará mensualmente, en concepto de sueldo de un mil pesos moneda nacional de curso legal y que se cargará a la cuenta de gastos y sueldos, y a más podrá retirar hasta mil pesos a cuenta de utilidades que se produjeran. — El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance de los negocios sociales y se procederá a establecer las ganancias y las pérdidas sin perjuicio de los balances parciales que puedan realizarse mensualmente para apreciar la marcha del negocio. — Al practicarse el balance general los socios podrán retirar hasta el ochenta por ciento de las utilidades y el veinte por ciento restante ingresará al capital social, pudiendo los socios fiscalizar la marcha de la sociedad y los balances. — 8.° — Las utilidades y las pérdidas de la sociedad serán distribuídas en la siguiente proporción: sesenta por ciento al Sr. Desiderio Reich y cuarenta por ciento al Sr. Eloy Pérez. — 9.° — En caso de disolución de la sociedad anticipada o al vencimiento del contrato el socio Desiderio Reich, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la misma abonando al otro socio su capital y ganancias acumuladas. — 10.° — Para cualquier interpretación del presente contrato siempre que exista alguna diferencia entre los socios se recurrirá a árbitros arbitradores, amigable componedor, nombrado por ambas partes y en caso de no estar de acuerdo éstos nombrarán una tercera persona cuyo fallo será inapelable. A efectos de que el presente contrato sea inscripto en el Registro de Contratos de Sociedad Comerciales, se firman dos ejemplares de igual tenor en lugar y fecha ya indicados. — E. Pérez. Desiderio Reich.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — Carlos María Godoy, secretario.

e.11 oct.-N.° 9159-v.17 oct.

F. D. PACHANO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

"Entre los señores Florencio Delfor Pachano, casado, domiciliado en Azopardo 1257; Pablo Luis Gussoni, soltero, domiciliado en Paseo Colón 545; Luis José Ildarraz, casado, domiciliado en La Madreselva 6931; José Modarelli, casado, domiciliado en Senillosa 50; Roberto Mario Marengo, casado, domiciliado en Pepirí 739, Carlos Alberto Gussoni, soltero, domiciliado en Humahuaca 3772, y Ernesto Casariego, soltero, domiciliado en Rioja 1082, todos argentinos y vecinos de esta Capital, se conviene la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá de acuerdo a la Ley 11.645 y disposiciones que a continuación se exponen: Primera: Girará bajo la denominación de "F. D. Pachano y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", teniendo domicilio legal en esta Capital. — Segunda: Continuará con el giro de los negocios de Florencio Delfor Pachano, teniendo por objeto contratos de embarque, estibajes, recibos, entregas y control de mercaderías en el puerto de Buenos Aires y Litoral; y limpieza de cereales. — Tercera: El tiempo de duración es indeterminado. — El socio que deseare retirarse, dará aviso a los demás, con seis meses de anticipación. — Los socios restantes, podrán continuar con los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo, y abonando al socio saliente el haber que le corresponda de acuerdo al balance que al efecto se practique. — Cuarta: La sociedad iniciará sus actividades el dos de Enero de 1939, fecha desde la que regirá este contrato. — Quinta: El capital social se fija en cien mil pesos moneda legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente forma: Don Florencio Delfor Pachano, se suscribe con noventa cuotas integradas con el aporte de los materiales, máquinas y útiles que forman el capital de su negocio, existentes en el depósito "El Porteño", puerto de Buenos Aires, dique tres, Este y escritorio de la calle Veinticinco de Mayo 267, de esta Capital; todos inventariados en la fecha, y avaluados en setenta mil pesos moneda legal; y con veinte mil pesos en efectivo, de los que se entrega en el acto el cincuenta por ciento. — Don Pablo Luis Gussoni y don Luis José Ildarraz, se suscriben con tres cuotas cada uno, y don José Modarelli, Roberto Mario Marengo, Carlos Alberto Gussoni y Ernesto Casariego, con una cuota cada uno, integrándose por todos ellos en el acto, el cincuenta por ciento, como consta en la boleta del Banco de la Nación, depositado a nombre social. — Integrarán el resto dentro de noventa días de firmado este contrato. — Sexta: La representación legal, administración y gerencia, serán ejercidas por el socio don Florencio Delfor Pachano, quien usará de la firma para todos los actos sociales, quedándole prohibido comprometerla en operaciones extrañas a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Por impedimento o ausencia, lo reemplazarán en forma conjunta, los socios don Pablo Luis Gussoni y don Luis José Ildarraz, con las mismas facultades y obligaciones. — Séptima: Anualmente, el 15 de Diciembre, se practicará un balance e inventario, y de las utilidades que resulten, se separará el cinco por ciento para fondo de reserva, hasta completar el diez por ciento del capital. — El saldo de las utilidades líquidas, se distribuirá entre los socios, en proporción exacta al capital de cada uno. — Octava: El socio Sr. Pachano, cobrará mensualmente por su trabajo personal en la sociedad, un mil doscientos pesos moneda legal, suma que se imputará a gastos generales. — Novena: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los actos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir bienes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos. — Dar y tomar préstamos garantizados o no, con derechos reales o prendas agrarias, constituirlos o cancelarlos; gestionar y aceptar créditos y financiaciones; adquirir, ceder y transferir créditos, acciones y derechos; comprar y vender mercaderías y productos; permutar, dar y recibir en pago; otorgar y aceptar prendas y garantías; cobrar, percibir y efectuar pagos y transacciones; celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar; acusar y promover querellas; dar o tomar posesión, registrar o inscribir marcas o patentes de invención. — Ejecutar operaciones bancarias con particulares, sociedades o bancos, inclusive el Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos o extraerlos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Décima: La sociedad se disolverá por decisión de la asamblea de socios, por mayoría absoluta de votos, computados por capital, de acuerdo a las normas del artículo 412 del Código de Comercio. — La liquidación se hará por los socios sobrevivientes y el representante del socio fallecido o incapaz, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: Si falleciere alguno de los socios, sus herederos actuarán en la sociedad, en su reemplazo, designando un solo mandatario que unificará la representación. — No obstante, la sociedad podrá tomar a su cargo el activo y pasivo de dicho socio, en la forma indicada en la cláusula tercera. — Bajo las cláusulas expuestas, se deja constituída esta sociedad, cuyo contrato original corre en el sello 1.021.292, de un peso con cincuenta centavos moneda legal, repuesto con las estampillas de ley, y en el corriente, en Buenos Aires, a 20 días del mes de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — F. D. Pachano. — A. J. Ildarraz. — P. L. Gussoni. — R. M. Marengo. — C. A. Gussoni. — E. Casariego. — J. Modarelli.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.11 oct.-N.° 9130-v.17 oct.

AVISOS DIVERSOS

LA ESMERALDA

Compañía General de Capitalización

En el sorteo de amortización realizado el 30 de septiembre de 1938, a las 12 horas, en el local calle Sarmiento N.° 1230, por ante el Escribano Público, doctor Julio A. Robirosa, resultaron indicadas las siguientes combinaciones de letras: ZVJ — NYD — KXE — IXI — LJK — SDH.

De acuerdo con lo dispuesto en las condiciones generales de los títulos que emite la sociedad, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|3|31, perteneciente a la señora Josefina Alvear de Robirosa, domiciliada Muñiz 901 (Martínez).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|6|31, perteneciente a la señorita Hilda Esther Alvarez, domiciliada Sarmiento 885 (Rosario).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|31, perteneciente a la señora María Haydée T. de Maggio, domiciliada Belgrano 242 (Chivilcoy).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|5|33, perteneciente a la señora Elena R. de Enright, domiciliada Avenida Quintana 520 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|12|34, perteneciente al señor David Rosental, domiciliado Piedras 98 (Tucumán).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|6|36, perteneciente al señor Manuel La Vaca, domiciliado Corrientes 5499 (Capital).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente al señor Antonio Huljich, domiciliado San Lorenzo 1255 (Rosario).

1 de $ 5.000 m|n., emitido el 1|9|38, perteneciente al señor Joaquín J. Formoso, domiciliado Santa Fe 4639 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|35, perteneciente al niño Hugo Oscar Mariani, domiciliado Juana Azurduy 2328 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|31, perteneciente a la señora Teresa L. de Bastoni, domiciliada Balcarce 890 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|33, perteneciente al señor José De Vicenzo, domiciliado Cuzco 175 (Liniers).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|33, perteneciente al niño Guglielmo Illuminati, domiciliado Sargento Gómez 1566 (Hurlingham).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|34, perteneciente al señor Sixto Cebolla, domiciliado (Jáuregui, F. C. O.).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|34, perteneciente al señor Juan C. B. Meana, domiciliado Tuyú 2779 (V. Alsina).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|36, perteneciente a la señora Margarita B. de Graña, domiciliada Mendoza 2432 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|36, perteneciente a la señorita María Riva, domiciliada 11 de Septiembre 121 (San Fernando).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|36, perteneciente al niño Antonio Jesús Belletieri, domiciliado San Martín 11 (San Nicolás).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|36, perteneciente al señor Nicolás Zerillo, domiciliado Pillado 770 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|10|36, perteneciente al señor Juan Luis Davantes, domiciliado Colón 558 (Tres Arroyos).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|37, perteneciente al señor Jorge F. Walchsmith, domiciliado Salta 1188 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|37, perteneciente al niño Abel Ferreyro, domiciliado Costa Rica 4528 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|37, perteneciente al señor Alfredo Stéfano, domiciliado Viamonte 985 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|37, perteneciente al señor Néstor René Gutesman, domiciliado (Henderson, F. C. Midland).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|5|37, perteneciente al señor Arquímides Visani, domiciliado Banco Boston (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente al ingeniero Fortunato F. Scunio, domiciliado Santa Fe 5138 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|37, perteneciente al señor Angel Vicente Verzero, domiciliado San Pedro 5427 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente al niño Roberto Jorge Canelotto, domiciliado Santa Rosa 1972 (Florida).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|37, perteneciente al señor Ernesto Hernández, domiciliado 11 de Septiembre 738 (Pergamino).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|37, perteneciente al señor Antonio Rodríguez (hijo), domiciliado Italó (Provincia de Córdoba).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|37, perteneciente a la niña Olga Liñares, domiciliada Carlos Calvo 2955 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|11|37, perteneciente a la niña Zulema Julia Genaro, domiciliada Miriñay 1443 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|12|37, perteneciente a la niña Blanca Casanova, domiciliada Santa Fe s|n. (Saladillo).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente al niño Germán Luis Novello, domiciliado Fuentes (F. C. C. Argentino).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|1|38, perteneciente al señor Walter Roessel, domiciliado Usina de Electricidad (General Madariaga).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|38, perteneciente al señor Miguel Bolbol, domiciliado Italia 1298 (Rosario).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|38, perteneciente al señor Jacobo Sñezek, domiciliado Seguí 2195 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|2|38, perteneciente a la señorita Elena Di Leno, domiciliada Salta 430 (Lanús).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|38, perteneciente a la señorita María Luisa Tarradellas, domiciliada Rioja 827 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|3|38 perteneciente a la señorita Margarita Rabbat, domiciliada Montevideo 453 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al señor Oscar Soria, domiciliado San Cristóbal (Provincia de Santa Fe).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|4|38, perteneciente al niño Oreste Burraco, domiciliado Coronel Pagola 4262 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|6|38, perteneciente a la señorita Blanca Rosa Anchueri, domiciliada San Martín 3565 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente a la señorita Ramona Luisa Encinas, domiciliada Andrés Lamas 853 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente al señor Humberto D. Capizzano, domiciliado Ramón Falcón 4757 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|7|38, perteneciente al niño Juan Carlos García, domiciliado José M. Moreno 1639 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente al señor Ismael Quilmore, domiciliado Rivera 881 (Lomas).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|8|38, perteneciente al señor Domingo Parodi, domiciliado La Plata 102, Isla Maciel (Avellaneda).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|38, perteneciente a la señora Argentina de Riso, domiciliada Santo Tomé 3195 (Capital).

1 de $ 2.500 m|n., emitido el 1|9|38, perteneciente a la señorita Carmen Cabeza, domiciliada Chile 1764 (Villa Castellino).

e.11 oct.-N.° 9156-v.11 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GAUCHOS AGRICOLA GANADERA (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 825) Capital

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seiscientas acciones ordinarias correspondientes a las series 11.ª y 12.ª del Capital autorizado, fijando para la suscripción el día 25 de octubre de 1938. El Directorio.

e.-10 oct.-N.° 9097-v.21 oct.

ANGEL VELAZ & COMPAÑIA LIMITADA S. A., COMERCIAL GANADERA Y AGRICOLA

Se avisa a los accionistas de esta Sociedad que a partir del 12 del corriente mes se abonará en sus oficinas, Sarmiento 456, el dividendo final de 3 o|o sobre las utilidades del ejercicio 1937|38.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938.

e.8 oct.-N.° 9073-v.11 oct.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 14 del corriente, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de noviembre de 1938, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o. Serie "C", Ley 11.671, $ 681.400.

Crédito Argentino Interno 1934 5 o|o, Serie "F", Ley 11.671, $ 673.300.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de noviembre próximo hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938

e.4 oct.-v.14 oct

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio de la República Argentina, se ha dispuesto la nulidad provisional de los títulos del empréstito en pesetas "Letras 2 o|o — 1935" números 9827|35 — 977 — 11574|82 — 13321|29 — 1381 — 15068|76 — 16815|23 — 1785 — 18562|70, de pesetas 100, — cada uno; números 21201 — 21588 — 21975 — 22362 — 22749 — 23136, de pesetas 500 cada uno; números 25936|39 —26515|18 — 27094|97 — 27673|76 — 28252|55 — 28831|34, de pesetas 1.000, — cada uno y números 29694|725 — 29818|49 — 29942|73 — 30066|97 — 30190|221 — 30314|45, de pesetas 5.000, — cada uno.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938.

e.10 oct.-v.16 nov.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber por cinco días, que la sociedad "Galindo y Rodríguez Vázquez", compuesta por Germán Rodríguez Vázquez y Juan José Galindo, establecida con garage en **Rincón 658**, transfiere el activo y pasivo al socio Germán Rodríguez Vázquez. Para notificaciones Escribano Héctor E. Vallazza, Av. de Mayo N.° 760, 5.° piso, donde constituyen domicilio las partes.

e.11 oct.-N.° 9150-v.17 oct.

M. Fernández, Entre Ríos 730, avisa: María Carmen Fernández, vende despacho pan, **Méjico 1525**, su domicilio a Juan Blahitka y Honorata J. Blahitka, domiciliados Entre Ríos 730. Reclamos ley.

e.11 oct.-N.° 9153-v.17 oct.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su interv. se vende el negocio almacén de comest., vinos y cervezas, sito en esta ciudad, calle **Honduras número 4099**, esquina a **Fco. Acuña de Figueroa**. Reclamac. término de ley. Vendedor: José Domínguez, domicil., Rivadavia 1194. Comprador: Celso González, domicil. en el negocio. — Buenos Aires, 11-10-1938.

e.11 oct.-N.° 9155-v17 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663 que Angel Di Menna vende a su consocio Nunzio Petrelli, su parte en el comercio de venta de instalaciones para negocios, sito, **Bartolomé Mitre 2735**, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.11 oct.-N.° 9118-v.17 oct.

Rosario Scovotti, oficina, Belgrano 2639, avisa, los señores Mino y Ferreiro venden su cervecería, café, lunch, calle **Corrientes 5523 al 27**, al señor José Lago Lago, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.11 oct.-N.° 9145-v.17 oct.

José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38 - 7842, al comercio avisa que con su intervención, se vende el almacén de comestibles y líquidos al por menor, sito en la calle **Ecuador 236|42**. Vendedor: Virgilio Bariain. — Comprador: José María Alonso Pérez. Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.

e.11 oct.-N.° 9127-v.17 oct.

José Cúneo, escribano público, avisa que con su intervención, la sociedad "Fomo Calefacción y Anexos Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida en la calle **Lugones 3519**, domicilio de las partes, transfiere su activo y pasivo al señor Domingo Fortunato. Reclamos, en su escribanía, Esmeralda 61.

e.11 oct.-N.° 9123-v.17 oct.

Díaz y Cía., Corrientes 1212, comunican rematarán **17 corriente**, a las 9 y 30 horas, negocio peluquería, cigarrería, salón de lustrar, **Talcahuano 450**, orden Leonilda Hilda Messina. — Recl. ley, n|oficinas.

e.11 oct.-N.° 9157-v.17 oct.

Al comercio: Aviso que vendo al Sr. Adam Pluchawka, mi periódico "Svitlo" (La Luz), con sede calle **Llavallol 2031**. — Reclamos dentro término de ley, en el mismo domicilio.

e.11 oct.-N.° 9162-v.17 oct.

Avisa José Martínez, balanceador y martillero, San José 143, que Darío Yubero vende despensa y fiambrería, **Nazca 2535**, a José Eladio Sánchez, allí domiciliado. — Vendedor: San José 143. — Reclamos mis oficinas.

e.11 oct.-N.° 9124-v.17 oct.

Andrés Félix Rodríguez vende a Shinji Oikawa el buffet de la Concentración de Floricultores, S. A., en **Basavilbaso 1328**, donde ambos constituyen domicilio para reclamaciones en el término de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.

e.11 oct.-N.° 9146-v.17 oct.

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que remataremos el día 17 del corriente a las 14 horas, negocio "confitería" **Rivadavia 2294** orden María Botta. — Reclamos ley n| oficinas.

e.11 oct.-N.° 9136-v.17 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Egisto Gualtieri vende a Máximo Presas y Camilo Alvarez, el restaurant sito **Murillo 902**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.11 oct.-N.° 9120-v.17 oct.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que Vicente Crispo vende a Carlos Girola, el restaurant sito **Alvarez Thomas 84**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.11 oct.-N.° 9119-v.17 oct.

Antonio Nigro, domicilio real: calle San Salvador 4600, vende a Natalio Cosme Curti, con domicilio real Malabia 1650 su negocio de almacén situado **San Salvador 4600**. — Reclamos de ley domicilios indicados.

e.11 oct.-N.° 9138-v.17 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

PRO HOGAR POLICIAL
SECCION 5.ª

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores socios del Pro Hogar Policial de la Sección 5.ª, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 de octubre de 1938, a las 18.30, en el local de la Comisaría 5.ª, Tucumán 1560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar o rechazar la Memoria, Balance anual e Inventario al 30 de setiembre de 1938.

2.º Elegir nueve miembros de la comisión directiva, en sustitución de los señores Juan Antonio Rabazini, José Del Vecchio, Dr. Pablo Torello, Dr. Juan José Viton, Ingeniero Gustavo Jolly, Salomón Berschadsky, Pedro Francisco Fumagalli, Eduardo González del Solar y J. Millet.

3.º Elegir seis miembros suplentes.

4.º Elegir tres miembros para integrar el Tribunal Revisor de Cuentas.

Se hace presente, que de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos la asamblea se celebrará con los socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria. — La Comisión Directiva.

e.11 oct.-N.º 9142-v.14 oct.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL EL ORDEN
Asamblea General Ordinaria sexto ejercicio

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Editorial "El Orden", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 1er. piso escritorio 7.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de abril de 1938 e informe del síndico.

2.º Renovación de autoridades y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.11 oct.-N.º 9160-v.28 oct.

CONTEC
S. A. (Consorcio Técnico de Seguros y Finanzas)

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 31 octubre de 1938, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento N.º 528 (tercer piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 junio de 1938.

2.º Elección de síndico y síndico suplente.

3.º Elección de un director en reemplazo del señor Enrique Morea que renunció. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que desean concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha indicada sus acciones o presentar certificados de depósito de un banco de la República.

e.11 oct.-N.º 9158-v.31 oct.

Sociedad de Estancias y de Industrias Argentinas, Ltda.
LOS REYUNOS Y LOS TOLDITOS
SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Agrícolas, Ganaderos Distrito 25 de Mayo, Departamento San Rafael, Provincia de Mendoza

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 15,30 horas, en el local social de la calle Cangallo N.º 461, piso 2.º, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes, por lo menos, al fijado para la reunión.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — Joaquín Granel, Director Secretario.

e.11 oct.-N.º 9129-v.28 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Atento a la disposición del artículo 16 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 875, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el directorio y del informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de junio último.

2.º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio que se considera.

3.º Elección de directorio por el período 1938 - 1941.

4.º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1938 - 1939.

5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 21 de los estatutos dispone que deberán depositar, antes de los tres días que preceden al de la asamblea, sus acciones, o bien el respectivo comprobante de depósito bancario, en la caja de la sociedad, donde les será entregado el correspondiente recibo, que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 9141-v.28 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 20 de octubre, a las 17 horas, se efectuará la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el Balance y la Memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir siete (7) vocales titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20 y 21, que se transcribe a continuación:

"Art. 22. — La Asamblea General se considerará con "quórum", con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital Federal, durante 10 días, con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e.11 oct.-N.º 9149-v.20 oct.

CASA OTTO HESS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre, hora 11, en Maipú 50, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance y cuentas ejercicio 8.º

2.º Honorarios del directorio y síndico y remuneración a gerentes.

3.º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 9135-v.28 oct.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.º Lectura del dictamen del síndico.

3.º Elección de un síndico y un síndico suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas (artículo 18 de los estatutos). — Los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Secretario.

e.11 oct.-N.º 9126-28 oct.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES PAMPA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 24 y 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 11 horas en su local social, calle Florida N.º 824, para tratar en la Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.º Nombramiento de síndico.

3.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.º Reducción del Capital a $ 1.000.000 m|n. c|l.

2.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1938.

e.11 oct.-N.º 9125-v.28 oct.

LA ESCANDINAVA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 noviembre de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.º, Código de Comercio.

2.º Nombrar directores y síndicos.

3.º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 9121-v.28 oct.

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1938, a las 18 horas, en la sede social, calle Jujuy 1657, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 9.º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1937.

2.º Elección de un director, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.º Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.11 oct.-N.º 9122-v.28 oct.

THE BRITISH SUPPLY C.º
Sociedad Anónima de Impresiones y Papelería

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance.

2.º Elección de dos directores suplentes y sindicatura.

3.º Remuneración del directorio.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — El presidente.

e.11 oct.-N.º 9163-v.28 oct.

FEDERACION LANERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Señores Consocios:

De acuerdo a lo que establece el artículo 13 de los estatutos sociales, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en nuestro local social, Cangallo 328, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Considerar la Memoria y Balance del 9.º ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1938.

3.º Elección de cinco miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores José L. Orlando, Gerardo Buchlein, W. S. Perry, Paúl Leleu y Carlos G. Tanke, que terminan sus mandatos. Elección de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores Rodolfo F. Bennewitz, Andrés Bleuez, Gastón Dedyn y Oscar Peltzer. Elección de dos revisores de cuentas en reemplazo de los señores Aage Rosenkjaer y León Malenky. Todos ellos reelegibles.

4.º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

5.º Asuntos varios.

Saludamos a Ud. muy atte. — Rodolfo Tarántola, presidente. — Raimundo Callens, secretario.

e.11 oct.-N.º 9148-v.20 oct.

LA PASTORIL ARGENTINA
Asamblea General del 29 de Octubre de 1938

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 1175, el día 29 de octubre de 1938, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio.

2.º Elección de directores y de síndicos (titular y suplente).

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Cabaut, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

e.11 oct.-N.º 9144-v.28 oct.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento 528, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938, y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplente por el término de un año.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — George Jackson, director-gerente.

e.11 oct.-N.° 9140-v.28 oct.

ERNESTO TORNQUIST & Co. LTDA.
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25° de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9139-v.25 oct.

SOCIEDAD BIBLIOTECA DEL CONSEJO DE MUJERES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convócase a las señoras socias, a la Asamblea Ordinaria que prescribe el artículo 17 de los estatutos en vigor, que se realizará el día sábado 15 de octubre a las 15 horas, en el local Charcas 1155, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, corrección y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2.° Informe del ejercicio, octubre 1936-1937.
3.° Informe de la biblioteca del Consejo de Mujeres, filial Rosario.
4.° Informe de tesorería.
5.° Renovación de la mitad de los miembros de la comisión directiva.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, si a la hora pre-fijada no concurriera el número de socias que requiere dicho artículo, la asamblea se constituirá media hora después, con las señoras presentes. — Mercedes Moreno, secretaria.

e.11 oct.-N.° 9161-v.14 oct.

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre del corriente año, a las 14.30 horas, en el local del Banco Alemán Trasatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19° ejercicio terminado al 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director titular.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección del síndico titular.
5.° Elección del síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, en conjunto con el presidente y el síndico.

Para tener derecho y voto a la asamblea deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los estatutos, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre en la caja de la sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9132-v.28 oct.

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima Financiera y Rural

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S. A. F. Y. R.", Sociedad Anónima Financiera y Rural, a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas, en el local Social, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 10° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Elección de un director titular por el término de tres años, en reemplazo del doctor Mario S. Marini, que termina su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, de acuerdo con lo que establece el artículo 31° de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Presidente.

e.11 oct.-N.° 9133-v.28 oct.

CABAÑA TANDIL
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de octubre de 1938, a las 8,30 horas, en el local Aráoz 265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso primero del Código de Comercio.
2.° Elección de un director suplente y síndico y suplente.
3.° Designación de dos acicionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.11 oct.-N.° 9134-v.28 oct.

VALLDENEU
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Mercantil

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de octubre a las 15 horas, en Humberto 1° 3129, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Recuérdase a los accionistas el Art. 31 de los estatutos.

e.11 oct.-N.° 9131-v.28 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio: Francisco Mantelli, vende su negocio de lechería y venta de helados situado **Patricios 58**, su domicilio, a Hércules Bruni, domiciliado Perú 1217. — Reclamaciones contra el expresado negocio, dentro del término ley.

e.8 oct.-N.° 9062-v.14 oct.

Hago saber que en 29 de septiembre de 1938, que la sociedad Núñez y Sotelo, para explotar el negocio de panadería, sito en la calle **Monroe 4451**, domicilio de las partes, transfiere el cargo del activo y pasivo a Alfredo R. Núñez, reclamos término de ley en Monroe 4451.

e.8 oct.-N.° 9092-v.14 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas Sres. M. Ardáiz y Cía., con oficinas en la calle Uruguay 251, U. T. 38 Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, ubicado en esta ciudad, calle **Paraná N. 768 al 770**. Las reclamaciones deberán interponerse dentro del término legal. Vendedor: Juan Battilana. Comprador: Paulino Santander. Ambas partes constituyen domicilio en paraná 770.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

e.10 oct.-N.° 9114-v.15 oct.

Zaquieres y Gutierrez, Cangallo 2752 avisan, Florentino Sanz venderá a Adolfo Valdez Palacio, su negocio panadería mecánica calle **Canalejas N. 1101** y sucursal calle **Avelino Diaz N. 2501** — Reclamos ley.

e.10 oct.-N.° 9113-v.15 oct.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bme. Mitre 1164, U. T. 38 Mayo 1766, avisa que con su intervención se vende el negocio de café y cervecería, sito en esta capital, calle **Corrientes 1420**. — Reclamos dentro término de ley. Comprador: Valentín Francisco. Vendedores: Juan Moya, Agueda Moya y Juan Moya (h.), razón social Juan Moya e hijos, todos domiciliados Bmé. Mitre 1164.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938.

e.10 oct.-N.° 9112-v.15 oct.

El día 14 de octubre del corriente año a las 14 horas remataré el negocio de restaurant y parrilla sito **Bouchard 415** por cuenta y orden de Antonio García. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Jordano Asensio, balanceador y rematador, Lima 319, U. T. 37-3952.

e.10 oct.-N.° 9108-v.15 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle **Avenida Sáenz N.° 406 esq. a Río Negro**. — Vendedor: Antonio Alvarez, domiciliado Talcahuano 256. — Compradores: José Verde, Evaristo Verde y Manuel Solleiro, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938.

e.8 oct.-N.° 9084-v.14 oct.

García & Gil, balanceadores Uruguay 34, avisan que José María Castiñeiras, vende a Cristóbal Razquín, su parte negocio vinería calle **Quilmes N.° 224**. — Reclamaciones ley Uruguay número 34, domicilio constituído por las partes.

e.8 oct.-N.° 9055-v.14 oct.

Salvador Giumarra, vende a la sociedad "Fanal, Sociedad de Responsabilidad Ltda.", el taller de su propiedad, calle **Independencia 4084**, con sus máquinas, instalaciones, herramientas, matrices, etc. — Interviene escribano doctor Raúl E. Lavista, Bartolomé Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio y se atenderán reclamos de ley.

e.6 oct.-N.° 8990-v.11 oct.

Jordano Asensio, balanceador, Lima 319 37-3952, avisa que Juan García, vende negocio venta de huevos y productos granja **Constitución 1139. Mercado B, en puesto 94**, a Ignacio Pérez. — Reclamaciones en negocio.

e.6 oct.-N.° 8977-v.11 oct.

Franco y Cía., Río Bamba 188, comunican: Domingo Piemonte y Vito Piemonte, venden su negocio despensa, **Honduras 3999**, su domicilio a Eulogio Domínguez, domiciliado Achával 1261 (Remedios Escalada). Reclamos nuestras oficinas.

e.6 oct.-N.° 8967-v.11 oct.

Escribanía de Gerardo A. Valotta, Diagonal R. S. Peña 699, 5.° piso, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Mario Palacios Puig, dom. Céspedes 3635, vende a Juan H. D'Amico y Ricardo Petrich, domiciliados en Avellaneda 3661, el negocio de taller mecánico, sito en **Céspedes 3635. Recl.** término ley en citada escribanía.

e.6 oct.-N.° 8945-v.11 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que el señor Demetrio Diz, vende su parte mitad del negocio de almacén al por menor de comestibles sito en esta Capital, calle **Cachimayo 235**, que tenía en sociedad con el señor Camilo Vázquez, al señor Francisco Cantón. Haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Vázquez y Cantón. Reclamos de ley en el negocio, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938.

e.8 oct.-N.° 9085-v.14 oct.

Scabbiolo y Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Ernesto y Teresio Bruno (razón Bruno Hermanos), venden a Angel Isella, el restaurant, bar, sito **Alvarez Thomas 68**, donde se domicilian.

e.8 oct.-N.° 9050-v.14 oct.

Al comercio: Angel Lobeto, balanceador y martillero público con oficinas Solís 160, U. T. 38 Mayo-5275, avisa que con su intervención el señor Jesús González, vende al señor Manuel Bueno, libre de todo gravamen, su comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, en esta Capital, calle **Chile número 300, esquina Balcarce** y domicilio real de las partes.

e.8 oct.-N.° 9051-v.14 oct.

Miguel A. Sarli, balanceador y martillero público, oficinas Güemes 3729, avisa: que Roberto Luis Blasco, domiciliado en Cangallo 1936, departamento 14, vende a Celso F. Sarli, domiciliado en Güemes 3729, su negocio de cafés, tés y golosinas, **Arenales 960**. — Reclamos en este local.

e.8 oct.-N.° 9054-v.14 oct.

Florentino Espósito, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 3250, U. T. 62 - Mitre 4169, con mi intervención, Domingo Muraglia vende su despacho de pan Salguero 360, a Vicente Adducci, reclamos de ley en mis oficinas, Bartolomé Mitre 3250, domicilio de ambas partes.

e.6 oct.-N.° 8959-v.11 oct.

Se hace saber que Emilio Caligara, vende a Robustiano Oscar Godoy, su carnicería, calle Gallo 1434, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.8 oct.-N.° 9041-v.14 oct.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Luis Merlo y Pedro Perotti Ossini, venden a Bernardo Noguera Barber y Bernardo Noguera Sese, el restaurant sito Federico Lacroze 3694, donde se domicilian.

e.8 oct.-N.° 9049-v.14 oct.

Máximo González, vende su negocio despacho de pan San Eduardo 3801 al señor José Mato. Reclamo término de ley y domicilio de las partes José P. Varela 4707.

e.8 oct.-N.° 9096-v.14 oct.

Con intervención de la escribanía Santangelo, Dupou, Florida 22, Oscar Küng, vende el negocio de venta de pan y pastelería, donde se domicilia, Avenida San Martín 4811 a Isidro Solé y Antonio D'Uva, domiciliados Camarones 1735. — Reclamos: término legal.

e.8 oct.-N.° 9076-v.14 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad "Covian y Fernández", con almacén y bebidas Campichuelo 602, esquina Méndez de Andés, transfiere el activo y pasivo al señor Manuel Covián. Socio saliente José Fernández, domicilio Campichuelo 602. — Bs. Aires, 8|8|38.

e.8 oct.-N.° 9075-v.14 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: que la sociedad Corbelle y Hermano, con almacén y bebidas Las Heras 1999, esquina Junín, tranfiere el activo y pasivo al señor Eugenio Corbelle, socio saliente, Emilio Corbelle. Domicilio Las Heras 1999. — Buenos Aires, 4|4|38.

e.8 oct.-N.° 9074-v.14 oct.

Don Jesús Sánchez, domiciliado en Pedernera 64, vende a don Modesto Rey Blanco, domiciliado en Fraga 1780, su negocio de vinería ubicado en la calle Pedernera número 64.

e.8 oct.-N.° 9081-v.14 oct.

Avisamos al comercio que el señor Antonio Fernández Roldán vende a los señores Joaquín Maccagno y Marcos Olivieri, el negocio de despacho de vinos y cervezas y cancha de bochas, instalado en la calle Pedro Goyena 554. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Pedro Goyena 554. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1938.

e.8 oct.-N.° 9093-v.14 oct.

Escribano Juan B. Malvicino, Diagonal Roque Sáenz Peña 1119, avisa que Luis Corna y Adolfo Martini, componentes de la sociedad Corna y Martini, establecidos con carpintería calle Estados Unidos 1950, domicilio de las partes, transfieren a Luis Corna el activo y pasivo. Reclamaciones término ley en la escribanía.

e.6 oct.-N.° 8975-v.11 oct.

García & Gil, balanceadores oficinas Uruguay N.° 34, avisan que José Cotelo, vende a Juana Clara Barrionuevo, su negocio despensa Neuquén N.° 902, esquina Añasco. — Reclamaciones Uruguay 34, domicilio constituído por las partes.

e.8 oct.-N.° 9056-v.14 oct.

Rosario Scovotti, oficinas Belgrano 2639, avisa el señor José Couto vende su despensa calle Paz Soldán 4836, al señor Marcos Karpenkopf, domiciliadas las partes en mi oficina, Belgrano 2639. — Reclamaciones ley.

e.6 oct.-N.° 8954-v.11 oct.

Se notifica que el señor Moisés Tkach, ha vendido al señor Gregorio Schargorodsky, su parte de capital en el negocio de sastrería militar y civil, establecido en la calle Talcahuano 342, de esta capital que gira bajo el rubro de Fabio Astrosky y Cía. Reclamaciones al domicilio citado. Domicilio de las partes Talcahuano 342.

Buenos Aires, Octubre cinco de 1938.

e.7 oct.-N.° 9029-v.13 oct.

Guillermo H. Torres Casal, avisa que Severiano González, vende su negocio de cigarrería y agencia de lotería nacional a la señora Ramona Bustos de Brandini, que posee en la calle Esmeralda 372. — Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones de ley en mi oficina, R. S. Peña 1119, escritorio 623, donde constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.° 9019-v.13 oct.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-2794, el señor Emilio Alvarez, vende a la señora Concepción Iglesias el restaurant Rondeau 3099, domicilio de ambos.

e.6 oct.-N.° 8976-v.11 oct.

Antonio Labella, Rodríguez Peña 287, rematará peluquería calle San Juan 2710 el 11 del corriente, a las 9 horas, orden de su dueño, Luis Donadine. Reclamos ley, en mis oficinas.

e.6 oct.-N.° 8993-v.11 oct.

Aviso por el término de ley, que Oronte Santiago Valerga, Méjico 3302, vende negocio de garage "Flores", calle Rivadavia 7262, a Francisco Martín y Marceliano Martín, domiciliados Gaona 533, con intervención del escribano doctor José María Puccio. — Avenida de Mayo 953 (6.°). — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938.

e. 6 oct.-N.° 8960-v.11 oct.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor Antonio García, domiciliado en Cangallo 2170, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en esta capital, calle Pedernera número 910.

Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedora: Purificación López de Souto, Pedernera N.° 910.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8972-v.11 oct.

Aniceto Lozano, vende al señor Constantino Bruzos, la parte que tenía con éste en el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle Bacacay N.° 3101 esquina Helguera, domicilio de ambas partes. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Constantino Bruzos. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1938.

e.6 oct.-N.° 8953-v.11 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará el jueves 13 de octubre, a las 14 horas, taller broncería y niquelados, Médanos 5601, propiedad Señor Julio Albanese. — Reclamos término ley.

e.7 oct.-N.° 9004-v.13 oct.

José Vilas, martillero público, Rivadavia 2673, U. T. 47-8724, los señores Manuel R. Méndez y Juan Capó, venden a los señores Pedro Barcala e hijo Eduardo Ramón Barcala, despacho pan y factura, Carlos Calvo 1641, domicilio contratantes. — Reclamaciones término de ley.

e.7 oct.-N.° 9023-v.13 oct.

Se hace saber que la sociedad "Jaime y Hug", con domicilio en Bartolomé Mitre 519, formada por Evaristo Jaime, Eduardo Hug y Agustín Jaime, transfiere por vencimiento de contrato su activo y pasivo a la nueva sociedad "Jaime y Hug", constituída por los dos últimos. Reclamos Escribanía, B. Raúl Goyenechea, Carlos Pellegrini 385.

e.6 oct.-N.° 8950-v.11 oct.

Hácese saber que Masao Okumura vende a Eisuki Nagao y Shijiro Watanabe, el negocio restaurant, café y bar denominado "Nippon", sito Ramón L. Falcon 7126. Reclamos término ley y domicilio de las partes, Escribano Raúl F. Gaucheron, Diagonal Norte 825.

e.6 oct.-N.° 8961-v.11 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661: avisa Eugenio Bocchia, domiciliado Olazábal 5678, vende a Julia de la Mata, despensa comestibles, vinos, cervezas, Olazábal 5682, domicilio compradora. 7|10|38.

e.7 oct.-N.° 8997-v.13 oct.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez & Compañía, el señor Baudilio Burdel, vende a su socio señor Alfredo Burdel, la parte que le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, establecido en esta capital en la calle Iberá números 1842|44 y su anexo Blanco Encalada número 1292. — Activo y pasivo de los citados negocios a cargo del comprador. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios, sita Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.6 oct.-N.° 8982-v.11 oct.

La joyería "Cipolla y Rea", sita en Suipacha 848, transfirió su activo y pasivo al señor Roberto Cipolla. — Reclamaciones término de ley. — Suipacha 848, domicilio ambas partes.

e.8 oct.-N.° 9095-v.14 oct.

José A. Repetto, balanceador y martillero público, Maza 915, 45-3000, hace saber que con su intervención el señor Faustino García, vende al señor José Domínguez Villar, su negocio de Despensa de comestibles, Lascano 3302, donde las partes contratantes constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.8 oct.-N°. 9089-v.14 oct.

Avisa Horacio Rottjer, oficina Lavalle 1394, cuarto piso, 38-4977, que José Amador Fernández, compra las partes de Manuel Tembra y Perfecto Diz, haciéndose cargo del activo y pasivo del negocio de panadería calle Acoyte número 932. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde los tres constituyen domicilio.

e.7 oct.-N.° 9002-v.13 oct.

Aviso que Guillermo Gayoso, vende a Ricardo Lamas y Manuel Lagos, su negocio restaurant y despacho de vinos y cervezas, calle Santiago del Estero 287, domicilio de los contratantes. Reclamaciones, mismo negocio.

e.7 oct.-N.° 9009-v.13 oct.

Ruiz y Cía., martilleros públicos, oficinas Rincón 76, comunican que César Fusconi y Juan Ulti, venden a Rosa Greco, su negocio café billares Nazca 1090. Reclamos ley, a n|. oficinas, donde se domicilian.

e.7 oct.-N.° 9008-v.13 oct.

Guillermo P. Míguez, Larrea 24, 47-5661, avisa Ramiro Lamas, domiciliado Independencia 3901, vende a Angel López y Antonio Rodríguez, almacén comestibles, vinos, cervezas, Palique 706, domicilio compradores. 7|10|38.

e.7 oct.-N.° 8998-v.13 oct.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de fábrica de aguas gaseosas, sito en esta Ciudad, calle Fraga número 412. — Vendedor: Francisco Gattoni. — Compradores: Evaristo García & Cía. — Reclamaciones de ley en Rivadavia número 1194, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938.

e.5 oct.-N.° 8946-v.10 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el viernes 14 de Octubre 1938, la bombonería, calle Talcahuano 467, orden Basilio Doucas, domiciliado en el negocio. — Reclamos en mis oficinas.

e.8 oct.-N.° 9069-v.14 oct.

Guido Agostinelli, avisa vende su negocio de bazar, calle Rivadavia 3240, a Luisa M. Z. de Amaya. Reclamos término de ley, en el mismo negocio y donde se domicilian las partes.

e.6 oct.-N.° 8943-v.11 oct.

Martín Bisáñez, balanceador público, oficinas Pozos 33, comunica que Celestino González, domiciliado Pozos 33, vende a Víctor Gioya, domiciliado Belgrano 1178, el restaurant "Trianón", calle Paraná 332. — Reclamos ley mis oficinas.

e.7 oct.-N.° 9021-v.13 oct.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: Vicente Pisarro, domiciliado Saráchaga 4502, vende a Vicente Corino, domiciliado Culpina 1033, su negocio Carnicería y anexos, Saráchaga 4502 esquina Fonseca.

e.7 oct.-N.° 9005-v.13 oct.

Gelsomino Di Menna vendió a Alberto De Liendo la parte que tenía en el negocio de despacho de vinos y cervezas, sito en la calle Gral. José G. de Artigas 3756, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Constituímos domicilio legal en la Diagonal Sáenz Peña 917. Escribanía Morello González.

Buenos Aires, Octubre 3 1938.

e.7 oct.-N.° 9033-v.13 oct.

Agustín Fandiño, oficina Cochabamba 2927, avisa que Eugenio y Agustín Parada, venden negocio despensa Barcala 3095|99 esquina General Urquiza, su domicilio, a Manuel Casuso, domiciliado Cochabamba 2927. Reclamaciones término legal.

e.7 oct.-N.° 9012-v.13 oct.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CERVECERIA BIECKERT S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4°. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

e.8 oct.-N.° 9058-v.27 oct.

FERRUM
INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Art. 29 de los estatutos, dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.
En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el directorio.
Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9038-v.26 oct.

LA UNION TEUBAL & HNOS., S. A.
Fábica Argentina de Tejidos
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de octubre a las 17 horas, en Alsina 786, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos.
8 de Octubre de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9039-v.26 oct.

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Brasil 149, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9078-v.26 oct.

C. I. FEDERICO CLARFELD & CIA. LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 19 de octubre, a las 15.15 horas, en Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General cerrado el 30 de junio de 1938 y destino de la utilidad.
2.° Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El Directorio.
e.27 sept.-N.° 8639-v.14 oct.

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Sociedad Anónima de Impresiones Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista N.° 319.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — Guillermo Kraft, presidente.
e.7 oct.-N.° 9035-v.19 oct.

POLDER FRIESLAND
Sociedad Anónima de Endicamiento
L. N. Alem 150 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, cerrado el 30 de junio 1938.
2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, deben depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos.
El Directorio.
e.8 oct.-N.°9040-v.28 oct.

CREDITO INMOBILIARIO DE EDIFICACION
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 385, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de directores.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de los accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. —
e.8 oct.-N.° 9070-v.26 oct.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos y por resolución del directorio, convócase a los señores accionistas de esta sociedad, a la décima novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio, cerrado el 30 de julio de 1938.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los estatutos). — Domingo Bacigalupo, secretario.
e.8 oct.-N.° 9088-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes de octubre, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 30 de junio de 1938; y proyecto de distribución de utilidades.
2.° Elección para un período de tres años, de dos directores titulares y de un director suplente.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, (artículo 28 de los estatutos), deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.
e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9046-v.28 oct.

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9090-v.26 oct.

FABRICA DE MANTECA LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 18 y 19, de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el viernes 28 de octubre de 1938, a las 11 y 1|2 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (2.° piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción en la Cuenta Capital.
2.° Permuta y emisión de acciones.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9045-v.28 oct.

HARAS EL MORO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1938, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 5.°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9091-v.26 oct.

LA VASCONGADA
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de tenedores de acciones ordinarias y preferidas:

Por resolución del Directorio, se convoca a los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 31 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos en sus artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 29, 30, 33 y 36.
2.° Supresión del artículo 16 y canje de las acciones preferidas por ordinarias.
3.° Designación de dos accionistas, entre los presentes, para que en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva y el libro de asistencia. — Octubre 7 de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9066-v.26 oct.

CIA. COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS "STIGLER" LTDA.
CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convocan los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938 a las 15 horas, en el local social de la calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de julio 1937-30 de junio 1938.
2.° Elección de directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la compañía sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación.
Buenos Aiers, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9037-v.26 oct.

J. F. MACADAM & CIA.
Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asambla Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre, a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.
2.° Elección de vicepresidente y dos directores.
3.° Designación de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Autorización para la enajenación de algunos inmuebles.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los estatutos.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.
e.8 oct.-N.° 9079-v.26 oct.

LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía ha resuelto convocar a los señores accionistas para el día 21 de octubre de 1938, a las 9 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, a objeto de celebrar Asamblea General Extraordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y consideración del informe del Directorio y de los antecedentes que aconsejan la reforma de los artículos 14, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, de los estatutos sociales, resolviendo aceptar o no su modificación.

2.° Designación de una o más personas para que gestionen ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que puedan sancionarse.

3.° Designación del mayor accionista presente para que, conjuntamente con el presidente y secretario, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del artículo 33 de los estatutos, por la que deben de depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.29 sept.-N.° 8735-v.29 oct.

LA CONTINENTAL

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local de la compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 directores titulares, 1 director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Asignación del presidente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8798-v.19 oct.

SANTA RITA

Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de octubre a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio, Balance del ejercicio vencido el 30 de junio 1938 y remuneración del Directorio y síndico.

2.° Elección de 1 director por un año en reemplazo del doctor Esteban Lamadrid que ha renunciado, 2 directores por el término de 2 años, 2 suplentes por el término de 1 año, según artículo 8 de los estatutos y síndico y síndico suplente, según artículo 15 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del directorio y síndico.

4.° Elección de cuatro directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8955-v.24 oct.

ASOCIACION ITALIA UNITA DE S. M.

Fuerte General Roca

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación acta asamblea anterior.

2.° Aprobación Memoria, Balance e Inventario.

3.° Conformidad ampliación hipoteca.

4.° Elección nuevo Consejo Directivo.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

e.6 oct.-N.° 8995-v.15 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS

Sociedad Anónima
C. Pellegrini 1362, Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Carlos Pellegrini número 1362, el día 28 de octubre de 1938, a las once horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al décimo ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9098-v.27 oct.

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE CAMINOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 28 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Designación de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos, y determinación de sus respectivas remuneraciones.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9077-v.26 oct.

MINERVA

Sociedad Anónima Artes Gráficas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Bolivar 475|77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la secretaría de la sociedad, dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8701-v.15 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre a las 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por 3 años, tres suplente, síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositarlos en la gerencia de la sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento financiero, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos. — James Begg, presidente. — F. Genta, gerente.

e.28 sept.-N.° 8690-v.15 oct.

SOC. ANON. PEREDA LTDA.

Ganadería, Comercio, Industria

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose depositado las acciones que requiere el artículo 21 de los estatutos, para obtener quórum en primera convocatoria, el directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el 11 de octubre próximo, a las 10 horas en Arroyo 1142, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas en el 11.° ejercicio vencido el 30 de junio ppdo., y resolver el reparto de las utilidades y asignación al síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Celedonio V. Pereda e Ingeniero Horacio V. Pereda, que terminan su mandato y síndicos titular y suplente por un año.

3.° Designación de un accionista para que con el presidente y un director firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8659-v.14 oct.

S. A. TRANSPORTES REGIONALES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre a las 14 horas, en Paseo Colón 185 séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a la orden de la sociedad, en la Caja de ésta, Paseo Colón 185, séptimo piso, todos los días hábiles hasta tres antes del fijado para la reunión.

La Asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — El secretario.

e.-26 sept.-N.° 8612-v.-13 oct.

S. A. GANADERA SAN JOSE

CONVOCATORIA

Conforme con lo que dispone el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 14 de octubre próximo, en la sede de la sociedad, calle 25 de Mayo 122, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes y síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán cumplir con el artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8651-v.14 oct.

HUFNAGEL, PLOTTIER & CIA. LTDA. SOC. ANON. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de octubre de 1938, a las 17 horas, en calle 25 de Mayo 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndicos y su remuneración y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8733-v.17 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 19 de octubre próximo, a las 17, en el local Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escr. 416, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 8676-v.17 oct.

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1938, a las 18 horas, en el domicilio social Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elecciones, directores y síndicos (titulares y suplentes). Se recuerda el artículo 24 del estatuto. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8702-v.17 oct.

Sociedad Anónima Ganadera ESTANCIA GLENCROSS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, número 547 (Primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria y Balance General al 30 de Julio de 1938.

2.° Ratificación de actos de Directores provisionales.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8762-v.18 oct.

S. A. FORMIO ARGENTINO (S. A. F. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local de la calle Balcarce número 184, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años y elección de tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Elección de ocho miembros titulares del comité y tres suplentes por dos años.

4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en cualquier banco, nacional o extranjero, del país o del exterior, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8704-v.17 oct.

SOCIEDAD PROVIDENCIA FEMENINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se invita a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 13 de octubre, a las 16 y 30 horas, en su local de venta, Suipacha 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance del 1.° de julio de 1937, al 30 de junio de 1938.

2.° Elegir tres miembros, para completar la comisión directiva.

3.° Nombrar secretaria en reemplazo de la señora Lola Acosta de Santamarina. — Paulina Frers de Pellegrini, presidenta; María Robertson Lavalle de Agale, prosecretaria.

e.6 oct.-N.° 8966-v.13 oct.

BANCO ISRAELITA DE CREDITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Israelita de Crédito, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 19 del corriente, a las 18 horas, en su local, Corrientes N.° 5273|75, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra del inmueble Corrientes 5362|70, para intalación de sus oficinas, efectuada por el Directorio ad referéndum de la asamblea de accionistas.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aisenberg, secretario.

e.1.° oct.-N.° 8812-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18, inciso d) y primera parte del artículo 22 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 17 de octubre de 1938, en nuestra sede social, calle Medrano 234, a las 17 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

CERVECERIA BUENOS AIRES, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Juan Francisco Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 40.° ejercicio comercial.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8830-v.24 oct.

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de octubre de 1938, a las 17.30 horas, en el local de la calle Gral. Urquiza N.° 48, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.°) Designación de síndico y síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con 3 días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.6 oct.-N.° 8992-v.24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA Y VITIVINICOLA TINTO HNOS. LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinte y dos de octubre de 1938, a las diez horas, en calle Aráoz 2425 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombrar un síndico titular y un suplente por término de un año, en reemplazo de los actuales que caducan.

3.° Considerar el estado de los negocios sociales.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta y el Registro de asistencia.

e.1.° oct.-N.° 8789-v.19 oct.

EHLERT NASH MOTORS
Sociedad Anónima de Automóviles

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314, (3er. piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — R. W. Roberts, presidente.

e.1.° oct.-N.° 8811-v.19 oct.

INSTITUTO ZIMOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1938, a las 16 horas en la sede social de la calle Medrano 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8.° ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Integración de los cargos vacantes del directorio (3 directores titulares).

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, lo dispuesto por el artículo 4 de los estatutos. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8818-v.17 oct.

G R A N A R
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de noviembre, a las 18 horas en el local Corrientes 222, 3er, piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los estatutos de la sociedad, en los artículos sexto y séptimo.

2.° Designación de directores y suplentes con carácter condicional a la aprobación de la modificación por el Poder Ejecutivo y hasta la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio del año mil novecientos treinta y ocho.

3.° Autorización al señor Presidente del Directorio para gestionar la aprobación de la reforma que se vote, con las modificaciones que indique la Inspección de Justicia y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio y el Síndico.

e 8 oct.-N.° 9086-v.26 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TELEFONOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 869, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos y fijar honorarios del síndico titular para el ejercicio 1938|1939.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Los accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes por lo menos. (Art. 29). — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8793-v.19 oct.

B I L Z
Fábrica de bebidas sin alcohol Soc. Anón.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo que dispone el artículo 6 de los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local de nuestra fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 32.° ejercicio de la sociedad.

2.° Lectura del informe del señor síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente para el próximo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que desearan asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de un banco con el número de los títulos, en la administración de la sociedad, calle Bulnes 2250, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

Buenos Aires, agosto 31 de 1938. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8792-v.18 oct.

LA CANTABRICA
Sociedad Anónima, Metalúrgica, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que prescriben los estatutos en su Art. 13°, se cita a los señores accionistas para el día jueves 20 de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno número 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 36.° ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, de acuerdo con el Art. 14, de los estatutos. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Horacio N. Bruzone, presidente. — E. Pujals, director gerente.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que para poder tomar participación en la asamblea se requiere, según el artículo 11 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.1.° oct.-N.° 8791-v.19 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 19 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I, del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8774-v.18 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre 1938, a las 15 horas, en Florida 229, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elegir dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8669-v.18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA SANTA MARGARITA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. —El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad tres días antes, de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos.

e.3 oct.-N.° 8834-v.-20 oct.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.
Alsina 2049 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tartar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Consideración de la propuesta del Directorio sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estautos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado de que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8766-v.18 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación de los honorarios del síndico.

3.° Nombramiento de síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO
Sociedad Anónima
Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de octubre, a las once horas en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en unión del señor presidente y del señor secretario, firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos que dice: Sólo tendrán voz y voto en las asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en la gerencia de la sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta.

e.30 sept.-N.° 8744-v.18 oct.

Compañía Platense de Electricidad SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas, en el local, Avenida de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de mayo de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un presidente, vicepresidente y tres directores titulares.

4.° Elección de un director suplente.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8598-v.15 oct.

CIA. ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 559 — Buenos Aires
35.° Ejercicio — 1.° de Julio de 1937 - 30 de Junio de 1938

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de octubre de 1938, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 35.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Guillermo C. Pasman, doctor Gustavo A. Frederking y Roberto D. Zimmermann.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, en representación de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, Bartolomé Mitre 559, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8729-v.17 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima
Bartolomé Bitre 2815

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (7.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y del Balance del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis N. Lugano, administrador general.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a las asambleas sociales es necesario presentar el boleto de entrada a la misma, depositando con 3 días de anterioridad en la calle Agüero 516, al señor administrador las acciones o certificados de acciones suscriptas, para obtener dicho boleto de entrada.

e.7 oct.-N.° 9025-v.19 oct.
e.20 oct.-N.° 9094-v.25 oct.

COGRAN
Compañía Comercial y de Explotación Agrícola, Ganadera, Granjera e Industrial, Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 19 horas, en su local de la calle Corrientes 222, piso 20, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores y determinación del plazo de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.26 sept.-N.° 8605-v.15 oct.

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"
Soc. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de octubre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8642-v.14 oct.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.
Soc. Anónima Mercantil y Pastoril

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de presidente y tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Fijación de la remuneración del síndico. (Art. 21 de los estatutos).

5.° Remuneración del director-gerente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma.

e.6 oct.-N.° 8964-v.25 oct.

FABRICA DE GAS CARBONICO Y LEVADURA "MARTELLI"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de octubre, a las 16.30 horas, en el local de la calle Luis María Campos 927, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Ampliación de capital.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito extendidos a nombre del accionista, por cualquier Banco de la Capital Federal, previo consentimiento del Directorio, que se debe recabar con seis días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.30 sept.-N.° 8750-v.18 oct.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores asociados a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 17 de octubre de 1938 a las 18 horas en el local de la calle Cangallo 2074. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 9 de noviembre de 1938 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2535, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.

2.° Cancelación de la cuenta "Fondo de Intereses".

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Florián Oliver, presidente. Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.-26 sept.-N.° 8610-v-13 oct

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Nombramiento de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas y 30 minutos, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra-venta de bienes raíces.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9061-v.26 oct.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre próximo, a las 11.30 horas, en el edificio propio de la sociedad, calle Río de Janeiro N.° 300, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de síndico títular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8822 v.-20 oct.

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 12 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la compra de un campo.

2.° Disponer el aumento del capital social.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

LA ITALIA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 50, ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Determinación del número de directores que integrarán el nuevo Directorio y elección de los mismos.

3.° Elección de un síndico titular, cuya remuneración fijará la Asamblea y de un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o recibos bancarios del depósito de las mismas, con anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de los estatutos.

e.27 sept.-N.° 8654-v.14 oct.

H. GOLDENBERG LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías

Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de octubre 1938, a las 15 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local social, calle Bartolomé Mitre 1399, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico.

2.° Elección del directorio, presidente y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8568-v.15 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 22 de octubre 1938, a las once horas, en San Martín 561, quinto piso, letra S, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico.

2.° Elección de cuatro directores, dos suplentes y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8824-v.20 oct.

J. B. MARTIN & CIA.
Manufactura de Terciopelos y Felpas
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1938, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

3.° Determinar el número de directores para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la Caja Social, tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8721-v.17 oct.

ETERNIT ARGENTINA
Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista 165, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Aprobación de todas las gestiones, gastos, retribuciones y desembolsos efectuados hasta el cierre del ejercicio, con motivo de la fundación, implantación y marcha de la sociedad, todo de acuerdo con los artículos pertinentes de los estatutos.

3.° Nombramiento de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de igual número de salientes, que terminan su mandato de acuerdo con lo que establece el artículo 6.° de los estatutos. Los salientes son reelegibles.

4.° Designación de síndico titular y suplentes por un año, en reemplazo de los señores doctor Pablo Calatayud, Juan B. Repetto y doctor Luis B. Josevich, que terminan su mandato.

5.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9067-v.26 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación

Decreto del 3 de enero de 1924

Victoria 2221 al 51

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 40.°, de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará; el Miércoles 26 del corriente, a las 19 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Acta.

2) Memoria, Balance General e informe del síndico.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

4) Elecciones de vicepresidente: tesorero; prosecretario; siete vocales (uno por seis meses).

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938.

El Directorio.

e.8 oct.-N.° 9071-v.26 oct.

INTERAMERICA
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Fijar el número de directores.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8740-v.17 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 junio 1938.

2.° Elección de un director en reemplazo de don Federico Evans, que renunció, hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 8807-v.19 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo número 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día veinte de octubre próximo a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Fijar remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo número 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, con tres días a lo menos, de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8723-v.17 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN LORENZO LTDA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de octubre corriente, a las 15 horas en el local social, Moreno 598, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de julio de 1938.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1938. — Luis Andrés Repetto, Vicepresidente 1.°

e.8 oct.-N.° 9059-v.26 oct.

CIUDAD DE BUENOS AIRES COMPAÑIA DE OMNIBUS

Sociedad Anónima

11.ª Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día 24 de octubre de 1938, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, con respecto al undécimo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes por dos años en reemplazo de los señores Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del Estatuto, que se transcribe a continuación:.

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que les corresponde".

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Gabriel Arrom, Presidente. — Adrián Fernández, Secretario.

e.3 oct.-N.° 8836-v.20 oct.

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima

San Martín 662. — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre a las 14.30, en su local social San Martín 662.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria de la Comisión Directiva y del Balance General del 36.° Ejercicio de la Compañía.

2.° Renovación de la comisión directiva.

3.° Elección de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. El Secretario.

e. 3 oct. N.° 8821 v.- 20 oct.

CRUSH, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de octubre, a las 18 horas, en Reconquista 336, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12.° ejercicio, fenecido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director en reemplazo del saliente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación o bien presentar, con igual anticipación, constancia del depósito de las mismas en un Banco de la República o del extranjero, radicado en el país. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8962-v.24 oct.

OLIVETTI ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en Florida N.° 677, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de dos directores titulares, de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Septbre. de 1938. — Dionisio Armari, presidente.

e.24 sept.-N.° 8588-v.11 oct.

LA CALIFORNIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de octubre etc. a las 17 y 30 horas, en Avda. R. S. Peña 917, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elegir directores y síndico.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.-3 oct.-N.° 8831-v.-20 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS

Sociedad Anónima Argentina

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día veintidós de octubre, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Propuesta del Directorio sobre conversión en acciones preferentes de cinco millones de pesos moneda nacional, valor nominal.

2.° Dar cuenta del acuerdo del Directorio sobre prórroga de garantía hipotecaria a obligaciones en curso.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938.

e.30 sept.-N.° 8772-v.18 oct.

CIA. FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO, S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Octubre de 1938, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 547 (Capital Federal), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria y Balance al 30 Junio 1938.

2.° Elección de un Director en reemplazo de Don Roberto A. Ewing (fallecido), hasta integrar el término de su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

e.26 sept.-N.° 8619-v.13 oct.

A L A D I N O

Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar venta propiedad en Leones, Prov. Córdoba, y autorizar otorgamiento escritura.

2.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8569-v.11 oct.

"LA UNION"

S. A. Ganadera y Colonizadora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 17 de octubre de 1938, a las 14 horas, en calla Victoria 486, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de un director suplente, un síndico y síndico suplente y su remuneración.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8587-v.11 oct.

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De confomidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación, por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.22 sept.-N.° 8521-v.13 oct.

MATTALDI LIMITADA

Sociedad Anónima

Talabartería y Marroquinería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 667, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Carlos M. Butavand, doctor Julio A. Sojo y Roberto M. Mattaldi; de tres directores suplentes en reemplazo de los señores Tomás Brusi, Benito Méndez, y Roque Albano, todos los cuales terminan su mandato; elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los contadores señores Inocencio Mendiburu y Federico P. Alonso, que terminan su mandato

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al artículo 22 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — Por el Directorio, Carlos P. Mattaldi, Director Secretario.

e.24 sept.-N.° 8599-v.11 oct.

Sociedad Anónima LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Canning número 554, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2.° Lectura y aprobación de la Mememoria del señor presidente e informe del señor Síndico correspondiente al 11.° ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Destino a darse al fondo de previsión (artículo 48).

6.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctor Roque H. Fumasoli, José A. Brancato y Andrés Guaguini, que terminan su mandato.

7.° Elección de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente por un año. — Roque H. Fumasoli, presidente. — Enrique F. Solari, secretario.

e.27 sept.-N.° 8653-v.14 oct.

COMPAÑIA LANERA Y COMERCIAL ALFREDO WELCKER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Avda. Tres Cruces 3345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.

2.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

3.° Designación de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8586-v.11 oct.

CASA BIRK

Importación de Artículos para Farmacias

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de octubre 1938, a las 15 horas, en Reconquista 336,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe de síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 8571-v.11 oct.

NOUGUÉS HERMANOS LTDA.

Comercial, Financiera y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la 18.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas en los escritorios de la sociedad, calle Sarmiento N.° 385 (Capital Federal) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe de los síndicos.

2.° Elección de directores titulares y suplentes.

3.° Designación de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguna institución bancaria de la Capital Federal o de la Ciudad de Tucumán, obteniendo la boleta de entrada con tres días de anticipación a la reunión.

e.8 oct.-N.° 9087-v.26 oct.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de directores titulares de cada categoría de que se compondrá el directorio hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes, para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 13 y 29 de los estatutos.

b) Elección de tres directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4 Moorgate, Londres E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la asamblea por medio de apoderados, constituídos, por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al síndico en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (artículo 28 de los estatutos). — Por resolución del directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — Dr. Enrique J. Piccardo, vicepresidente.

e.7 oct.-N.° 9007-v.28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, título 6.°, artículos 18 y 20, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Doctor Carlos Menéndez Behety, presidente.

Se recuerda a los señores accionistas, que el artículo 22 de los estatutos, establece que deberán depositarse las acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, para tener derecho a asistir a ella.

e.6 oct.-N.° 8986-v.28 oct.

TRANWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 31 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, en el local de la sociedad, sito en el Edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación en la caja de la sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9013-v.25 oct.

SOMINAR Sociedad Minera Argentina Sociedad Anónima

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por los menos tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9031-v.25 oct.

S. A. Industria Sérica Argentina S. A. I. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la calle Alsina N.° 1332, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del XII ejercicio 1937|38.

2.° Remuneración del director delegado.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico y síndico suplente para el XIII ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, sea de Bancos nacionales o extranjeros, hecho con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9032-v.25 oct.

Sociedad Anónima de EXPORTACION e IMPORTACION LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de las Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico y de síndico suplente.

3.° Fijación del honorario del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

Sociedad Anónima de Exportación e Importación LAHUSEN & Cía. Ltda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 16 y 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 35 de los estatutos.

2.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 7 Octubre de 1938. — El Presidente.

e.7 oct.-N.° 8996-v.25 oct.

S. A. Manufactura de Tabacos MITJANS, COLOMBO & CIA.

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, en el local de la sociedad, Malabia 452, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio número 3, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico y destino a darse al remanente de las utilidades.

2.° Elección de tres directores para reemplazar al directorio saliente.

Remuneración del directorio y síndicos salientes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán presentar sus acciones o certificados, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — A los efectos del artículo 21 de los estatutos, se designa al Banco de Londres y América del Sud. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9006-v.27 oct.

Sociedad Anónima FRUTICULTORA IDAHOME

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local social de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.

2.° Elección de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Diretorio.

e.7 oct.-N.° 9017-v.25 oct.

INDUNIDAS S. A. Mercantil de Industrias Unidas

Se convoca a los señores accionistas a la 12.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintisiete de octubre a las 10 y 30 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico, aprobación del Balance al 30 de junio de 1938 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección del presidente, vicepresidente y dos directores titulares, por un año.

3.° Elección de un síndico titular y dos suplentes, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9000-v.26 oct.

AGROPECUARIA CORPORACION AGRICOLA GANADERA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de los estatutos sociales, se cita á los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 27 de octubre de 1938, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° — Elección del nuevo directorio por haber terminado su mandato, síndico y síndico suplente.

3.° Modificación de la denominación

4.° Modificación del artículo 5.° de los estatutos.

de la sociedad.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones de acuerdo a lo prescripto en el artículo 29° de los estatutos sociales.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1938.

e.7 oct.-N.° 9027-v.25 oct.

CIA. DE SEGUROS LA UNION MERCANTIL

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de este mes de octubre a las diez y siete horas, en el local 25 de Mayo 489, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

2.° Modificación de los artículos 7, 24, 25, 27, 32 y 40 de los estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 oct.-N.° 9034-v.28 oct.

REFINERIA DE PETROLEO LA ISAURA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 699, 7.° piso, el día 26 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Ratificación del nombramiento de dos directores.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar, hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la secretaría de la sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8879-v.21 oct.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avenida de Mayo 560 (6.° piso), el día 27 de octubre de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1938-1939.
3.° Designación de un secretario, a los efectos del artículo 24 de los estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8882-v.21 oct.

COLONIA REAL DEL PADRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio ppdo., y destino de utilidades.
2.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social, Sarmiento 643, de 15 a 17 horas, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — James Begg, presidente. — Pantaleón Fernández, secretario.

e.30 sept.-N.° 8743-v.18 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL YUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre 1938, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 615, 7.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por el término de dos años y dos suplentes por un año, por renovación del directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Art. 15. — Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8871-v.21 oct.

CIA. DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 612, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio de esta Compañía, vencido el 31 de julio de 1938, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo directorio, de acuerdo al artículo 21 de los estatutos.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
5.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8873-v.21 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD, Sociedad Anónima — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las diez horas, en el local social, calle 25 de mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Retribución al directorio.
3.° Elección de dos directores, por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller y Germán A. Vispo, que terminan su mandato.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e.4 oct.-N.° 8887-v.21 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 714, el día 27 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Designación por tres años, de dos directores delegados y un director titular, en reemplazo de los doctores Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno y Enrique Castaño; de tres directores suplentes, en reemplazo de los doctores Enrique Bordot, P. Ovidio Bolo y E. Bazterrica (hijo); de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Oláran Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Por el Directorio: Juan Carlos Podestá, Julio R. Quinterno, directores-delegados

e.6 oct.-N.° 8988-v.24 oct.

CODEAL
La Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 430, 4.° piso, escritorio 450, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio concluído el 31 de julio de 1938.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8944-v.24 oct.

EL YUNQUE
Sociedad Anónima Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1938, a las 10 horas, en el local, Corrientes 222, piso 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar las modificaciones efectuadas al balance cerrado al 30 de junio de 1937.
2.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
3.° Remuneración de Directores y síndico y ratificación de la retribución al señor gerente administrador.
4.° Elección de dos directores y de síndico titular y suplente.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 9 de los estatutos. — El Directorio.

e.27 sept.-N.° 8625-v.14 oct.

L I T A
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de octubre a las 18 horas en Bartolomé Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio del año 1937-38.
2.° Nombramiento de síndicos.

El Directorio.

e. 3 oct. N.° 8842 v. 19 oct.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la décimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 26 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo número 667, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elección del nuevo directorio, pudiendo ser reelectos los directores salientes.
3.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en instituciones bancarias, con tres días de anticipación por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito o recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8870-v.25 oct.

S. A. FINANCIERA, BANCARIA Y COMERCIAL, DOSE & CIA. LTDA.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de octubre de 1938, a las 15 horas, en la sede del Banco, calle Cangallo 467, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del síndico titular y suplente.
4.° Observación sobre el capital autorizado.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

Para tener derecho de asistencia y voto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, tal como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.

e.4 oct.-N.° 8866-v.21 oct.

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 2176 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 29 de octubre próximo, a las 17, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176 a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2.° Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al trigésimo ejercicio social terminado el 30 de junio de 1938.
3.° Fijar prima de ingreso.
4.° Rescate de acciones.
5.° Elección de: a) presidente, b) un director titular, c) un director titular por dos años, d) dos directores suplentes, e) síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e.4 oct.-N.° 8853-v.21 oct.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTES AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de octubre, en la oficina de Ajuste de los Ferrocarriles, calle Alsina 261, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2) Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Florida 783, de esta Capital, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8915-v.22 oct.

COMPAREX

Compañía Argentina Exportadora de Cereales, Soc. Anó. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en Reconquista 336.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.
2.° Elección del nuevo directorio y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8926-v.22 oct.

VICTORIA

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad a lo precripto en el título IV, de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Florida, 229, piso segundo, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijación del número de miembros titulares de que se compondrá el Directorio en el próximo ejercicio y elección en su caso, de los miembros que faltaren, teniendo presente que terminan su mandato los señores J. Salvador Córdova, doctor Manuel A. Portela, Justo P. Sáenz y Guido Zappa, y que existe vacante producida por fallecimiento del señor director titular, don Carlos S. Sormani, cuyo mandato terminaba el 30 de junio de 1940. Elección de cuatro directores suplentes, de síndico titular y de síndico suplente.
3.° Designación de dos accionitas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1938. — Ernesto Jorge, presidente. — Andrés C. Scotto, secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto por los artículos 15° y 16° de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e.5 oct.-N.° 8936-v.22 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 17.° ejercicio, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de dos directores titulares y de un director suplente, por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Fijación de los honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, el artículo 28 de los Estatutos establece la obligación de depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Directorio.

x e.5 oct.-N.° 8931-v.22 oct.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.°) Distribución de utilidades.
3.°) Elección de directores titulares y directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el directorio designe. En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar ó votar por telegrama dirigido al síndico. en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8905-v.22 oct.

MODART

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre de 1938 a las 16 horas, en Alsina 975, a los siguientes efectos:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8889-v.22 oct.

DORAMARIA

Soc. Anónima Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de octubre a las 18.30, en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio vencido el 30 de junio de 1938 y distribución de utilidades.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8913-v.22 oct.

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de octubre 1938, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndicos.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8892-v.22 oct.

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las quince horas, en el local social, Avenida Alvear 1693, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta de la asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938
3.° Nombramiento de los directores titulares.
4.° Nombramiento de síndicos titular y suplente.
5.° Fijación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8894-v.26 oct.

COMPAÑIA DE AGENCIAS NAVIERAS NORTEAMERICANAS MOORE & McCORMACK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea Extraordinaria el día 26 de octubre de 1938, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de nuevo directorio por renuncia de los actuales directores.

Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8935-v.22 oct.

DEARBORN SOUTH AMERICA LTD.

Proprietary Manufacturers

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la calle Carlos Calvo número 1, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Elegir un síndico y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del director y del síndico.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director.

e.5 oct.-N.° 8899-v.25 oct.

S. A. Bodegas y Viñedos ANTONIO NERVIANI LDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local social, calle Acoyte N.° 82, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 8 ejercicio cerrado el 30 de junio de 19[illegible]
2.° Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Adquisición de acciones.
4.° Expropiación de viñedos.
5.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario-tesorero. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8891-v.22 oct.

CERVECERIA DE RIO SEGUNDO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
b) Distribución de utilidades.
c) Elección de tres directores y dos suplentes.
d) Elección de síndico y suplente.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8904-v.26 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Pueyrredón 602, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Designación de las personas que deben integrar el directorio.
3.° Nombramiento de síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdanse a los señores accionistas las disposiciones del artículo 36 del estatuto. — El Presidente.

e.5 oct.-N.° 8924-v.26 oct.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de tres directores titulares por dos años.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido
5.° designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

SANTA RITA
Compañía de Tierras y Bienes Raíces
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de octubre, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad calle San Martín 50, 7.° piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la propuesta del directorio con respecto a devolución a los accionistas del 10 o|o del capital primitivo de pesos 1.333.500, del que ya han recibido 4 o|o a título provisorio, con autorización para el señor vicepresidente o a la persona que éste designe para efectuar los trámites pertinentes a la reducción del capital con todos los requisitos que exige el Código de Comercio para tales procedimientos hasta dejarla terminada.
2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar los señores accionistas sus acciones o certificado bancario con 3 días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la sociedad.

Buenos Aires, 26 Septiembre 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8706-v.17 oct.

S. A. LABORATORIOS AUSTRAL
Comercial e Industrial

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de octubre de 1938, a las 17 horas, en su local calle Alsina 971, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico.
2.° Designación por el señor presidente de 2 accionistas, artículo 127, que harán de escrutadores y subscribirán el acta de la asamblea.
3.° Elección de síndico titular, síndico suplente y de dos directores titulares, por haber finalizado su mandato.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 16). — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8973-v.24 oct.

COMPAÑIA TELEFONICA INTERPROVINCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad Avenida Pte. Roque Sáenz Peña númer 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al sexto ejercicio concluído el 30 de junio de 1938, con informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro directores titulares y un suplente por el término de dos años y un director suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 del estatuto. — El Directorio.

e.5 oct.-N.° 8927-v.22 oct.

SALABERRY, BERCETCHE & CIA.
S. A. — Consignaciones, Préstamos Mandatos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de octubre de 1938, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos.
3.° Fijación de fecha de cierre del próximo ejercicio, según artículo 25 de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el plazo que fijan los estatutos.
5.° Nombramiento, por la asamblea, de dos accionistas presentes, para que firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribirse en secretaría y depositar en la caja de la sociedad o en cualquier Banco de plaza, sus certificados o acciones, con tres días de anticipación como mínimum del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8989-v.24 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
LA SENDA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 10 y 30 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Remuneración de directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8946-v.24 oct.

BELLA VISTA
MALTERIA Y CERVECERIA
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local social Avenida Prte. Roque Sáenz Peña N.° 933 (2.° piso), a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.° Fijar los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, ambos por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para la firma del acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito en Bancos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1938. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8835-v.14 oct.

LA AMERICANA
Compañía Internacional de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de octubre de 1938, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Corrientes N.° 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24° ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo directorio y elección de directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Iglesias Dutey y Manuel Zaldívar, que terminan su mandato.
3.° Elección de directores suplentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de los estatutos.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas presentes, para que, conjuntamente con el Presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o recibo bancarios, del depósito de las mismas, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 40 de los estatutos.

e.6 oct.-N.° 8984-v.24 oct.

Sociedad Anónima Ganadera Agrícola
LA ACCION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de octubre, a las 11 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8947-v.24 nov.

CIA. INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO
Sociedad Anónima Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de octubre de 1938, a las 11,30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 42.° de los estatutos y conforme al pedido de varios accionistas, que el Directorio hace suyo, fundado en haber desaparecido el interés de continuar los negocios de la misma.
2.° Nombramiento de una comisión liquidadora, compuesta de tres miembros y de un síndico, cuya duración de mandato y remuneración deberá fijar la asamblea. (Art. 40.° de los estatutos).
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 28.° de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8983-v.24 oct.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 horas, en su local, calle Ingeniero Huergo número 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

EDITORIAL DE PUBLICACIONES SIMULTANEAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de octubre de 1938, a las 10 y 30, horas, en su local calle Ingeniero Huergo N.° 1145, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital.
2.° Reforma de los estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con (3) tres días de anticipación, por lo menos.

e.6 oct.-N.° 8968-v.24 oct.

A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL CASA GRIENSU

Convócase a los accionistas a asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1938, a las 15 en Florida 118, para deliberar sobre esta

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° ejercicio.
Elección de síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Las acciones deberán ser depositadas con anticipación de tres días. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8957-v.24 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Asamblea Ordinaria de Representantes

En cumplimiento de lo que determinan los vigentes estatutos sociales, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores representantes a Asamblea Ordinaria, para el miércoles 19 de octubre de 1938, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2.° Lectura del informe de la comisión sindical.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio de 1937|1938.

4.° Sorteo entre los representantes elegidos en 1936, para individualizar a 16 de los mismos que corresponde cesen en el corriente año.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Artículo 60. Los representantes acreditarán su personería con el nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de estas formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.8 oct.-N.° 9053-v.15 oct.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Convocatoria a comicios

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales en vigor, la junta directiva del Centro Gallego, convoca a los señores socios a comicios para el domingo 23 de octubre de 1938, en el local social, desde las 9 a las 18 horas, con objeto de proceder a la elección de las siguientes autoridades de la entidad:

Junta directiva: presidente y cuatro vocales por el término de tres años, en reemplazo de los señores José Rodríguez González, Francisco S. Martínez, Constantino González, Francisco Calvo y Lino Tejero; y diez suplente.

Consejo de apelación: cinco consejeros por el término de dos años, en sustitución de los señores Francisco González, Eleodoro Friol, José Gómez Lens, Emilio Ferradás y Angel Giménez.

Comisión sindical: tres miembres por un año, en reemplazo de los señores José Bermúdez, Juan Feijóo y Eduardo Alvarez.

Representantes: cuarenta representantes, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1938. — José Rodríguez González, presidente. — Antonio Parada, secretario.

Notas: Podrán participar en este comicio, los socios activos, vitalicios y protectores mayores de 18 años, con seis meses de antigüedad y el pago de sus cuotas al día, debiendo cada votante hallarse empadronado y exhibir previamente el recibo de socio del mes anterior y la cédula de identidad social, o en su defecto uno de los siguiente documentos: cédula de identidad expedida por la Policía, libreta de enrolamiento, pasaporte o cualquier otro documento de identidad con fotografía, otorgado por las autoridades argentinas o españolas.

Muy importante

Se previene a los señores socios, que para este comicio será indispensable el recibo del mes de septiembre de 1938 además de los documentos de identidad que se requieren.

e.8 oct.-N.° 9052-v.22 oct.

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1938, e informe del síndico.

2.° Remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de un director.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.8 oct.-N.° 9057-v.27 oct.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 19 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de julio de 1938 y resoluciones relativas.

2.° Remuneración a los directores y síndico.

3.° Elección de cuatro directores por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1938. — El Directorio.

e.29 sept.-N.° 8718-v.17 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 octubre 1938, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo, esq. Bragado, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 junio 1938, e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la forma y oportunidad de reemplazar al Directorio renunciante, efectuando en su caso las designaciones correspondientes.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el síndico.

Para tener acceso a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 1938. — El Síndico.

e.8 oct.-N.° 9043-v.26 oct.

CHARLES D. FOWLER & C.° LTD.
Sociedad Anónima de Representaciones

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de octubre de 1938, 17 horas en Lavalle 685 para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2.° Elegir directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo artículo 29 estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad tres días antes fecha asamblea. — Directorio.

e.10 oct.-N.° 9100-v.27 oct.

PAUL BARDIN E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial
Diagonal Roque Saenz Peña 636

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 19.30 horas, en el local de la calle Diagonal Roque Saenz Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1938.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9101-v.27 oct.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1938 a las 10,30 horas, en nuestras oficinas Avda. Pte. Roque Saenz Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Nombramiento de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación del término de su mandato.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9116-v.27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1938.

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos. Cambio de nombre de la sociedad por el de "Quinar", S. A. Comercial Química Industrial Argentina.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los Estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9111-v.27 oct.

RAILWAY EQUIPMENT CO. OF ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 4.° piso, escritorio 708, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1938.

2.° Fijación del número de directores de acuerdo al artículo 9.° de los estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9104-v.27 oct.

I N D I A N A
Sociedad Anónima Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 31 de octubre corriente, a las 11 horas, en el local social calle Florida N.° 824, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación del mandato del síndico ad-hoc.

2.° Consideración y aprobación o modificación de la Memoria, Inventario y Estado General de Cuentas de la Sociedad e informe del síndico ad-hoc, al 30 de Junio de 1938.

3.° Remuneración de los directores y síndico.

4.° Elección de directores y de síndico en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9102-v.27 oct.

D U T A R C O
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1938 a las 11 horas, en el local social Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y dictamen del síndico por el ejercicio al 30 de junio de 1938.

2.° Aumento del número de directores a seis y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente, y fijación del término de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9117-v.27 oct.

LUIS D. SPINETTO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima de Maderas

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de octubre de 1938, a las 15 horas en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio finalizado el 30 de junio de 1938.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director titular que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Luis D. Spinétto, presidente.

e.4 oct.-N.° 8883-v.25 oct.

LA MARIANITA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 del actual, a las 15 horas, en su local calle Cangallo N.° 328, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8985-v.25 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera LA MISION

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 10 horas, en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2) Elección de síndico titular y suplente.
3) Remuneración de directores y síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8948-v.24 oct.

LA INDUSTRIAL PLATENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local calle Hernandarias 2050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico.
2.° Remuneración al directorio y síndico.
3.° Elección de directores de acuerdo con los artículos 14 y 15 de los estatutos sociales.
4.° Elección de síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8963-v.20 oct.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 1938, a las 15 horas, en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, informe del síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del 20° ejercicio.
2.° Determinar, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el número de miembros titulares y suplentes de que ha de componerse el Directorio en el 21° ejercicio y elección de los que faltaren para integrarlo.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la Compañía, hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o el comprobante de que se hallan depositadas en un Banco.

Buenos Aires, 6 Octubre de 1938. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8951-v.24 oct.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la trigésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de junio de 1938.
2.° Determinación de los honorarios del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. N.° 21, de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 29 1938. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8888-v.25 oct
e.4 oct.-N.° 8888-v.27 oct.

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera EL ROBLE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de octubre, a las 9 y 30 horas en el local Corrientes 222, piso 15.°.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.°) Elección de síndico titular y suplente.
3.°) Remuneración de directores y síndico.
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: A los efectos de asistir a la asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos. — El Directorio.

e.6 oct.-N.° 8949-v.24 oct.

FABRICA ARGENTINA DE MEDIAS Y TEJIDOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 1938, a las 15 horas, en Billinghurst 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, 7.° Ejercicio.
2.° Elección de tres directores.
3.° Elección de síndicos.
4.° Fijación de honorarios del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9106-v.27 oct.

MERCADO INTENDENTE BULLRICH SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de octubre a las 16 horas en Cangallo 499 para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Elegir síndicos.
3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9105-v.27 oct.

COMPANIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la 15.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de octubre de 1938, a las 11 horas, en el domicilio social, calle Bmé. Mitre N.° 559, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio, vencido el 30 de junio de 1938, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres directores titulares.
3.°) Elección de cuatro directores suplentes.
4.°) Elección de síndico y síndico suplente.
5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para poder tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1938
El Directorio.

e. 10 oct. N.° 9103 -v.- 27 oct.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial
Lezica 4337

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1938

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de octubre de 1938, a las 16.30 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 7.° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1938.
2.°) Nombramiento de dos directores titulares por tres años; de dos directores suplentes por un año; y de dos síndicos por un año.
3.°) Remuneración a los síndicos (Art. 24).
4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 oct.-N.° 9110-v.27 oct.

A. R. E. C. O.
ARGENTINE REAL ESTATE COMPANY LIMITADA
Sociedad Anónima

(Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada, Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1938, a las 16 horas, en el local Bartolomé Mitre 226, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del décimo ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de junio de 1938.
2.° Elección de un director.
3.° Designación de un síndico titular por el término de un año.
4.° Autorización para que el señor presidente pueda, junto con dos directores realizar toda clase de operaciones de venta, sin limitación, de las propiedades de la sociedad, así como también constituir hipotecas.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1938. — El Presidente.

e.10 oct.-N.° 9107-v.27 oct.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

El día 3 del mes de noviembre del año 1938, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Policía durante el año 1939.

3 de noviembre a las 16 horas: Adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición durante el primer semestre.

3 de noviembre a las 16.30 horas: Adquisición de víveres secos, víveres frescos, combustibles, etc., para racionamientos por administración, del personal de tropa de los Cuerpos de Bomberos, Guardia de Seguridad y Policía Montada: menores asilados y detenidos, durante el primer semestre.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, calle Moreno N.° 1550, Departamento Central (planta baja).

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938.

Juan Alfredo Fernández, Comisario Inspector Jefe División Administrativa. — Francisco M. Casalaspro, Comisario Jefe Sección Secretaría.

e. 26 sept. v.-13 oct.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5420-M-938.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia en Olavarría (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21.°, Bahía Blanca.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte 2410-D-18.°-36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 1.° de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de: transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio, en Salta (Dto. 18.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, Salta.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.1.° oct.-v20 oct.

Expte. 4965-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Pehuajó (Distrito 3.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 3.° — Mercedes (Buenos Aires). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3253-M-1938

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 29 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Gualeguay (Distrito 12.°)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° — Paraná. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.29 sept.-v.18 oct.

Expte. 3894-M-38

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 24 de septiembre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Cafayate y Santa María (Dto. 18°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18° (Salta). — C. E. Adams, Jefe de la Dirección de Correos, Interino.

e.24 sept.-v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 5 de octubre de 1938, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Eldorado y Puerto Pinares (Distrito 14°) Posadas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 14° Distrito (Posadas).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.5 oct.-v.22 oct.

Expte. 5062-M-38.

Llámase a licitación por el término de veinte días, a contar desde el 28 de setiembre de 1938, para la ejecución del servicio de: San Miguel e Itá-Ibaté. (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13.° (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.28 sept.-v.17 oct.

Expte. 7136-D|A-1938.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 3 de octubre de 1938, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal número 37 (Nueva Pompeya). Capital Federal. — Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa - Mesa de Locaciones - 7.° piso - Palacio de Correos y Telégrafos - Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.3 oct.-v.17 oct.

LLámase a licitación pública por el término de (25) veinticinco días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Calzado (Zapatos, botines y borceguíes) con destino al personal uniformado de la Repartición, durante el año 1938.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sabado, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435—4° piso) (Bouchard y Sarmiento) el día 20 de Octubre de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. —Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.26 sept.-v.20 oct.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de "papas para consumo", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Departamento, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicados, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe número 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada (3er. piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Director General de Administración.

e.27 sept.-v.20 oct.

Llámase a licitación pública centralizada, para el día 20 de octubre de 1938, a las 14.30 horas, para el aprovisionamiento de "hacienda vacuna en pie", con destino a diversos establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el año 1939.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora arriba indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe N.° 953 (planta baja), de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la oficina antes mencionada (tercer piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — El Director General de Administración.

e.22 sept.-v.20 oct.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1938, a las 15 horas, por la provisión de material de zapatería y alpargatería al Asilo de Huérfanos en el año 1939. — El pliego de condiciones y las bases para esta licitación pueden retirarse en la Sección Proveedurías. Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.8 oct.-v.14 oct.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LANUS

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Dispensario Público Nacional de Lanús.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguiente rubros: Artículos de electricidad (cordón, lámparas, ventiladores, etc.). Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. Utiles de escritorio, e impresos. Muebles. Artículos de limpieza (jabón, trapos, baldes, cepillos, etc.) Lavado y limpieza de ropa.

Lanús, Octubre 6 de 1938. — El Director General de Administración.

e.6 oct.-v.11 oct.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE AÑATUYA, EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de octubre del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1939, al Hospital Común Regional de Añatuya, en Santiago del Estero.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, tercer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros:

Alimentos (carne, leche, pan, verduras, frutas, etc.). — Ropería. Menaje, bazar y cocina. — Utiles de escritorio. — Medicamentos, útiles de laboratorio, etc. — Artículos de electricidad (lámparas y fusibles). — Herramientas y material de talleres (piletas, jardineras, chapas de hierro, etc.). — Animales y útiles de labranza (carro, juego de arneses, etc.) — Forrajes y afines (alfalfa, maíz, etc. y artículos para lavado y desinfección.

Añatuya, Octubre 7 de 1938. — El Director General de Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

INSTITUTO NACIONAL DE LA NUTRICION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión a este Instituto de lo siguiente: Librería, papelería e impresos; libros, revistas y folletos; aparatos, instrumentos, muebles y útiles de laboratorio y cirugía; herramientas, balanzas, refrigeradores, cocinas, hornos, calderas, artículos de bazar y ferretería, muebles y útiles de cocina, muebles y útiles de refectorio, albañilería, jaulas y estantes para animales, alimentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de noviembre del corriente año, a las 13 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en el local del Instituto, calle Gaona número 321, Capital Federal y de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y nómina de los artículos y trabajos licitados, que se hallan a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 10 horas en nuestro edifificio de la calle Córdoba número 3120, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1938. — El Director General del Instituto.

e.8 oct.-v.10 nov.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 8 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a la Cárcel local de Tierra del Fuego, que necesitará durante el año 1939, y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado efectuado el 9 de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse son los siguientes: víveres; electricidad; ropería, tejidos, mercería, talabartería y materiales de calzado; papelería e imprenta; farmacia; limpieza, ferretería y carbón de coke.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 15 del corriente mes de octubre y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, los días lunes a viernes de 12 a 18 horas, y el día sábado de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de noviembre de 1938 a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1938. — Luis Ricci. Director de Administración.

v.2 nov.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada número 82, en el ramo papelería. Apertura de las propuestas: octubre 13, 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1938. — Luis Ricci, Director Administrativo.

v.13 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del día 22 de septiembre de 1938, para la adquisición de 200 medidores corriente eléctrica, alternada, de 220 v. de 40 a 60 períodos, tipo Siemens, W. 5, de 5 amperes.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas y con el pliego de condiciones que la Oficina de Suministros, expide a tal efecto.

El acto de la licitación pública, se efectuará el día 11 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.º piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.11 oct.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de 25 días, a partir del 4 de octubre de 1938, para la adquisición de los artículos de uso y consumo con destino a los establecimientos dependientes del Ministerio, a proveer durante el primer semestre de 1939 y cuya adjudicación ha sido declarada desierta por falta de competencia en el primer llamado celebrado el 1.º de septiembre ppdo.

Los rubros a licitarse, son los siguientes:

Almacén, alcohol de quemar y alcohol puro; colorante para fidería; manteca, huevos, hacienda en pie para consumo; carbón para fragua; carbón Cardiff en briquetas, aserrín; artículos de ferretería, pinturería y materiales de construcción; ropería, mercería, artículos de sport; materiales de calzado; hilo para colchonero; maderas; materiales de electricidad; artículos de escritorio y encuadernación; forrajes y alimentos para aves; carne y pan (provisión a entregar diariamente en el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P.); farmacia.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto desde el día 14 de octubre de 1938, y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.º piso, los días lunes a viernes, de 12 a 18 horas; y el día sábado, de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1938, a las 16 horas, en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno de la Nación y de los interesados que desean concurrir.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.28 oct.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 10 de octubre de 1938, para la adquisición de máquinas y motores eléctricos con destino a la Escuela Industrial de Artes y Oficios de Bahía Blanca.

Todos los detalles y características los encontrarán los interesados en las planillas que podrán retirar desde el día 13 de octubre de 1938, en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.º piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros, en presencia del señor Escribano Mayor del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir, el día 29 de octubre de 1938 a las 9 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 oct.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 6 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel de carne destinada al racionamiento de empleados y reclusos, durante el año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 31 de octubre corriente, a las 15 horas en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal ad-hoc.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Ushuaia, Tierra del Fuego, 6 de Octubre de 1938. — Raúl R. Ambrós, Director Cárcel.

e.6 oct.-v.18 oct.

CARCEL DE ESQUEL (CHUBUT)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de 20 días, a contar del 7 de octubre de 1938, para la provisión a la Cárcel, del pan destinado al racionamiento de reclusos durante el primer semestre del año 1939.

La licitación se llevará a cabo el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección de la Cárcel, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Esquel (Chubut), 7 de Octubre de 1938. — Ernesto H. Riera, Director Cárcel.

e.7 oct.-v.27 oct.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, contados hasta las 15 horas, del 25 de octubre próximo, para contratar la adquisición de una máquina de obtener copias heliográficas con destino a la Dirección General de Arquitectura, de acuerdo al pliego de condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.º piso. — El Secretario General.

e.6 oct.-v. 24 oct.

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del 24 del corriente mes, para contratar la adquisición de equipos de vestuarios, camas y accesorios, medicamentos y artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones que funcionarán en el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

Licitación

Expte. 22.574-C-1938

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 14 horas, del 24 del corriente mes, para contratar el servicio de alimentación con destino al personal y alumnos que concurrirán a las Colonias de Vacaciones durante el período comprendido de diciembre próximo hasta marzo de 1939, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670. — El Secretario General.

e.10 oct.-v.24 oct.

PATRONATO NACIONAL DE MENORES

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4.181 de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 14 de octubre de 1938, a las 15 horas, para la adquisición de los siguientes artículos para la habilitación del Amparo "Santa Rosa":

6 Máquinas para coser, bordar, etc., completas con sus respectivas mesas y estantes a pedal.
2 Máquinas circulares, para fabricar medias a mano.

Balanzas—
1 Báscula, capacidad 500 Kgs., plataforma de 0m.70 x 0m.50 aproximadamente.
1 Balanza de mostrador, con platos de bronce, diámetro 0m.24, 10 kilos de fuerza.
1 Balanza de mostrador, con platos de bronce, diámetro 0m.26, 5 kilos de fuerza.
1 Juego de 10 kilos de pesas de bronce, en zócalo de madera.
1 Juego de 5 kilos de pesas de bronce, en zócalo de madera.

Muebles—
1 Armario de acero (tipo Schärer, 1318 GR) para guarda de ropa, útiles, etc., alto 1m.80, ancho 0m.90, fondo 0m.45, cierre a puerta de dos hojas con refuerzo a costilla, aseguradas por una falleba de tres pasadores, accionada por manija de bronce colocada en su exterior y controlada por una cerradura tipo "Yale".
1 Escritorio de acero medio ministro, (tipo Schärer, 4111) largo 1m.15, ancho 0m.80, alto 0m.78, equipado con un cajón central y pedestal compuesto de un cajón superior para útiles y un cajón inferior para archivar carpetas tamaño oficio, montado sobre correderas a rulemans de triple acción y tabla auxiliar.
2 Mesitas para máquina de escribir, alto 0m.68, ancho 0m.90, fondo 0m. 45, con un cajón y tabla auxiliar.
1 Fichero de acero de sobremesa, para médico, con tapa, bisagra, compresor y cerradura, fondo exterior 0m.31, capacidad 800 fichas.
2 Ficheros de acero, 4 cajones c|u., de 1000 fichas c|u., tamaño 12 1|2 x 20 cms., con portaetiquetas y tirador de bronce.
1 Base de acero tubular para fichero de 4 cajones, alto 0m.78, para fichas de 12 1|2 x 20 cms.
3 Perchas de pared de metal cromado de 3 ganchos.
1 Caja fuerte de acero, alto 0m60, ancho 0m50, fondo 0m.45, con su correspondiente pedestal en madera o acero.
3 Relojes registradores, para sereno.

Muebles de peluquería—
1 Sillón de brazos, cromado, para peluquería de señora.
1 Mesa de toilette de acero cromado, ancho aproximadamente 0m.80, con tapa de mármol u opalina, con 2 o 3 cajones y su respectivo espejo.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados con la incripción: "Amparo Santa Rosa", licitación privada.

No se admiten más que dos alternativas de cada artículo. Las planillas con el detalle de los artículos y pliego de condiciones se entregarán en las oficinas del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas).

La apertura de los propuestas se realizará el día 14 de octubre, a las 15 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.10 oct.-v.14 oct.

(Licitación privada)

Conforme a la autorización dada por Decreto número 4181, de fecha 13 de mayo de 1938, llámase a licitación privada hasta el día 14 de octubre de 1938, a las 17 horas, para la adquisición e instalación de los artefactos y lámparas eléctricas para la habilitación del Amparo "Santa Rosa", cuyo detalle es el siguiente:

Planta baja:
1 colgante estilo Tudor o similar, de 4 luces, para el zaguán de entrada.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, para el hall, diámetro 0m.40.
1 plafonier estilo Tudor o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30.
2 arañas de 4 luces, a elegir, para la Dirección y Vicedirección.
11 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
4 péndulos de bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, florón 0m.10.
4 plafoniers estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.30, para el comedor.
3 péndulos enlozados, globo 0m.20 de diámetro, florón 0m.10.
2 centros porcelana, globo 0m.18, a rosca.
3 centros porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.25, tipo torta.
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u.,
1 brazo porcelana, globo a rosca.
3 brazos de hierro de 3 luces c|u., para intemperie.
8 relojes eléctricos para aulas y talleres, 0m.20 de diámetro.
2 relojes eléctricos, para cocina, diámetro 0m.20.

Primer piso:
4 plafoniers estilo [illegible] o similar, de 2 luces, diámetro 0m.30, para hall.
3 centros de porcelana, globo 0m.18, a rosca.
1 brazo de porcelana, globo 0m.15, a rosca.
1 brazo de porcelana, con roseta de madera.
16 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
2 secadores de mano para cabello.

Segundo piso:
1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
9 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25, luz vigía, 2 portalámparas.
8 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20, florón 0m.10.
5 péndulos especiales, para celda florón y caño.
1 plafonier cromado, tipo torta, diámetro 0m.20.
3 centros porcelana, globo 0m.18.
2 brazos porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana, globo 0m.15, a rosca.

Tercer piso:
1 plafonier estilo Tudor o similar, de 3 luces, diámetro 0m.40, para hall.
2 arañas de 4 luces, a elegir.
2 arañas de 2 luces, a elegir.
17 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.20.
5 péndulos bronce cromado, caño 1|2 mtr., globo 0m.25.
2 centros porcelana, globo 0m.18.
4 centros porcelana.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.30, tipo torta.
1 plafonier cromado, diámetro 0m.20, tipo torta.
1 brazo porcelana, con roseta de madera.
1 brazo porcelana.
1 centro porcelana.
3 calentadores.
1 esterilizador para útiles de peluquería.

Azotea:
1 centro porcelana, para lavadero.
1 centro porcelana, para cabina ascensor.
3 metros de cable bajo plomo, llave y mano de obra.

Talleres:
4 brazos porcelana, globo 0m.15, a rosca.
4 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
7 pendientes con sus portalámparas y pantallas.
10 planchas.

Lámparas:
4 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 100 watts.
18 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 75 watts.
66 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 60 watts.
105 lámparas Osmar, Philips o similares, opacas, 40 watts.
34 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 25 watts.
21 lámparas Osram, Philips o similares, opacas, 15 watts.

Se exige la presentación de catálogos o dibujos de los artículos.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañando el pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, en sobres cerrados, con la inscripción ''Amparo Santa Rosa''. Licitación privada.

No se admiten más de dos alternativas de cada artículo. Las planillas con el detalle de los artículos y pliegos de condiciones, se entregarán en las Oficinas del Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe N.° 880, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, (sábados de 9 a 12 horas), donde se podrán consultar los planos del edificio.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre a las 17 horas, en el Patronato Nacional de Menores, en presencia de las personas que concurran al acto.

e.7 oct.-v.14 oct.

Llámase a licitación privada para la ejecución de las obras de refección y construcciones de la finca de propiedad del Estado, denominada ''Escuela Hogar Santa Rosa'', situada en San Isidro. F. C. C. A., Provincia de Buenos Aires, por cuenta del Patronato Nacional de Menores, Ministerio de Justicia e Instrucción pública.

Los pliegos de condiciones, especificaciones generales y demás informes, se suministrarán en el Patronato Nacional de Menores, calle Santa Fe 880, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría del Patronato, en tres ejemplares, en sobres cerrados, con la leyenda ''Escuela Hogar Santa Rosa'', Obras de ampliaciones y construcciones'', acompañando un ejemplar del pliego de condiciones firmado y sellado por el proponente, hasta el día 25 de octubre de 1938 a las 17 horas; día y hora en que se procederá a su apertura.

Construcciones a ejecutarse:

Las obras a licitarse comprenden:

a) Refección de la casa existente, de acuerdo al plano y especificaciones respectivas.
b) Refección del pabellón cochera, también de acuerdo al plano y pliego respectivo.
c) Refección de la casa para el quintero, en las mismas condiciones que las anteriores.
d) Construcción de una casa para portería.
e) Construcción de una casa de ingreso, tipo ''A''.
f) Construcción de 3 casas hogares, de los tipos ''B'' y ''C'', según lo que determinará la Comisión Honoraria, antes de firmar el contrato, pudiendo elegir se ejecuten de un solo tipo o de ambos, pero siempre en cantidad de 3.

Para la mejor determinación de los precios a ofertarse, los licitantes pasarán el presupuesto de cada trabajo, a saber de los apartados a), b), c), d), e) y f). De este último pasará precio por separado de la casa tipo ''B'' y de la casa tipo ''C''. — El Secretario.

e.6 oct.-v.16 oct.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

''Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de examen para representación Roentgenográfica de cortes del cuerpo especialmente apto para exámenes del pulmón en posición vertical permitiendo la radioscopía previa. Este mismo equipo debe servir para teleradiografías normales a 1,50 metros de distancia foco película como mínimo y para tele-radioscopías con dirección de los rayos recta y oblícua, para radio grafías seriadas y apuntadas: la borración de las sombras perturbantes debe ser multilateral y efectiva. La distancia foco película debe ser constante. — El equipo debe estar provisto de un banquillo para el enfermo, variable en su altura durante los exámenes. Una pantalla fluoroscópica de alta calidad con cristal plomífero de protección. Un antidifusor de rejilla fina, movible. Un diafragma de doble par de aletas con telemanejo, conmutador para el paso rápido de radioscopía a radiografía. — Debe servir además para radiografías con chassis del tamaño 9x12 cm. hasta 14x14. — 1 Tubo de anodo giratorio con foco lineal de 20 Kw., con su calota de protección, refrigeración per aire, cables de alta tensión de 6 metros de largo, con el sistema de bloqueo para impedir que se haga en el régimen de radiografía una carga sobre el anodo antes de ponerlo en marcha y todos los demás implementos para el funcionamiento del tubo de anodo giratorio. Un conmutador de alta tensión de protección integral en aceite para telemanejo eléctrico también con los dispositivos de protección para el tubo de anodo giratorio. — Seis chassis metálicos, tamaño 35,6 x 35,6 cm. con sus pantallas reforzadoras''.

''La apertura de las propuestas se realizará en la Administración de la Cátedra de Patología y Clínica de la Tuberculosis, Avenida Vélez Sársfield número 405, Capital, el día 28 de octubre de 1938, a las 13 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la misma Administración todos los días hábiles de 8 a 12 horas''.

e.4 oct.-v.13 oct.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de drogas, útiles de laboratorio, algodón hidrófilo, algodón cardado, material para cirugía, mesas para cirugía, camas, sillas, repisas de hierro, menaje, artículos de ropería, colchas, colchones, sábanas, fundas, almohadas, elementos para espectrografía, lámpara de cadmio, etc., para la habilitación del Pabellón ''Modelo''. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Instituto, Avda. San Martín 5481, todos los día hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.5 oct.-v.25 oct.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de anteojos para nieve, pasamontañas de lana, sacos de cuero, camisetas algodón y lana, camisas oxford, toallas granité, pijamas de poplín, brochas y jabones para afeitar y tiradores pantalón, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División, Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.8 oct.-v.7 nov.

Llámase a licitación pública para el día 14 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de aparatos y brochas de afeitar, frazadas de lana, calzoncillos punto, cepillos dientes, lienzo crudo, verde oliva y blanco, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7.30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.15 sept.-v.14 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre de 1938, a las 12 horas, por la provisión de cueros, suelas, e hilos y materiales para zapatería y talabartería, necesarios al Ejército durante el año 1939.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 7,30 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e.24 sept.-v.24 oct.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor oruga con accesorios, para el día 26 de octubre de 1938, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contaduría, de la Dirección de Parques Nacionales, el día y hora indicados, en la calle Santa Fe 690, Capital Federal, donde puede retirarse el pliego de condiciones. — Ricardo J. J. Sampó, Contador.

e.3 oct. v.12 oct.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 25 octubre 1938, por: explosivos (pliego 5.500) a las 14 horas; Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso tercero. Buenos Aires.

e.5 oct.-v.17 oct.

Llámase a licitación pública para el día 26 octubre 1938, por correas (pliego 5495), a las 15 horas; materiales eléctricos (5496), 15,30 horas; transportes de productos envasados al Litoral (5499), 16,30 horas. Retirarlos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública para el día 20 octubre 1938, por construcción galpones metálicos y plataforma en destilería fiscal de La Plata (pliego 5485), a las 15,30 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Llámase a licitación pública para el día 24 octubre 1938, por productos químicos (pliego 5490), a las 15 horas. Retirarlo: Av. Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.30 sept.-v.11 oct.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión e instalación de 8 escaleras mecánicas para peatones en los accesos al puente sobre el Riachuelo, en sustitución del trasbordador Nicolás Avellaneda, pesos 440.000.

Para el día 28 de noviembre, a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 sept.-N.° 5500-v.14 oct.

Licitación pública para la provisión de azuches para tablestacas y pilotes, pesos 22.800.

Para el día 26 de octubre, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

Consultas en la Oficina de Compras, Florida 835, 2.° piso, Capital.

e.6 oct.-N.° 5543-v.11 oct.

Licitación pública del puente Intendente Salas, sobre el río Tigre, pesos 307.572.

Hasta el día 2 de noviembre, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 oct.-N.° 5554-v.24 oct.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 32.777 D. C. 938.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de alambres y tejidos de alambres metálicos, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Licitaciones), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 10 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 oct.-v.15 oct.

Expte. 32.063 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería, piezas especiales y accesorios de hierro galvanizado y para vapor, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 3 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.20 oct.

Expte. 26.574-DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes, chapas, caños y soga meollar de plomo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la institución, calle Charcas número 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.6 oct.-v.24 oct.

Expte. 28.563 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de bulonería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 22 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30|938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.8 oct.-v.14 oct.

Departamento Administrativo

Expte 30.219 D C-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cajas de fundición para medidores eléctricos, válvulas esclusas y llaves maestras, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 21 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.30 sept.-v.11 oct.

Expte. 31.549 D. C. 938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de piolines, piolas y sogas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.7 oct.-v.13 oct.

Expte. 31.133. DC-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de materiales refractarios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 29 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.29 sept.-v.17 oct.

Expte. 20.570 DT-938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación del suministro de energía eléctrica para todos los servicios del Establecimiento Wilde, ubicado en las inmediaciones de la Estación Wilde (F. C. S.), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.24 sept.-v.11 oct.

(Expte. 30.702-DC-938).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.350 toneladas de cemento portland de marca aprobada, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de octubre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.4 oct.-v.15 oct.

Expte. 29.366. — D. C.|1938

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros para construcción, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 24 de noviembre próximo, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e. 26 sept. v. 13 oct.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 45 minutos, para la provisión e instalación de un equipo central de esterilizaciones a vapor en la Maternidad de Córdoba.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional.

e.10 oct.-v.15 oct.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 29 de octubre de 1938, a las 10 horas y 30 minutos, para la provisión e instalación de maquinarias en el nuevo edificio que se construye con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán pliegos de condiciones previo pago de la suma de ($ 5 m|n.), cinco pesos moneda nacional

e.5 oct.-v.17 oct.

ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública para la provisión de 2 tractores a oruga y motor Diesel con pala topadora y rodillo patas de cabra.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, edificio del Ministerio de Obras Públicas, piso 22, donde tendrá lugar la apertura de las propuestas el día 9 de noviembre próximo, a las 16 horas.

e.4 oct.-v.15 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. N.° O. V. 60|38 A-91

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas pino tea y pino oregón. — La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 28 de octubre del año 1938 a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada una. — La Administración.

e.3 oct.-v.14 oct.

Expte. O-C-905|38

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres de hierro y acero galvanizados y alambre de hierro negro, de acuerdo con el pliego N.° 905|38.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 26 de octubre de 1938 y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 3 m|n., cada uno. — La Administración.

e.7 oct.-v.13 oct.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Agapito Cabello**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio Ortuño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Passarelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept.-v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima la obrera doña **María Carmen Ortega**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Delfín Espinoza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rodolfo Mora**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Edgardo Roberto Villareal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Cenobia Emilia V. de Brasesco**, por sí y su hija María del Carmen Brasesco, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Hacienda, don José Alberto Brasesco.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Juana G. de Lugones**, en su carácter de viuda del ex Director de la Biblioteca Nac. de Maestros, don Leopoldo Antonio Lugones.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Petrona A. Barboza de Schatz**, en su carácter de madre del ex auxiliar 6.° del Departamento Nacional de Higiene, don Marciano Marcos Peralta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Clementina Ernestina O. de Blanco**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Pedro Lucio Blanco.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Molina de Sona**, en su carácter de madre de la ex empleada de Correos y Telégrafos, doña Nélida Sona de Cianci.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Roda D'Angelo de Castro**, por sí y sus hijos Oscar Roberto y Olinda Raquel Castro, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Ramón Castro.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Generosa de Alcalde**, por sí y sus hijos José Vicente, Emilio Juan y María Angélica Alcalde, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Consejo Nacional de Educación, don José Benito Alcalde.

Bunos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Perrin de Culler**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Pedro Aníbal Culler.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitanro pensión, doña **Angeles García de Vidal**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Juan Vidal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Emilia Vicenta M. de Castillo**, en su carácter de viuda del ex ordenanza del Banco de la Nación Argentina, don Juan Castillo.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Laura Giménez de Peralta**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana, don Juan Francisco Peralta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretari.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Remigia Elvira Manuela F. de López**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Domingo Manuel López.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Luisa Zamo de Mendoza** y doña **Argentina Luisa Mendoza**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Prefectura Gral. Marítima, don Angel Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Manuela Vázquez de Moar**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Moar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, **D.ª Catalina Domínguez de Avalos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Ignacio Avalos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Angela María B. de Sardi**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Marina, don Juan Bautista Sardi.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Narcisa Alomo Mansilla de Magheri**, por sí, y su hija Blanca Rosa Nagheri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Fernando Magheri.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué vítima el obrero don **Rosario Gona**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Amarillo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Severiano Carpio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Nélida Beatriz D'Elío**, en su carácter de hija legítima de la ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña Teresa Cambilor de D'Elío.

Bueno: Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Coux**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Aurora Rosa y Lydia Narvaja**, en su carácter de hijas legítimas del ex Profesor de la Escuela Normal de Córdoba, don Rosario L. de Narvaja.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Etelinda Blanco de Colombo**, en su carácter de madre del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Erasmo Belén Colombo.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Francisca Olaechea y Alcorta**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, don Pedro Olaechea y Alcorta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Cecilia Ferreyra de Marasco**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Marasco José.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, **Lucía L. de Prieto**, por sí y sus hijos Ricardo José, José Alberto, Héctor Enrique y Oscar Raimundo Prieto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex agente de la Policía de la Capital, don José Ermenegildo Prieto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús o Domingo Acosta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938 — El Secretario.

e.17 sept. v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julieta Elvira** y **Martha Peñalva** y don **Julio César Peñalva Frías**, tutor de los menores Leonor, Abel, y Lía Elvira Peñalva, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado don Juan Segundo Basilides Peñalva.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Romelio Herrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Musizza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Trigo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arredondo Armana**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Paradizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — El Secretario.

e.8 oct.-v.15 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Bonifacio Raúl Guinard**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Vargas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Saverio Celestino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Tranquilino Bravo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Antonio Reyna**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel L. Moreno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938 — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Trosolino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Gasparini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Demétrio Sineonoff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — El Secretario.

e.24 sept.-v.29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fornes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abelardo Pradella**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Elías Rivada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — El Secretario.

e.17 v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Lexta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Petrona María Catalina F. de Marengo**, por sí y su hijo menor Atilio Pedro Marengo, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Casa de Moneda, don Pedro Marengo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Clelia B. de Villarreal**, en su carácter de viuda del ex sargento de Policía de la Capital, don Belisario Villarreal.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando, pensión doña **Ortencia Crespo Otaño de Vélez**, por sí y sus hijas René Leonor, María Judit y Graciela Susana Vélez, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Miceno Emilio Vélez.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Consuelo Vargas y don Juan Ignacio García**, para el menor Orlando Pastor Vargas, en su carácter de hijos legítimos de la ex jubilada doña María Luisa Leiva de Vargas.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Trifiletti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Angela Sebastiana V. de Jofre**, por sí y sus hijos Etelinda Angela, Esmira Benjamina y Carlos Angel Jofre, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Carlos Jofre.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Julia del Carmen y Emilia Julia Leiva**, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado, don Nicolás Leiva.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan De Dios Troncoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bautista Cima**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Javier A. Ortiz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Edmundo Lecler**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Blanco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1938. — El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Laura A. de Ortiz**, en su carácter de madre del ex Director de la Escuela N.° 98 de Córdoba, don Jesús Mildonio Patricio Ortiz.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — El Prosecretario.

e.8 oct.-v.11 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Remiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — El Secretario.

e.10 sept. v.15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Celestino Cusi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero **D. Arturo José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. El Secretario.

e.1.° oct.-v.7 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Serapio Caballero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — El Secretario.

e.17 sept.-v.22 oct.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.495ª, calle Av. Tres Cruces, manzana 300, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3099-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Mario Silva B'Herril**, de la propiedad Río Negro, S. A. O, Secc. II, lote 6 c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3052 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Silis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3118 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ferreyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 [illegible] v.5 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Augusto Derrich**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 8 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3051 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Albelo Alberto**, clase 1913 M. 2.948.809, procesado por infrac. art. 75, de la Ley 4707, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2862-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Giménez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.21 sept.-N.° 2839 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente o Rafael Pascale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 3002 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adela Mónica Ortiz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2995 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Juez doctor Roberto E. Chute, se cita por treinta días a los herederos y acreedores de don **José Kanan**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.5 oct.-N.° 3122 s.p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Félix S.**, clase 1911, matrícula 2.833.802, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2864-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto Chute, cita, por treinta días a herederos y acreedores de **José Marini**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Ubaldo Romero, secretario.

e.5 oct.-N.° 3145 s|p.p.-v.10 nov.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Ramona Elisea Olivera de Colonnello**.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.5 oct.-N.° 3144 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel José García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3132 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, al ciudadano **Antonio Suárez**, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley N.° 11.386.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3133 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor **Luis Santarelli**, para que comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría Iriondo, a prestar declaración en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275.

Secretaría, Septiembre 14 de 1938. — R. de Iriondo, secretario.

e.5 oct.-N.° 3134 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Jorge Gómez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.5 oct.-N.° 3135 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Amancio Alvarez**, procesado por el delito de estafa, causa N.° 11.377, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3136 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191ⁿˢ, calle Pasaje N.° 2860, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3090-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan A. Lafuente, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.28 sept.-N.° 2996 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don **Arnaldo Dobrenky**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del subscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por devolución de un préstamo de semilla o pago de su valor, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.28 sept.-N.° 3008 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel González o Enrique Hernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.28 sept.-N.° 3032 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan Andrés Simoni y a Francisco Legnani**, procesados por el delito de defraudación, causa número 11.365, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2772 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Ramón Rodríguez**, Clase 1920, M. 2.959.394, D. M. 46, procesado por Infracción Art. 2 Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3004 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Angel Cardal o Caldart**.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.21 sept.-N.° 2956 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 21, fracción C., lotes 4 y 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.108, del año 1929|30 y 32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.193, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2994 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Luis F. Palatini**, procesado por infractor a la Ley 8959, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto Septiembre 20 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3005 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **Alfredo Granaza**, de la propiedad Río Negro, San Antonio Oeste, lote 12 a|d, 13 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3058 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Mauricio Loyola**, Clase 1919, M. 2.897.898, D. M. 45, procesado por Inf. Art. 2, Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 21 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.28 sept.-N.° 3003 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza, a **Olga Quirós**, procesada por el delito de hurto, causa número 11.349, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2618 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3036 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Francisco Campodonico**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. J, lote 5-6 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3037 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 18 d, c, por heberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3065-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B., lote 7, Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3066-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Anastasio Sgardelli**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3012 s|p.p.-v. 3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José Ferrari**, de la propiedad Río Negro S. A. O., Sec. II, lotes 40 a, 40 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial, y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3040 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Rufino V. Pereyra**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 36 d, 37 a, 37 b e d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3041 s|p.p.-v. 15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Otto Wulf**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 7 b c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3042 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **P. Sánchez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 31 c, 31 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3043 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Bautista Agué**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 36 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3044 s|p.p.-v. 15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 31 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3045 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Adela T. Baltor**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3046 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Jesús Dafena**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 40 c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3047 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Giménez y Santamarina**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 18 c d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3048 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Margarita B. de Mortau**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 41 a b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3049 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Benjamín Corti**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, frac. B, lotes 3 B, C, d, y 4 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3073 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Marcel P. Lafut**, de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 15 a|d y 16 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3074 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la **Suc. Juan J. Domínguez**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lotes 17 a, 17 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3075 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Abraham Feldman**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3014 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Dafena y Garrido**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., lote 40 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Catsilo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3082 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor **Juez Federal** de Bell Ville, doctor Santiago F. Rius, se cita, llama y emplaza a **Enrique Zambón** y **Guido Cassini**, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por S. A. de infracción a los Arts. 35 y 42, de la Ley N.° 12.148 y 4.° inciso 5.° de la Ley N.° 4363, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.
Bell Ville, Agosto 29 de 1938. — B. Díaz Barraza, secretario.
e.7 sept.-N.° 2598 s|p.p.-v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bruno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.7 sept.-N.° 2600 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Sergio Paz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. Luis A. Bianchi, secretario.
e.21 sept.-N.° 2975 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Guido y Spano** y **Eduardo Costa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2979 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Letrado de La Pampa, doctor Alberto S. Millán, Secretaría Raúl González Palau, se cita, llama y emplaza para que se presente a estar a derecho dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación, al penado Felipe Elías Azar, apellido materno Dizaola, argentino, de veinticinco años de edad, soltero, alfabeto, y bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (artículos 139, 140 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Santa Rosa, Septiembre 8 de 1938. — R. González Palau, secretario.
e.21 sept.-N.° 2974 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Juan P. Salvarrey**, **David Avila**, **Enrique D. Manguzzi**, **José F. González** y **Rodolfo D. Denza**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que por infracción al artículo 91 de la Ley 8871, se les sigue a instancia fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no se presentaren.
Rosario, Secretaría, Septiembre 1.° de 1938. — José M. Lejarza, secretario
e.7 sept.-N.° 2617 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saturnino Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.° 2971 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burges**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 sept.-N.° 2621 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejo Obregón**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1938. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.14 sept.-N.° 2831 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aquiles Pasaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 sept.-N.° 2764 s|p.p.-v.19 oct

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Mehauru**.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2963 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Dora Sánchez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2976 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Mendonça Paz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Victorio Orsini**.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.23 sept.-N.° 8551-v.28 oct.

El señor Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Adolfo Rodríguez**.
Buenos Aires, Julio 27 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.21 sept.-N.° 2834 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Julio Ferro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 Septiembre de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2885 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás González**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por falsificación, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2886 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolantonio Tursi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto ante la Secretaría del subscripto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja.
e.21 sept.-N.° 2887 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Sepiembre 13 de 1938. — Pedro M. Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.21 sept.-N.° 2888 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Litvak** y **Carlos Eduardo Martínez**, procesados por el delito de defraudaciones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Julio Barberis, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.21 sept.-N.° 2880 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Josefa Ventura**.
Buenos Aires, Julio 26 de 1938. — Domingo N. Grandoli, secretario.
e.21 sept.-N.° 2833 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleuda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Daniel López**.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1938. — Antonio Alsina, secretario.
e.21 sept.-N.° 2836 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ester Martineti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto ..., de 1938. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2605 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Miguel Harsa (a) "El Turco"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso,
e.7 sept.-N.° 2606 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Martín Abeleuda, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Domingo Aguilar**.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Luis G. Zervino (h.), secretario.
e.7 sept.-N.° 2602 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nidia Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2614 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Félix Jesús Frías**, **Roberto Giménez**, **Joaquín Gaspari**, **José Alvarez** y **Gastón Waldmeier** o **Gustavo Meyer**, procesados por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N.° 2615 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Waldemar Studer**, procesado por el delito de quiebra dolosa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre dos de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N. 2616 s|p.p.-v.11 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Guillermo Rogerson.**
Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2838 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luciano Jacinto Burgos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.14 sept.-N.° 2775 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pracías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938 — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.14 sept.-N.° 2763 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Genaro Lombardi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.14 sept.-N.° 2777 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Pereyra**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2844 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Humberto Sapiente y Enrique Salerno** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3157 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Saturnina Suar.**
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.
e.5 oct.-N.° 3141 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Pratola y Raúl Pedro Tesi**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Enrique Martín Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2778 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita, llama y emplaza a **Luis Massip** o **Luis M. Massip**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa 697,936, instruída por denuncia de la Municipalidad de la Capital y que tramita por ante ese Juzgado. Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de que si no lo hace así dentro de los treinta días de las presentes publicaciones, se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.14 sept.-N.° 2760 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2762 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Héctor García Díaz de Ugarteche**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2771 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramiro Piñeiro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.14 sept.-N.° 2768 s|p.p.-v.19 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Luis Beni.**
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.
e.21 sept.-N.° 2840 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Girardi Armando**, clase 1907, M. 2.923.441, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2854-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abdulhraman Hadyi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2877 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorosky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.7 sept.-N.° 2599 sp.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, inciso 2.°, del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle (centro).
e.21 sept.-N.° 2970 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Fragata**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1938 Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.7 sept.-N.° 2596 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abdubrahman Hadyi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2955 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Aníbal José Bara y Luis Américo Ortolini**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.21 sept.-N.° 2843 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ruth Virginia Bayton**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.21 sept.-N.° 2841 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y empleza al prófugo **Antonio Mauso Barrera**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — José Mancinelli, secretario.
e.7 sept.-N.° 2604 s|p.p-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan Angel Maceida o Maceda o Moseida**, para que dentro del plazo de treinta días. que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso.
e.21 sept.-N.° 2981 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Rill** y **Ricardo José Piva** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.21 sept.-N.° 2879 s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Leonor Raquel Soria.**
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.21 sept.-N.° 2962 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Giovanini Santiago Carmen**, clase 1907, matrícula 2.870.328, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2860-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gumersindo Frunego**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle (centro).

e.7 sept.-N.° 2595 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano Jacinto Burgos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2607 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alessio Caballero**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1938. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2610 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jaime Lozada**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — José Mancinelli, secretario.

e.14 sept.-N.° 2832 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Matías Facundo**, clase 1910, matrícula 2.876.582, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2859-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Arballos Francisco**, clase 1915, matrícula 2.840.086, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2853-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Riccetti Augusto**, clase 1917, matrícula 2.893.340, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, pra que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar aderecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2855-s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **José Antonio López**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.21 sept.-N.° 2964 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Tomás Luciuk**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle centro.

e.7 sept.-N.° 2611 s|p.p.-v. 11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Alfredo Torres**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Secretaría 40, tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia.

e.7 sept.-N.° 2609 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Salomón Hadad, procesado por el delito de defraudación, causa número 11.344, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 sept.-N.° 2620 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Balmaceda Froilán**, clase 1911, matrícula 2.833.913, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, 12 de Septiembre de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2866-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Iparraguirre Roberto Eugenio**, clase 1916, matrícula 2.887.200, D. M. 45, procesado por infr. al art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2856-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Escudero Prudencio**, clase 1911, matrícula 2.846.710, D. M. 44, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2857-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Molina Costancio Pedro**, clase 1910, M. 2.876.899. D. M. 45, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2858-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Duimorich Marcos Natalio**, clase 1912, matrícula 2.250.244. D. M. 44, procesado por infrac. artículo 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2852-s|p.p.-v.26 oct.

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de **Carmen Peña de Serantes**.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1938. — Carlos Rodríguez Larreta, Luis R. Gondra (h.), secretarios.

e.21 sept.-N.° 2835 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Murano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2753-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Raúl Popoff**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2754-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carmona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.7 sept.-N.° 2597 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a **Pío J. Mendioroz**, en la causa "574|37, Echeverriarza Matilde Sinforosa del Corazón de Jesús Llupe de y Mendioroz Pío J., infracción al artículo 172, del Código Penal", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139, del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Septiembre 21 de 1938. — A. Romero Carranza, secretario.

e.28 sept.-N.° 3009 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 26, fracción B., lote 14 a., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1238, del año 1929|31, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 oct.

e.28 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor T. J. Brizuela, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 23 a|d, 24 a|d, 24 b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3055 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Enrique Liberti, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 63 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3056 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Esteban Pepe, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Secc. II, lote 3 d, 4 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3057 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor José A. Sauscan, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, y J, lote 13 b, 13 c y 13 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3035 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Juan Bottini, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 88 a, b, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3038 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Salvador Strovisky, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 3001 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 17 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3064-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Federico Campoletto, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 1 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3077 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Ramón Alvarez Alonso, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 3015 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Valentín A. Rodríguez, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3039 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor José L. Hernández, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 10 b|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3076 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Juan Andrés Agüero, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2982 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Luis Mirabelli, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Alejandro R. Caride, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2983 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Manuel González o Enrique Hernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Septiembre 16 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.28 sept.-N.° 2984 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (C. Gregoria), Secc. 21, fracción C., lotes 3 y 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.140³⁰, del año 1932, bajo apercibimiento de desinarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2991 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2991 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a José Castro o Lamas (a) "el ñato Castro", para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio y abuso de armas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.28 sept.-N.° 2985 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Secc. 25, fracción A., lote 14 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 4, vta., del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2990 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2990 s|p.p.-v.14 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl de Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Secc. 25, fracción A., lote 24 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1.147, del año 1929|32, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente número 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 2992 s|p.p.-v.15 oct.
e.28 dic.-N.° 2992 s|p.p.-v.14 ene.

El Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, por la Secretaría Gache Pirán, cita y emplaza al procesado Augusto Dalmiro Castellani, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, Septiembre 16 de 1938. — B. Gache Pirán, secretario.

e.28 sept.-N.° 3010 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a Justo Figueras, procesado por el delito de defraudación (causa 11.249), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3011 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Darío Sasola**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3127 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Croutze**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3128 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Emilio Wuitsch**, procesado por el delito de estafa (causa 11.309), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 oct.-N.° 3125 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días a **José Isaac Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de asociación ilícita, robos y hurtos reiterados y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Hernán Elizalde, secretario.

e.5 oct.-N.° 3126 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.071, calle Miranda, lote 14, para que comparezca á estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3108 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José Russo**.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1938. — Emilio Parodi, secretario.

e.5 oct.-N.° 3146 s|p.p.-v.10 nov.

Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Bautista Benzoni**.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Aníbal F. Lezcizamón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3147 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Benisio Conde**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3153 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.205ª, calle Nueva York, lote 13, manzana C., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3105 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.261, calle Pasaje, N.° 2750, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3106 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Angel Carlos Ruiz, Antonio Ferro, Julio Fernández, Juan Di Lorenzo, Luis Regalado Ader, Angel Niconte y Pedro Rodríguez**, procesados por el delito de robo, causa N.° 10.847, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.28 sept.-N.° 3007 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Amalia Borinato**.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — José A. Amuchástegui Keen, Alfredo Miguens, secretarios.

e.5 oct.-N.° 3142 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Benito o Abelardo Gutiérrez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2961 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Basualdo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 oct.-N.° 3154 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan B. Bellometti**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Horacio Ortiz Roquellas, secretario.

e.5 oct.-N.° 3155 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Alberto Junco**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3156 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191ª, calle Terrada y Pasaje número 2792, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3094-s|p|p|-v.22 oct.

Por disposición del Juez doctor Jacinto A. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 1, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Piccott**, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por robo, hurtos reiterados y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938 — César Black, secretario.

e.5 oct.-N.° 3152 s|p.p.-v.10 nov

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 32.397, calle Pasaje, N.° 2874, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3107 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 33.072, calle Miranda, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3109 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 34.147, calle Luis Viale 3462, lote 32, manzana 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3110 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.330, calle Trole 2404, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3111 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 44.391, calle Río Negro 4001 y Quilmes, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3112 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 69.218, calle Murguiondo y Sayos 5702, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3113 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz, Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 1ª., partida 70.253, calle Cosquín 4458, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Alberto Victorica, secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. —

e.5 oct.-N.° 3114 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Manuel Salcedo, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 24 c., 25 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3069-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la Sra. Mariana Echebut, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3062-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Alfredo A. Serrau, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 15 b. c., 16 a. b., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3061-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Carlos O. Ruiz, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 20 b. c., por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3060-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor José C. Miguens, cita y llama a herederos y acreedores de doña **Nicolasa Antonia Bianchini de Pagano**, por treinta días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1938. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.9 sept.-N.° 3093-v.14 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Tomás Tierno, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 32 a|d, 35 ... por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3068-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad R. Negro, S. A. O., Sec. 1A!, frac. B, lote 4 Sud, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3070 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Felipe Castañedo**, de la propiedad Río Negro. S. A. O., Sec. II, lotes 25 b 25 c, 26 a, b, d; por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3071 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora **Josefa C. de Escayola**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 6 a, b: por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3072 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tomás Yezzi**, procesado por el delito de quiebra (causa 11.296), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938 — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.28 sept.-N.° 3006 s|p.p.-v.3 nov

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José A. o José Bortoli o Bartoli**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.5 oct.-N.° 3140 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108, calle Pasaje, lote 26, manzana 16, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|31, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3095-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.236, calle Nazca y N. York, lote 33, manzana 231, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.
e.5 oct.-N.° 3104 s|p.p-v.22 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios o poseedores de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. 1, y 1A!, frac. B., lote 3 (¹) y 3 (²), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3067-s|p.p.-v.15 oct.

El señor Juez doctor Manuel Orús, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **Vicente Miguel Bartolo Damasco**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.5 oct.-N.° 3139 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Bataglia**, procesado por el delito de hurto causa número 11.347, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.7 sept.-N.° 2619 s|p.p.-v.11 oct

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Coria Simón**, clase 1912, matrícula 2.834.836, procesado por infrc. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938 — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.21 sept.-N.° 2861-s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo o Pablo M. Longoni**.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.5 oct.-N.° 3138 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Tarela**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.5 oct.-N.° 3130 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Maillak**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1938. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.5 oct.-N.° 3131 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor F. C. García Mansilla, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 43 b, c, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.
e.28 sept.-N.° 3063-s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Pedrazza, Antonio Occalo, Petrona Angela Moreno de Quiroga o Angela Moreno de Quiroga y Carlos Prieto**, procesados por hurto; **Alicia o María Alicia Rodríguez**, procesada por robo; **Francisco Fiz e Isidro Páez**, procesados por abuso de armas y lesiones; **Agustín Taboada, Oscar Hermán Gorojowsky, Julio Cirilo Gutiérrez y Eduardo Neira**, procesados por defraudación; **Armando Lavene o Federico Covino, Oscar o Antonio Tesorieri, Augusto Alvarado o Casas Alvarado y Abdubrahaman Hadyi**, procesados por estafa, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que a cada uno de los nombrados se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1938. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 oct.-N.° 3129 s|p.p.-v.10 nov.

El Juez doctor Rodolfo Mendonça Paz, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Generosa Alvarez de Vázquez o Generosa Alvarez o Baronesa Jella o Yelo von Seckendorff**.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo M. Senet, secretario.
e.5 oct.-N.° 3143 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Camilo Gabriel Pereyra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1938. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 sept.-N.° 2603 s|p.p.-v.11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José M. Alonso**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2766 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Pankiewicz** y a **Esteban Debicki**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2769 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jacinto Lemo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938.

— Angel Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2755-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Natalio Tucciarone**, procesado por el delito de tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 sept.-N.° 2774 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo López**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2779 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Roque Garibaldi** o **Santos Roque Garibaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2780 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Gertrudis Moritz**, procesada por el delito de estafa, causa número 11.368, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Práxedes M. Sagasta, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2773 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza **Raúl Costa Palavesini**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2752-s|p.p.-v.19 oct.

El Juez doctor Martín Abeleda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Emilia Fernández**.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1938. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.21 sept.-N.° 2954 s|p.p.-v. 26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Florencio Alonso**, procesado por el delito de infracción al Art. 175, inciso 4.°, del C. Penal, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1938. — Hernán Abel Pessano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2957 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Torres**, **Pedro Tridente** y **Antonio López**, procesados por hurto; **Antonio Páramos**, por falso testimonio; **Rómulo Belkis Lijon**, **Mohmed Saied Mahmud** y **Carlos Romero**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1938. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.21 sept.-N.° 2958 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jacinto Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase, del doctor A. González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Domingo Lombardi** o **Lombardo**; y a **Carolina Vechiato**, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por violación y corrupción, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Septiembre de 1938. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Tercer piso, sobre Tucumán, al centro, Secretaría 40, del Escribano, señor César Black, Palacio de Justicia.

e.21 sept.-N.° 2959 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Valentín Volpi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 29 Septiembre de 1938. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.5 oct.-N.° 3123 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Vudeja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2980 s|p.p.-v.26 oct.

El Juez doctor Manuel Orús, llama a herederos y acreedores de don **Francis Albert**, por treinta días. Secretaría 20. Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.6 sept.-N.° 7924-v.13 oct

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 642, calle Estados Unidos 577, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3115 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 12ª., partida 972, calle Chacabuco 1164, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1935, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3116 s|p.p.-v. 22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 28.943ª c|11, calle Beagle 3426, lote 72, manzana 58 A., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3100 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 29.216, calle Indio 3344, lote 19, manzana B., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3101 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 30.448ª, calle César Díaz y Orán, lote 24, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3102 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de la Viña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1938. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 oct.-N.° 3117 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Laougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel Vidal**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 38 a, b, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3078 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Hipólito B. Sarat**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 14 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de contribución territorial y multa que se le reclama, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3079 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **José A. Lista**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 49 a|b, 49 c|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3080 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del Dr. Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro G. Hernández**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lotes 41 c|d, 42 a, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3081 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Vicente Brandan**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Sixto Ovejero, secretario.

e.28 sept.-N.° 3013 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Ferri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le si[illegible] estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.21 sept.-N.° 2878 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Serrano**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2770 s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Juan De Sousa Barros Pereyra**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1938. — Julio Barberis, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.14 sept.-N.° 2756-s|p.p.-v.19 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Rubino (a) "Don Antonio"** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.28 sept.-N.° 2998 s|p.p.v.3 nov.

El Juez doctor Hernán Maschwitz, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Marcelo Mirski**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Horacio López Cabanillas, secretario

e.28 sept.-N.° 2986 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Manuel F. Osorio**, de la propiedad Río Negro, S. A. O. Secc. II, lote 13 b, c, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3059 s|p.p.-v15. oct.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Eduardo Urreta Vizcaya**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1938. — Luis F. Jaen, secretario.

e.28 sept.-N.° 2989 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ricardo Segueiros**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. I, lote 11 c, d, y 12 a|d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3034 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, el señor **José A. Cabral**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 47 b, 47 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3054 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Galifi o Alonso (a) "Don Alonso" o Don Chico Grande"**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1938. — Horacio Ortiz Raquella, secretario.

e.28 sept.-N.° 2999 s|p.p.-v.3 nov.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Bertha Butler** o **Bühler**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1938. — Enrique Giraudy, Ricardo López de Gomara, secretarios.

e.28 sept.-N.° 2988 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor **José C. Corá**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sec. II, lote 42 c, 42 d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3050 s|p.p.-v.15 oct.

El Juez doctor Carlos. A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Domingo Manuel Acuña**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.28 sept.-N.° 2987 s|p.p.-v.3 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado número 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15ª., partida 31.108, calle Argerich, número 3627, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3103 s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{3|1|12}$, calle Pasaje N.° 4085, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3097-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida $28.108^{3|1|8}$, calle Pasaje N.° 4021, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931 y 33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3098-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Taboada** o **Talaboada**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1938. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 oct.-N.° 3124 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del doctor Raúl F. de Labougle, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, número 23, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del present edicto, al señor **José Samotta**, de la propiedad Río Negro, S. A. O., Sección II, lote 5 a, d, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1938. — Bernabé Castillo, secretario.

e.28 sept.-N.° 3053 s|p.p.-v.15 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Riestra N.° 1648, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 51.444, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1772, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3148 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3148 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Cruz, número 1668, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 52.307, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1773, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3149 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3149 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Independencia entre los números 2053 y 2063, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 841, del año 1936, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes si no comparecen. — Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente número 1774, año 1938, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1938. — Juan José Naón, secretario.

e.5 oct.-N.° 3150 s|p.p.-v.22 oct.
e.4 ene.-N.° 3150 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado número 1, doctor Horacio H. Dobranich, cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, Lacarra (e) Avda. del Trabajo y Unanué, Zelrrayán, Parroquia s|n., manzanas 128|134 y 145|149, parcela, fracción A., del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sobre cobro de afirmado. "Expte. N.° 18.473", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1938. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.5 oct.-N.° 3151 s|p.p.-v.22 oct.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a los herederos y acreedores de **María Lacaze.**

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1938. — Carlos M. Déllera, secretario.

e.5 oct.-N.° 3137 s|p.p.-v.10 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7.740|54 y 7.777|83[3], calle Hualfín, lote 13, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3083-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 7829, calle Bertres N.° 593, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3084-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 441, calle Juan B. Alberdi, lote 17, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1929|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defesonr de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3085-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 550|70[1], calle Cachimayo, lote 1, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1931|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3086-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 6.ª, partida 9518, calle Centenera N.° 1073, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1933, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3087-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partidas 29.248|50 y 29.260|67[28], calle Pasaje 7 N.° 3365, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3088-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191|[198], calle Pasaje N.° 2841, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3089-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[44], calle Pasaje N.° 2747, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa del año 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3091-s|p.p.v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llame y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[42], calle Pasaje N.° 2733, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3092-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.191[32], calle Pasaje N.° 2756, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1930|33, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3093-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Daniel Moyano Escalera, a cargo del Juzgado N.° 24, se cita, llama y emplaza por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 28.108|[11]|[2]|[19], calle Pasaje N.° 4048, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de impuesto territorial y multa del año 1931, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1938. — Alberto Victorica, secretario.

e.5 oct.-N.° 3096-s|p.p.-v.22 oct.

Por disposición del Sr. Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Isaia Juan**, clase 1908, matrícula 2.861.590, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2865-s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a **Tris án Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1938. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.21 sept.-N.° 2977 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro V. Ocampo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 283 y 285 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.21 sept.-N.° 2978 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano **Grego Felipe**, clase 1912, matrícula 2.883.042, D. M. 45, procesado por infrac. art. 75, Ley 4707, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Septiembre 12 de 1938. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.21 sept.-N.° 2863-s|p.p.-v26 oct.

El Juez doctor Roberto Madero, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Amalia Daubie de Couly.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938. — Alfredo Persiani, secretario.

e.21 sept.-N.° 2837 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. Olivero**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1938. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.21 sept.-N.° 2960 s|p.p.-v.26 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Geza Tersztyanszky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1938. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.14 sept.-N.° 2765 s|p.p.-v.19 oct.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisamos la disolución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Estudios Metropolitán, situada en la calle Viel Nros 841|51. El activo y pasivo quedó a cargo del socio señor Celestino Anzuola. Reclamaciones, Cerrito 388, piso 1.°

e.7 oct.-N.° 9026-v.13 oct.

CASA DOMINGO BALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, este edicto: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis días del mes de Julio de mil novecientos treinta y ocho, los contratantes doña Angela Boscatto viuda de Baldo, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Amenábar N.° 2446; don Roberto Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1669; don Adolfo Francisco Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1661; y don Domingo Atilio Baldo, argentino, casado, domiciliado en la calle Olazábal N.° 1667: todos mayores de edad, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, regida por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "Casa Domingo Baldo", "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder extender el radio de sus operaciones a todo el territorio de la República Argentina y aún al extranjero. — A tal efecto podrá establecer sucursales y agencias, fijándoles, o no, un capital determinado. — Tercera: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de elásticos y camas, y a tal fin se hace cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad en participación, que gira en plaza con la razón social "Domingo Baldo e hijo", y que se dedica al mismo ramo comercial. — La Sociedad podrá además realizar, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito, directa o indirectamente relacionado con su objeto principal. — Cuarta: El término de duración de la Sociedad, comenzará a regir desde el día primero de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho y continuará por plazo indeterminado por todo el tiempo que convenga a los socios continuar asociados, sin perjuicio del derecho de retiro que tiene cualquiera de ellos. — Quinta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de noventa mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 90.000 m|n.), dividido en noventa (90) cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.000 m|n.), cada una. — La socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.); el socio señor Roberto Baldo, aporta cuarenta y siete (47) cuotas, o sea cuarenta y siete mil pesos moneda nacional (47.000 m|n.); el socio señor Adolfo Francisco Baldo, aporta diez y seis (16) cuotas, o sea diez y seis mil pesos moneda nacional ($ 16.000 m|n.), y el socio señor Domingo Atilio Baldo, aporta once (11) cuotas, o sea once mil pesos moneda nacional ($ 11.000 m|n.). — Este aporte resulta de la transferencia de los bienes Activos y Pasivos de la Sociedad en participación "Domingo Baldo e Hijo", cuyo Balance, certificado por el Contador Público Nacional, Dr. Alberto Sicouly, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La Sociedad será administrada conjuntamente por los señores Roberto Baldo y Adolfo Francisco Baldo, con carácter de socios Gerentes, y la firma social estará a cargo de dos socios, de los cuales uno deberá ser don Roberto Baldo. — En caso de ausencia, don Roberto Baldo, podrá delegar su atribución, por acta especial en otro socio, o por poder en forma en un tercero; y en caso de fallecimiento o incapacidad, quien lo reemplace en la Sociedad, de acuerdo con lo previsto en cláusulas posteriores, tendrá sus mismos derechos y facultades. — Un socio Gerente tendrá la representación de la Sociedad, y dos socios, en la forma convenida, tendrán facultad para hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social: realizar operaciones bancarias, ya sea con los Bancos, Central de la República, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución Bancaria oficial o particular de esta República o del extranjero; girar o firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir; comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quita de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o real de hipoteca u otras; constituir o reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación parcial o total de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales, y revocarlos; y efectuar los demás actos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad; con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. — Estará absolutamente prohibido a los socios y al Gerente emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros. — Séptima: Toda resolución social de importancia, o que verse sobre el cambio de objeto de la sociedad o aumento de capital, o que importe mayor responsabilidad para los socios, o que se refiera a la disolución de la sociedad, reducción del capital social, o cualquier otra modificación del acta constitutiva, deberá ser aprobada por todos los socios, y transcripta y firmada en el libro de actas. — Octava: El cargo de Gerente puede ser también confiado, por acuerdo unánime de los socios a terceras personas, pudiendo ser revocado en cualquier momento por voluntad de dos o más socios, y aún sin que mediara causa alguna. — El Gerente así designado tendrá las facultades que se le acuerden por acta especial. — Novena: Los socios y los gerentes no contraen, en razón de sus gestiones, ninguna obligación personal o solidaria respecto de los compromisos de la sociedad. — Serán sin embargo responsables conforme al derecho común, sea respecto a la sociedad, sea respecto a los terceros, por las violaciones o infracciones a la Ley 11.645, por las transgresiones al presente Contrato Social, y por las faltas en que puedan incurrir en sus gestiones. — Décima: Los socios y los gerentes de la Sociedad están obligados a dedicar todo su tiempo y aptitudes en beneficio exclusivo de la misma, no pudiendo ninguno de ellos percibir remuneraciones extrañas, o entrar en otros negocios, sin autorización expresa y escrita dada por todos los otros socios. — Undécima: La Sociedad llevará su contabilidad en la forma prescripta por el Código de Comercio, complementada con un Libro de Actas, rubricado, donde se asentarán todos los acuerdos y resoluciones adoptadas por los socios. — Estas actas serán firmadas por los socios presentes y apoderado de los ausentes en caso de haberlos. — Duodécima: El año financiero de la Sociedad terminará el día 31 de mayo de cada año, en cuya fecha se confeccionará el Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de los negocios del ejercicio financiero de la sociedad. — Los criterios de estimación serán tomados por mayoría de votos personales, y en caso de empate, decidirá la mayoría de capital. — El Balance General anual deberá ser firmado por todos los socios. — Décima tercera: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del Capital Social, prescripto por la ley. — Los socios podrán convenir, por unanimidad, la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de Previsión, así como su distribución en forma de dividendo, o como vieren convenir, y podrán, en la misma forma, habilitar uno o más empleados u obreros con participación en las utilidades de la Sociedad. — Del resto de las ganancias se distribuirá una parte o el total, en proporción a los capitales, hasta un máximum del cinco por ciento de los mismos; y si hubiere aún sobrante, éste se repartirá por partes iguales, entre los cuatro socios fundadores. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma y proporción, es decir en relación al capital hasta el cinco por ciento del mismo, y luego por partes iguales entre los cuatro socios. — Décima cuarta: La pérdida de un cincuenta por ciento del capital social, dará derecho a cualquiera de los socios, para pedir la disolución de la Sociedad, la que entrará en liquidación. — Décima quinta: El derecho de retiro podrá ser ejercitado por cualquiera de los socios, después de transcurridos cinco años, y previo aviso, dado por escrito a la sociedad, con seis meses de anticipación, por lo menos, al día en que vence el año financiero social. — El retiro definitivo se producirá, previa las formalidades del caso, el último día del año financiero entonces en curso, y su interés en la sociedad por capital y utilidades, o por capital menos su parte de pérdidas, será liquidado y abonado por la sociedad en la forma prevista en la cláusula décima octava. — Décima sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de cualquier socio, se procederá inmediatamente a practicar un Balance General, y a formar la cuenta de Ganancias y Pérdidas, a la fecha del fallecimiento, incapacidad o retiro del socio, formulando el Inventario de los bienes existentes. — Décima séptima: Con cargo a los gastos generales del negocio, los socios Roberto Baldo, Adolfo Francisco Baldo y Domingo Atilio Baldo, retirarán en concepto de sueldos y mientras presten servicios, la suma de trescientos pesos mensuales cada uno; y la socia doña Angela Boscatto viuda de Baldo, retirará, mientras conserve este carácter, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional mensuales. — Si uno de los socios, sin retirarse de la Sociedad, dejara de prestar servicios en ella, dejará de percibir este sueldo, el que será repartido entre los demás socios activos, por partes iguales. — Décima octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del incapacitado, deberán unificar su representación en una sola persona y tendrán opción, o para ocupar el lugar del socio con sus mismas facultades y atribuciones, siempre que el representante sea persona grata a los demás socios; o a retirarse de la Sociedad, en cuyo caso tendrán derecho a percibir lo que correspondía al causante o incapaz en la siguiente forma: Si se tratara del socio principal, don Roberto Baldo, el retiro de lo que le corresponda en la Sociedad, debera hacerse en cien cuotas mensuales con más un seis por ciento de interés anual sobre los saldos pendientes, pagaderas por los socios que quedaran al frente de la sociedad y se hicieran cargo de su parte de capital. — Si el fallecido o incapacitado fuera uno de los otros socios, la devolución se hará en la misma forma, pero se reducirá el plazo a treinta y seis mensualidades iguales. — Si pasaran más de seis meses sin pagarse estas cuotas, el acreedor o acreedores de las mismas, podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que propongan. — Décima novena: Producido el retiro, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá continuar por simple voluntad de los demás socios bajo la misma firma social. — Vigésima: Las utilidades líquidas que correspondan a cada socio no podrán ser retiradas antes de los nueve meses siguientes a la finalización del ejercicio que les dió origen, salvo que la existencia de fondos permita hacer retiros con anticipación, y siempre que los demás socios lo acuerden por unanimidad. — En todos los casos, los retiros se referirán primero a la parte de ganancia distribuída en proporción al capital, y luego a las repartidas por partes iguales. — En el primer caso los retiros serán proporcionales a los capitales; en el segundo serán iguales, y en ambos deberán ser simultáneos para todos los socios. — Ningún socio podrá girar en descubierto sobre su cuenta de la Sociedad, sin autorización escrita y asentada en el Libro de Actas, dada por todos los demás. — Vigésima primera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente para la disolución parcial o definitiva de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Producida la divergencia, el socio que la hubiera originado, comunicará por escrito a los otros, la designación que hubiere hecho de árbitro arbitrador, y dentro del plazo de quince días, los demás socios designarán el árbitro o los árbitros que le correspondan. — Los árbitros nombrados por las partes designarán de común acuerdo el árbitro tercero, y si no llegaran a designarlo dentro de los ocho días de haber aceptado el cargo, esa designación se hará por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Igual procedimiento se observará si el socio requerido para designar su árbitro no lo hiciera dentro del plazo que se le acuerda al efecto. — Vigésima segunda: Llegado el caso de liquidación de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio, socios, persona, personas, o entidad designadas al efecto de común acuerdo, quienes procederán a llenar su cometido en el más breve plazo posible. — Los liquidadores deberán proceder a la liquidación bajo la misma razón social y con el aditamento "En Liquidación", a cuyo efecto deberán serles conferidos los poderes necesarios. — Vigésima tercera: Se consideran parte integrante de este contrato, todas las estipulaciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que no hayan sido modificadas. — Bajo las cláusulas expresadas, los otorgantes dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento. — Angela B. Vda. de Baldo. — Domingo Atilio Baldo. — Adolfo Francisco Baldo. — Roberto Baldo.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1938. — César Lareche Carrera, secretario.

e.6 oct. N.° 8984-v.11 oct.

E M E L C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Francisco A. García, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el pedido de inscripción del contrato de sociedad, cuyo tenor es el siguiente:

En Buenos Aires, a veintiséis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, entre los señores Kurt G. Loewe, alemán, domiciliado en la calle Pampa tres mil setecientos noventa y nueve; Federico W. Loewe, alemán, domiciliado en la misma calle y número; y Walther Burgwardt, argentino, domiciliado Sarmiento trescientos cuarenta y uno, de esta Capital, todos mayores de edad, se ha convenido en transformar la sociedad "Emelco" (Loewe & Cía.), que se disuelve en este acto, en una sociedad de responsabilidad limitada, en los términos de la Ley once mil cuatrocientos sesenta y cinco, conforme al balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente contrato, conviniendo, en consecuencia, su constitución bajo las siguientes cláusulas: Primera: El domicilio legal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, Galería Güemes, escritorio seiscientos catorce, piso sexto y podrá establecer sucursales en todo el territorio de la República y en el de la América del Sud, bajo la denominación de "Emelco", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La duración de esta sociedad, será por cinco años, a contar de la fecha, prorrogables automáticamente por igual término, salvo oposición de alguno de los socios, que deberá formularse con seis meses de anticipación a la expiración del término. — Tercera: La sociedad explotará los negocios de publicidad en general por cuenta propia y de terceros, con especialidad en las salas de espectáculos públicos, por medio de proyecciones de películas y diapositivos comunes y en colores, sonoros o no, u otras formas y todas las demás operaciones que sean comprensivas o necesarias para el logro de los fines para que ha sido creada. — Cuarta: Todos los contratos celebrados por la anterior sociedad y antes de la formación de ésta, por cualquiera de los socios con terceras personas relacionados con sus actividades, sea cual fuese el carácter que hayan asumido cada uno de ellos, deberán considerarse como realizados por y para la presente sociedad, quien los cumplirá en lo sucesivo conforme con el giro actual de

sus operaciones. — Quinta: El capital social estará constituído por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el que es aportado en la siguiente forma: El Sr. Kurt G. Loewe,: veinte mil pesos moneda nacional, en muebles, útiles y maquinarias; el Sr. Federico W. Loewe: trece mil pesos moneda nacional, también en muebles, útiles y maquinarias, y siete mil pesos moneda nacional, en efectivo, que deberá aportar a la sociedad en un plazo no mayor de diez y ocho meses, a contar de la fecha; y el Sr. Walther Burgwardt: cuarenta mil pesos moneda nacional, en efectivo. — El aporte de los dos socios citados en primer término representa el valor asignado por todos los socios, de común acuerdo, a los muebles, útiles y maquinarias que utilizará la sociedad, conforme al balance e inventario practicado al treinta y uno de Agosto del corriente año. — En cuanto al aporte del Sr. Burgwardt, ha ingresado cuarenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sea el total de cuarenta mil pesos m|n. — Sexta: La Administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Burgwardt; la parte técnica de la misma, a cargo del Sr. Federico W. Loewe y la comercial, del Sr. Kurt G. Loewe, los tres con el cargo de Gerentes. — La firma social, al igual que la representación legal de la sociedad, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, pudiendo efectuar en nombre y representación de la sociedad todos los actos y contratos autorizados por las leyes, abrir cuentas corrientes, librar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial, otorgar novaciones, recibos y cancelaciones, conferir poderes especiales o generales a terceros para que en nombre de la sociedad realicen alguna de esas operaciones y la representación ante las autoridades judiciales o administrativas, nacionales, provinciales o extranjeras de cualquier fuero o jurisdicción. — Sólo se requerirá la actuación conjunta de todos los socios para comprar, vender o permutar inmuebles, constituir o aceptar la constitución de derechos reales, recibir bienes en pago, girar en descubierto, contraer o reconocer deudas, dar dinero en préstamo o tomarlo de particulares. — Séptima: Los Gerentes están obligados a dedicar a la sociedad sus mayores actividades y les será vedado usar la firma social en asuntos extraños a los intereses sociales o comprometerla en garantía de terceros. — Tampoco podrán dedicarse por cuenta propia o de terceros al mismo negocio o formar parte ni constituir otras sociedades análogas a la presente, en la América del Sud. — Octava: El treinta de Abril de cada año, se practicará un balance general de los negocios y según su resultado, después de su aprobación por los socios, se harán las distribuciones correspondientes en la proporción que sigue: Las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se distribuirán en partes iguales al capital aportado, previa deducción: del cinco por ciento que se destinará a la formación de la reserva legal; del diez por ciento como mínimúm que se aplicará a la amortización de las maquinarias, muebles y útiles y el seis por ciento correspondiente al interés del capital constitutivo de la sociedad. — Las pérdidas, si es que las hubiere, serán en proporción al capital aportado por cada socio. — Sin perjuicio del balance general, se practicarán los de comprobación y saldos que cualquiera de los socios requiera, siendo privativo de éstos solicitarlos en cualquier momento. — Novena: Con imputación a gastos generales, los Gerentes señores Kurt G. Loewe y Federico W. Loewe, percibirán como sueldo al mes, la cantidad de cuatrocientos cincuenta pesos m|n. cada uno y el Sr. Walther Burgwardt, la de trescientos cincuenta pesos m|n. mensuales. — Los dos primeros tendrán la obligación de dedicarse a la sociedad por lo menos ocho horas diarias, y el último únicamente seis, también por día y a partir del acto constitutivo de la sociedad. — Estos sueldos podrán ser aumentados o disminuídos conforme al estado económico de la sociedad. — Décima: Cualquiera de los socios podrá requerir cuando lo estime conveniente, la reunión de los demás asociados para considerar cuestiones que versen sobre los balances y el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. — Las citaciones respectivas, en todos los casos de reunión de asociados, se harán con cinco días de anticipación, por lo menos y por telegrama colacionado. — Undécima: La sociedad podrá disolverse por voluntad de los socios o por hallarse comprendida en los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio, es decir, cuando el capital social haya sufrido una pérdida de más del cincuenta por ciento o cuando no pueda llenar el fin para que fué creada. — Duodécima: En caso de muerte, incapacidad o impedimento de cualquiera de los socios, se practicará un balance dentro de los sesenta días de producido, debiendo la sociedad entregar a los herederos, en el primer caso o al interesado o representante legal en los demás, la parte que le corresponda por el capital y utilidades, en la siguiente forma: Veinte por ciento dentro de los noventa días de la fecha del balance, y el resto en cuatro cuotas, pagaderas en cuatro semestres, y no por esta causa se disolverá la sociedad, que continuará su giro con los demás socios, que tendrán opción para adquirir las cuotas correspondientes al socio fallecido, incapacitado o impedido. — Décima tercera: El socio que se retirase de la sociedad, tendrá la obligación de ceder en igualdad de condiciones su cuota a requerimiento de los que quedasen, el o los que podrán adquirirla, previo balance, en las condiciones siguientes: a) Reintegro del capital o cuotas hecho a la sociedad. — b) Utilidades y beneficios obtenidos hasta ese momento y correspondientes al último ejercicio. — c) Una bonificación en concepto de llave, del término medio que resulte de las ganancias de todos los ejercicios anteriores, de acuerdo a su aporte. — Este pago se hará en la forma siguiente: Veinticinco por ciento a los noventa días, y el saldo en tres años en cuotas trimestrales, sin interés. — Décima cuarta: En caso de liquidación social, serán Liquidadores los tres socios, cuya gestión tratarán de realizar dentro del menor tiempo posible. — Décima quinta: Para cualquier cuestión que se suscite con motivo del cumplimiento o interpretación de este contrato, se establece la jurisdicción exclusiva de arbitradores o amigables componedores. — Cada parte designará el suyo y el laudo que se produzca, será irrecurrible, siempre que hubiese unanimidad en el fallo. — Si así no fuere, se recurrirá a un árbitro tercero y único, que lo será el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — El socio que se negare a concurrir a la constitución de este compromiso, incurrirá en una multa de cinco mil pesos m|n., en beneficio de los que se allanasen al procedimiento, sin perjuicio de las acciones que pudiesen corresponder a los demás para conminarlo. — El socio que se alzare contra el laudo, sin perjuicio, también, de las acciones que pudieran competir a los otros socios para el cumplimiento del mismo, incurrirá igualmente en una multa de diez mil pesos m|n. — Décima sexta: Si bien se ha establecido que cualquier divergencia será sometida a arbitraje, para el supuesto que hubiese de ser dirimida por la Justicia, se establece la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, constituyendo los socios sus domicilios en los indicados al principio, los que se mantendrán como subsistentes y válidos para todos los efectos legales o judiciales a que hubiere lugar. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan constituída esta sociedad y firman de común acuerdo un solo ejemplar en la fecha ut supra. — Fdo.: Kurt Loewe. — F. W. Loewe y W. Burgwardt.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1938. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.8 oct.-N.º 9042-v.14 oct.

LA LOCALIZADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Folio 580 v. — Primer testimonio. — Escritura número doscientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el Escribano autorizante, y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen el Señor Perrin Brewster Jordan, que firma "Perrin B. Jordan", casado, norteamericano; la Señorita Candelaria Triaca, que firma "C. Triaca", soltera, argentina, ambos domiciliados en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve, Escritorio seiscientos nueve; y el Señor Antonio Lourido, que firma "A. Lourido", casado, cubano, domiciliado en la calle Lavalle dos mil novecientos cinco, todos de este vecindario, mayores de edad, hábiles para contratar, y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que concurren a formalizar un contrato de sociedad con arreglo a las estipulaciones del siguiente articulado: Uno: Entre los comparecientes se declara constituída la entidad comercial que girará en esta plaza bajo el rubro de "La Localizadora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, por tiempo indeterminado, a partir de la fecha de su inscripción legal, fijando su domicilo en la calle Cangallo cuatrocientos treinta y nueve. — Dos: La Sociedad se dedicará a operaciones comerciales en general, averiguaciones de domicilios y responsabilidad, por cuenta de terceros, informes comerciales, comisiones, cobranzas y compra y venta de direcciones por gremios y profesiones. — Tres: La Gerencia y Administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, así como el uso de la firma, salvo para las operaciones bancarias y para obligar a la Sociedad, en que será indispensable la firma de dos cualquiera de los socios. — En ningún caso podrá ser usada la firma en operaciones no comprendidas en el objeto social, ni menos en fianzas o garantías para terceros. — Cuatro: El capital social lo constituye la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, correspondiendo diez cuotas al señor Perrin Brewster Jordan, aportadas en útiles e instalaciones; diez cuotas a la Señorita Candelaria Triaca, de las que tres cuotas son aportadas en instalaciones, y siete cuotas en dinero efectivo; y cinco cuotas a Don Antonio Lourido, aportadas en instalaciones. — La existencia de los aportes efectuados en instalaciones y útiles, se justifica documentalmente con el inventario que suscripto por las partes, se agrega a esta escritura. — Cinco: Anualmente, en el mes de Septiembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán trimestralmente, en cuya oportunidad podrán los socios retirar de las ganancias si las hubiere, hasta quinientos pesos nacionales, a cuenta de los que pudiera corresponderles en el balance anual. — En éste, se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades líquidas obtenidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social; y un cinco por ciento para formar un fondo de reserva especial. — El remanente se repartirá en la siguiente forma: treinta por ciento para el Señor Jordan; treinta por ciento para la Señorita Triaca; y al Señor Lourido, quince por ciento, como beneficio de su capital y quince por ciento como retribución especial a sus servicios en la administración. — Las pérdidas se soportarán en proporción a los capitales. — Con cargo a gastos generales se fija la remuneración mensual hasta la suma de doscientos pesos al socio Señor Lourido. — Seis: La Sociedad podrá aceptar de sus deudores, garantías hipotecarias y recibir de los mismos, bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, derechos, acciones y valores cotizables, todo lo que podrá transmitir por venta u otro título legal, firmando las escrituras y documentos necesarios a tal fin, dos cualquiera de los socios. — Siete: En caso de fallecimiento de uno de los socios, se hará un balance para determinar la parte que corresponda al socio fallecido a la fecha de su deceso, la que será entregada en diez cuotas trimestrales a los herederos del mismo, con intervención del Juez que entienda en la sucesión, continuando la Sociedad con los socios sobrevivientes. — Ocho: La Sociedad no podrá disolverse sin mediar el acuerdo de los tres socios. — Si uno o más socios desearan separarse de la Sociedad, deberán comunicarlo a sus coasociados por aviso documentado, con noventa días de anticipación, y al vencimiento de este término se practicará un balance general que determinará el valor de la parte del socio saliente, la que le será abonada en diez cuotas trimestrales. — Nueve: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, con exclusión del fuero federal, si correspondiera, y a tal fin, constituyen domicilio especial en los enunciados particularmente al principio de esta escritura, en los cuales se considerará válida toda notificación privada o judicial que los socios deban hacerse entre sí, con motivo de la interpretación del presente contrato y sin perjuicio del domicilio especial de la Sociedad, el que regirá sólo para las relaciones con terceros. — Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan celebrado este contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman con los testigos Don Alberto L. Pippo y Don Antonio Roca, vecinos y hábiles, de que doy fe. — Perrin B. Jordan. — C. Triaca. — A. Lourido. — Tgo.: Alberto L. Pippo. — Tgo.: A. Roca. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. — Para "La Localizadora", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio, en este sello y el que precede de igual valor, número un millón noventa y tres mil ciento ochenta, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: le - Sobre raspado: Lourido; que; forma: Todo Vale. — Hay un sello y una estampilla. — José Luis Quinos.

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1938. — César Larreche Carrera, secretario.

e.8 oct.-N.º 9082-v.14 oct.

SAN REMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha ordenado la inscripción en el Registro Público de Comercio, del siguiente contrato: Primero: Entre los señores Luis Rasore, italiano, y Fausto Senén Bobillo, español, ambos domiciliados en la calle Brasil novecientos sesenta y nueve, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "San Remo", Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Brasil novecientos sesenta y nueve. — Segundo: La duración de este contrato es indeterminada y por un plazo mínimo de cinco años, a contar desde el día primero del corriente mes, transcurridos los cuales, el socio que deseare retirarse, deberá dar aviso al otro con seis meses de anticipación, por telegrama colacionado, siempre que éste se haga cargo del activo y pasivo. — Tercero: La Sociedad se dedicará al ramo de Ropería, Tienda y Artículos para Hombre y demás Anexos y Afines. — Cuarto: El capital social fijado en la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal y dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, ha sido suscripto con ciento cincuenta cuotas, o sea quince mil pesos por cada uno de los socios y que han integrado totalmente con el traspaso a la nueva Sociedad de la diferencia entre el Activo y Pasivo de la extinguida Sociedad "Rasore y Compañía", según inventario general que por separado tienen levantado y firmado los socios. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por ambos socios en calidad de gerentes administradores y el uso de la firma social estará a cargo de los mismos, quienes deberán comprometerla únicamente para los negocios sociales y toda clase de operaciones bancarias. — Sexto: Anualmente, se practicará un balance general de los negocios sociales. — Las utilidades o pérdidas que hubiere, previa las deducciones legales, serán distribuídas entre los socios por partes iguales. — Séptimo: En caso de liquidación o partición corresponderá a los socios o a sus herederos, la suma líquida que se obtuviese, previa deducción del saldo que se le adeudare al señor José Volante. — Octavo: Ambos socios deberán dedicarse con su trabajo personal exclusivamente y con sus conocimientos y diligencias, para el mejor desarrollo de los negocios sociales, reservándose el derecho de disponer anualmente de un descanso mínimo de quince días, para cuyo efecto dispondrán, de una cuota anual de cien pesos moneda nacional de curso legal, que se cargarán en la cuenta de gastos generales, si así lo permitiere la marcha de los negocios. — Cáda uno de los socios podrá retirar mensualmente, para sus gastos particulares, la cantidad de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, que se cargarán en la cuenta de gastos generales. — Bajo las bases que anteceden, dejan los contratantes abajo firmados, constituída la sociedad "San Remo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y ocho. — Fausto S. Bobillo. — Luis Rasore.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1938. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.8 oct.-N.º 9083-v.14 oct.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Marca Renunciada N.° 147.203

TRUFLEX

Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massáchussetts, E. U. de N. América. — Renuncia a todos los derechos que poseen en la marca "Truflex", N.° 147.203, que les fué concedida por esta Dirección el 28 de Febrero de 1934, en lo que se refiere a hojas de sierras para cortar metales, únicamente, de la clase 10. — Aviso 3928.

v.15 oct.

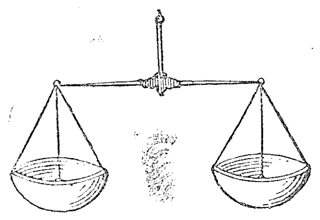
Acta N.° 200.228

STROMBERG

Septiembre 27 de 1937. — Stromberg Electric Company, de Chicago, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 5697.

v.15 oct.

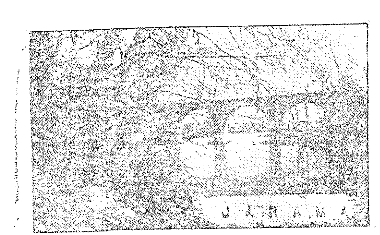
Acta N.° 206.253



Mayo 13 de 1938. — Sucesión de Jorge Plaut. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15; menos telas impermeables. — Renovación de la N.° 108.662. — Aviso número 3387.

v.15 oct.

Acta N.° 208.265



Agosto 1.° de 1938. — Antonio Fernández de Pablo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5424.

v.15 oct.

Acta N.° 208.513*



Agosto 11 de 1938. — Aeolian American Corporation, de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 110.836. — Aviso número 5630.

v.15 oct.

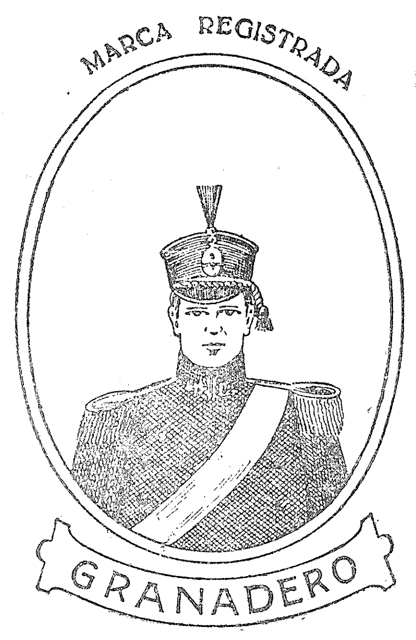
Acta N.° 208.458

MERILANTEX

Agosto 10 de 1938. — Juan Pacheco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Corregida en Octubre 3 de 1938. — Aviso N.° 5511.

v.15 oct.

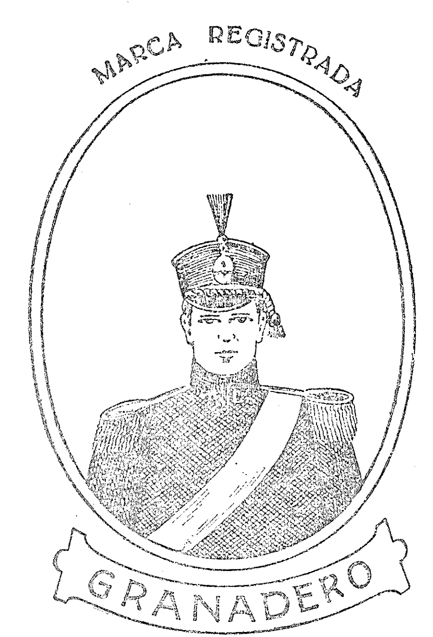
Acta N.° 208.604



Agosto 13 de 1938. — Isidro Viqueira. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 5690.

v.15 oct.

Acta N.° 208.605



Agosto 13 de 1938. — Isidro Viqueira. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5691.

v.15 oct.

Acta N.° 208.756

COLUMBIA

Agosto 23 de 1938. — Columbia Ribbon and Carbon Manufacturing Company Inc., de Glen Cove, Nassau, Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.543. — Aviso N.° 5754.

v.15 oct.

Acta N.° 208.617



Agosto 16 de 1938. — García Salerno & Gallazzi. — Para distinguir fideos, sémolas, semolín, harinas y productos de molinería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 5352.

v.15 oct.

Acta N.° 208.698



Agosto 19 de 1938. — "Casa Iturrat" Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.209. — Aviso número 5679.

v.15 oct.

Acta N.° 209.055

LUMINART

Septiembre 2 de 1938. — Carlos Stutzinger. —Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 26 de 1938. — Aviso número 5495.

v.15 oct.

Acta N.° 209.121

MONTIEL
Marca Registrada

Septiembre 5 de 1938. — Lagorio & Cía. Ltda., Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6160.

v.15 oct.

Acta N.° 209.447

STRONTIURAN

Septiembre 15 de 1938. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.418. — Aviso N.° 6546.

v.15 oct.

Acta N.° 209.448

SOMNACETINA

Septiembre 15 de 1938. — Byk-Guldenwerke Chemische Fabrik Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 111.419. — Aviso N.° 6547.

v.15 oct.

Acta N.° 209.512*

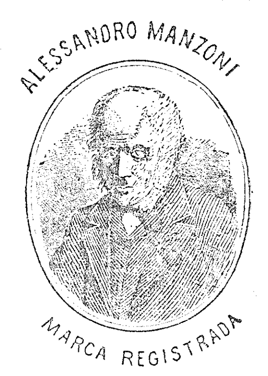


Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir una bebida especial, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.307. — Aviso número 6217.

v.15 oct.

Acta N.° 209.513 (*)



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.310. — Aviso N.° 6218.

v.15 oct.

Acta N.° 209.514*



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.308. — Aviso número 6219.

v.15 oct.

Acta N.° 209.515 (*)



Industria Argentina

Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 112.309. — Aviso N.° 6220.

v.15 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

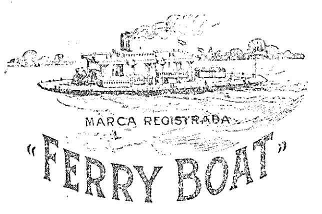
Acta N.° 209.130

IBAPORÁ

Septiembre 6 de 1938. — Francisco González. — Para distinguir dulce de frutas, de la clase 22. — Aviso número 6721.

v.15 oct.

Acta N.° 209.516*



Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir sustancias alimenticias o emp'eadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 112.311. — Aviso N.° 6221.

v.15 oct.

Acta N.° 209.517 (*)



Septiembre 19 de 1938. — Pini Hnos. & Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas ó no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.312. — Aviso número 6222.

v.15 oct.

Acta N.° 209.518



Septiembre 19 de 1938. — Sdad. Anón. Confitería El Aguila Ltda. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.257. — Aviso N.° 6223.

v.15 oct.

Acta N.° 209.519

PETIGRENI

Septiembre 19 de 1938. — Pecorone, Moliné & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6597.

v.15 oct.

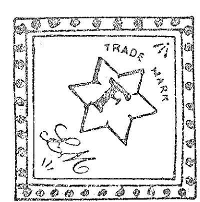
Acta N.° 209.520

LITOSILO

Septiembre 19 de 1938. — Bozzi Hnos. — Para distinguir un producto para edificación, destinado a la construcción de pisos monolíticos, de la clase 3. — Renovación de la N.° 114.529. — Aviso N.° 6596.

v.15 oct.

Acta N.° 209.521



Septiembre 19 de 1938. — Luis Lang & Cía. — Para distinguir papel para fumar, de la clase 21. — Aviso N.° 6208.

v.15 oct.

Acta N.° 209.522

OSEOGLUCOL

Septiembre 19 de 1938. — Quintans y Merlino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6273.

v.15 oct.

Acta N.° 209.523

PALACIO DE LAS CORBATAS

Septiembre 19 de 1938. — Adolfo Falces García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6274.

v.15 oct.

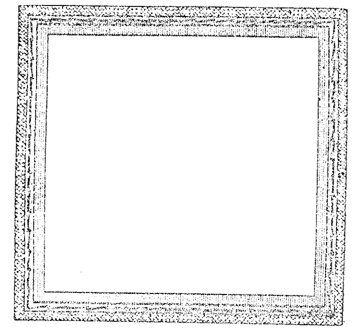
Acta N.° 209.524



Septiembre 19 de 1938. — Francisco Benito de Posada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6275.

v.15 oct.

Acta N.° 209.525



AZUL
BLANCO
NARANJA

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 112.844. — Aviso número 6276.

v.15 oct.

Acta N.° 209.526

FILTROTONAL

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6277.

v.15 oct.

Acta N.° 209.527

FILTROTONAL

Septiembre 19 de 1938. — General Electric, Sdad. Anón. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6278.

v.15 oct.

Acta N.° 209.528

BRENKA

Septiembre 19 de 1938. — British Enka Artificial Silk Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos, hilados, lanas y sedas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.427. — Aviso N.° 6279.

v.15 oct.

Acta N.° 209.529

BRITENKA

Septiembre 19 de 1938. — British Enka Artificial Silk Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos, hilados, lanas y sedas, de la clase 16. — Renovación de la N.° 114.428. — Aviso N.° 6280.

v.15 oct.

Acta N.° 209.530

COLIBRILLO

Septiembre 19 de 1938. — Germán Ortkras. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6599.

v.15 oct.

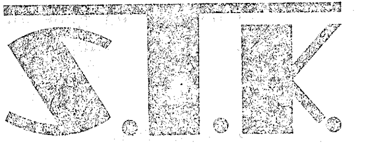
Acta N.° 209.531

BUCLE

Septiembre 19 de 1938. — Martín Francisco Irigoyen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6602.

v.15 oct.

Acta N.° 209.532



Septiembre 19 de 1938. — Nahum Schneider. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6601.

v.15 oct.

Acta N.° 209.533

PILOTO

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 19 de 1938. — Narciso M. Fernández. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3 .— Aviso número 6487.

v.15 oct.

Acta N.° 209.544



Septiembre 19 de 1938. — Rizzi & Santori. — Para distinguir desincrustantes, anti-incrustantes y anti-galvánicos, de la clase 1. — Renovación de la N.° 111.742. — Aviso N.° 6603.

v.15 oct.

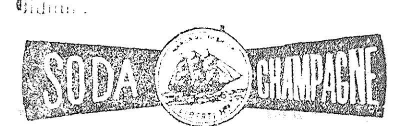
Acta N.° 209.534

KEROGAS

Septiembre 19 de 1938. — "Cotécnica" Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6607.

v.15 oct.

Acta N.° 209.537



Septiembre 19 de 1938. — Liberti Hnos. — Para distinguir soda, de la clase 23. — Renovación de la N.° 112.259. — Aviso N.° 6330.

v.15 oct.

Acta N.° 209.535



Septiembre 19 de 1938. — Kay & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos leche condensada. — Renovación de la N.° 113.916. — Aviso N.° 6328.

v.15 oct.

Acta N.° 209.536



Septiembre 19 de 1938. — Kay & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 113.917. — Aviso N.° 6329.

v.15 oct.

Acta N.° 209.540

FERRODOR

Septiembre 19 de 1938. — Griffiths Brothers & Co. (London) Ltd. de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 114.300. — Aviso N.° 6333.

v.15 oct.

Acta N.° 209.541

ILFORD

Septiembre 19 de 1938. — Ilford Ltd. de Roden Street, Ilford Essex, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 114.384. — Aviso N.° 6334.

v.15 oct.

Acta N.° 209.543

RISAS Y LAGRIMAS

Septiembre 19 de 1938. — Alfredo P. Murua. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 6417.

v.15 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

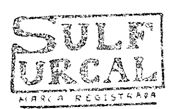
Acta N.° 209.542 (*)

ANTI - RIDES

Septiembre 19 de 1938. — Mario Ruella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6604.

v.15 oct.

Acta N.° 209.545



Septiembre 19 de 1938. — Julio C. Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 6606.

v.15 oct.

Acta N.° 209.546

KOLO - I - DAL

Septiembre 19 de 1938. — Julio C. Paldao. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1. — Aviso N.° 6605.

v.15 oct.

Acta N.° 209.547

ROLLAFER

Septiembre 19 de 1938. — David G. Rolla. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6598.

v.15 oct.

Acta N.° 209.550

MANDARIN

Septiembre 20 de 1938. — Pedro Robertie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22, menos tés. — Renovación de la número 114.026. — Aviso N.° 6615.

v.15 oct.

Acta N.° 209.551

RENOVAGAR

Septiembre 20 de 1938. — Eugenio Friz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6617.

v.15 oct.

Acta N.° 209.552

"FRANKLIN"

Septiembre 20 de 1938. — Juan Nachod. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos; cuchillería y herramientas. — Renovación de la N.° 112.957. — Aviso número 6616.

v.15 oct.

Acta N.° 209.549

VOLCAN

Septiembre 20 de 1938. — Chacra Hnos. & Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6614.

v.15 oct.

Acta N.° 209.553

LAVOJO

Septiembre 20 de 1938. — The Dr. Williams Medicine Co. de Schenectady, Nueva Yorck, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos, tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6281.

v.15 oct.

Acta N.° 209.554

URECAL

Septiembre 20 de 1938. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6282.

v.15 oct.

Acta N.° 209.555

RICOTONA

Septiembre 20 de 1938. — Enrique Orandi e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 114.567. — Aviso N.° 6335.

v.15 oct.

Acta N.° 209.556

YUVENS

Septiembre 20 de 1938. — Francisco Grimau y Máximo Einstoss. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6336.

v.15 oct.

Acta N.° 209.557

YUVENS

Septiembre 20 de 1938. — Francisco Grimau y Máximo Einstoss. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6337.

v.15 oct.

Acta N.° 209.558

PANCREASTASE

Septiembre 20 de 1938. — E. Vaillant & Cía., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 113.321. — Aviso N.° 6338.

v.15 oct.

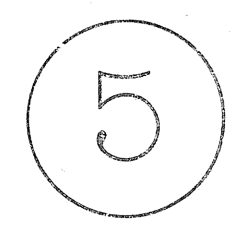
Acta N.° 209.559



Septiembre 20 de 1938. — E. Vaillant & Cía. de París, Francia. — Para distinguir un producto alimenticio, de la clase 22. — Renovación de la número 113.793. — Aviso N.° 6339.

v.15 oct.

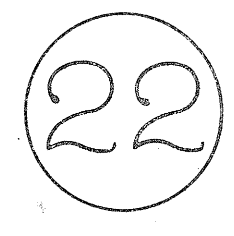
Acta N.° 209.560



Septiembre 20 de 1938. — Les Parfums Chanel Société Anonyme, de Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6340.

v.15 oct.

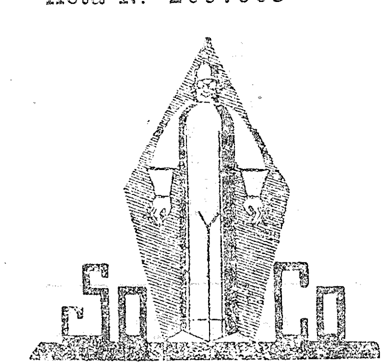
Acta N.° 209.561



Septiembre 20 de 1938. — Les Parfums Chanel Société Anonyme, de Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6341.

v.15 oct.

Acta N.° 209.563*



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide Société Anonyme Pour L'Etude et L'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6343.

v.15 oct.

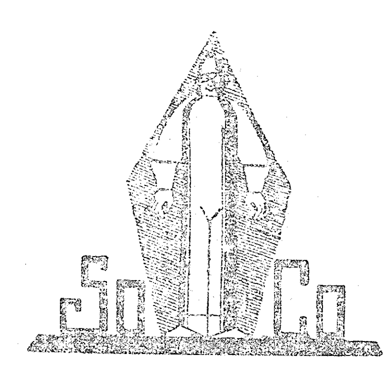
Acta N.° 209.562

LIVORNO
Marca Registrada

Septiembre 20 de 1938. — Julio Kohan. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6342.

v.15 oct.

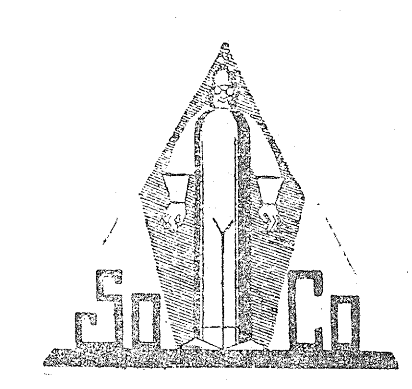
Acta N.° 209.564*



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide Société Anonyme Pour L'Etude et L'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otra clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 6344.

v.15 oct.

Acta N.° 209.565*



Septiembre 20 de 1938. — L'Air Liquide, Société Anónyme Pour L'Etude et L'Exploitation des Procédés G. Claude, de París, Francia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6345.

v.15 oct.

Acta N.° 209.567



Septiembre 20 de 1938. — Imbrosciano Hnos. Soc. de Responsabilidad Ltda. Capital $ 200.000. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16; (envase). — Aviso N.° 6347.

v.15 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 209.566

ATA

Septiembre 20 de 1938. — Wilckens Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6346.

v.15 oct.

Acta N.° 209.568

ITA - PIOL

Septiembre 20 de 1938. — Carlos G. Juan F. y Arturo E. Camussi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6622.

v.15 oct.

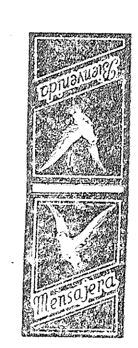
Acta N.° 209.569



Septiembre 20 de 1938. — López Goya & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 114.520. — Aviso N.° 6621.

v.15 oct.

Acta N.° 209.570



Septiembre 20 de 1938. — Antonio J. Farah. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6620.

v.15 oct.

Acta N.° 209.571

FRANCE SPORT

Septiembre 20 de 1938. — Cosme Saavedra & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6623.

v.15 oct.

Acta N.° 209.572



Septiembre 20 de 1938. — Armando Capo y José Pedro Rimoldi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6619.

v.15 oct.

Acta N.° 209.573

TURROCHOLE

Septiembre 20 de 1938. — José Barilá. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.537. — Aviso N.° 6624.

v.15 oct.

Acta N.° 209.574

REUDEL

Septiembre 20 de 1938. — José A. Brancato. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6618.

v.15 oct.

Acta N.° 209.575

LEZTIDA

Septiembre 20 de 1938. — César S. González Bastida. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6609.

v.15 oct.

Acta N.° 209.576

DESICOL

Septiembre 20 de 1938. — Parke Davis & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6608.

v.15 oct.

Acta N.° 209.577*



Septiembre 21 de 1938. — Hirschberg & Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos; calzados en general y todos sus accesorios. — Renovación de la N.° 112.523. — Aviso número 6700.

v.15 oct.

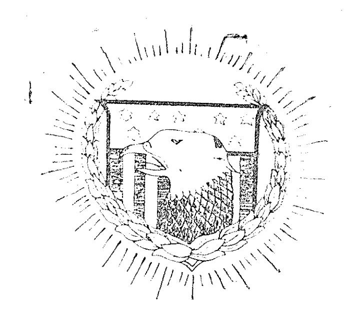
Acta N.° 209.580

PAX

Septiembre 21 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 111.815. — Aviso N.° 6699.

v.15 oct.

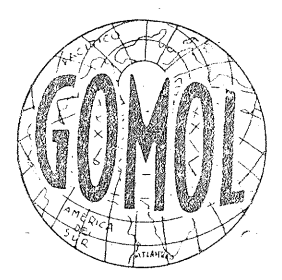
Acta N.° 209.578



Septiembre 21 de 1938. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6697.

v.15 oct.

Acta N.° 209.579



Septiembre 21 de 1938. — Gobbi & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.731. — Aviso N.° 6698.

v.15 oct.

Acta N.° 209.581

IZZOC

Septiembre 21 de 1938. — Gino Cozzi, Anastacio Cozzi y Albertina Cozzi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6696.

v.15 oct.

Acta N.° 209.583

AMAZONA

Septiembre 21 de 1938. — Juan Roveda e Hijo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6701.

v.15 oct.

Acta N.° 209.584



Septiembre 21 de 1938. — Hugo Pavito & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6694.

v.15 oct.

Acta N.° 209.582

GUIA AZUL

Septiembre 21 de 1938. — Demonty Hnos. y Guillermo Eaton que giran bajo el rubro de Empresa Editora Guía Azul de Teléfonos de Córdoba. — Para distinguir guías en general, de la clase 18. — Aviso N.° 6695.

v.15 oct.

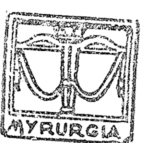
Acta N.° 209.585



Septiembre 21 de 1938. — César J. Corallo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6688.

v.15 oct.

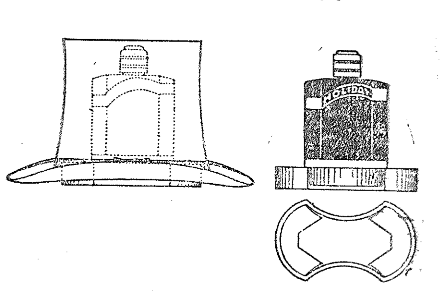
Acta N.° 209.586



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Myrurgia de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6689.

v.15 oct.

Acta N.° 209.587



Septiembre 21 de 1938. — José Mata Alvarez. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6690.

v.15 oct.

Acta N.° 209.588



Septiembre 21 de 1938. — Francisco Jara. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 111.864. — Aviso N.° 6691.

v.15 oct.

Acta N.° 209.600

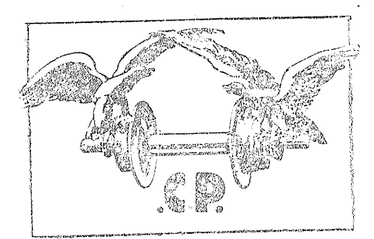
EL PECOSO

Septiembre 22 de 1938. — Columba Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6708.

v.15 oct.

(*) Publicación corregida a la fecha.

Acta N.° 209.589



CL. PÉLISSIER ET SES FILS
SAINT ETIENNE - FRANCE

Septiembre 21 de 1938. — Cl. Pélissier et Ses Fils Société a Responsabilité Ltd., au Cap. de 400.000 Francs, de Saint Etienne, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 6692.

v.15 oct.

Acta N.° 209.590



Septiembre 21 de 1938. — Zaietta & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6693.

v.15 oct.

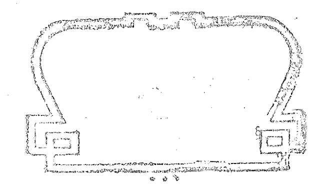
Acta N.° 209.591

INCAL

Septiembre 21 de 1938. — Rodolfo Rogelio Pongelli, Liberti y Román Gómez González. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6684.

v.15 oct.

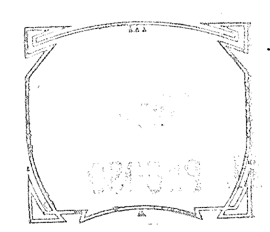
Acta N.° 209.592



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6348.

v.15 oct.

Acta N.° 209.593



Septiembre 21 de 1938. — Soc. Anón. Industrial y Comercial Vda. de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6349.

v.15 oct.

Acta N.° 209.594

GOLIATH

Septiembre 21 de 1938. — Hansa-Lloyd - Goliath - Werke, Carl F. W. Borgward, de Bremen, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 113.954. — Aviso N.° 6687.

v.15 oct.

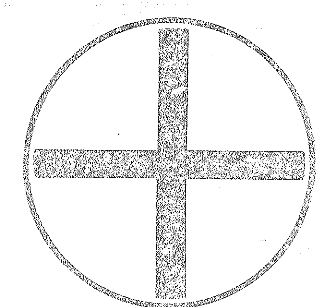
Acta N.° 209.595

VIRACOCHA

Septiembre 21 de 1938. — Curt Berger & Cía., Soc. de Responsabilidad Ltda. — Cap. $ 6.000.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6686.

v.15 oct.

Acta N.° 209.598



PROTEXOL

Septiembre 21 de 1938. — Max Granhoff. — Para distinguir una crema facial, de la clase 16. — Aviso N.° 6685.

v.15 oct.

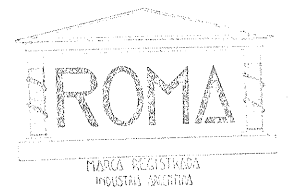
Acta N.° 209.596

INTESTOL

Septiembre 21 de 1938. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 6629.

v.15 oct.

Acta N.° 209.597



Septiembre 21 de 1938. — Claudia G. de Penninetti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6628.

v.15 oct.

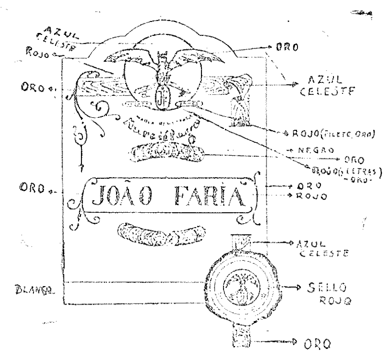
Acta N.° 209.603

PRIMICIA

Septiembre 22 de 1938. — Cesáreo Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6600.

v.15 oct.

Acta N.° 209.599



Septiembre 21 de 1938. — João Faria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos ron. — Renovación de la número 114.212. — Aviso N.° 6625.

v.15 oct.

Acta N.° 209.606



Septiembre 22 de 1938. — Rafael Cerdán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6702.

v.15 oct.

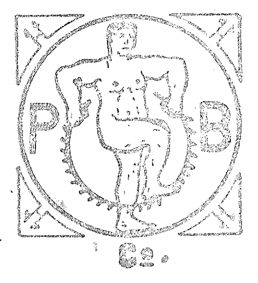
Acta N.° 209.607

NEW WORLD

Septiembre 22 de 1938. — Radiation Ltd., de Aston, Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 114.451. — Aviso número 6717.

v.15 oct.

Acta N.° 209.608



Septiembre 22 de 1938. — Palger Bonfigt & Co. de Köln a|Rh., Alemania. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, de la clase 10. — Renovación de la N.° 113.475. — Aviso N.° 6718.

v.15 oct.

Acta N.° 209.609

EL BISONTE

Septiembre 22 de 1938. — Jacobo Ferdman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6283

v.15 oct.

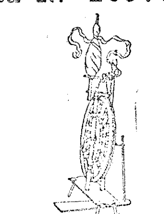
Acta N.° 209.610



Septiembre 22 de 1938. — José Bressan. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6350.

v.15 oct.

Acta N.° 209.611

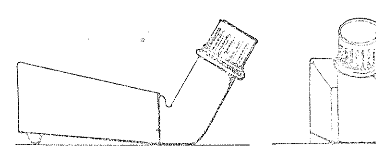


"EBANART"

Septiembre 22 de 1938. — A. Fernández & Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 19. — Aviso N.° 6712.

v.15 oct.

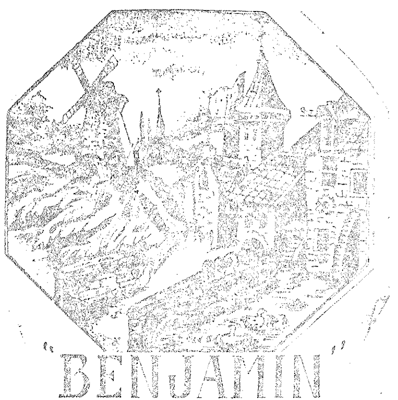
Acta N.° 209.613



Septiembre 22 de 1938. — María Esther Gardell de Rivera. — Para distinguir productos de perfumería, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 6625. 5

v.15 oct.

Acta N.° 209.614



Septiembre 22 de 1938. — Benjamín Fernández Menéndez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6720.

v.15 oct.

Acta N.° 209.615

LUBROSE

Septiembre 22 de 1938. — Aktiengesellschaft Johannes Jeserich, de Berlín, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10, menos aceiteras, sus similares y artículos de hojalatería. — Renovación de la N.° 111.931. — Aviso N.° 6766.

v.15 oct.

Acta N.° 209.616

MAJOLE

Septiembre 22 de 1938. — Jenaer Glaswerk Schott y Gen, de Jena, Alemania. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 112.765. — Aviso 6719.

v.15 oct.

Acta N.° 209.612

LA BILBAINA

Septiembre 22 de 1938. — Ramón Laviada Aguren. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6711.

v.15 oct.

Acta N.° 209.619

Huti

Septiembre 23 de 1938. — Hugo Timmerbeil, de Schwelmi - Westfalen, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6705.

v.15 oct.

Acta N.° 209.618



Septiembre 23 de 1938. — Enrique Prat y Eduardo Enrique Biasca. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6571.

v.15 oct.

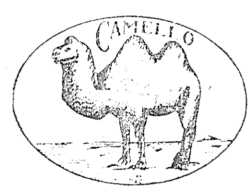
Acta N.° 209.622

COTELLA

Septiembre 23 de 1938. — Cellular Clothing Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 113.194. — Aviso N.° 6716.

v.15 oct.

Acta N.° 209.642



Septiembre 23 de 1938. — F. Reddaway & C.° Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 112.741. — Aviso N.° 6357.

v.15 oct.

Acta N.° 209.623

COTELLA

Septiembre 23 de 1938. — Cellular Clothing Company Ltda., de Londres Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 113.195. — Aviso N.° 6715.

v.15 oct.

Acta N.° 209.617

VANTA

Septiembre 22 de 1938. — Pablo Wolf. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6707.

v.15 oct.

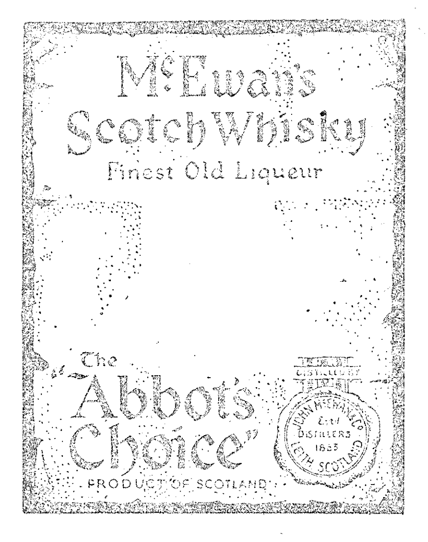
Acta N.° 209.620

Albictol Cordes

Septiembre 23 de 1938. — Ichthyol - Gesellschaft Cordes Hermanni y Co. de Hamburg - Lokstedt, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, gasas, vendas y algodones medicinales, de la clase 2. — Renovación de la N.° 114.319. — Aviso N.° 6703.

v.15 oct.

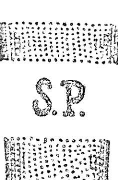
Acta N.° 209.621*



Septiembre 23 de 1938. — Oswald Bertram y Herne Raymond Williams, que comercia bajo el rubro de John Mc. Ewan y Co., de Leith, Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 6701.

v.15 oct.

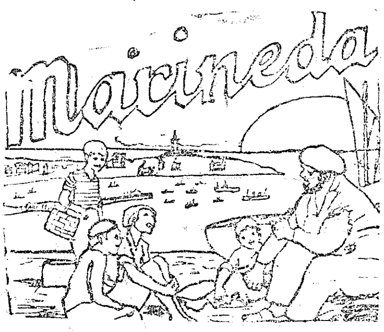
Acta N.° 209.624



Septiembre 23 de 1938. — Santiago Papurello. — Para distinguir cabezas de sifones para aguas gaseosas y cápsulas metálicas para contener gases comprimidos, de la clase 25. — Aviso número 6710.

v.15 oct.

Acta N.° 209.647



Septiembre 23 de 1938. — Gumersindo Roura Texidor, de la Coruña, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 113.881. — Aviso N.° 6730.

v.15 oct.

Acta N.° 209.630 (*)

JABON SUNLIGHT

Jabón Sunlight para todo su lavado

La espuma "Extra-Jabonosa" de Sunlight elimina todo fregado perjudicial.

MODO DE LAVAR PERFECTAMENTE SUS PRENDAS DELICADAS CON JABON SUNLIGHT

GARANTIA

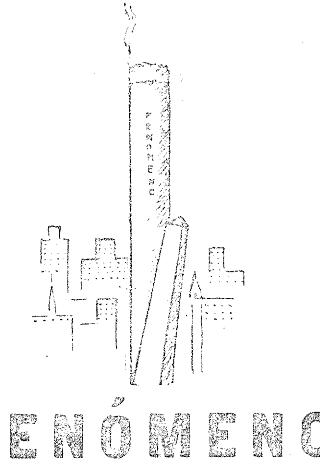
Proteja sus manos usando siempre Jabón Sunlight

LEVER HERMANOS LIMITADA - BUENOS AIRES

Septiembre 23 de 1938. — Lever Brothers Port Sunlight Ltd., de Port Sunlight Cheshire, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 6728.

v.15 oct.

Acta N.° 209.626*



Septiembre 23 de 1938. — José Angel Cabero. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6722.

v.15 oct.

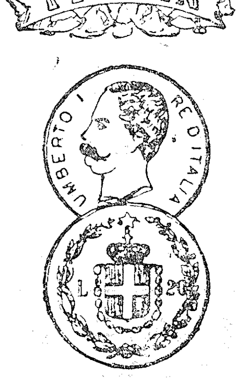
Acta N.° 209.627

KANT SLAM

Septiembre 23 de 1938. — Guillermo Ospina, José A. Megide y Gregorio de la Cuesta. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6284.

v.15 oct.

Acta N.° 209.628*



Septiembre 23 de 1938. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda., S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 112.144. — Aviso N.° 6632.

v.15 oct.

Acta N.° 209.625



Septiembre 23 de 1938. — Cucar y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6725.

v.15 oct.

Acta N.° 209.631

SEMILLAX

Septiembre 23 de 1938. — Juan Schneider y Cía. — Para distinguir desinfectante para plantas y semillas, substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6726.

v.15 oct.

Acta N.° 209.632

FIMITREN

Septiembre 23 de 1938. — Droguería Suizo - Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinas, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6727.

v.15 oct.

Acta N.° 209.634



Septiembre 23 de 1938. — Manuel Julio Kobilsky. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6555.

v.15 oct.

Acta N.° 209.641

BAUMAROME

Septiembre 23 de 1938. — Etablissements Antoine Chiris, Compagnie des Produits Aromatiques Chimiques & Medicinaux, Société Anonyme de Grasse (Alpes Marítimos), Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 113.320. — Aviso número 6355.

v.15 oct.

Acta N.° 209.629

DAN

Septiembre 23 de 1938. — Mario Hedegaard. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6723.

v.15 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido

Acta N.° 209.635

AGNEL

Septiembre 23 de 1938. — Parfumerie Agnel, Société a Reponsabilité Ltd., de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6351.

v.15 oct.

Acta N.° 209.636

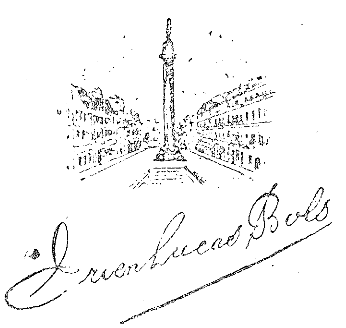
VIN GIRARD

Septiembre 23 de 1938. — R. Soudan & Cie., Etablissements Antoine Girard, Société en Comandite par Actions, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6356.

v.15 oct.

Acta N.° 209.637*

PALL MALL



Septiembre 23 de 1938. — N. V. Amsterdamsche "Likeurstokerij 'T Lootsje", der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6358.

v.15 oct.

Acta N.° 209.638

ALLAUROL

Septiembre 23 de 1938. — Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumiere", Sociedad Anónima, de Lyon (Rhone), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6354.

v.15 oct.

Acta N.° 209.639

DENTOCHRYSINE

Septiembre 23 de 1938. — Produits Chimiques Speciaux "Brevets Lumiere", Sociedad Anónima, de Lyon (Rhone), Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterianria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6352.

v.15 oct.

Acta N.° 209.640

ALPURSA

Septiembre 23 de 1938. — Chocolat Suchard, Société Anonyme, de Neuchatel, Suiza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6353.

v.15 oct.

Acta N.° 209.633

MARMYBRON

Septiembre 23 de 1938. — Julio Beltrá. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6729.

v.15 oct.

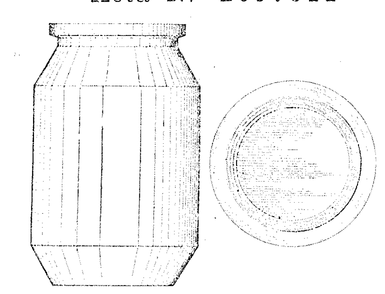
Acta N.° 209.643*

IODEIKON

Septiembre 23 de 1938. — Abbott Laboratories, de Chicago, E. U. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6359.

v.15 oct.

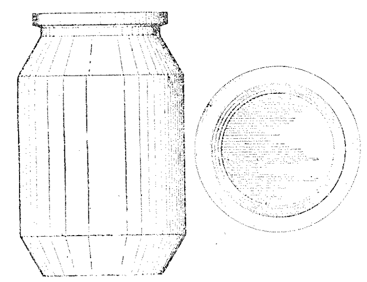
Acta N.° 209.644



Septiembre 23 de 1938. — Papini Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (Envase). — Aviso N.° 6361.

v.15 oct.

Acta N.° 209.645



Septiembre 23 de 1938. — Papini Hermanos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no compredidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — (Envase). — Aviso N.° 6360.

v.15 oct.

Acta N.° 209.646



Septiembre 23 de 1938. — Sassone Hnos. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6724.

v.15 oct.

Acta N.° 209.648

GOTAS MORAS

Septiembre 23 de 1938. — Raúl Bartolomé Rivas Casalini y José Alfredo Rivas Casalini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6732.

v.15 oct.

Acta N.° 209.649

NEUTROPO

Septiembre 23 de 1938. — Stefan & Cía. — Para distinguir un antitóxico del tabaco, de la clase 2. — Aviso N.° 6733.

v.15 oct.

Acta N.° 209.650

HARVEY'S

Septiembre 24 de 1938. — John Harvey & Sons Ltd., de Demark Street Bristol, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6362.

v.15 oct.

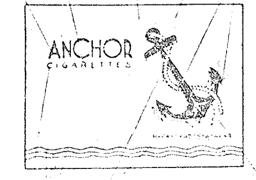
Acta N.° 209.651

RHODOLENE

Septiembre 24 de 1938. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6363.

v.15 oct.

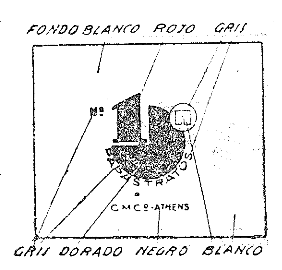
Acta N.° 209.652*



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrilos, de la clase 21. — Aviso N.° 6364.

v.15 oct.

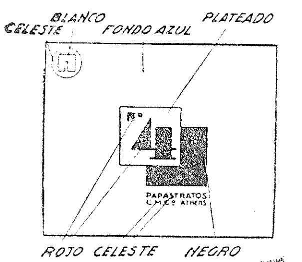
Acta N.° 209.653 (*)



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6365.

v.15 oct.

Acta N.° 209.654*



Septiembre 24 de 1938. — Papastratos Cigarette Manufacturing Company, de Atenas, Grecia. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 6366.

v.15 oct.

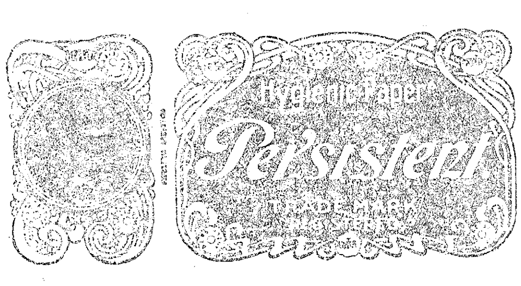
Acta N.° 209.655



Septiembre 24 de 1938. — Pedro José Rosental. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6709.

v.15 oct.

Acta N.° 208.697



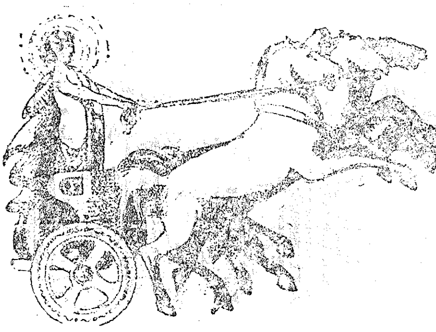


Agosto 19 de 1938. — Casa "Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir papel higiénico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 111.391. — Aviso N.° 5681.

v.15 oct.

Acta N.° 209.548

APOLO



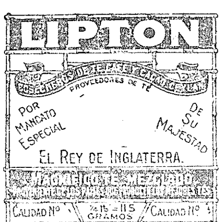
Septiembre 19 de 1938. — Carmen Pacheco. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6610.

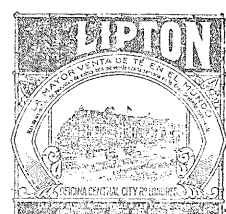
v. N.

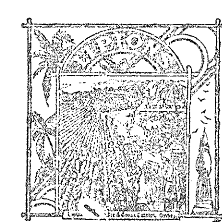
(*) Publicación corregida a la fecha

Acta N.° 209.539





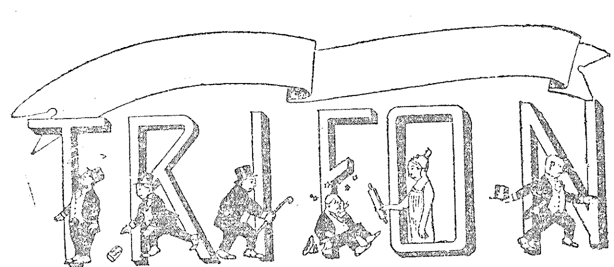





Septiembre 19 de 1938. — Lipton Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tés, de la clase 22. — Renovación de la N.° 114.390. — Aviso N.° 6332.

v.15 oct.

Acta N.° 208.699



Agosto 19 de 1938. — Casa "Iturrat", Soc. Anón. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18; menos publicaciones, impresiones y reproducciones. — Renovación de la N.° 112.210. — Aviso número 5680.

v.15 oct.

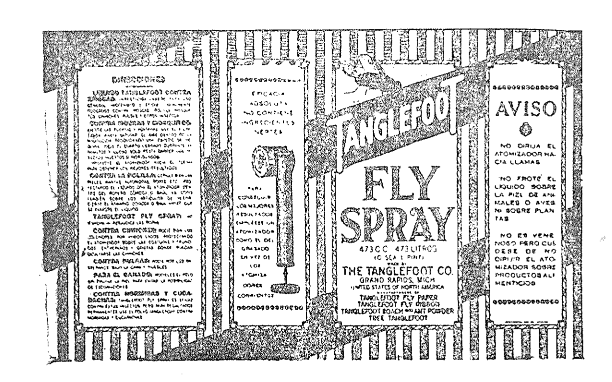
Acta N.° 208.703



Agosto 22 de 1938. — Espagnol Hnos. — Para distinguir fideos únicamente, de la clase 22. — Aviso N.° 5802.

v.15 oct.

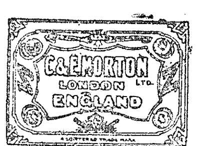
Acta N.° 208.897

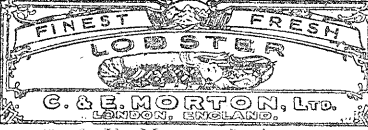


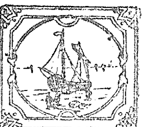
Agosto 26 de 1938. — The O. & W. Thum Company, de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la 111.772. — Aviso N.° 5772.

v.15 oct.

Acta N.° 209.538



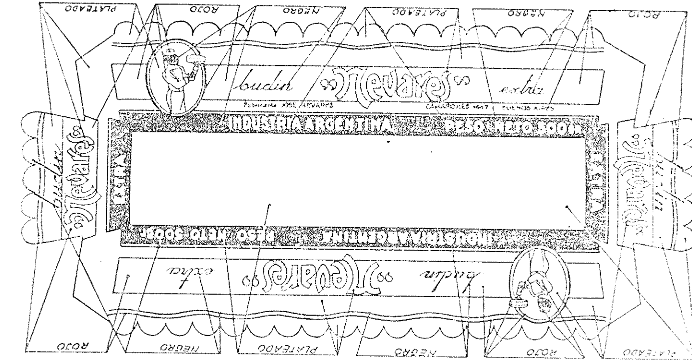




Septiembre 19 de 1938. — C. & E. Morton Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir langostas en conserva, de la clase 22. — Renovación de la número 114.445. — Aviso N.° 6331.

v.15 oct.

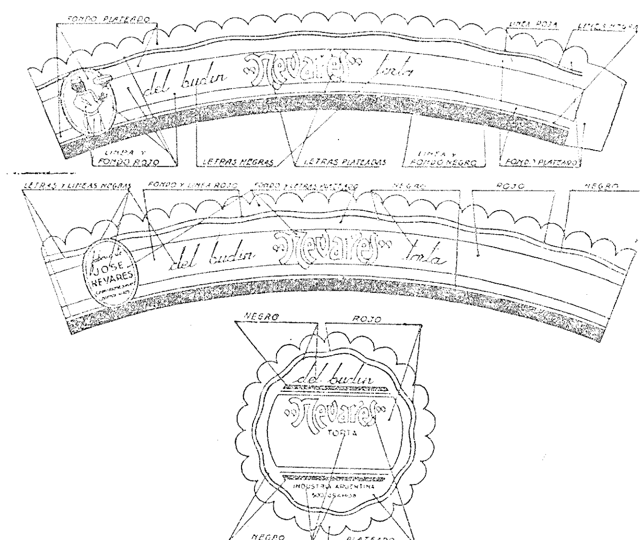
Acta N.° 209.601



Septiembre 22 de 1938. — José M. Nevares Lago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6630.

v.15 oct.

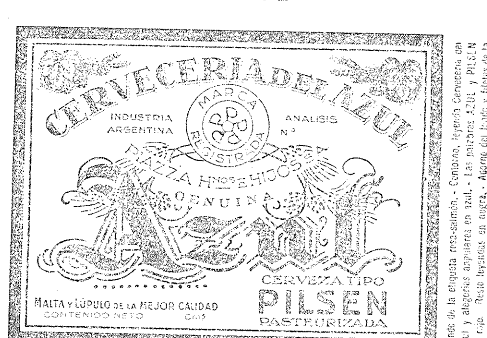
Acta N.° 209.602



Septiembre 22 de 1938. — José M. Nevares Lago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6631.

v.15 oct.

Acta N.° 209.604



Septiembre 22 de 1938. — Piazza Hnos. e Hijos, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas tipo Pilsen, de la clase 23. — Aviso N.° 6683.

v.15 oct.

Acta N.° 209.605



Septiembre 22 de 1938. — Piazza Hnos. e Hijos, Soc. Anón. — Para distinguir cervezas tipo Munich, de la clase 23. — Aviso N.° 6682.

v.15 oct.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

(*) Publicación corregida a la fecha.

SECCION BALANCES

Los Balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923, serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna''.

SUMARIO

F. 122. — 1649.

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO Y AUTOMOVILES

Buenos Aires — Esmeralda 70

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el
23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938 — 4.° TRIMESTRE

EJERCICIO 15.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	228.277.04	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	187.461.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	262.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	27.403.20	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	120.297.26	
Siniestros	23.399.32	
Cuentas de orden	261.400.—	
	1.760.237.82	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		266.046.30
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		5.921.68
Diversos acreedores		19.689.41
Cuentas de orden		261.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		200.055.34
Ganancia		7.125.—
		1.760.237.82

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8546-v.14 oct.

F. 211. — 1714.

COMPAÑIA ELDORADO
COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	m$n.	6.000.000.—
" suscripto	"	4.452.000.—
" realizado	"	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

2.° TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	5.733.795.33	
Edificios e instalaciones	75.553.20	
Animales y medios de transportes	5.616.35	
Maquinarias y herramientas	4.—	
Muebles y útiles	1.137.50	5.816.106.38
II. Activo circulante:		
Acciones de otras sociedades (menos reserva)	1.114.000.—	
Maderas	699.—	1.114.699.—
III. Activo disponible:		
Bancos	4.823.10	
Caja	2.490.78	7.313.88
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes (menos reserva)	151.654.58	
Deudores por lotes	473.780.43	
Deudores hipotecarios (menos reserva)	27.340.99	652.776.—
V. Activo transitorio:		
Depósito en el extranjero	9.192.02	
Cuentas en suspenso	500.—	
Gastos de administración y financieros	79.115.50	88.807.52
VI. Activo nominal:		
(No existe).		
Pérdida ejercicios anteriores		1.107.521.14
		8.787.223.92
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)	45.000.—	
Cuentas Pro-Memoria	7.—	
Valores depositados en custodia	1.552.000.—	1.597.007.—
		10.384.230.92
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	44.914.29	
Obligaciones a pagar	2.946.216.84	
Debentures	1.076.400.—	4.067.531.13
III. Pasivo transitorio:		
Prima para rescate debentures	32.292.—	
Cuentas pendientes Eldorado	49.62	
Cupón debentures	4.770.—	
Señas sobre campos a elegir	10.675.56	
Reserva por intereses a pagar	105.175.30	
Cuentas a pagar	15.677.15	
Cuentas de explotación y colonización	77.067.93	245.707.56
		8.787.223.92
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)	45.000.—	
Resumen de cuentas pro-memoria	7.—	
Depósito de valores en custodia	1.552.000.—	1.597.007 —
		10.384.230.92

Alberto C. Buenaño, presidente. — Félix Spinelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 oct.-N.° 8920-v.14 oct.

F. 188. — 1646.

"VICTORIA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Florida 229, 2.° piso — Buenos Aires

Seguros contra Incendios, Cristales y Automóviles

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 23 de Mayo de 1921 y 10 de Marzo de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 17 de Agosto de 1921 y 23 de Abril de 1931

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
" suscripto	"	1.000.000.—
" realizado	"	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Cuarto Trimestre del 17.° Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	600.000.—	
Caja y Bancos	12.415.93	
Propiedades inmuebles	82.356.53	
Títulos de renta y valores diversos	277.088.10	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	150.079.82	
Mobiliario y material	2.149.54	
Obligaciones a cobrar	105.59	
Diversos deudores	152.612.32	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazos	39.540.14	
Compañías reaseguradoras	9.821.58	
Gastos de explotación	338.312.43	
Siniestros	78.830.33	
Cuentas en suspenso	25.576.97	
Cuentas de orden	1.438.850.—	
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	86.595.71	
	3.294.334.99	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		167.150.91
Utilidades diferidas		37.300.41
Diversos acreedores		151.950.06
Compañías reaseguradoras		39.647.30
Cuenta de explotación		441.359.89
Cuentas en suspenso		18.076.42
Cuentas de orden		1.438.850.—
		3.294.334.99

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Ernesto Jorge, presidente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — Tomás J. Barry, gerente. — José B. Rodríguez, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8615-v.14 oct.

F. 124. — 1630.

Compañía Argentina de Seguros LA ESTRELLA

INCENDIOS, FLUVIALES, MARITIMOS Y VIDA

Domicilio: San Martín 471|75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre 1865

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre 1865

Capital autorizado	$	2.000.000.—
" subscripto	"	2.000.000.—
" realizado	"	2.000.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 JUNIO DE 1938

2.° Trimestre — 48.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	50.697.98	
Propiedades inmuebles	1.884.871.82	
Títulos de renta y valores diversos	1.913.215.—	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida	29.797.89	
Obligaciones a cobrar	13.418.87	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	152.439.34	
Comisiones descontadas Sección Vida	11.952.55	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	347.987.30	
Siniestros	26.033.77	
Cuentas de orden	3.376.885.65	
	7.807.301.17	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		1.711.951.15
Beneficios de los asegurados Vida		55.118.82
Siniestros pendientes		25.700.—
Diversos acreedores		108.556.24
Cuentas de explotación		524.670.—
Cuentas de orden		3.376.885.65
Saldo del ejercicio anterior: (utilidad)		4.419.31
		7.807.301.17

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Jorge Casares, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. — V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8523-v.14 oct.

F. 132. — 1634.

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS "LA RURAL"

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615

Opera en: Seguros sobre Vida y Cristales, contra Accidentes e Incendio y en Reaseguros (Incendio y Marítimos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1893

Inscripta en el Registro Público de Comercio del 19 de Septiembre de 1894

Capital autorizado	m$l.	2.500.000.—
" suscripto	"	2.500.000.—
" realizado	"	2.500.000.—

En 5.000 acciones - Series A., B., C., D. y E.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

(4.° Trimestre del 44.° Ejercicio Social)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	132.236.09	
Propiedades e inmuebles	5.865.689.—	
Títulos de renta y valores diversos	4.281.589.55	
Préstamos hipotecarios	2.095.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida	715.287.46	
Obligaciones o cobrar	5.353.10	
Mobiliario y material		
Comisiones descontadas Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Varios deudores	807.081.17	
Gastos explotación	1.976.116.23	
Siniestros	274.262.24	
Cuentas de orden	946.854.47	
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta (Ley N.° 9688)	48.801.87	
Obligaciones a cobrar	1.440.40	
Varios deudores		
Gastos explotación	482.405.17	
Siniestros	714.988.51	
Cuentas de orden	77.000.—	
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Varios deudores	85.120.92	
Gastos explotación	233.753.25	
Siniestros	142.462.57	
	18.885.442.—	
PASIVO		
Capital suscripto		2.500.000.—
Reservas		5.823.903.75
Beneficios asegurados Vida		572.196.18
Siniestros pendientes		67.942.—
Diversos acreedores		3.244.418.69
Cuentas explotación		3.109.879.79
Cuentas de orden		946.854.47
Ganancias y pérdidas (saldo 43.° ejercicio)		859.69
Sección Accidentes - Seguros Colectivos, Ley N.° 9688:		
Reserva de riesgos en curso		299.825.—
Siniestros pendientes		190.000.—
Varios acreedores		93.667.06
Cuentas explotación		1.080.816.86
Cuentas de orden		77.000.—
Seguros Individuales y Resp. Civil y Automóviles:		
Reserva de riesgos en curso		215.622.—
Siniestros pendientes		47.303.—
Varios acreedores		36.978.08
Cuentas explotación		578.175.43
		18.885.442.—

Buenos Aires, Julio 25 de 1938.

Enrique Astengo, vicepresidente. — Dudley Vincent Joyce, gerente. — Alfredo Lucio Echezarreta, contador. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8646-v.14 oct.

F. 191. — 1633.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Calle Florida N.° 229, 2.° piso - Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903, 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904, 8 de Marzo de 1916 y 1.° de Septiembre de 1932

Opera en el ramo VIDA

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
” suscripto	”	1.000.000.—
” realizado	”	600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
2.° Trimestre del 35.° Ejercicio

ACTIVO	Pesos moneda nacional.	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	7.668.11	
Propiedades inmuebles	323.880.28	
Títulos de renta y valores diversos	138.970.79	
Préstamos hipotecarios	395.226.16	
Préstamos sobre pólizas	43.184.—	
Obligaciones a cobrar	894.12	
Mobiliario y material	238.70	
Instalaciones aguas corrientes Córdoba	10.000.—	
Deudores por compra de propiedades inmuebles a plazos	51.190.19	
Diversos deudores	38.178.53	
Compañías reaseguradoras	17.763.76	
Gastos de explotación	85.537.31	
Siniestros	5.450.—	
Cuentas en suspenso	1.374.14	
Cuentas de orden	190.310.—	
Saldo de pérdidas del ejercicio anterior	272.043.51	
	1.981.909.60	
PASIVO		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		593.473.45
Utilidades diferidas		34.296.57
Diversos acreedores		83.354.74
Compañías reaseguradoras		20.354.67
Cuentas de explotación		42.150.61
Cuentas en suspenso		17.969.56
Cuentas de orden		190.310.—
		1.981.909.60

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Francisco Fazio, vicepresidente 1.° — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Manuel A. Portela Ramírez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8616-v.14 oct.

F. 104. — 1648.

"EL SOL ARGENTINO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Florida 229 (2.° piso) — Buenos Aires

VIDA, INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

Capital autorizado	m$l.	2.000.000.—
» suscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	498.590.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

SEGUNDO TRIMESTRE DEL 16.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.410.—	
Caja y Bancos	23.492.71	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	105.624.07	
Títulos de renta y valores diversos	436.084.50	
Préstamos hipotecarios	230.000.—	
Préstamos sobre valores	106.031.—	
Préstamos sobre pólizas de vida	27.025.75	
Mobiliario y material	27.—	
Sellos	1.124.82	
Diversos deudores	247.110.15	
Compañías reaseguradoras	70.—	
Gastos de explotación	197.455.43	
Siniestros	23.536.15	
Cuentas de orden	626.231.—	
	3.525.222.58	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		514.303.94
Beneficios de los asegurados Vida		9.782.54
Acreedores varios		9.917.64
Compañías reaseguradoras		46.952.15
Dividendos pendientes		21.067.25
Cuentas explotación		291.413.84
Cuentas en suspenso		5.379.10
Cuentas de orden		626.231.—
Saldo de utilidades del ejercicio anterior		175.12
		3.525.222.58

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

Manuel A. Portela, presidente. — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8614-v.14 oct.

F. 137. — 1642.

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825

Seguros: Incendio, Cristales, Automóviles

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado	$	1.250.000.—
» suscripto	»	350.000.—
» realizado	»	285.750.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Segundo Trimestre del 20.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	64.250.—	
Caja y Bancos	20.864.77	
Propiedades inmuebles		
Títulos varios	352.524.64	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar	8.336.47	
Mobiliario y material	7.037.53	
Deudores varios	157.430.78	
Depósitos en garantía		
Gastos de explotación	146.029.09	
Siniestros	84.681.22	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Intereses a cobrar	1.451.96	
Impuestos a recuperar	241.80	
Valores diversos (estampillas fiscales)	342.60	
Caja de Maternidad	6.40	
Patentes	2.647.45	
Impuesto a los Réditos	731.—	
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	5.625.—	
	852.200.71	
PASIVO		
Capital suscripto		350.000.—
Reserva facultativa		20.449.57
Reserva legal		35.920.87
Reserva siniestros pendientes		18.482.24
Reserva riesgos en curso		152.246.—
Reserva gastos de explotación		22.419.41
Dividendos pendientes		4.072.—
Siniestros pendientes		
Beneficios asegurados Vida		
Acreedores varios		19.318.79
Cuenta de explotación		223.666.83
Cuentas de orden (Acciones Directorio en garantía)		5.625.—
		852.200.71

J. Salzmann, presidente. — E. Bosio, gerente. — Rogelio de Armas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8519-v.14 oct.

F. 47. — 1639.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires: 483 San Martín 483

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, INDIVIDUALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

Primer Trimestre — Vigésimo Séptimo Ejercicio

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	113.804.38	
Propiedades inmuebles	346.000.—	
Títulos de renta y valores diversos	2.961.419.57	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas	30.449.96	
Préstamos sobre pólizas Vida	184.639.51	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Premios a cobrar	82.953.30	
Diversos deudores	34.332.40	
Títulos depositados en garantía	1.876.87	
Pólizas de Vida rescatadas	2.500.—	
Comisiones descontadas, Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	351.003.99	
Siniestros	147.793.01	
Cuentas de orden	92.300.—	
	4.349.074.99	
HABER		
Capital suscripto y realizado		600.000.—
Reservas		2.371.635.75
Beneficios de los asegurados Vida		293.192.91
Diversos acreedores		75.636.07
Depósito de reserva matemática de reseguros cedidos		274.613.52
Cuentas de orden		92.300.—
Cuenta explotación		598.802.97
Saldo transferido del ejercicio anterior		43.479.73
		4.349.074.99

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — Carlos A. O'Farrell, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.11 oct.-N.° 8640-v.14 oct.

F. 102. — 1683.

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Avda. Presidente R. Sáenz Peña 570 — Buenos Aires
VIDA, INCENDIO Y AUTOMOVILES

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

SEGUNDO TRIMESTRE — EJERCICIO 41.°

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas		500.000.—
Caja y Bancos		108.849.98
Propiedades inmuebles		3.286.191.55
Títulos de renta y valores diversos		1.538.376.68
Préstamos sobre pólizas Vida		933.911.25
Obligaciones a cobrar		11.937.65
Mobiliario y material		50.297.54
Diversos deudores		495.314.94
Comisiones descontadas (Sección Vida)		251.530.61
Gastos de explotación		412.101.40
Siniestros		110.391.79
Cuentas de orden		41.700.—
Depósito de acciones en garantía	9.000.—	
Depósito de valores	32.700.—	
		7.741.233.39

HABER	m$n.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		4.636.745.13
Beneficios de los asegurados		270.681.50
Siniestros pendientes		29.507.35
Diversos acreedores		3.889.65
Cuentas de orden		41.700.—
Depositantes de acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	32.700.—	
Cuenta de explotación		684.828.65
Seguros vencidos y no cobrados		9.508.—
Ganancias y pérdidas		4.373.66
		7.741.233.39

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

por la Equitativa del Plata:
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.11 oct.-N.° 8771-v.14 oct.

F. 52. — 1659.

"LA FINANCIERA"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 665 — Buenos Aires

OPERA: OPERACIONES INMOBILIARIAS

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Septiembre 1903 bajo el N.° 39

Capital autorizado .... $ 787.500.—
" suscripto .... " 272.475.—
" realizado .... " 272.475.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

EJERCICIO 36.°

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	1.186.02	
Bancos	14.327.36	
Propiedades inmuebles (sin mejoras)	925.560.29	
Deudores por compra de terrenos	625.082.20	
Deudores por préstamos hipotecarios	27.578.76	
Deudores por compra de propiedades inmuebles	10.085.46	
Deudores varios	16.496.99	
Deudores en gestión	11.539.86	
Mobiliario	1.—	
Gastos de explotación	200.241.94	
Agentes Banqueros	2.618.70	
Acciones Depositadas, Art. 33 Estatutos	33.000.—	
	1.867.718.58	
HABER		
Capital suscripto		272.475.—
Reservas Estatutarias		52.206.56
Fondo de quita concordato		341.534.51
Acreedores concordatarios verificados		508.255.39
Acreedores concordatarios observados		80.296.44
Acreedores Prendarios		31.148.03
Acreedores Varios		993.24
Hipotecas a Pagar		520.646.57
Ganancias a percibir por terrenos vendidos en mensualidades		21.400.85
Cuenta explotación		3.143.29
Valores al Cobro		2.618.70
Depositantes de acciones, Art. 33 Estatutos		33.000.—
		1.867.718.58

Nota: En este Balance se computa una reducción de capital resuelta el 29 de diciembre de 1937, por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente los trámites legales.

Alberto J. Fernández, presidente. — Gregorio M. Pavía, director general. — Salvador M. Rinaldi, director delegado. — H. A. Valle y G. Suárez, auditores contadores. — Eduardo Saracho, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** En este balance se computa una reducción de capital resuelta por la Asamblea de Accionistas, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente los trámites legales para su validez. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.11 oct.-N.° 8649-v.14 oct.

F. 70. — 1708.

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA

RIVADAVIA 578

Fechas de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923 y 14 de Marzo de 1934

Fechas de inscripción en el R. P. de C. y de la modificación de los Estatutos: 13 de Junio de 1923 y 17 de Mayo de 1934

Capital autorizado .... m$n. 12.000.000.—
" reducido, suscripto y realizado .... " 10.000.000.—
En 10.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Primer Balance Trimestral del 16.° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4.939.867.39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		6.502.781.89	
Edificio	2.897.585.27		
Menos: Amortización	1.258.584.64	1.639.000.63	
Maquinaria	6.200.500.92		
Menos: Amortización	3.963.827.19	2.236.673.73	
Molino de arroz	59.553.18		
Menos: Amortización	49.356.58	10.196.60	
Vías férreas y Decauville	612.014.35		
Menos: Amortización	253.140.34	358.874.01	
Muebles y útiles	470.757.39		
Menos: Amortización	470.756.39	1.—	15.687.395.25
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		2.696.270.81	
Materiales, alcohol y productos varios		584.633.46	
Hacienda en Ingenio y Estancias		239.990.38	
Acciones Corporación Industrial de Tucumán (valor nominal)		30.000.—	
Acciones Cía. Azucarera del Norte (valor nominal)		300.000.—	
Acciones Unión Industrial Argentina		3.000.—	3.853.894.65
III. Activo disponible:			
Caja		18.675.36	
Bancos		29.890.89	48.466.25
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1.612.155.03	
Deudores hipotecarios		143.203.49	
Documentos a cobrar		2.004.12	
Depósito en garantía - Centro Azucarero		15.840.—	1.773.202.64
V. Activo transitorio:			
Adelantos para zafra 1938			1.491.205.40
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			22.854.164.19
Cuentas de orden:			
Letras mancomunadas		50.688.33	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70.000.—	120.688.33
			22.974.852.52

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto, realizado y reducido	10.000.000.—	
Fondo de reserva legal	58.133.15	
Fondo de previsión proveniente de reducción del capital	886.768.35	
Reserva para renovación de cañaverales	600.000.—	11.544.901.50
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Cuenta Corriente	2.084.989.26	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar	516.930.19	
Acreedores hipotecarios:		
Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional	1.834.490.89	
Documentos a pagar	554.036.44	
Bancos en descubierto	39.081.41	
Debentures en circulación	3.626.000.—	
Reserva para pago saldo intereses sobre debentures enero 1.° a marzo 3|938	51.788.30	8.707.316.49
III. Pasivo transitorio:		
Producto líquido por ventas de azúcar, alcohol y productos varios		1.847.247.42
Ganancias:		
Saldo según cuenta		754.698.78
		22.854.164.19
Cuentas de orden:		
Letras mancomunadas	50.688.33	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	70.000.—	120.688.33
		22.974.852.52

M. G. Fernández, presidente. — F. Abribat, director. — José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8869-v.14 oct.

F. 226. — 1729.

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, Sociedad Anónima

Calle Cangallo 466 — Buenos Aires
Autorizada por el P. E. con fecha 6|10|1928 y 25|3|1931
Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Noviembre de 1928

Capital:
Autorizado .... m$n. 3.000.000.—
Suscripto .... " 1.250.000.—
Realizado .... " 1.250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938
2.° TRIMESTRE — EJERCICIO 10.°

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Activo fijo:		
Muebles y útiles	9.668.45	
Menos amortización incl. presente ejercicio	9.367.45	301.—
II Activo circulante:		
Acciones de otras Sociedades		925.—
III Activo disponible:		
Caja	278.95	
Bancos	5.172.95	5.451.90
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	90.170.74	
Deudores con garantía prendaria	1.949.667.55	
Deudores hipotecarios	211.750.—	
Compradores por terrenos vendidos	56.800.88	2.308.389.17
V Activo transitorio:		
Cuentas de explotación (gastos generales, intereses s| debentures, Art. 13, Inc. f, de los estatutos y varios	79.368.17	
Agio pagado s| debentures rescatados	11.436.—	
Impuesto a los réditos, 3.ª categoría	2.416.72	
Operaciones pendientes	601.924.84	695.145.73
VI Activo nominal:		
No existe.		
		3.010.212.80
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	80.000.—	
Prendas en garantía	4.319.208.67	
Operaciones por cuenta de terceros	2.690.821.21	
Garantías por cuenta de terceros	5.043.655.61	
Otras cuentas de orden	50.512.94	12.184.198.43
		15.194.411.23

PASIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			1.250.000.—	
Reserva legal			13.496.21	
Reserva especial			250.000.—	
Premio s| emisión acciones			12.500.—	1.525.996.21
II Pasivo exigible:				
Debentures 7 o|o:				
Serie "A"	750.000.—			
Menos rescatado	678.400.—	71.600.—		
Serie "B"		750.000.—	821.600.—	
Bancos			85.552.16	
Acreedores en cuenta corriente			83.703.06	
Cobranzas por cuenta de terceros			69.692.40	1.060.547.62
III Pasivo transitorio:				
Cuentas de explotación (intereses, comisiones y varios)			218.659.25	
Intereses s| debentures a pagar			27.877.50	
Previsión Ley 11.729			3.112.50	
Cuentas diferidas			101.970.54	351.619.79
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior				72.049.18
				3.010.212.80
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			80.000.—	
Prendas en garantía			4.319.208.67	
Participación de terceros en operaciones varias			2.690.821.21	
Garantías por cuetna de terceros			5.043.655.61	
Otras cuentas de orden			50.512.94	12.184.198.43
				15.194.41[illegible]

Dr. Carlos Rueda, presidente. — A. Morando, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8554-v.14 oct.

F. 177. — 1684.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Canning 3709|11 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas: 31 de Mayo de 1906, 20 de Marzo de 1916, 19 de Julio de 1932 y 9 de Agosto de 1932

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio:

14 de Julio de 1906, 19 de Mayo de 1916 y 1.° de Diciembre de 1932

Capital autorizado, suscripto y realizado .... o$s. 600.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE

1.° de Abril — 30 de Junio de 1938

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales c$l.	Totales o$s.	Totales c$l.
Activo fijo:				
Inmuebles		1.018.138.88		
Maquinarias . . . 606.084.48				
Amortizado . . . 491.467.90		114.616.58		
Muebles y útiles		1.—		1.132.756.46
Activo circulante:				
Materiales y materias primas		108.040.19		
Trabajos en curso		68.635.03		
Acciones y títulos		534.75		177.209.97
Activo disponible:				
Caja		1.052.55		
Bancos		857.90		
Cheques, giros, vales, etc.		14.913.32		16.823.77
Activo exigible:				
Deudores en cuentas corrientes		298.519.27		
Documentos a cobrar		20.047.78		318.567.05
Activo transitorio:				
Gastos a repartir		2.010.78		2.010.78
Activo nominal:				
No hay.				
Pérdidas:				
Gastos generales		23.945.06		23.945.06
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta	650.738.60		650.738.60	
			650.738.60	1.671.313.09
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	25.000.—			
Consignaciones		5.134.10		
Deudores en cuenta consignación		430.—	25.000.—	5.564.10
			675.738.60	1.676.877.19
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto	600.000.—			
Fondo de reserva legal	40.658.85		640.658.85	
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		129.600.49		
Dividendo año 1936|37	1.083.46		1.083.46	129.600.49
Pasivo transitorio:				
No hay.				
Ganancias:				
Ejercicios vencidos	8.996.29			
Varios		62.761.23	8.996.29	62.761.23
Conversiones:				
Saldo de esta cuenta		1.478.951.37		1.478.951.37
			650.738.60	1.671.313.09
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (el Directorio)	25.000.—			
Comitentes de efectos en consignación		5.134.10		
Consignaciones a clientes		430.—	25.000.—	5.564.10
			675.738.60	1.676.877.19

Ing. Ricardo J. Gutiérrez, vicepresidente. — Arturo Zucchelli, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia

e.11 oct.-N.° 8942-v.14 oct.

F. 211. — 1719.

ERNEST C. GUTH & Co.

SOCIEDAD ANONIMA

Garay 2858|68

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 25 de Abril de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado, suscripto y realizado .... $ 241.000.— m|n.

BALANCE DE SALDOS AL 30 JUNIO DE 1938

Primer Trimestre del 13.° Ejercicio

ACTIVO		m$n.	m$n.
1 Activo fijo:			
Maquinaras:			
Valor al costo al 30 Junio 1938	787.951.12		
Menos: Amortizaciones	366.869.14	421.081.98	
Accesorios:			
Valor al costo al 30 Junio 1938	79.567.82		
Menos: Amortizaciones	77.287.95	2.279.87	
Armarios y trabajos de madera:			
Valor al costo al 30 Junio 1938	59.108.52		
Menos: Amortizaciones	59.107.52	1.—	
Muebles y útiles:			
Valor al costo al 30 Junio 1938	76.464.07		
Menos: Amortizaciones	71.988.97	4.475.10	
Edificios y construcciones:			
Valor al costo al 30 Junio 1938	101.386.61		
Menos: Amortizaciones	101.385.61	1.—	427.838.95
2 Activo circulante:			
Materias primas		205.896.62	
Mercaderías elaboradas		215.580.46	421.477.08
3 Activo disponible:			
Caja		2.000.—	
Bancos		5.091.88	
Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 o|o, en caución		8.844.90	15.936.78
4 Activo exigible:			
Letras a cobrar		1.170.30	
Deudores varios		80.504.01	
Deudores morosos		8.874.63	90.548.94
5 Activo transitorio			
Seguros a vencer		2.765.44	
Gastos de propaganda		539.92	3.305.36
6 Activo nominal:			
No existe.			
VII Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta a la fecha		53.701.63	53.701.63
			1.012.808.74
Cuentas de orden:			
Acciones en garantia, Directorio		15.000.—	
Obligaciones a cobrar descontadas		83.692.09	98.692.09
			1.111.500.83
PASIVO			
1 Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		241.000.—	
Fondo de reserva legal		48.200.—	
Fondo de reserva especial		136.524.03	
Fondo previsión quebrantos		813.02	426.537.05
2 Pasivo exigible:			
a) Acreedores varios	60.540.34		
Letras a pagar	402.447.84	462.988.18	
b) Debentures en dólares de los EE. UU. de A.		103.360.—	566.348.18
3 Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		19.923.51	19.923.51
4 Ganancias:			
			1.012.808.74
Cuentas de orden:			
Directores, acciones en garantía		15.000.—	
Descuentos Bancarios		83.692.09	98.692.09
			1.111.500.83

Ernest C. Guth, presidente. — Manuel Losada Albizuri, secretario. — D. G. Nordaby, síndico suplente en ejercicio.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8965-v.14 oct.

F. 174. — 1704.

Telecomunicaciones Internacionales de la Nación Argentina "TRANSRADIO — S. A."

Calle San Martín 329

Autorizada por Decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924, 21 de Diciembre de 1927, 9 de Marzo de 1932 y 5 de Diciembre de 1936

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921, 5 de Julio de 1922, 23 de Enero de 1925, 20 de Marzo de 1928, 20 de Junio de 1932 y 27 de Enero de 1937

Capital autorizado	$	10.000.000.—
» emitido	»	6.500.000.—
» suscripto	»	6.500.000.—
» realizado	»	6.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		Parciales c$l.	Totales por capítulos c$l.
Activo fijo:			
Terrenos		1.447.320.65	
Edificios y construcciones	910.766.26		
Menos amortización	302.947.11	607.819.15	
Instalaciones radioeléctricas	13.041.272.36		
Menos amortización ext. (1)	4.429.501.—		
	8.611.771.36		
Menos amortización	4.004.396.18	4.607.375.18	
Muebles y útiles	282.893.49		
Menos amoritzación	235.432.50	47.460.99	
Títulos (Fondo acum. de amort. de derechos y patentes)		214.720.—	6.924.695.97
Activo circulante			
A su costo o menos			
Materiales de consumo		77.506.08	
Diversos títulos		692.528.32	770.034.40
Activo disponible:			
Caja		11.350.—	
Bancos		282.598.88	293.948.88
Activo exigible:			
Varios deudores	497.795.77		
Menos reserva	65.126.08	432.669.69	
Corresponsales		455.551.84	888.221.53
Activo transitorio:			
Pagos anticipados			38.313.61
Activo nominal:			
Derechos y patentes	3.000.000.—		
Menos amortización anterior	420.000.—		
	2.580.000.—		
Menos (Fondo acum. de amort. de derechos y patentes)	214.454.14	2.365.545.86	
Concesión	175.000.—		
Menos amortización	174.999.—	1.—	
Gastos de fundación y emisión	390.110.62		
Menos amortización	390.109.62	1.—	
Gastos de reorganización y emisión debentures 5 %	362.281.62		
Menos amortización	236.747.02	125.534.60	
Quebranto emisión debentures 5 %		431.560.—	2.922.642.46
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Gastos de explotación y generales		842.733.73	
Intereses debentures		89.265.69	931.999.42
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito Directorio			103.720.—
			12.873.576.27
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas	4.000.000.—		
Acciones ordinarias A.	2.400.000.—		
Acciones ordinarias B.	100.000.—	6.500.000.—	
Bonos usufructuarios y de liquidación, sin valor nominal 60.000			
Fondo de reserva (Arts. 14 estatutos antiguos)		30.620.—	
Fondo reserva legal (Arts. 43 y 44)		225.615.19	
Fondo previsión social		46.393.80	6.802.628.99
Pasivo exigible:			
Acreedores varios		170.841.12	
Corresponsales		129.660.13	
Debentures		3.465.000.—	
Debentures a rescatar		35.000.—	3.800.501.25

PASIVO	Parciales c$l.	Totales por Capítulos c$l.
Pasivo transitorio:		
Cupones debentures	83.276.08	
Impuestos	23.700.62	
Dividendos a pagar	419.083.—	526.059.70
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Radiogramas	1.353.197.01	
Intereses, alquileres y varios	64.902.32	1.418.099.33
Ganancias:		
Saldo de ganancias y pérdidas (Ejercicio 1937)		222.567.—
Cuentas de orden:		
Depositantes Directorio		103.720.—
		12.873.576.27

(1) Por reducción de capital aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 4 de Diciembre de 1931.

Ing. Alejandro Figueroa, presidente. — Henri Pincemin, administrador general. — Luis J. Féoli, contador general. — Dr. Ernesto Restelli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, ...

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8994-v.14 oct.

F. 161. — 1727.

"LA REPUBLICA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Reconquista 336 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES — ACCIDENTES PERSONALES — ASCENSORES — ACCIDENTES DEL TRABAJO — FIDELIDAD DE EMPLEADOS — RESPONSABILIDAD CIVIL

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» suscripto	„	800.000.—
» realizado	„	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

TRIMESTRE DEL DECIMO PRIMER EJERCICIO

ACTIVO	$ moneda legal	
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	150.034.03	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos (en cartera)	1.479.414.74	
d. íd. (orden Ministerio de Hacienda)	40.891.74	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	188.524.54	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	444.666.89	
Siniestros	113.089.80	2.816.621.74
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito	12.000.—	
Compañías reaseguradoras por siniestros	48.627.64	60.627.64
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49.474.84	
Deudores por primas	21.785.48	
Gastos de explotación	8.708.92	
Siniestros	52.259.51	132.228.75
		3.009.478.13
PASIVO		
Capital suscripto	800.000.—	
Reservas	836.442.38	
Siniestros pendientes	58.434.64	
Acreedores varios	105.187.43	
Cuentas de explotación	730.309.46	
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)	277.311.79	2.807.685.70
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	12.000.—	
Siniestros pendientes a cargo reaseguradores	48.627.64	60.627.64
Sección Accidentes del Trabajo, Ley 9688:		
Reservas	34.160.88	
Siniestros pendientes	30.624.—	
Cuentas de explotación	76.379.91	141.164.79
		3.009.478.13

Buenos Aires, Agosto 3 de 1938.

Oswald A. Chapman, director. — J. E. O'Ryan, subgerente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8784-v.14 oct.

F. 160. — 1690.

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Avda. Roque Sáenz Peña 680
BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 28 de Julio de 1910, 30 de Diciembre de 1912, 26 de Abril de 1927, 11 de Diciembre de 1933 y 14 de Marzo de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.° de Octubre de 1910, 14 de Marzo de 1913, 17 de Agosto de 1927, 16 de Marzo de 1934 y 6 de Mayo de 1935

Capital autorizado	o$s.	2.000.000.—
" suscripto	"	1.555.000.—
" realizado	"	1.555.000.—

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 2do. TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO			o$s.	o$s.	m$n.
Activo fijo:					
Inmuebles			1.734.626.93		
Maquinarias:		o$s.			
Usinas térmicas		1.043.323.60			
Usina hidro-eléctrica, incluyendo costo de auto-vía usado en trabajos de inspección		366.107.72	1.409.431.32		
Redes			2.701.609.31		
	o$s.	o$s.			
Muebles y enseres		49.337.97			
Amort. anter. ($ 4.140.87 m|n.)	1.821.98				
Dest. desde el 1.° de enero de 1938 (pesos 2.807.65 m|n.)	1.235.37	3.057.35	46.280.62		
Utiles y herramientas		22.739.59			
Amort. anter. ($ 5.677.59 m|n.)	2.498.14				
Dest. desde el 1.° de enero de 1938 (pesos 3.039 moneda nacional	1.337.16	3.835.30	18.904.29		
Trabajos en curso de ejecución			147.980.51	6.058.832.98	
Activo circulante:					
Almacenes			577.610.15		
Menos: reserva para merma			6.758.98		570.851.17
Activo disponible:					
Caja			8.312.02		
Bancos			24.326.10		32.638.12
Activo exigible:		m$n.			
Deudores en cuenta corriente		98.384.88			
Consumidores:	m$n.				
Particulares	291.648.75				
Gobierno	146.084.15				
Municipalidad	2.257.846.33	2.695.579.23			
Obligaciones a cobrar		40.401.78			
Pagos de multas bajo protesto y otros		290.832.53			
		3.125.198.42			
Menos: Reservas		1.133.493.16	1.991.705.26		
Fondos en manos del fideicomisario			1.380.—		1.993.085.26
Activo transitorio:					
Impuestos, seguros y otros activos no vencidos					39.693.25
		o$s.			
Activo nominal:					
Concesiones		257.093.84			
Menos: acumulado desde el 1.° de enero de 1938 para amortización (pesos 7.443.18 m|n.)		3.275.—	253.818.84		
Gastos de organización		10.482.05			
Menos: acumulado desde el 1.° de enero de 1938 para amortización (pesos 2.977.85 m|n.)		1.310.25	9.171.80	262.990.64	
Pérdidas:					
Gastos de explotación, administración, intereses, deudores y varios					1.123.191.37
				6.321.823.62	3.759.459.17

ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
Cuentas de orden:				
Conversión				10.833.690.04
Depósitos de acciones en garantía (Del Directorio)			50.000.—	
Depósitos en garantía de consumo		389.—		
Cupones de debentures no presentados al cobro		5.755.91		
Aparatos recibidos en depósito para demostraciones y varias cuentas		4.239.31		
Intereses no realizados		694.795.34		705.179.56
			6.371.823.62	15.298.328.77
PASIVO		m|n.		
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado: 15.550 acciones de o$s. 100 cada una			1.555.000.—	
Reserva legal		31.038.69		
	m$n.			
Fondo de renovaciones, sobre inmuebles, maquinarias y redes	2.185.739.94			
Acumulado desde el 1.° de enero de 1938	50.002.—	2.235.741.94		2.266.780.63
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente		9.660.591.12		
Debentures 5 o|o de 1ra. hipoteca, con vencimiento el 1.° de abril de 1945 (rescatables a 105 o|o) £ 44.000:0:0, a la par		504.000.01		10.164.591.13
Pasivo transitorio:				
Acumulación de intereses y otros pasivos		744.338.30		
Provisión para indemnización personal — Ley 11.729		12.019.97		
Dividendos a pagar		29.14		
Partidas en suspenso		1.096.25		757.483.66
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior		352.172.81		
Productos de explotación e intereses acreedores		1.052.120.98		1.404.293.79
			1.555.000.—	14.593.149.21
Cuentas de orden:				
Conversión			4.766.823.62	
Depositantes de acciones en garantía (los directores)			50.000.—	
Depositantes en garantía de consumo		389.—		
Debenturistas por cupones no presentados al cobro		5.755.91		
Depositantes de aparatos entregados para demostraciones y varias cuentas		4.239.31		
Intereses en suspenso		694.795.34		705.179.56
			6.371.823.62	15.298.328.77

Ernesto Lix Klett, presidente. — Juan F. Linares, director.

He cotejado el balance trimestral al 30 de Junio de 1938 que antecede, con los libros de Contabilidad de la Compañía, encontrándolo de acuerdo con los mismos, por lo cual presto mi conformidad.

E. C. Richardson, síndico.
Buenos Aires, Julio de 1938.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8938-v.14 oct.

F. 96. — 1720.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría N.° 955
Autorizada por el P. E. el 8\|9\|926

Inscripta en el R. P. de Comercio el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado	m$n	200.000.—
" suscripto	"	100.000.—
" integrado	"	100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131.085.73	
Construcciones y mejoras	78.822.35	
Muebles y útiles	2.664.91	212.572.99
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		1.078.01
Activo exigible:		
Deudores varios		3.577.18
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		

ACTIVO	$ moneda nacional	
Explotación:		
Gastos generales	4.894.92	
Intereses	976.48	5.871.40
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Ctas. Garantidas	80.000.—	81.100.—
		304.199.58

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100.000.—
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. especiales	50.199.78	
Acreedores varios	32.629.56	
Debentures	34.000.—	116.829.34
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		393.84
Explotación:		
Explotación T. Club del Plata	2.793.75	
Explotación D. Reitverein	3.077.65	5.871.40
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		304.199.58

Eugenio Hartkopf, presidente. — Alfredo Bohnen, director. — Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 8956-v.14 oct.

F. 158. — 1615.

ROYAL INSURANCE COMPANY LIMITED

CONSTITUIDA EN INGLATERRA

Calle Bartolomé Mitre 478

Ramos que explota: Incendio, Marítima, Vida, Automóviles, Accidentes Personales, Accidentes Materiales (Cristales, Robo e Infortunio)

Fecha de autorización del P. E.: 8 de Noviembre de 1886

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Agosto de 1888

Capital autorizado .... £ 6.000.000.—
" suscripto .... „ 5.599.930.—
" realizado .... „ 2.799.965.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 308.448.— o|s. y $ 140.000.— c|l.

No tiene Capital asignado a esta Sucursal

BALANCE DE SALDOS DEL 2.° TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL 30 DE JUNIO DE 1938 — EJERCICIO N.° 54

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz	1.547.50	41.082.—
Banco de Londres & Am. del Sud (Buenos Aires)		220.114.64
Banco de Londres y Am. del Sud (Rosario)		369.25
Banco Real de Canadá		700.20
Diversos deudores	6.066.39	169.627.09
Obligaciones a cobrar		8.141.71
Propiedades e inmuebles:		
Edificio situado en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre números 470 al 500, esquina San Martín	521.640.—	
Banco de la Nación Argentina:		
Cuenta títulos en depósito	308.448.—	140.000.—
Banco de Londres y América del Sud:		
Cuenta en depósito		1.700.—
	837.701.89	581.734.89

HABER			o$s.	c$l.
Fondos invertidos en la República Argentina			521.640.—	
Casa Matriz (Cta. de Títulos en Depósito)			308.448.—	140.000.—
Diversos acreedores				18.432.84
Siniestros pendientes:				
Sección Incendio		12.323.—		
Sección Accidentes		14.178.—		
Sección Marítima		4.356.—		
Sección Vida	1.547.50	10.225.—	1.547.50	41.082.—
Saldo al 31|3|38			6.066.39	380.520.05
			837.701.89	581.734.89

Buenos Aires, Julio 27 de 1938.
Royal Insurance Company, Limited.
G. D. Ferguson, gerente local.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION COMPRENDIDO ENTRE EL 1.° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1938

DEBE	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Comisiones y corretajes		38.746.05
Siniestros pagados		29.681.50
Gastos generales		33.299.80
Impuestos y patentes		11.900.38
Reaseguros locales pasivos		13.672.87
Saldo		37.812.18
		165.113.68
Sección Marítima:		
Comisiones y corretajes		1.119.25
Siniestros pagados		484.10
Gastos generales		1.143.05
Impuestos y patentes		1.468.83
Saldo		5.334.35
		9.549.58
Sección Accidentes:		
Comisiones y corretajes		9.132.01
Siniestros pagados		11.175.63
Gastos generales		5.675.48
Impuestos y patentes		5.456.17
Saldo		1.516.58
		32.955.87
Sección Vida:		
Comisiones y corretajes		30.016.79
Siniestros pagados	1.405.—	35.—
Gastos generales		6.010.01
Impuestos y patentes		3.266.06
Bonos Vida		3.840.30
Cesiones Vida		6.402.80
Préstamos Vida	3.755.88	290.—
Cuenta Cambio	7.456.68	
Saldo	1.977.73	104.267.58
	14.535.29	154.128.54
Totales:		
Comisiones y corretajes		79.015.—
Siniestros pagados	1.405.—	41.376.23
Gastos generales		46.128.34
Impuestos y patentes		22.091.44
Reaseguros locales pasivos		13.672.87
Bonos Vida		3.840.30
Cesiones Vida		6.402.80
Préstamos Vida	3.755.88	290.—
Cuenta Cambio	7.456.68	
Saldo	1.917.73	148.930.69
	14.535.29	361.747.67

HABER	o$s.	c$l.
Sección Incendio:		
Premios		157.537.33
Impuestos y patentes		3.416.03
Intereses		4.56
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		4.155.76
		165.113.68
Sección Marítima:		
Premios		8.602.43
Impuestos y patentes		947.15
Intereses		
		9.549.58
Sección Accidentes:		
Premios		31.309.48
Impuestos y patentes		1.646.39
Intereses		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
		32.955.87
Sección Vida:		
Premios	12.315.—	136.840.91
Impuestos y patentes		
Intereses		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		
Intereses sobre préstamos Vida	2.212.82	277.71
Intereses sobre premios Vida	7.47	62.92
Cuenta Cambio		16.947.—
	14.535.29	154.128.54
Totales:		
Premios	12.315.—	334.290.15
Impuestos y patentes		6.009.57
Intereses		4.56
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		4.155.76
Intereses sobre préstamos Vida	2.212.82	277.71
Intereses sobre premios Vida	7.47	62.92
Cuenta Cambio		16.947.—
	14.535.29	361.747.67

Buenos Aires, Julio 27 de 1938.
Royal Insurance Company, Limited.
G. D. Ferguson, gerente local.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8633-v.14 oct.

F. 217. — 1728.

"S. A. F. Y. R."

Sociedad Anónima Financiera y Rural

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530

Sociedad Anónima autorizada por el P. E. con fecha 28 de Septiembre de 1928 y 5 de Julio de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928 y 29 de Agosto de 1935

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
» suscripto	»	750.000.—
» realizado	»	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
4.° Trimestre del 10.° Ejercicio

ACTIVO	**Pesos moneda nacional**	
Activo fijo:		
Inmuebles	1.508.542.19	
Pavimento Lomas	6.764.55	
Muebles y útiles	1.—	
Títulos y acciones	1.526.510.50	3.041.818.24
Activo circulante:		
San Alberto	289.751.06	
Santa Catalina	237.596.26	
La María	60.257.85	587.605.17
Activo disponible:		
Caja	630.56	
Bancos	163.05	793.61
Activo exigible:		
Deudores hipotecarios	16.120.34	
Cuentas a cobrar	2.191.40	
Impuesto a los réditos	7.493.61	25.805.35
Activo transitorio:		
Intereses anticipados	15.785.65	
Gastos pagos anticipados	600.—	16.358.65
Pérdidas:		
Gastos generales	24.631.49	
Gastos debentures	2.600.—	
Intereses debentures	111.115.80	
Intereses	9.063.89	
Campichuelo	5.240.70	152.651.88
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones garantía del Directorio	5.000.—	
Banco de la Provincia de Bs. As, cuenta custodia	15.000.—	20.000.—
		3.845.032.90
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	750.000.—	
Reserva legal	34.575.08	
Fondos de previsión	69.150.15	853.725.23
Pasivo exigible:		
Emisión debentures	1.700.000.—	
Hipotecas	794.274.—	
Acreedores varios	147.715.68	
Banco de la Provincia de Bs. As.	171.040.20	2.813.029.88
Pasivo transitorio:		
Cuentas a devengar	1.000.—	
Impuestos fiscales	215.60	
Cuentas a pagar	17.366.82	
Impuesto a los réditos	2.808.72	
Amortización pavimento	3.390.67	24.781.81
Ganancias:		
Financiación pavimento	465.72	
Comisiones	13.048.89	
Ejercicios anteriores	7.997.83	
Dividendos cobrados	111.983.54	133.495.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones garantía del Directorio		20.000.—
		3.845.032.90

Marcelo A. Robisora, presidente interino. — L. F. Maraninchi, contador. — Arturo Fauvety, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8980-v.14 oct.

F. 90. — 1736.

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales

PASEO COLON 221 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Superior Gobierno el 7 de Octubre de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre 1930

Capital autorizado	o$s.	33.000.000.—
» suscripto	»	23.811.700.—
» realizado	»	23.811.700.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
Terrenos	30.494.282.87	
Edificios, construcciones, calles, alambrados y demás mejoras	6.557.172.10	
Acciones en empresas	11.656.717.56	
Máquinas, locomotoras, tren rodante y vías y desvíos	7.736.302.37	
Herramientas y útiles	10.857.37	
Muebles y útiles	112.317.13	
Obras en ejecución	559.341.54	57.126.990.39
Activo circulante:		
Mercaderías, productos elaborados y forestales	10.910.067.73	
Diversos títulos	1.090.750.50	12.000.818.23
Activo disponible:		
Cajas	5.701.85	
Bancos	533.723.75	539.425.60
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	14.401.367.32	
Obligaciones a cobrar	818.980.91	
Agencias	16.625.346.11	31.845.694.34
Activo transitorio:		
Adelantos para gastos y partidas en suspenso		253.570.61
Activo nominal:		
Llave de negocio		16.940.995.74
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Gastos de administración, explotación y varios		1.901.767.11
		120.609262.62
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio) — 60 acciones de $ 100.— o|s. c|u., equivalente a		13.636.36
		120.622898.98
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado: 238.117 acciones de pesos 100.— o|s. c|u., equivalente a	54.117.500.—	
Fondo de amortización	28.100.148.19	
Reserva legal	1.149.363.56	83.367.011.75
Pasivo exigible:		
Debentures	31.270.909.13	
£ 1.000.000 con garantía flotante al 4½ % de interés, rescatables en fecha 31|5|944 o antes, a la par ... 11.454.545.45		
£ 1.730.000 sin garantía y sin interés, rescatables en fecha 31|12|945 o antes, a la par ... 19.816.363.68		
Acreedores varios	471.692.34	
Giros a pagar	22.354.17	31.764.955.64
Pasivo transitorio:		
Acumulaciones para gastos del ejercicio y partidas en suspenso		359.652.22
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:		
Productos de explotación, intereses y varios	4.969.135.55	
Saldo del ejercicio anterior	148.507.46	5.117.643.01
		120.609262.62
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio) — Pesos 6.000.— o|s., equivalente a		13.636.36
		120.622898.98

James Asher, vicepresidente. — Edgar W. Titjen, contador general. — John A. McGlashan, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8880-v.14 oct.

F. 232. — 1752.

SUD ATLANTICA, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A.

Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires

Fechas de autorización: 13 de Octubre de 1933, 15 de Abril de 1935 y 1.° de Octubre de 1937

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933, 8 de Noviembre de 1935 y 18 de Noviembre de 1937

Ramo en que opera: INCENDIOS

Capital autorizado	m$n.	1.000.000.—
″ suscripto	″	300.000.—
″ integrado	″	300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Cuarto Trimestre del 5.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		43.916.15
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		564.685.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		26.715.33
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		99.516.96
Siniestros		9.457.63
Cuentas a devengar		850 —
Ganancias y pérdidas		
Cuentas de orden:		
Títulos depositados en custodia, Ley 11.582	7.700.—	
Documentos en garantía Directorio	40.000.—	47.700.—
		792.841.07

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		300.000.—
Reservas		241.061.85
Siniestros pendientes		
Reserva de gastos del ejercicio a liquidar		5.130.41
Diversos acreedores		2.682.80
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		196.266.01
Cuentas de orden:		
Depósitos en custodia, Ley 11.582	7.700.—	
Depositantes de documentos en garantía	40.000.—	47.700.—
		792.841.07

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.

Alejandro Zorraquín, presidente. — R. Sneath, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8979-v.14 oct.

F. 84. — 1742.

"VICTORIA"

COMPAÑIA DE COLONIZACION, SOCIEDAD ANONIMA
San Martín N.° 132 — Buenos Aires
Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 6 de Julio de 1932 y 22 de Marzo de 1933
Inscripta en el Reg. Público de Comercio el 18 de Agosto de 1932 y 11 de Mayo de 1933

Capital autorizado	m$n.	2.112.500.—
» suscripto	»	2.112.500.—
» realizado	»	2.112.500.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campo	2.051.689.51	
Edificios e instalaciones	47.605.52	
Muebles y útiles	5.930.87	
Herramientas	99.86	
Animales y medios de transportes	2.003.31	2.107.329.07
II.— Activo circulante:		
Mercaderías	141.70	
Acciones	1.424.—	1.565.70
III.— Activo disponible:		
Caja	425.06	
Bancos	2.019.79	2.444.85
IV.— Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	17.840.30	
Deudores por lotes	14.273.72	32.114.02
V.— Activo transitorio:		
Conversión Debentures	73.672.08	
Gastos de administración y financieros	44.960.01	118.632.09
VI.— Activo nominal:		
(No existe).		
Pérdida ejercicios anteriores		594.395.95
		2.856.481.68
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito	7.000.—	
E. Tornquist y Co. "Valores en custodia"	7.000.—	14.000.—
		2.870.481.68

PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		2.112.500.—
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	143.816.08	
Obligaciones a pagar	118.213.43	
Debentures $ 451.000.—		
.|. Fondos depositados a la orden del Fideicomisario para rescate debentures . 1.119.30	449.880.70	711.910.21
III.— Pasivo transitorio:		
Reserva por intereses a pagar	1.084.70	
Depósitos en garantía	10.638.40	
Cupones debentures	14.093.75	
Cuentas de explotación y colonización	6.254.62	32.071.47
		2.856.481.68
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)	7.000.—	
Depósito de valores en custodia	7.000.—	14.000.—
		2.870.481.68

Alberto C. Buenaño, presidente. — Carlos M. Davel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8919-v.14 oct.

F. 44. — 1707.

"PATRIA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Calle Sarmiento Nro. 348 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 9 de Noviembre de 1922
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1923
Ramos en que opera: Incendio, Accidentes Materiales y Accidentes Personales

Capital autorizado	c$l.	1.000.000.—
» **subscripto**	»	500.000.—
» **realizado**	»	300.010.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
Segundo Trimestre del 16.° Ejercicio

	ACTIVO	PASIVO
	Pesos curso legal	
Accionistas	199.990.—	
Caja y Bancos	14.850.09	
Títulos de renta	421.023.92	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	72.682.62	
Gastos de explotación y reaseguros	139.048.29	
Siniestros	99.614.04	
Cuentas de orden	9.000.—	
	956.209.96	
Capital subscripto		500.000.—
Reservas		149.755.30
Siniestros pendientes (en liquidación)		23.060.75
Diversos acreedores		10.072.81
Cuenta de explotación		245.594.86
Saldo de ganancias		18.726.24
Cuentas de orden		9.000.—
		956.209.96

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

C. D'Onofrio, presidente. — H. J. Pilling, gerente. — Félix Serisier, tesorero - secretario. — Juan A. Mc. Glashan, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 9024-v.14 oct.

F. 197. — 1724.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas **3 de Octubre de 1927 y 29 de Octubre de 1929**
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Diciembre de 1927 y 16 de Diciembre de 1929

Capital autorizado	m$n.	12.000.000.—
" suscripto	"	12.000.000.—
" realizado	"	11.998.900.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1938
SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles	2.061.411.33		
Plantel sistema telefónico	11.427.246.46		
Muebles, útiles y herramientas ... 152.393.68			
Menos: Amortizado ... 79.644.64	72.749.04	13.561.406.83	
Ampliaciones del ejercicio y trabajos en curso de ejecución		1.730.667.15	15.292.073.98
Activo circulante:			
Títulos y acciones		23.494.65	
Almacenes	198.896.14		
Menos: Reserva para depreciación	83.239.36	115.656.78	139.151.43
Activo disponible:			
Caja		6.330.62	
Bancos		523.968.68	530.299.30
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	54.132.78		
Clientes	505.033.80	559.166.58	
Reserva para cuentas incobrables		71.545.27	
		487.621.31	
Documentos a cobrar		2.021.73	
Accionistas		1.100.—	
Compañías afiliadas		5.913.041.94	6.403.784.98
Activo transitorio:			
Adelantos para gastos del ejercicio			53.017.97
Activo nominal:			
Concesiones: Menos amortizado			198.094.25
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses, deudores y varios			1.124.082.95
			23.740.504.86
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas por el Directorio		45.000.—	
Recibos a cobrar por cuenta de terceros		32.607.87	77.607.87
			23.818.112.73

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Acciones preferidas acumulativas 8 o/o	4.000.000.—		
Acciones preferidas acumulativas 7 o/o	6.000.000.—		
Acciones ordinarias	2.000.000.—	12.000.000.—	
Reserva legal		47.039.89	
Reserva para renovación, amortización y depreciación:			
Edificios	45.694.72		
Plantel sistema telefónico	2.041.245.76	2.086.940.48	14.133.980.37
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		170.151.04	
Debentures		7.760.000.—	7.930.151.04
Pasivo transitorio:			
Acumulaciones y previsiones para gastos del ejercicio		205.230.95	
Créditos a devengar		150.692.54	
Dividendos a pagar		7.326.25	363.249.74
Ganancias:			
Superávit ejercicios anteriores		63.341.51	
Productos de explotación, intereses, acreedores y varios		1.249.782.20	1.313.123.71
			23.740.504.86
Cuentas de orden:			
Directorio por acciones depositadas		45.000.—	
Terceros por recibos a cobrar		32.607.87	77.607.87
			23.818.112.73

Angel Montes de Oca, presidente. — Oscar Hersson, director. — Alfredo E. Gorostiza, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 9001-v.14 oct.

F. 180. — 1723.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle San José N.° 180 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 19 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Octubre de 1927

Capital autorizado	c$l.	10.000.000.—
» suscripto	»	10.000.000.—
» realizado	»	10.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

SEGUNDO TRIMESTRE

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Terrenos, edificios, construcciones, maquinarias, equipos, vía permanente, redes, cañerías, medidores, conexiones, instalaciones alumbrado público, material rodante, máquinas e instrumentos para taller y laboratorio, etc.	22.793.612.34	
Muebles y útiles, medios de locomoción y transporte, utensilios, útiles y herramientas, materiales y aparatos de utilización alquilados a terceros, etc.	73.734.88	22.867.347.22
II Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustible	654.889.78	
Títulos Municipales	466.560.—	
Acciones	288.—	1.121.737.78
III Activo disponible:		
Caja	5.700.66	
Bancos	78.401.91	84.102.57
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente y varios	1.503.625.41	
Obligaciones a cobrar	5.000.—	1.508.625.41
V Activo transitorio:		
Obras en curso de ejecución, seguros y varios a repartir y cuentas a liquidar		506.620.04
VI Activo nominal:		
Estudios y gastos de concesiones		83.620.73
Pérdidas:		
Intereses, descuentos y comisiones	272.019.61	
Gastos de explotación y varios	814.447.15	1.086.466.76
		27.258.520.51
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito	25.000.—	
Garantías otorgadas a favor de la Compañía - Empleados.	59.751.95	84.751.95
		27.343.272.46

PASIVO	m$n.	m$n.
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	10.000.000.—	
Reserva legal	425.239.81	
Reserva para: Ley 11.729, pérdidas sobre créditos varios y eventuales, diferencias de cambio	513.280.—	
Fondo de renovación para: Edificios y construcciones, maquinarias y equipos, vía permanente, redes, cañerías, medidores, conexiones, instalaciones alumbrado público, material rodante, etc.	4.203.971.82	15.142.491.63
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente y varios	1.948.437.63	
Debentures (Obligaciones de capital) Francos Suizos 10.000.000.—:		
A la par ... 4.545.454.55		
Reserva para eventual diferencia de cambio ... 1.126.076.86	5.671.531.41	
Obligaciones a pagar	2.750.000.—	10.369.969.04
III Pasivo transitorio:		
Impuestos, patentes y cuentas a liquidar		93.721.06
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta	8.777.37	
Productos brutos de la explotación	1.616.377.99	
Intereses, descuentos y comisiones	27.183.42	1.652.338.78
		27.258.520.51
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	25.000.—	
Otorgantes de garantías a favor de la Compañía - Empleados	59.751.95	84.751.95
		27.343.272.46

Federico Devoto, vicepresidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.11 oct.-N.° 9011-v.14 oct.

F. 190. — 1701.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

San José 180, 3.° piso — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Octubre de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de Diciembre de 1914

Capital autorizado	c$l.	250.000.—
" suscripto	"	250.000.—
" realizado	"	250.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:		
Terrenos, edificios, construcciones, maquinarias, redes, conexiones, medidores e instalaciones de alumbrado público	1.100.214.04	
Muebles, útiles, herramientas y medios de locomoción y transporte $ 32.762.60		
Menos amortización „ 27.762.04	5.000.56	1.105.214.60
II. — Activo circulante:		
Materiales en depósito y combustibles	51.674.74	
Acciones de otras sociedades	7.000.—	58.674.74
III. — Activo disponible:		
Caja	4.904.09	
Bancos	24.914.40	29.818.49
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	94.049.36	
Letras a cobrar	3.000.—	96.049.36
V. — Activo transitorio:		
Anticipos de explotación, seguros, etc.	12.603.25	
Inversiones a amortizar	67.615.63	80.218.88
VI. — Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos de explotación, administración y varios	46.486.13	
Intereses en cuenta corriente	2.612.55	49.098.68
		1.419.074.75
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	12.500.—	
Acciones en depósito por cuenta de terceros	13.750.—	
Garantías a favor de la Compañía	15.000.—	
Consignaciones recibidas	671.94	41.921.94
		1.460.996.69

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	250.000.—	
Reserva legal	6.321.55	
Reservas varias para amortizaciones de créditos, cambios, etcétera	8.700.—	
Fondo de renovación para:		
Edificios, construcciones, maquinarias, redes, conexiones, medidores e instalaciones de alumbrado público	468.322.42	733.343.97
II — Pasivo exigible:		
Acreedores varios	68.943.89	
Préstamo (Fs. Ss. 370.202.50)	198.500.—	
Debentures 7 o|o, 1940 (sin garantía)	300.000.—	567.443.89
III. — Pasivo transitorio:		
Impuestos y cuentas varias a pagar		6.650.92
Ganancias:		
Producto de explotación y varios		111.635.97
		1.419.074.75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio)	12.500.—	
Depositantes de acciones (terceros)	13.750.—	
Firmantes de garantías	15.000.—	
Comitentes de artefactos en consignación	671.94	41.921.94
		1.460.996.69

Narciso M. Ocampo, presidente. — Alejandro M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 oct.-N.° 9016-v.14 oct.

F. 97. — 1717.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

Pedro Mendoza 3865 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

DEBENTURES EMITIDOS

$ 2.500.000.— o|s.	equivalente a	$ 5.681.818.18	c|l.
$ 1.000.000.— o|s.	equivalente a	$ 2.272.727.27	c|l.
$ 3.500.000.— o|s.	equivalente a	$ 7.954.545.45	c|l.
Cancelados 15|4|37			
$ 2.290.000.— o|s.	equivalente a	$ 5.204.545.45	c|l.
$ 1.210.000.— o|s.	equivalente a	$ 2.750.000.—	c|l.

Capital autorizado, suscripto e integrado:

Acciones preferidas	$ 2.475.000.—	o|s.
Acciones ordinarias	$ 25.000.—	o|s.
	$ 2.500.000.—	o|s.
Equivalente a	$ 5.681.818.18	c|l.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938
2.° Trimestre del 14.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles: Barraca Victoria	715.716.58	
Maquinarias, herramientas y enseres	57.793.93	
Instalación taller	5.—	
Rodados	5.—	
Muebles y útiles	121.91	773.642.42
Activo circulante:		
Mercaderías	3.973.528.62	
Diversos títulos y acciones de otras Sociedades	4.614.893.98	8.588.422.60
Activo disponible:		
Caja	21.965.23	
Bancos	11.684.06	33.649.29
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.126.531.55	
Obligaciones a cobrar	22.207.80	
Depósitos en garantía	3.840.—	
Intereses acumulados	51.062.10	1.203.641.45
Activo transitorio:		
Impuesto a los réditos, anticipos trimestrales	11.570.80	
Cuentas a devengar	7.414.89	18.985.69
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		267.542.80
		10.885.884.25
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		13.636.36
		10.899.520.61

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	5.681.818.18	
Reservas	232.401.14	
Fondo de reserva legal	128.405.55	
Reserva Ley N.° 11.729	163.258.81	6.205.883.68
Pasivo exigible:		
Debentures 4 o|o $ o|s. 1.210.000.—	2.750.000.—	
Acreedores en cuenta corriente	130.451.77	
Obligaciones a pagar	1.600.000.—	4.480.451.77
Pasivo transitorio:		
Diferencias de cambio en suspenso		6.975.56
Cuentas de explotación:		
Mercaderías, intereses, etc.		192.573.24
		10.885.884.25
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		13.636.36
		10.899.520.61

A. P. Stobart, presidente. — Darent Gordón Nordaby, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 oct.-N°. 9030-v.14 oct.

F. 73. — 1696.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CHACABUCO 132 - CAPITAL FEDERAL

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional de fechas 8 de Enero de 1909, 22 de Febrero de 1922, 31 de Octubre de 1925, 9 de Octubre de 1928 y 20 de Septiembre de 1934 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de Marzo de 1909, 7 de Junio de 1922, 14 de Diciembre de 1925, 4 de Diciembre de 1928 y 4 de Diciembre de 1934

Capital autorizado .... m$n. 14.000.000.—
" suscripto .... " 12.961.700.—
" realizado .... " 11.942.550.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938
SEGUNDO TRIMESTRE 1938 — EJERCICIO 30.°

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		5.476.946.16	
b) Construcciones en terreno alquilado		2.300.—	
c) Acciones de otras Sociedades		248.905.68	
d) Modelos y útiles de fundición		9.653.98	
e) Máquinas		308.703.07	
f) Herramientas		1.—	
g) Muebles y útiles		29.943.07	
h) Autos y camiones		19.533.23	
i) Instalaciones		225.495.51	
j) Vías, caminos y muelles		9.401.44	
k) Inversiones nuevas en curso		371.939.44	
l) Vehículos servicio fábrica		25.068.90	6.727.891.48
II. Activo circulante:			
a) 1) Materias primas	2.335.249.96		
2) Productos elaborados, mercaderías en general y obras en curso	5.613.334.35	7.948.584.31	
b) Títulos nacionales, provinciales y municipales, y acciones varias		183.606.21	8.132.190.52
III. Activo disponible:			
a) Caja		31.086.70	
b) Bancos		285.190.45	
c) Depósitos a la vista		229.857.72	
d) Depósitos en el exterior		90.547.74	636.682.61
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente y obligaciones a cobrar, menos reserva para deudores morosos y dudosos		5.771.425.85	
b) Depósitos en garantía		46.300.17	
c) Accionistas		1.019.150.—	6.836.876.02
V. Activo transitorio:			
a) Cuentas a liquidar, etc.		133.377.—	
b) Gastos generales		1.345.605.75	
c) Intereses		122.891.62	1.601.874.37
VI. Activo nominal:			
a) Marcas de fábrica y patentes		2.—	
b) Gastos emisión debentures		165.999.98	166.001.98
			24.101.516.98
Cuentas de orden:			
a) Depósitos de acciones en garantía		120.000.—	
b) Títulos depositados en garantía		174.350.—	
c) Mercaderías recibidas en consignación		260.587.61	
d) Existencia hierro Columeta en consignación		905.175.08	
e) Acciones nueva emisión a canjear		54.05	
f) Varias cuentas		700.730.95	2.160.897.69
			26.262.414.67

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	12.961.700.—	
b) Reserva legal	585.597.57	
c) Reservas facultativas	1.000.000.—	
d) Reservas para contingencias generales	718.924.97	15.266.222.54
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.090.338.49	
b) Debentures	3.000.000.—	4.090.338.49
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, etc., correspondientes al ejercicio	506.380.92	
b) Previsiones varias y para contingencias	479.580.17	
c) Intereses a pagar sobre debentures	25.153.06	
d) Dividendo a pagar	1.645.741.72	
e) Cuentas a liquidar	10.715.80	
f) Productos elaborados	1.882.181.31	
g) Reserva para amortizaciones	141.326.20	4.691.079.18
Ganancias:		
Saldo del año 1937		53.876.77
		24.101.516.98
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía	120.000.—	
b) Títulos en garantía depositados	174.350.—	
c) Consignación de mercaderías recibidas	260.587.61	
d) Consignación Hierro Columeta	905.175.08	
e) Acciones antigua emisión a canjear	54.05	
f) Varias cuentas	700.730.95	2.160.897.69
		26.262.414.67

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Antonio Bergeron, director delegado. — Dr. Alejandro E. Shaw, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección de Justicia.

e.11 oct.-N.° 9015-v.14 oct.

F. 212. — 1751.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 165 - BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional del 18 de Junio de 1934
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Julio de 1934

Capital autorizado .... c$l. 9.338.000.—
» suscripto .... » 9.338.000.—
» realizado .... » 9.338.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO	m$l.	m$l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles		8.605.838.67
II. Activo circulante:		
Títulos de renta		4.163.806.06
III. Activo disponible:		
Bancos		250.036.54
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	304.200.—	
Deudores hipotecarios	5.017.421.11	
Deudores por compra de terrenos a plazos	385.884.34	
Deudores varios	6.087.49	5.713.592.94
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	3.157.10	
Dirección General del Impuesto a los Réditos	26.055.41	29.212.51
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos de explotación y conservación de inmuebles	48.011.79	
Impuestos	65.458.20	
Gastos generales - Judiciales	27.054.89	
Intereses de debentures	194.581.66	335.106.54
		19.097.593.26
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	120.000.—	
Banco Francés del Río de la Plata - Cuenta depósito de acciones (Directorio)	120.000.—	240.000.—
		19.337.593.26

PASIVO		m$l.	m$l.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		9.338.000.—	
Reserva legal		13.278.66	
Provisiones sobre créditos hipotecarios		378.282.19	
Provisiones sobre ventas de terrenos a plazos		317.162.06	
Operaciones en suspenso		442.191.24	10.488.914.15
II. Pasivo exigible:			
Debentures	9.333.400.—		
Rescatado	1.550.133.34		7.783.266.66
III. Pasivo transitorio:			
Dividendos a pagar		27.187.42	
Cupones a pagar de debentures		232.702.40	
Cuentas a pagar y varias		7.081.69	266.971.51
Ganancias:			
Remanente del ejercicio anterior		147.238.51	
Intereses		109.493.98	
Alquileres		250.599.08	
Beneficios diversos		51.109.37	558.440.94
			19.097.593.26
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		120.000.—	
Directorio, por depósito de acciones en Banco Francés del Río de la Plata		120.000.—	240.000.—
			19.337.593.26

Buenos Aires, Julio 26 de 1938.

P. Saint, vicepresidente. — R. Tobler, director-gerente. — G. Darnond, contador. — C. H. Berger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia

e.11 oct.-N.° 9003-v.14 oct.

F. 92. — 1691.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

665 - Avenida de Mayo - 665 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. N., fecha 19 de Diciembre de 1907

Inscriptos los Estatutos en el R. P. de C., en fecha 1.° Febrero 1908

Capital autorizado	c$l.	10.000.000.—
» suscripto	»	6.000.000.—
» realizado	»	6.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

Ejercicio 30.° (1.° de Julio de 1937 — 30 de Junio de 1938) Cuarto Trimestre

Inc. ACTIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios	2.187.179.65	
b) Muebles y útiles	6.306.—	
c) Instalaciones	1.—	
d) Máquinas, rodados, herramientas y animales en Mendoza	6.515.29	
e) Acciones de la sociedad correspondientes al fondo de previsión	212.969.28	2.412.971.22
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja	25.250.98	
b) Bancos	157.861.34	183.112.32
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	18.221.62	
b) Deudores hipotecarios	6.228.032.15	
c) Deudores por saldo de precio de inmuebles	144.416.20	
d) Deudores en gestión	48.344.58	
e) Alquileres vencidos a cobrar	8.240.—	
f) Documentos a cobrar	53.080.04	6.500.334.59
V. Activo transitorio:		
a) Impuesto a los réditos (anticipos ejercicio 1937|38)	17.038.22	
b) Dividendo provisorio	176.330.40	193.368.62
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
1) Gastos generales, gastos judiciales, sueldos, alquileres, propaganda, seguros y conservación de propiedades.	116.793.64	
2) Patente e impuestos	36.077.81	
3) Gastos de remate	427.28	
Suma	153.298.73	
4) Explotación fincas en Mendoza (anticipos)	132.662.16	285.960.89
		9.575.747.64
Cuentas de orden:		
a) Depósitos de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	55.000.—	
b) Títulos depositados en garantía de alquileres	1.400.—	
c) Títulos depositados en custodia	354.100.—	410.500.—
		9.986.247.64

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	6.000.000.—	
b) Reserva legal	892.755.61	
c) Reserva extraordinaria	796.161.81	
d) Fondo de previsión	450.000.—	
e) Fondo de auxilio a los empleados	65.458.33	8.204.375.75
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	8.852.86	
b) Cuotas de préstamos para construcciones	338.663.95	
c) Depósitos en garantía de alquileres	16.900.—	364.416.81
III. Pasivo transitorio:		
a) Dividendos a pagar	1.537.60	
b) Impuestos a pagar correspondientes a este ejercicio	3.500.—	
c) Intereses a liquidar sobre saldos de precio a cobrar por venta de inmuebles	53.793.41	
d) Beneficios a realizar sobre créditos hipotecarios comprados	945.43	
e) Impuesto a los réditos retenido sobre dividendo provisorio	8.816.52	68.592.96
Ganancias:		
1) Saldo del ejercicio anterior .... $ 105.057.41 Menos: Impuesto a los réditos ...... „ 493.89	104.563.52	
2) Intereses y comisiones	663.591.52	
3) Arrendamientos y alquileres	150.316.93	
4) Dividendos acciones del fondo de previsión	19.890.15	938.362.12
		9.575.747.64
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Art. 11 Estatutos)	55.000.—	
b) Depositantes de títulos en garantía de alquileres	1.400.—	
c) Depósitos de títulos en custodia	354.100.—	410.500.—
		9.986.247.64

T. Bustinza, presidente. — P. C. Alvarez, gerente. — F. Almasqué, contador. — E. S. Felgueras, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 oct.-N.° 9020-v.14 oct.

F. 147. — 1756.

SUN INSURANCE OFFICE LIMITED

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS FUNDADA EN EL AÑO 1710
País de origen: Inglaterra.
Domicilio: Calle Reconquista 336 — Buenos Aires

Fechas de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Noviembre de 1897 y 30 de Julio de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1.° de Abril de 1898 y 21 de Julio de 1930

Ramo que explota: INCENDIO

Capital autorizado	£	2.500.000
» suscripto	»	2.400.000
» realizado	»	600.000

Depósito de garantía en el Bco. de la Nación, en títulos nacionales $ 360.000.— c|l.
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

SEGUNDO BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938

Segundo Trimestre del Ejercicio N.° 41

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	360.000.—	
Casa Matriz		
Caja y Bancos	121.970.86	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios	3.593.39	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	58.832.30	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	544.396.55	
HABER		
Casa Matriz		157.524.45
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Casa Matriz (Cuenta inversión)		3.593.39
Reservas:		
Fondo indemnización empleados - Ley 11.729		6.018.90
Siniestros pendientes		6.927.23
Diversos acreedores		10.332.58
		544.396.55

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.
Sun Insurance Office Ltd.:
Oswald A. Chapman, gerente.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al Trimestre comprendido desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1938

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	22.011.68	
Siniestros	14.549.30	
Gastos generales	46.672.13	
Reaseguros locales pasivos	16.298.85	
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos	280.36	
	99.812.32	
HABER		
Primas		93.448.20
Patentes y sellos		1.860.25
Corretajes sobre reaseguros locales pasivos		3.078.51
Reaseguros locales pasivos		1.208.03
Saldo		217.33
		99.812.32

Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 30 de 1938.
Sun Insurance Office Ltd.:
Oswald A. Chapman, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.11 oct.-N.° 8999-v.14 oct.

F. 42. — 1700.

"LA AMERICANA"

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS EN GENERAL
Avda. Corrientes N.° 550
Autorizada por el Superior Gobierno por decreto del 25 de Marzo de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Mayo de 1914
Ramos: Incendio — Automóviles — Cristales

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" integrado .... " 141.171.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
CUARTO TRIMESTRE DEL VIGESIMOCUARTO EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	58.829.—	
Títulos de renta	84.051.45	
Valores diversos	12.941.—	
Caja y Bancos	14.187.83	
Población San Martín (Chile)	766.888.79	
Terrenos Avenida del Trabajo	131.715.55	
Muebles y útiles	1.—	
Obligaciones a cobrar	3.108.35	
Deudores varios	87.780.48	
Préstamos Vida	45.613.30	
Pólizas rescatadas	17.496.11	
Contratos vencidos	21.646.42	
Gastos de explotación	90.608.47	
Reaseguros	20.161.65	
Anulaciones	5.255.15	
Siniestros	56.162.08	
Reserva matemática a|c. reaseguradores	6.804.20	
Cuentas de orden	102.100.—	
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688: (En liquidación)		
Banco de la Nación Argentina (Ley 9688)	50.000.—	
Gastos de explotación	36.—	
Siniestros	6.109.—	
Ganancias y pérdidas	37.923.70	
	1.619.419.53	
PASIVO		
Capital social		200.000.—
Reservas		550.295.44
Siniestros pendientes		7.400.—
Reserva legal		271.05
Fondo de previsión		65.000.—
Beneficiarios Vida		177.933.47
Acreedores varios		278.516.54
Cuentas de explotación		175.903.03
Cuentas de orden		102.100.—
Sección Accidentes del Trabajo - Ley 9688: (En liquidación)		
Títulos depositados en garantía		50.000.—
Siniestros pendientes		12.000.—
		1.619.419.53

Enrique Iglesias Dutey, presidente. — Jorge Finino, gerente general. — Luis A. Castagnino, síndico.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — NOTA: «Publicado sin perjuicio de la resolución que recaiga en el expediente A-65|1935». — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 9047-v.14 oct.

F. 130. — 1702.

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1938
CUARTO TRIMESTRE DEL XX.° EJERCICIO

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	229.186.50	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.580.874.80	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	24.415.45	
Mobiliario y material	1.—	
Diversos deudores	222.961.01	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	1.791.193.10	
Siniestros	133.859.94	
Cuentas de orden	41.840.—	
	5.024.331.80	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		962.353.81
Siniestros pendientes		12.500.—
Diversos acreedores		74.225.40
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2.651.918.15
Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		13.294.44
Cuentas de orden		41.840.—
		5.024.331.80

Buenos Aires, Junio 30 de 1938.

José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 9068-v.14 oct.

F. 192. — 1722.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, 4.° piso — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 24 de Diciembre de 1926, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Febrero de 1927 (Libro N.° 18, folio 539, tomo «A»)

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1938

ACTIVO		m$n.	m$n.
I.— Activo fijo:			
Propiedades		3.552.118.95	
Muebles y útiles	5.582.75		
Amortizado	4.812.76	769.99	3.552.888.94
II.— Activo circulante:			
Explotación estancias		716.076.34	
Explotación Isla X		795.217.87	
Acciones de otras sociedades		11.120.—	1.522.414.21
III.— Activo disponible:			
Caja			330.96
IV.— Activo exigible:			
Deudores hipotecarios			2.562.72
V.— Activo transitorio:			
No existe.			
VI.— Activo nominal:			
No existe.			
VII. Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas:			
Intereses		33.909.85	
Gastos de administración		13.814.81	
Contribución e impuestos		2.849.81	
Impuestos a los réditos		564.93	51.139.40
VIII.— Ganancias y pérdidas:			
El saldo de esta cuenta			452.951.10
IX. Cuentas de orden:			
Acciones depositadas		25.000.—	
Establecimiento San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total del Activo			6.666.139.66
PASIVO			
I.— Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1.000.000.—	
Fondo de reserva legal		1.422.83	1.001.422.83
II.— Pasivo exigible:			
Debentures		3.000.000.—	
Acreedores hipotecarios		1.206.679.—	
Acreedores en cuenta		374.185.50	4.580.864.50
III.— Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV.— Cuentas de orden:			
Depósito de acciones		25.000.—	
Fco. Mühlenkamp: Cta. Establecimiento San Francisco		1.058.852.33	1.083.852.33
Total Pasivo			6.666.139.66

Joaquín S. de Anchorena, presidente. — Carlos J. Botto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1938.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.11 oct.-N.° 8916-v.14 oct.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional